
VIOLENCIA CRIMINAL Y
CORONAVIRUS

MIRADAS DESDE EL PERIODISMO
DE INVESTIGACIÓN

Laura Díaz De León
Sergio Aguayo Quezada
Rodrigo Peña
Coordinadores

EL COLEGIO DE MÉXICO

VIOLENCIA CRIMINAL Y CORONAVIRUS:
miradas desde el periodismo de investigación

VIOLENCIA CRIMINAL Y CORONAVIRUS:
miradas desde el periodismo de investigación

Laura Díaz De León
Sergio Aguayo Quezada
Rodrigo Peña
Coordinadores



303.60972084
V79573

Violencia criminal y coronavirus : miradas desde el periodismo de investigación / coordinadores, Laura Díaz de León, Sergio Aguayo Quezada, Rodrigo Peña González. – 1a ed. electrónica. – Ciudad de México : El Colegio de México, 2022.

1 recurso en línea : il. col., gráf., mapas col., tablas, fot. col.

Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México.

“Instituto para la Seguridad y Democracia, A. C.,”

Requisitos de sistema: programa lector de archivos ePub.
ISBN 978-607-564-421-9.

1. Violencia – México – Estudio de casos. 2. Delincuencia – México – Estudio de casos. 3. Crimen organizado – Aspectos sociales – México – Estudio de casos. 4. Pandemia de COVID-19, 2020- – Aspectos sociales – México. 5. Problemas sociales – México – Estudio de casos. I. Díaz de León Fernández de Castro, Laura Elena, coord. II. Peña González, Rodrigo, 1988- , coord. III. Aguayo, Sergio, coord.

*Violencia criminal y coronavirus:
miradas desde el periodismo de investigación*

Coordinadores
Laura Díaz de León
Sergio Aguayo Quezada
Rodrigo Peña González

Primera edición electrónica, 2022

D.R. © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.
Carretera Picacho-Ajusco 20
Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
14110 Ciudad de México, México

ISBN electrónico: 978-607-564-421-9

Conversión gestionada por:
Sextil Online, S.A. de C.V./ Ink it® 2022.
+52 (55) 52 54 38 52
contacto@ink-it.ink
www.ink-it.ink

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. DE LÍDER HUACHICOLERO A AGRICULTOR: LA MAGIA DE LAS REDES SOCIALES EN LA PANDEMIA

2. HUACHICOL: CUANDO EL HAMBRE PERFORA LAS VÁLVULAS... Y LAS BALAS LOS CUERPOS

3. BARRIO ROTO: DONDE EL CRIMEN NO RECLUTA Y ES INMUNE A LA PANDEMIA

4. MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN SANTA MARTHA ACATITLA Y COVID-19

5. DELITOS DE MENORES DE EDAD, UNA CRISIS EN LA CAPITAL DEL PAÍS

6. LA VIDA DESPUÉS DE SER MUJER DEL NARCO

7. PORNOGRAFÍA INFANTIL EN MÉXICO: UN VIRUS SIN VACUNA

8. ¿FUNCIONA LA ALERTA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE MÉXICO?

9. LOS NIÑOS DESECHABLES DE LA CAPITAL

10. TRAS ALZA SIN FRENO DESDE 2015, CON LA PANDEMIA DISMINUYEN LOS DELITOS EN PUEBLA, PERO NO EL NARCO Y EL ROBO DE COMBUSTIBLE

11. LOS “SANTITOS”: MIGRANTES COMO MONEDA DE CAMBIO, UNA COYUNTURA DEL CRIMEN ORGANIZADO

12. DESARROLLO DE ARMAMENTO PROPIO, LA NUEVA TAREA DEL EJÉRCITO MEXICANO

13. LA PORNOGRAFÍA INFANTIL DURANTE LA PANDEMIA, UNA VISIÓN DESDE LOS ACTIVISTAS

14. LOS HUÉRFANOS DE LOS FEMINICIDIOS, OLVIDADOS POR LA PANDEMIA

15. REDES PERIFÉRICAS DE MUJERES DURANTE LA PANDEMIA

16. PROVEEDOR DE SEGURIDAD AVALA MAESTRÍA DE OMAR FAYAD

17. SIN DERECHO A RESPIRAR: COVID-19 ASFIXIA LAS PRISIONES MEXICANAS

18. CONFINADAS POR TRATA

19. RESISTIR PARA SOBREVIVIR

RESEÑAS CURRICULARES DE LOS AUTORES

INTRODUCCIÓN

LAURA DÍAZ DE LEÓN

SERGIO AGUAYO QUEZADA

RODRIGO PEÑA GONZÁLEZ¹

Para ubicar el significado de este libro debemos regresar a los primeros años del siglo xx. Durante la rebelión contra la dictadura de Porfirio Díaz y las etapas posteriores de la Revolución mexicana, los medios de comunicación independientes se legitimaron porque también combatieron a favor de la libertad de expresión, entre otras libertades. Se les reconoció por garantizar la libertad de expresión en la Constitución de 1917.

Los principios plasmados en la Constitución tuvieron un valor relativo. El Grupo Sonora (encabezado por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles) salió victorioso de la Revolución. A ese grupo le molestaba la prensa independiente y crítica y, cuando pudieron, la aplastaron. En 1924, el semanario *Monitor*, de Mexicali, fue cerrado y su director golpeado, porque en la publicación se había acusado al gobernador, general Abelardo L. Rodríguez, de proteger a narcotraficantes.

Con otros no pudieron y la batalla más determinante en esta historia se dio entre *El Diario de Yucatán*, dirigido por Carlos Menéndez, y el gobernador del estado, respaldado por Elías Calles, ya convertido en “jefe máximo” de la Revolución. Fue una lucha a muerte. Tan despiadada, que *El Diario de Yucatán* tuvo que cerrar sus puertas entre octubre de 1931 y marzo de 1933.

El gobernador y sus aliados criticaban al diario su orientación conservadora y querían sustituirlo por un periódico gubernista. Los periodistas se ampararon en la Constitución y obtuvieron el respaldo de las clases medias yucatecas, de la importantísima Prensa Asociada de los Estados, y de un buen número de medios y periodistas internacionales.

El Diario de Yucatán derrotó la ofensiva gubernamental recurriendo a medios legales, campañas mediáticas y cabildeos con integrantes del Grupo Sonora, con un lenguaje conciliador. En marzo de 1933 pudieron reabrir, con lo cual demostraron que la libertad de expresión es de quienes la defienden.

Con estos brochazos de una compleja historia, deseamos resaltar la enorme importancia del periodismo independiente en México. Cuando la crítica publicada está bien armada, se incrementan los riesgos, que han evolucionado en el último siglo. El Grupo Sonora se encarnó en el Partido Revolucionario Institucional, que hace años perdió su capacidad de controlar a los medios. Con ello no han terminado los riesgos de ejercer la libertad de expresión; de hecho, se han diversificado porque han aumentado el poder criminal y la disposición de algunos empresarios a usar la violencia. Se trata de riesgos inevitables si se quieren explicar los resortes de la violencia y la paz. La información confiable permite hacer los diagnósticos sobre los cuales se arman las propuestas de solución. El periodismo, en general, y el de investigación, en concreto, tiene el potencial de aportar información a la vez que construye sociedades informadas. Es alimento para la democracia.

El periodismo de investigación evita la aparición de zonas de silencio que obstaculizan el entendimiento de lo que ocurre en lugares específicos.² Inspirados en esa historia y principios, el Instituto para la Seguridad y Democracia, A.C. (INSYDE), en alianza con el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México (svyp), diseñaron, impulsaron e impartieron el curso-taller “Prensa y crimen en la pandemia. Periodismo de investigación sobre violencia y crimen en el contexto de la pandemia por SARS-COV-2 en México”.

Impartido entre enero y julio de 2021, el curso-taller tenía dos objetivos. El primero fue proporcionar herramientas teóricas, conceptuales, técnicas y operativas sobre el quehacer del periodismo de investigación a periodistas de varias zonas de la República mexicana. El segundo, alentarlos y acompañarlos en la creación de una red regional de periodistas siguiendo el modelo creado por Jorge Luis Sierra, impulsor del Hub de Periodismo de Investigación de la Frontera Norte, que promueve el periodismo de investigación entre reporteros de la frontera, medios independientes, y organizaciones de la sociedad civil.

Uno de los requisitos para tomar el curso fue la entrega de un trabajo de investigación periodística sobre violencia y crimen en este momento mexicano. Los textos que se originaron en el curso-taller fueron trabajados, discutidos y compilados en ese contexto y, posteriormente, publicados en este documento. En el marco de la pandemia, el trabajo periodístico no hizo sino refrendar su relevancia.

La pandemia obligó a las personas a quedarse en casa y eso planteó múltiples

interrogantes. ¿Cómo alteró las dinámicas de violencia y crimen en México?, ¿cuáles son los rostros que padecen esas alteraciones?, ¿cómo describir esos fenómenos? Los textos en esta publicación responden buena parte de estas preguntas.

Vale la pena hacer dos anotaciones. En primer lugar, que se garantizó a las y los periodistas cursantes los derechos de su texto para que puedan publicarlo en otro(s) medios, a discreción de los propios autores. En ese sentido, varios de los textos aquí publicados podrían encontrarse en otros medios. En segundo lugar, un comité independiente seleccionó los cinco trabajos más destacados para su traducción al inglés con el objetivo de impulsar su difusión.

Los textos presentados cubren un abanico de temas. Entre otros, el fenómeno de extracción ilegal de hidrocarburos, mejor conocido como huachicoleo; dinámicas criminales en la Ciudad de México; menores, ya sea marginados, en conflicto con la ley o víctimas de violencias; casos sobre explotación sexual contra mujeres y/o menores, por ejemplo, en relación con pornografía infantil o prostitución; violencias de género explicadas desde una amplia variedad de enfoques, perpetradores y agravantes; la vida en reclusión; tendencias delictivas locales, y hasta el diseño y producción de armas en el gobierno mexicano. Todos los textos fueron enmarcados, trabajados e investigados desde una perspectiva sensible al contexto de la pandemia, para aportar luz respecto a cómo ocurrieron y ocurren estos fenómenos en este contexto.

Los coordinadores agradecemos a las y los periodistas que confiaron en el proyecto y que dedicaron tiempo y talento al curso-taller, incluyendo la elaboración de las piezas de periodismo de investigación que componen esta obra. Sirva esta publicación como un reconocimiento al valor de su trabajo.

También deseamos reconocer al Dr. Saúl Espino Armendáriz, quien coordinó de estupenda manera el proyecto de impartición del curso-taller a periodistas que funcionó como insumo principal para generar este documento. Javier Garza, un reconocido periodista coahuilense realizó lectorías y aportó valiosos comentarios a las y los periodistas en versiones preliminares de sus textos. A Iván Edaí Espinosa Russi, quien asistió de manera constante tanto en la impartición del curso, del cual derivó esta publicación, como en los trabajos relativos a la propia publicación. Finalmente, a Laura Sánchez, quien en todo momento apoyó de excelente forma en las tareas financieras y administrativas,

que permitieron el desarrollo del proyecto en su conjunto.

Finalmente, es indispensable recordar que el contenido de los textos que se presentan, incluyendo los datos que les dieron origen, no necesariamente representa la opinión de las instituciones que organizaron e impartieron el curso-taller ni de las personas que participaron en este proyecto, incluyendo la coordinación de esta publicación. No obstante, se publican como parte de una promoción explícita de la libertad de expresión, del fomento al periodismo de investigación, y de un reconocimiento al trabajo de quienes realizan esta tarea. Este tipo de iniciativas constituyen las piedras angulares sobre las cuales podrán cimentarse investigaciones futuras que nos lleven, como sociedad, a imaginar e impulsar soluciones creativas a las dinámicas de violencia y crimen que nos aquejan.

¹ La Mtra. Laura Díaz es directora ejecutiva del Instituto para la Seguridad y Democracia, A. C. (INSYDE). El Dr. Sergio Aguayo es coordinador general del Seminario sobre Violencia y Paz (svyp), de El Colegio de México. El Dr. Rodrigo Peña es investigador posdoctoral en el mencionado Seminario sobre Violencia y Paz.

² Sobre las zonas de silencio, sus impactos y relevancia, véase Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “Zonas silenciadas: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión”, OEA/Ser.L/V/II CIDH/RELE/INF.16/17, 15 de marzo de 2017, http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/zonas_silenciadas_esp.pdf; “México: el periodismo contra las zonas del silencio”, Periodistas de a Pie, 4 de agosto de 2021, <https://periodistasdeapie.org.mx/2021/08/04/mexico-el-periodismo-contra-las-zonas-de-silencio/>

I. DE LÍDER HUACHICOLERO A AGRICULTOR: LA MAGIA DE LAS REDES SOCIALES EN LA PANDEMIA

PEDRO ALONSO BENÍTEZ

Antonio Martínez Fuentes se sirvió del “huachimarketing” para cambiar la opinión pública sobre él y construir una imagen de próspero empresario agricultor que, aprovechando el confinamiento provocado por la COVID-19, repartió despensas a familias vulnerables en varios municipios.

“Buenas tardes, ya nos encontramos en San Ramón. Aquí inicia la fila”, dice la voz en *off* de una mujer, mientras en el video se observan dos tractocamiones cargados de verduras y a cientos de personas formadas, esperando recibir una despensa.

“Por favor, apóyenos con su sana distancia y con su cubrebocas bien puesto”, reitera la mujer, mientras sigue grabando a mamás con hijos en brazos, personas de la tercera edad y familias completas. “Ya tenemos una gran fila esperando por su despensa de verdura que nos hicieron el favor de donar los agricultores de Palmarito, gracias a la convocatoria de Antonio Valente Martínez Fuentes”, presume la mujer.

Se trata de un video que fue grabado desde San Ramón, una colonia popular en el sur de la capital del estado de Puebla, el 14 de diciembre de 2020, y que fue publicado en la *fanpage* de Antonio Martínez Fuentes, apodado el Toñín, un hombre que, aprovechando la crisis por la pandemia, entregó cientos de toneladas de verduras, hortalizas y legumbres, presentándose como un campesino próspero y benefactor.

Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico de Seguridad y Justicia en el Estado de Puebla, del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se trata de un objetivo prioritario, por ser un líder huachicolero del Triángulo Rojo que opera al servicio del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

El video narrado al inicio de este texto forma parte de lo que se podría denominar una estrategia de *marketing* o, para ser precisos, de “huachimarketing” a través de Facebook, la red social más grande del mundo,

que le permitió al Toñín construir una imagen de benefactor y extender su capital social.

La *fanpage* “Antonio Martínez Fuentes” le gusta a más de 26 000 personas, un poco más de la mitad de la población de Quecholac, el municipio poblano donde radica, y más de 66 000 usuarios siguen sus publicaciones. Actualmente cuenta con 980 videos publicados, de los cuales 890 fueron sobre el reparto de víveres, e incluyen agradecimientos de las personas beneficiadas y las supuestas donaciones de campesinos del municipio de Quecholac y su región para que miles de familias de colonias populares de la ciudad de Puebla y otros municipios de los estados de Veracruz y Oaxaca recibieran su despensa, para hacerle frente a las carencias que trajo la COVID-19.

El líder huachicolero

En el estado de Puebla, el huachicol (extracción ilegal del hidrocarburo de los ductos de Pemex) floreció durante el sexenio del difunto gobernador Rafael Moreno Valle Rosas, principalmente en una zona bautizada como el Triángulo Rojo, una franja que atraviesa el centro del estado, formada por los municipios de Palmar de Bravo, Quecholac, Tecamachalco, Acatzingo y Tepeaca.

Aquí fue donde nació el famoso Santo Niño Huachicolero: una imagen del Santo Niño de Atocha, pero con una manguera y una garrafa; e incluso hay una versión popular según la cual ya tiene su capilla construida por el Toñín. De hecho, el 2 de febrero, Día de la Candelaria, mucha gente de la región ya buscaba la vestimenta del Santo Niño Huachicolero para su Niño Dios, como si fuera una especie de amuleto que los protegiera de caer en manos de la policía o ser víctimas de sus enemigos.

Quecholac es un municipio donde domina la pobreza. En 2010, el 86% de la población era pobre, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), lo que le permitió al Toñín cooptarla fácilmente. Y así pasó de ser un “campesino” o simple jornalero que acudía todas las madrugadas a cortar zanahorias a convertirse en un importante líder huachicolero del Triángulo Rojo.

Según lo consignó el reportero Alberto Melchor en el portal e-consulta, fue gracias a un compadre conocido como el Ingeniero que Martínez Fuentes,

desde 2010, vio en el robo de combustible un gran negocio, específicamente en el ducto Cactus-Tula-Guadalajara, por lo que empezó adquirir los terrenos por donde cruzaba para poder extraer el hidrocarburo libremente.

De acuerdo con versiones periodísticas, para no perder el control de la zona, el Toñín creó un grupo criminal que se especializó en el robo, trasiego y venta del combustible robado al poliducto de Pemex, actividad que se registró con mayor notoriedad entre los años 2014 y 2015 y al que pronto se sumaron otros delitos de alto impacto, como secuestro, tráfico de drogas y trata de personas.

En su tesis de maestría, la investigadora académica María del Rosario Carbajal Rodríguez encontró una fuente cercana al Toñín que le refirió que él no era un simple campesino, un jornalero, sino una persona con una posición económica media-alta. Esto puede confirmarse con la existencia, desde los años setenta, de la empresa productora de zanahorias Martínez Produce, propiedad de su familia.

Y fue precisamente durante la época dorada del huachicol cuando la empresa que estaba en Palmarito Tochapan fue trasladada al rancho Santa Cecilia, sobre la carretera a San Salvador El Seco, cuya existencia se dio a conocer tras un cateo el 15 de mayo de 2017 por las autoridades estatales y federales, por formar parte de las propiedades del Toñín.

Los pobladores de Palmarito Tochapan lo definen como “el amigo del pueblo” o “el padrino”, debido a que hizo donaciones y apoyó a la gente más vulnerable, y lo buscaban hasta para que ayudara en las fiestas patronales.

Estas acciones “altruistas” resultaron fundamentales para que, en muchas ocasiones, los pobladores salieran con piedras y niños en brazos, mujeres por delante, para enfrentar y expulsar al Ejército Mexicano, sabedores de que los militares no podrían actuar en contra de civiles, por lo tanto, daban tiempo de huir a la gente del Toñín.

Esto quedó registrado en un video que hicieron llegar al portal ProyectoCINCO, en el cual se observa cómo, en noviembre de 2016, pobladores de Palmar de Bravo, perteneciente al Triángulo Rojo, se enfrentaron a pedradas con los elementos del Ejército Mexicano para evitar un operativo contra los huachicoleros. O el hecho ocurrido el 3 de mayo de 2017, cuando un enfrentamiento de pobladores con el Ejército Mexicano dio como resultado que diez personas perdieran la vida: seis civiles y cuatro militares, además de 26 heridos y 13 detenidos. O bien lo ocurrido el 5 de mayo frente a Casa Aguayo,

sede de la Secretaría General de Gobierno, donde los pobladores de Palmarito pusieron un ataúd de uno de los difuntos, acusando a la autoridad estatal de ser los asesinos y exigiendo justicia para el caso.

Unos días después de los hechos, así dio testimonio el “huachicorrido” que se difundió, en el que se asegura que la gente del Toñín buscaría venganza por la muerte de su primo:

Se han escuchado corridos
de puros narcos pesados,
pero nunca han escuchado
y ahorita voy a contarlo.
En Palmarito Tochapán
también hay batos pesados.

Hay carros y trocas perronas,
también bastante dinero,
puras organizaciones,
dicen que huachicoleros.
De lo que sí estoy seguro
es que es pura gente de huevos.

Dicen que el Triángulo Rojo
va tumbando arremangando,
en algunas balaceras,
ya se ha visto involucrado.
Van en contra del gobierno,
son puros hijos del diablo.

Quiero mandar un saludazo a todos esos hijos del diablo. ¡Y arriba Palmarito Tochapán!, hijo de su puta madre... A huevo pariente...

Va tumbando arremangando,
van pasando por ahí,
las puras tropas blindadas
es la gente del Toñín,
preparen mi camioneta,
que no tardo en salir.

El compa Raúl Jiménez,
avisaba por el radio:
“Me dijo el compa Sabás
Me agarraron los soldados.
Mándame a toda la gente
porque vamos atorarlos”.

Me bajaron cuatro gentes
y esto no se queda así.
Les maté cuatro soldados
y eso no llega a su fin,
pienso que su diez de mayo
ya no lo verán venir.

Ante lo sucedido, el entonces gobernador Antonio Gali, sucesor e integrante del grupo político de Rafael Moreno Valle, señaló al Toñín como responsable y agregó que descompuso el tejido social al comprar a los ciudadanos, entre ellos a niños a los que pagaba salarios de 12 000 pesos mensuales por halconear, es decir, vigilar la zona cuando se llevaba a cabo la extracción del combustible y alertar sobre la presencia de la policía estatal o Ejército para que los delincuentes pudieran huir y no ser detenidos.

De acuerdo con el portal Página Negra, en una publicación de mayo de 2017, el líder huachicolero quería ser presidente municipal de Quecholac, para lo cual creó la fundación Fusión y Fuerza, pero al final impulsó la candidatura de su hermano José Alejandro, actual alcalde de Quecholac, quien además acaba de ser reelegido para un nuevo periodo.

Ese mismo año, según el periodista Héctor de Mauleón, Martínez Fuentes extendió el control del CJNG hasta la zona metropolitana de Puebla, aprovechando la huida del Bukanas, ligado al grupo de Los Zetas. Aunque existe otra versión periodística en la que se afirma que el Bukanas y el Toñín eran socios, pero al no cuadrar dónde quedaban las ganancias, se separaron, lo que derivó en múltiples enfrentamientos.

La madrugada del 20 de agosto de 2017, en un fraccionamiento de la zona residencial Angelópolis, elementos de la Marina y la Fiscalía General del Estado lograron la detención del Toñín, sin embargo, ante la falta de pruebas

contundentes fue puesto en libertad. De hecho, para no volver a ser detenido e ir a la cárcel por el delito de robo de hidrocarburo, a finales de 2018 promovió tres amparos ante juzgados de Distrito (4435/2018, 4777/2018, 5777/2018).

El “huachimarketing”

Alejandra León Olvera, antropóloga en la Universidad de Murcia, en España, quien ha estudiado la presencia de los grupos del crimen organizado en las redes sociales como una manera de hacerse publicidad, acuñó el término “narcomarketing”; con esa referencia, pero en el contexto ya descrito, podemos hablar del “huachimarketing”.

El Toñín comprendió el impacto de las redes sociales, por lo que instruía a sus halcones a grabar constantemente con su celular cuando las autoridades estatales o federales implementaban algún tipo de operativo.

El 10 de mayo del 2017, el Toñín difundió en redes sociales, y luego compartió con algunos medios de comunicación, el video con su versión de un enfrentamiento ocurrido ese día, para señalar que “fueron los militares los culpables” de la muerte de civiles en Palmarito Tochapan.

De hecho, ese video fue causa de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atrajera el caso y, posteriormente, emitiera una recomendación al Ejército Mexicano para que no continuara con la violación de derechos humanos en el combate al robo de combustible.

El debut en Facebook

La *fanpage* en Facebook de Antonio Martínez Fuentes fue creada el 13 de agosto de 2018, con la publicación de un video de escasos 18 segundos en el que se muestra un terreno cultivado de cebollas, seguido por más videos de tierras de cultivo de la población de Palmarito Tochapan, en el municipio de Quecholac.

La página tiene alrededor de 120 fotografías; en la mayoría aparece él, pero sin mostrar el rostro: posa con sus dos perros, con su caballo o en el campo, cosechando o sembrando zanahoria y otros productos agrícolas. De acuerdo con su perfil personal en Facebook, es licenciado en Administración de

Empresas, aunque en el Registro Nacional de Profesionistas no hay ningún registro con su nombre.

La creación de la página se dio al final de los años dorados del huachicol, pues en 2018 se contabilizaron apenas dos tomas clandestinas, cuando en 2017 Pemex registró 74 y en 2016 el número llegó a 283. En apariencia, la publicación de videos del campo para ganar seguidores en Facebook como una primera estrategia de “huachimarketing para darse a conocer como un campesino y ya no como un líder huachicolero fracasó, pues al poco tiempo dejó de publicar.

“El benefactor” ante la COVID-19

Fue hasta diciembre del 2020 cuando se retomaron las publicaciones, aprovechando que a nivel mundial la COVID-19 había generado afectaciones en la vida diaria y, por ende, en la economía, debido al aislamiento social.

Así, el 3 de diciembre del 2020 reaparece el Toñín en Facebook. En ese momento, en el estado de Puebla, sumaban 5393 muertes por COVID-19, así como 1027 casos activos en 57 municipios y 442 personas hospitalizadas; en materia de empleos formales, se habían perdido 31 607, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y habían cerrado 7346 establecimientos, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ese diciembre, en la *fanpage* se publicaron 625 videos que dan muestra de la entrega de hortalizas y verduras, así como del agradecimiento de las personas beneficiadas. Fue el jueves 3 de diciembre del 2020 cuando Antonio Martínez anunció, por ese mismo medio, que estaba enviando dos “tráileres” con verduras, a los que llamó “los carros de la esperanza”, a las familias de la ciudad de Puebla, principalmente para Agua Santa y los familiares de los enfermos que estaban ingresados en los hospitales generales (del Sur y del Norte).

—Ahoy [*sic*], yo creo que hay mucha gente que en realidad ha quedado sin empleo y pues tienen muchos gastos, lo que es su luz, sus rentas, su agua potable, muchos gastos personales, los cuales yo creo que es el momento, es la hora de participar y nosotros mismos como agricultores, gracias a Dios, vamos a apoyar con lo poco que se pueda, con lo que producimos en el campo... —Se escucha una voz masculina en un video que lleva al menos 4300

reproducciones.

—Y esto no es con ningún fin político, esto es simplemente con todo el corazón, es por humanidad, por ayudar a nuestros hermanos, eso es nada más. Pues que Dios me los bendiga amigos... —fueron parte de las palabras de Antonio Martínez, quien se definió como “un agricultor que se dedica a las hortalizas” y “con un corazón muy noble”.

En los mismos videos publicados en la *fanpage* de Facebook se observa a cientos de personas formar largas filas y tomar su costal con verdura, con un peso de entre 10 y 15 kilos, con agradecimientos y porras.

La gente enviada por el Toñín para repartir esas verduras que se producen en el campo del Triángulo Rojo grababan los videos, como lo hacían cuando encaraban a los policías estatales y militares para evitar el decomiso de las unidades cargadas de huachicol.

—¿Algunas palabras que les quiera usted mandar a los agricultores y al señor Antonio Valente Martínez Fuentes? —pregunta una mujer.

—Hoy, jueves 3 de diciembre del 2020, le damos las gracias al señor Antonio Valente Martínez por las verduras que nos regaló —responde una señora en silla de ruedas, con cubrebocas y gafas negras.

—Señor Antonio Valente, muchas gracias y que Dios se lo pague —expresa otra mujer en otro video de apenas cinco segundos, que lleva ya un manojito de cebollines y más verdura en una bolsa azul.

En otro video se aprecian por lo menos unas cincuenta personas a la espera de recibir las despensas y, de acuerdo al video de ocho segundos, lanzan una tradicional porra: “¡Alabío, alabao, a la bim bom ba, Antonio, Antonio, ra, ra, ra!”.

El domingo 6 de diciembre continuó regalando legumbres en Cuautlancingo, municipio conurbado. En un video de ese día, una mujer de aproximadamente setenta años de edad que portaba cubrebocas dijo:

Antonio... Martínez... yo pienso que es usted un gran líder, gracias por todo lo que está usted haciendo, si mucha gente fuéramos así como usted, de verdad México sería un gran México. Para usted, señor, gracias por ayudar a madres solteras, de la tercera edad, a gente que de verdad lo necesita, de bajos recursos. ¡Que Dios me lo bendiga a usted, mi buen líder, Dios lo bendiga en toda su vida, que le dé mucha fuerza y salud, muchas gracias, señor.

Como consecuencia de estas acciones, la mañana del 9 de diciembre, Javier López Díaz, conductor del noticiero más escuchado en el estado de Puebla, del grupo radiofónico Cinco Radio, lo entrevista; ahí fue donde presumió ser un gran benefactor y aseguró que solamente encabeza a un grupo de productores del campo que quieren apoyar a la gente.

El líder huachicolero

El 9 de diciembre del 2020, en su rueda de prensa diaria, por cierto también transmitida por Facebook y YouTube, el gobernador Miguel Barbosa Huerta señaló que Antonio Martínez era el líder huachicolero conocido como el Toñín.

“Es una cosa que hay que verlo con objetividad; este señor siempre ha tenido pretensiones de asumir un liderazgo social, tan es así que en Quecholac gobierna el hermano de él, probablemente ha de querer..., él quiere participar en algún partido, pero no va jugar con nosotros, así te lo digo, no va a jugar con nosotros..., punto”, advirtió, tras la pregunta de un reportero del portal MTP Noticias.

En consecuencia, el 10 de diciembre, el Toñín suspende la entrega de las despensas a la ciudad de Puebla. En un video con 4600 reproducciones, expresó:

Ante los malos comentarios de periódicos amarillistas, los cuales pues la verdad..., ahoy [*sic*] se van a tomar cartas en el asunto para hacer las denuncias que..., a como..., correspondientes, dañando y manchando mi imagen.

Pero ahoy [*sic*] vamos a parar, yo no quiero ofender ni al gobernador ni quiero ofender a ningún político [*sic*], no quiero ofender a nadie, mi intención no era más que ayudar al que menos tiene, al que hoy, con esta pandemia, pues ha estado pasando ahora sí que situaciones tan más difíciles.,

En un segundo video publicado ese mismo jueves 10 de diciembre, el cual tiene más de 759 comentarios y se compartió 841 veces, desmiente que sea el líder huachicolero identificado como el Toñín y justifica sus acciones argumentando que el viernes 4 de diciembre el gobernador de Puebla había hecho un llamado a la población a donar a la gente que menos tenía:

Yo no soy Antonio Martínez Castillo, yo soy Antonio Valente Martínez Fuentes, mi primo Antonio Martínez Castillo es el Toñín y me confunden, pero tampoco voy a hablar cosas, también, de ese primo, porque también quiero actuar con responsabilidad. Al final de cuentas, cada quien hace o quiere ser lo que quiere ser, pero en realidad yo soy un gran agricultor, eh, lo que menos quiero hacer es molestar al señor gobernador Miguel Barbosa.

Tres días después, Antonio Martínez negó que existiera una orden de aprehensión en su contra por robo de hidrocarburo y en su *fanpage* publicó los documentos correspondientes.

Sin embargo, las autoridades estatales implementaron diversos operativos para bloquear la entrega de las despensas de verdura. En un operativo del 3 de febrero, la Policía Estatal localizó una motoneta con reporte de robo arriba del tractocamión propiedad de Antonio Martínez Fuentes.

Falso altruismo

El caso de Martínez Fuentes no es único en el país, en el contexto de la pandemia causada por el SARS-COV-2, Sandra Ley y Guillermo Vázquez, investigadores del CIDE, destacaron que en los estados de Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz y Tamaulipas varias organizaciones criminales realizaron entregas de despensas a la población.

Asimismo, los académicos Víctor Manuel Sánchez y Sara López identificaron ocho organizaciones criminales que repartieron despensas en al menos 15 entidades federativas, en cinco meses, en los que se registraron 85 eventos, ocurridos en 64 municipios.

Por ello, en palabras de los académicos Alberto López y Mauricio Lascurain, la producción de los videos tiene el objetivo de publicitar un altruismo dirigido, lo cual revela el interés de estos grupos en visibilizar la protección brindada, con la idea de proyectar una imagen cercana a la población que les otorgue respaldo social e incluso legitimidad.

Para estos académicos se trata de una señal de la “escasa capacidad del Estado para vigilar y, en su caso, castigar la comisión de un delito, lo que se deriva en una percepción baja del riesgo existente por parte de los integrantes de una organización delictiva”. Y agregan que si los grupos delictivos invierten en altruismo, se cobra a la población en formas intangibles, como la de obtener

un silencio de las actividades ilegales, así como protección a los integrantes de la organización criminal.

Esta premisa se comprueba con la emboscada a los militares, el 3 de mayo de 2017, en la comunidad de Palmarito Tochapán, donde pobladores evitaron la detención del Toñín y murieron diez personas.

Un segundo hecho fue el registrado el 3 de octubre del 2018, tras la incursión de la Marina y otras autoridades para catear un inmueble y detener a Martínez Fuentes. Se convocó a la gente y, en ese momento, encabezados por el presidente electo y además hermano del líder huachicolero, Alejandro Martínez Fuentes, tomaron la autopista México-Veracruz durante más de cinco horas para impedirlo.

Funcionó el “huachimarketing”

Los académicos Alberto López y Mauricio Lascurain señalan que con la entrega de apoyos a la población, el líder criminal y sus asociados se proyectan como personas exitosas y, en última instancia, benefactores preocupados por el bienestar de las comunidades donde operan. De ahí que este tema llegara a tocarse en las ya tradicionales ruedas de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador conocidas como “las mañaneras”, para ser más exactos, el 20 de abril de 2020, cuando criticó a los miembros del crimen organizado por la entrega de despensas: “Aprovecho para decirle a los que están en las organizaciones que se dedican a la delincuencia que he estado viendo que reparten despensas. Eso no ayuda. Ayuda el que dejen sus malandronadas [sic], ayuda el que le tengan amor al prójimo, ayuda el que no le hagan daño a nadie, ayuda que no se sigan enfrentando y sacrificando”.

La estrategia de “huachimarketing” del Toñín, quien utilizó la entrega de las despensas para promover una imagen de empresario próspero y preocupado por su pueblo, le permitió generar seguidores, lo cual se tradujo en un mayor tráfico y reacciones en su *fanpage*.

Incluso en las mismas publicaciones empezaron a defenderlo de los “ataques” del gobierno estatal y medios de comunicación. Por ejemplo, en una publicación del 25 de diciembre de 2020:

Miguel Barbosa es injusto q [sic] no permita la entrega de verduras q [sic] el señor Antonio

Martínez Fuentes da, las despensas q [sic] usted manda no son para todos y, sin embargo, el señor Antonio no hace distinción no sea egoísta y no nos quite la ayuda q [sic] nos brinda el señor Antonio Martínez Fuentes [sic].

Otra usuaria de Facebook escribió en el muro de la cuenta del gobernador poblano el 27 de diciembre del 2020:

Señor gobernador, por favor, deje que siga ayudando el señor Antonio Martínez Antonio Martínez Fuentes [sic] a repartir las despensas, no se vale que usted tenga que comer y el pueblo que voto [sic] por usted no tengamos que comer ya que usted se olvidó de nosotros, deje que otra persona nos ayude ya que muchísima gente se quedó [sic] sin cena de Navidad por culpa de usted.

A pesar de que ya no reparte despensas, actualmente sus publicaciones tienen más reacciones, reproducciones y se comparten más. Son videos de sus actividades como agricultor de zanahorias y otras hortalizas. Éste es el caso de uno de los últimos videos en el cual Antonio Martínez Fuentes transmitió en vivo, el jueves 15 de julio de 2021: “Hola amigos, buenas tardes, ¿cómo se encuentran? Espero que nos encontremos bien..., no nada más ustedes, sino sus sagradas familias, amigos; seguimos en los cortes de tomates, seguimos saludándonos”. En esta publicación se ven decenas de emoticones señalando que les está gustando la transmisión.

En otro video, que se compartió 520 veces y tuvo más de 3700 reacciones y 545 comentarios, los usuarios que siguen la *fanpage* le expresaron: “hola buenas noches don Antonio [sic] su generosidad sigue dando muchos frutos nuestro padre dios lo siga bendiciendo a usted su fam [sic] y todos sus agricultores t [sic] sus trabajadores también que tengan un lindo descanso”.

Otra usuaria escribió: “Saludos sr.Antio [sic] que papa dios [sic] te ayude en tus hortalizas y te toque presio [sic] eres un gran agricultor bendiciones [sic] para ti te mando un fuerte abrazo saludos inge [sic]”.

Demandas por daño moral

Aunque el gobierno estatal ha señalado que ya tienen identificado a Antonio Martínez Fuentes como líder huachicolero del Triángulo Rojo y lo tienen ubicado, no se ha realizado operativo alguno para su captura.

Mientras tanto, Antonio Martínez ha emprendido denuncias por daño moral o difamación en contra de Denise Maerker e incluso contra reporteros poblanos del portal MTP Noticias (Metropolitano) y el diario *Cambio*.

Cabe señalar que, en el mes de octubre de 2020, la Dirección General de la Secretaría de Gobernación estatal, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del fiscal de Investigación Metropolitana de la Fiscalía General del Estado y la delegación de la Fiscalía General del Estado señalaron que: “[...] no es cierto el acto que reclama la parte quejosa”.

Sin embargo, el mismo gobernador Miguel Barbosa, el miércoles 3 de febrero, destacó que el Toñín sigue siendo protegido por los pobladores de Palmarito Tochapán e incluso por la policía municipal de Quecholac. “El Toñín —por cierto, el nombre es dulce para un hombre tan siniestro—, sabemos dónde está, está protegido por la policía municipal y gentes, somos cuidadosos, vamos a detenerlo y a desmantelar a toda su banda”, puntualizó en su rueda de prensa mañanera.

Cabe señalar que esta protección por parte de la policía municipal se va a prolongar tres años más, debido a que su hermano Alejandro ganó las elecciones municipales este 6 de junio, por lo cual se reelige como presidente municipal de Quecholac.

2. HUACHICOL: CUANDO EL HAMBRE PERFORA LAS VÁLVULAS... Y LAS BALAS LOS CUERPOS

ÓSCAR AXEL CHÁVEZ LÓPEZ

“¿Has olido la gasolina carburar en un ‘vocho’ viejo?” (esa mezcla entre el humo del escape y el tufo del crudo que se escabulle del tanque). “Es lo mismo que estar a pie de ducto, pero mucho más fuerte, como si en lugar de ‘vocho’ fuera un tractor o varios más. Los poros de la nariz arden, luego queman; es como inhalar lumbre”.

A juzgar por lo sucio y raído, al cubrebocas de Piquetero le anteceden muchos días. Dice que ya no huele porque el combustóleo le quemó las fosas. Ríe porque uno de los síntomas de COVID-19 es la pérdida del olfato, pero él no lo tenía bien desde antes. Lleva tres años, desde los 16, perforando ductos con el “teco”, una herramienta hechiza con la que abren la válvula para que no haga chispa. Su risa estridente, dada a la locura. Reír incluso por lo que no tiene sentido, con los ojos vidriosos. Si no trajera el cubrebocas pensaría que, de tan grande carcajada, se puede ver por su garganta, no sólo las muelas y los dientes un poco retorcidos en los que sólo queda un hilo blanco a la mitad. Halcón, que está más lejos, dirá después que es el efecto de la gasolina. No es “como jalarle las patas al diablo”, dice, en alusión a fumarle a la “yesca”, a la “mota”, que los adormece, es más como estar bien jalado por el LSD.

Morrillos expertos que saben tanto de la droga como del crudo, más cuando escurre esa línea verdeazul por la maleza, porque no se abre o cierra bien el metal por donde corre el combustóleo.

“¿A qué le temes más: a morir calcinado o intubado por COVID?”, le preguntó a Halcón. Las charlas constantes han hecho que no hable con la dureza de las primeras veces, cuando desconfiaba. Su respuesta a cualquiera para en seco: “Pues más más a morirme de hambre, ¿o tú no, cabrón?”.

Un tío suyo falleció cuando la explosión de Tlahuelilpan, este poblado donde el 18 de enero de 2019 un ducto estalló y dejó 137 muertos, cuando una perforación quedó abierta y la gente, con días de sequía de combustibles, empezó a recolectar el líquido, hasta que la parcela de San Primitivo se convirtió

en el infierno de esta tierra. Tardaron días en reconocer a su tío, calcinado como había quedado. Con él, Halcón descubrió en los ojos la muerte.

Adentro del hoyo está Piquetero, hay cuatro halcones, seis despachadores; entrarán seis Torton de 6000 litros cada uno entre la oscuridad de la una a las cinco de la mañana del cuarto mes del segundo año de confinamiento. Cubiertos entre la maleza, sicarios dispersos con fierros R15 y, a una distancia invisible, con las luces apagadas, dos patrullas de policía sobre la carretera.

Aquí debería estar el Ejército, pero no se aparecerá hasta las seis de la mañana, cuando los camiones estén ya en baldíos y el ducto haya sido soldado con la corriente de dos baterías de autos.

“Las erres son pa’ la chamba, que si hay una bronquilla, esos vatos —los sicarios— llevan una pistolilla ahí, cuando hay madrazos”, suelta el Dos. ¿Y de dónde las sacan? Ya me lo había contado hace un año, a inicio de contingencia: “Los mismos ministeriales las llevan o los mismos de la PGR —hoy Fiscalía General de la República (FGR)—. Ahí dicen: ‘aquí traigo una recortito’ o ‘aquí traigo un cuerno’ ”.

Es la zona limítrofe entre Tlaxcoapan y Tlahuelilpan, Hidalgo. Aquí mismo, a unos metros, un lago de fuego encendió la carne y los huesos de los cuerpos cuando se consumían. Llegó el luto, llegó el llanto; sobre éstos relanzaron su imperio criminal los huachicoleros.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que ése es el episodio más triste de su mandato, por eso emprendió una lucha contra el huachicol que, aunque él afirme lo contrario, no ha terminado. El combustible que corre por el estómago de la manguera, que está conectado al ducto y que desemboca en el Torton, que se nutre de litros que se venden a doce o a trece pesos, según donde vaya, dice que no, que no ha terminado; el néctar que salpica de esta culebra metálica que anida bajo la tierra constata que no ha terminado.

El Dos sabe bien de esto: de picotear ductos y de llevar los ojos llenos de muerte. Operaba en el valle del Mezquital, pero a 70 kilómetros de aquí, en Tezontepec de Aldama. Era el hombre de confianza de un capo, hasta que a éste lo asesinaron. Antes, dos años atrás, perdió a su padre en una brecha de la carretera en San Gabriel, Tezontepec, en un tiroteo entre dos grupos enfrentados por el control de las válvulas de Pemex, los Parkas y los Talachas.

Aunque los líderes de estos dos grupos ya están muertos, dejaron células en las que, ya aprendido el negocio, algún segundo curtido en fuego —AK, calibres sin

distingo...—, el “teco” y herramientas para soldar los ductos quiere pelear por un territorio en el estado donde pasan los 101 kilómetros del ducto Tuxpan-Tula, 17 del Tuxpan-Azcapotzalco y 80 del Tula-Salamanca.

El Dos dice que no va a pelear. Lo persigue el riesgo. Se libra de los recuerdos cuando habla. Dice que el cuerpo de su padre tenía un orificio en la frente, varios más entre el abdomen y el pecho. “Cuando entierras a un padre, lo demás vale madre”. Con la rabia en el labio, remarca: “Pinche precio”. Luego añade, como resignado: “Pero no había de otra”.

Su papá no era un sicario, sino un piquetero al que le tocó la ráfaga sin distingo.

Aquel día murieron siete. Él dice: “Pero a la que chingaron era pura gente que no tenía nada que ver: chingaron a unos que fueron a revolver alimento para los toros. Esa gente era de Puebla. Otro que estaba arreglando una camioneta; luego, una señora y sus dos chavillos; ellos no sabían nada”. La bala sin tregua agarró parejo.

A raíz de la explosión de Tlahuelilpan empezó a llegar más gente de seguridad, pero pronto se alió al negocio. “Allá está muy controlado, en tramitos ya hay campamentos de soldados. Dirías que ya no se puede hacer nada, pero la corrupción lo puede todo”, dice el Dos.

En Bomintzha, Tula, hacían cuatro tomas y llenaban pipas de 5000 litros. “Nos daban chance en lo que botaba la alerta y eso. Igual eran casi cuarenta minutos en abrir el ducto y otros cuarenta para ordeñarlos, pero por tomas sacábamos lo que eran siete camionetas”. Son 35 000 litros que vendían en dos días, a 13 pesos cada uno. El ducto salpicaba casi medio millón, 455 000 pesos, un día sí y un día no.

El Cartel Jalisco junto con Zetas Vieja Escuela son los principales extractores de combustible en el centro del país, según el informe *Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations*, elaborado por el Congressional Reserve Service —servicio de investigación del Congreso de Estados Unidos—, y aquí Hidalgo resalta por su estadística. Es el estado más ordeñado de México desde hace cuatro años: 2111 tomas clandestinas en 2018 —en esos doce meses tuvo más que las 1086 acumuladas en 17 años (2000-2018)—, 4029 en 2019 —un incremento de 92%— y 4994 en 2020, el primer año de la pandemia, según la estadística que obra en la Gerencia de Estrategia y Sistemas de Seguridad y Monitoreo de Petróleos Mexicanos (Pemex)³..., pero los picotazos en las

válvulas no cesan; son como cuervos tras la carroña.

Estos grupos no están solos: inteligencia del estado ubica al Cartel de Palmillas —surgido en Palmillas, Querétaro— como uno de los responsables de la cadena de sangre que ha dejado la pugna entre grupos, con asesinatos de otrora líderes de la ordeña y lugartenientes, pero que no ha desarticulado sus estructuras, que perpetúan el delito: el Parka, el Talachas, el Tito, el Puerco, el Hormiga... son sólo algunos de los nombres que forman los eslabones de esta cadena.

El Cartel de Palmillas o Los Hades ingresó a Hidalgo en 2018 y extendió su dominio con protección gubernamental. Según inteligencia del estado, este grupo controla la zona limítrofe con Querétaro —Nopala, Huichapan, Tecozautla, Tasquillo, Alfajayucan y Chapantongo— y, además, se extiende a Ixmiquilpan y Zimapán, donde asegura haber recibido apoyo de los exalcaldes Pascual Chárrez Pedraza y Erick Marte Rivera Villanueva, respectivamente.

A los dos, el gobierno estatal los acusa de proteger al líder huachicolero Orlando Medina, el Fénix. A Chárrez, además, lo señala como miembro directo de Los Hades, que además del tráfico de gasolinas controlan el narcomenudeo en el valle del Mezquital.

En 2021, cuando supuestamente ya no había huachicol, de enero a marzo, se perforaron 1151 válvulas en Hidalgo, una cada hora con 54 minutos. Es el estado más vulnerable para perforar un ducto y no es para menos, el huachicol representa una economía ilegal que, de acuerdo con los sistemas jurídicos institucionales de Pemex, ha generado un quebranto económico al país por 25 364 370 051 pesos,⁴ desde 2006, cuando se comenzó a contabilizar el daño, y sólo por tomas clandestinas.

El monto robado por los huachicoleros equivale a comprar todo un complejo de refinación, literalmente: duplica los 12 000 millones de pesos que el gobierno mexicano pagó por el 50% de las acciones de la refinería Deer Park, en Texas, a la Shell Oil Company, en mayo de 2021; también es 14 veces mayor que los 1794 404 037 pesos gastados por el gobierno de Felipe Calderón en la fallida refinería Bicentenario, en Tula, Hidalgo, sólo para el retiro de residuos, acondicionamiento del predio y una barda perimetral, insignia de una obra errante que dejó 700 hectáreas de tierra estéril en lo que antes eran cultivos de tomate, calabacita, alfalfa, cebada, frijol...

Así, de manera sigilosa, el plomo y la sangre han corrido debido a este

negocio, mientras el crudo recorre el ducto hasta llegar al agujero.

Abrieron válvulas para financiar guerra

Los Zetas se dieron cuenta de que, a la par que el narco, incluso más rápido, tenían más ingresos de la extorsión y el secuestro y, más que de éstos, del huachicol. Lo necesitaban para financiar la lucha por las plazas que tenían contra el Cartel de Sinaloa, protegido —según testimonios en el juicio del narcotraficante Joaquín “Chapo” Guzmán— por Genaro García Luna, entonces secretario de Seguridad, líder de la estrategia de combate a las organizaciones criminales y mano derecha del presidente Felipe Calderón.

Así lo relata el Primo, quien conoce por testimonios directos parte del origen del robo de combustible en Hidalgo:

De ahí se diversificó el negocio y ya todas las mafias lo hacen: ve a la Unión Tepito, cómo tiene el control del Centro Histórico [de la Ciudad de México, a través de la extorsión] y ellos también venden la “ordeña”, cuando antes sólo eran narcos; o Sinaloa y el Cartel Jalisco, que ni se diga.

Con esto ya también se perdió la categoría de narco, de que era mafioso, pero no se metía con la raza. No, ahora no, ya los carteles sangran por sus fortunas.

Cuando dice que “sangran por sus fortunas” se refiere al “huachicol rojo”, la cadena de muerte y crímenes que ha traído este delito: homicidios dolosos, robos de vehículos, extorsión, trata, secuestro...

A él se lo contó el JC, otrora jefe de la plaza en Tampico, Tamaulipas, que respondía a las órdenes del zeta Rex, Luis Reyes Enríquez, un alto jefe del narco en la Ciudad de México, Tamaulipas, San Luis Potosí e Hidalgo en la época en que este cartel comenzó a apoderarse del huachicol en el estado. Además, capo hidalguense, nacido en el vientre de la sierra, en la comunidad de Pemuxtitla, Molango.

El JC fue recluido en la cárcel de máxima seguridad de Puente Grande y fue cuando el Primo lo conoció, porque también estuvo ahí, tras su detención en junio de 2007, acusado de delincuencia organizada y delitos contra la salud en modalidad de fomento. Al no probarse su responsabilidad, fue liberado después de tres meses de arraigo y ocho en prisión.

En las celdas de Puente Grande, el exjefe de plaza le contó que el Lazca,

Heriberto Lazcano, entonces jefe máximo de los Zetas, había ordenado diversificar el negocio para obtener más recursos y afrontar el avance del Ejército, la Policía Federal y el Cartel de Sinaloa. Pero después fue tan redituable, que del derecho de piso a los mandos de Pemex que manipulaban los tableros y las válvulas desde la refinería Miguel Hidalgo, en Tula, se apoderaron de todo, como sabían hacerlo: con un reguero de balas y, sobre todo, con sangre: “Para seguir con la guerra nosotros necesitábamos conseguir cómo financiarnos, porque Sinaloa traía al Ejército y a la Policía Federal. En las plazas, los tres peleaban contra nosotros”, le decía el JC.

En junio de 2020, el Dos, un exlugarteniente de un capo del huachicol, asesinado, me dijo: “Esto del huachicol, ¿sabes de dónde vino? De los mismos de adentro. El huachicoleo más más perro que había era ahí adentro, en la refinería. Ahí una pipa pasaba y con los mismos papeles salía otra, es decir, no se contabilizaba, o cajas extras salían con bidones. El huachicoleo más perro siempre fue adentro”.

El Rex, otrora jefe del JC, es una pieza clave en esta historia, porque fue uno de los supuestos padres del huachicol en la última década, como fundador de los Zetas Vieja Escuela. El Primo y el Rex se conocían, y se reencontraron el 15 de mayo de 2015, en la fiesta en honor a san Isidro Labrador, en Pemuxtitla, Molango.

—¿Cómo ves? —le preguntó el Rex.

La pregunta fue un fuego vivo: la opción de reintegrarse a los Zetas, ya bajo otro liderazgo tras la supuesta muerte del Lazca, en octubre de 2012 —un cadáver, desde entonces, prófugo de la justicia—, pero cartel dominante aún en su tierra y en los territorios que él lideró, pese a la escalada del Cartel Jalisco Nueva Generación, que entonces ya había encontrado en las válvulas de Pemex una economía subterránea que comenzaba a dejar un reguero de cuerpos en un tercio del territorio del estado, desde los linderos con Querétaro, en Huichapan, hasta la sierra Norte poblana, en Cuauhtepic.

—Enrolarse en esa madre es la muerte o es la cárcel —le dijo— y tú ya la libraste.

Nadie esperaba al Rex, pero había sido liberado por un tecnicismo legal cuando aún le faltaban 39 años de condena, sin apelación de la PGR.

Inteligencia federal presume que el Rex reagrupó a una facción de los Zetas, la que estaba en contra de Miguel Treviño Morales, el Z-40, a quien acusaba de

haberlo entregado al gobierno federal al proporcionar la ubicación de su boda, en Atotonilco el Grande, el 24 de junio de 2007. La Vieja Escuela, como se hicieron llamar, se financió con la extracción de hidrocarburo en Hidalgo, así como en Minatitlán, Cadereyta, Salamanca —entonces recién emergía el Cartel Santa Rosa de Lima— y Salina Cruz, sede de refinerías en el país y viejos feudos zetas.

El Rex fue detenido por segunda ocasión en agosto de 2016 en San Pedro Garza García, Nuevo León. La división antidrogas de la Policía Federal lo señaló como uno de los jefes del huachicol en el país. A la par, en Hidalgo aparecían mantas que lo acusaban de perforar las válvulas bajo la protección del poder estatal. Cuando fue asesinado en una cárcel de Tamaulipas en 2018, a manos del Cartel del Noreste, de Treviño Morales, el negocio de los ductos de Pemex —según informes de inteligencia federal— ya tenía muchas manos en su estado natal, no sólo de carteles, entre los que también estaba el de Santa Rosa de Lima, en Tula, a través de una alianza con el grupo La Sombra, formado por antiguos miembros del Cartel del Golfo, sino de grupos locales que habían aprendido a ordeñar y usaban la mano de obra más vulnerable para sus economías ilegales: niños como halcones, mujeres como despachadoras y jóvenes como piqueteros y sicarios.

Un antiguo alto mando de seguridad en Hidalgo, actualmente en el retiro por situaciones políticas, que fue parte de las áreas de inteligencia del estado en la etapa en que los Zetas fueron el cartel más fuerte del país y tenían a la entidad como uno de sus centros de operaciones (2006-2012), contó para este trabajo y a reserva de mantener oculta su identidad, que permitieron el acaparamiento de los Zetas del negocio del huachicol porque en aquel momento no era un delito de sangre.

Al concederles las válvulas y la operación de los tableros desde la refinería Miguel Hidalgo, delito que antes controlaban trabajadores de la petrolera, se les entregaba una economía redituable que reducía los delitos de alto impacto como el secuestro y los homicidios.

Este alto mando refiere que cuando detuvieron al primo del Lazca, Humberto Canales Lazcano, en febrero de 2012, que era el jefe de los huachicoleros, el objetivo era obtener información y entregar un “pez gordo” para la entonces guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón, debido a la presión que existía del gobierno federal que denunciaba la protección estatal a los Zetas, sin que

buscaban desarticular el entramado delictivo de la ordeña.

El caballo negro del huachicol

Son dos los pueblos sobre ductos donde el imperio del huachicol sentó sus reales: Amealco y San Bartolo Xocalpan, en Chapantongo, al poniente del estado. Este municipio sólo representa el 1.34% de la superficie total de Hidalgo, pero en el ajedrez del crimen es un caballo negro que, en cada movimiento, salpica millonarios réditos para el hampa, como el ducto cuando se perfora.

Mientras las balas se concentran en los otros territorios del valle, aquí, la ordeña crece sigilosa.

En toda la franja de Chapantongo, hasta salir a Nopala, se trafica gasolina. Se conecta con el Estado de México y con el corredor de la ordeña en la zona Tula-Tepeji (que incluye a Tezontepec de Aldama y Tepetitlán); además, en la zona limítrofe con Querétaro, con Huichapan, otro pueblo huachicolero.

“Antes la gente se dedicaba al campo o a vender alfalfa, queso, el producto que les dejaban los animales, y ahorita ya no se dedican a eso al ciento por ciento. Luego se ve cuando entra el huachicol, porque hay casas, locales, comercios... hay más derrama económica”, relata Albina, una mujer de Chapantongo. Como su casa está a la orilla de la carretera, ha contado 27 camionetas pasar en la oscuridad. Si los bidones en las bateas no los delataran, lo haría el olor a crudo que van regando sobre el pavimento.

Para saber cómo el hampa se apoderó de los ductos, hay que retroceder una década.

Aquí hay una cabeza: el capo, lo conocen por su nombre de pila, Arturo. El negocio lo empezó su hijo a los 15 años, como piquetero; hoy tiene 24 o 25. Sin embargo, no fue aquí, sino en Tepetitlán, otro pueblo sobre ductos, con otro capo conocido como el Bárcenas o el Pelón, Carlos Bárcenas Jiménez.

Cuando publicó el mapa del huachicoleo con informes de Pemex y la Policía Federal, el semanario *Proceso* reveló que este personaje estaba ligado a Rodrigo Castillo Martínez, expresidente municipal de Tepetitlán, quien, al cierre de este trabajo, era diputado local electo por el distrito 6 de Huichapan, postulado por la coalición Va por México (PRI-PAN-PRD). A Rodrigo, su hermano Elías lo sucedió en la alcaldía de Tepetitlán, un pueblo tomado por la ordeña.

Arturo aprendió el negocio con Bárcenas y tejieron una alianza *de facto* para cuidarse del resto, porque sólo en esta zona, el valle del Mezquital, se enfrentan entre sí los Americanos, en Tezontepec; el grupo del Chita, en Mixquiahuala, Actopan y Tetepango, y el del Geisha, en Tlahuelilpan. Antes asesinaron al Parka, líder sanguinario, al Tito y al Talachas.

El capo “inició con dos, tres camionetas, a venderla nada más para los tanques (de autos). Ahorita ya él distribuye hasta la zona de Ixmiquilpan y Alfajayucan”, revela un hombre que conoce desde la entraña el negocio por la cercanía con uno de los hijos de este líder del huachicol.

A condición de no revelar su nombre, da cuenta de todo lo que sabe: en Amealco, el capo ha tejido una economía subterránea en la que involucra a sesenta familias, entre piqueteros, halcones y vendedores, desde los niños que “pisan el ducto”, como se dice a los vigías que alertan sobre la presencia de policías, hasta los despachadores o revendedores.

Con esto, añade, ha formado una base social: el pueblo está a un silbido de movilizarse. En su territorio ha creado un escudo en el que al frente va la gente, por si ingresa una policía no cooptada.

Este esquema no es privativo de este líder; en Hidalgo, así opera el huachicol: en Tezontepec, la población ha desarmado y amenazado con linchar a soldados, a quienes también acusan de colusión por proteger, supuestamente, a unos grupos y perseguir a otros, además de presuntamente atacar a inocentes.

Lo mismo ha sucedido con policías en Cuautepéc, en el valle de Tulancingo —el municipio más ordeñado de Hidalgo, además—, donde el 9 de junio habitantes de las comunidades de Guadalupe Victoria y San Juan Hueyepan —puntos candentes de la ordeña, según la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)— quemaron un vehículo de la Procuraduría de Hidalgo que acompañaba a la FGR en un operativo de cateo a supuestos almacenes de gasolina robada. La cizaña creció entre el trigo.

En el tramo de Chapantongo a Alfajayucan hay construcciones de *block*: paredes levantadas a un par de metros, algunos pies de casa, deshabitados, que se ocupan como bodegas o tiendas clandestinas. Lo que se observa en la carretera también lo confirman los pobladores.

El capo, dice la fuente que conoce la operación desde el interior, mete alrededor de 45 o 50 camionetas en las que puede trasladar 2000 litros. Son 100 000 litros por noche trabajada. Él, además, “renta” la toma: cada litro que

alguien saca de ahí, en el punto que él controla, se lo pagan a seis pesos.

Como si se tratara de la ficha para alcanzar consulta en un hospital, él asigna quiénes pasan y a qué horas. “Tú dices: ‘yo tengo una camioneta de 2000 litros’. ‘Órale, te voy a formar y te voy a dar un turno, el 25 [digamos]; entonces, más o menos como a las 3:00 o 3:30 de la mañana te vas a meter, te voy a cargar tus 2000 litros y ya te vas, no me interesa dónde la vendas, con quién la vendas ni a dónde la lleses. Saliendo de ahí ya es tu responsabilidad’ ”.

“Imagínate, son 600 000 pesos por noche trabajada, pero de éstos no todo queda libre. Pagar 100 000 a los trabajadores ya es muy exagerado, porque aquí la gente trabaja por 1000 pesos, y tiene un aproximado de sesenta gentes en San Bartolo, más los sobornos a las policías, municipales, estatales... De los de Pemex, y a veces de los soldados, sí debes cuidarte, por eso pones halcones”, precisa este hombre.

Él sabe que de estos ductos sale el huachicol que se vende en una decena de municipios del valle del Mezquital, porque lo ha escuchado de voz del capo: Ixmiquilpan, Chilcuautla, Francisco I. Madero, Actopan, Ajacuba, Progreso de Obregón, El Arenal, Santiago de Anaya, San Salvador y Alfajayucan.

Otra fuente en Amealco cuenta: “En Alfajayucan luego la llegan a vender a 15 o 16 pesos, pero ese precio subió a partir de la crisis que hubo de desabasto, cuando entró López Obrador, porque antes estaba a seis o siete pesos [enero de 2019]. Entonces, se viene el tiempo en que no dejan trabajar y no hay nadie; entonces, cuando empieza a haber, ya la empezaron a cobrar de a 11 o 12 pesos hasta que llegó a 16. Pues la gente de estos lados llega a comprar ahí porque tampoco hay gasolineras cerca. Hay muchos que dicen: ‘yo estoy a lo mejor en contra de esto, pero ¿dónde voy y compro?’. Las gasolineras más cercanas son en Jagüey, Nopala o Alfajayucan”, a más de veinte kilómetros.

Hace poco pasó algo muy extraño para los pobladores: “De repente dejó de haber huachicol, hace como dos meses [marzo de 2021, cumplido un año de pandemia] y nada y nada y nada, y el que tenía te quería vender como si fuera gasolinería, a veinte pesos”, cuando estaba a 21.87 en la última visita, en junio.

Los habitantes empezaron a preguntar entre los que venden. La respuesta los atemorizó, como había ocurrido antes con los huachicoleros: supuestos emisarios del Cartel Jalisco Nueva Generación exigían derecho de piso si alguien quería ordeñar las válvulas.

Halcones, revendedores, piqueteros... todos dependían totalmente de este

negocio; entonces, empezaron a sacar gasolina con tambos que cargaban en carretillas, pero era demasiado poco para mantener toda una economía que mantiene al grueso de la población.

“No había nada de huachicol. Sacaban 200 litros por viaje en una carretilla y un tambo, pero tenían que caminar como un kilómetro sobre piedra y barrancos y ahí iban con sus 200 litros y los vendían a 19, 18 pesos. Ya casi al precio”, refuerza esta versión otra pobladora de Chapantongo.

La gente no salía, tenía miedo de encontrar las balas del grupo armado, ya afincado en la periferia, en el corazón del valle del Mezquital y también en la zona Tula-Tepeji, donde se ubica la refinería. De un día para otro, así como había desaparecido, volvió. Los habitantes no saben si la amenaza a los huachicoleros locales era o no real, si habrán o no pactado, pero el ducto comenzó a salpicar de nuevo y, con ello, la economía ilegal de la que se sostiene.

Delinquir: las tantas formas

El panteón no sólo es para los muertos, los huachicoleros han encontrado en las tumbas, junto a los vestigios y cadáveres, un sitio para resguardar la gasolina robada y también para extraerla. Tan sólo en enero de 2021, autoridades de la Ciudad de México descubrieron que el panteón de Santa Lucía era utilizado para extraer crudo del ducto Tuxpan.

La savia negra también se mueve por debajo de la tierra, a través de túneles. La Guardia Nacional ha detectado obras subterráneas en los municipios de Nopala y Atotonilco el Grande, también en Tula, a dos kilómetros de la refinería Miguel Hidalgo, donde los gasotraficantes usaron una estructura paralela a través del gasoducto inconcluso que construiría la empresa Transcanada. Éste es uno de los puntos en disputa, debido a que por medio del poliducto bidireccional 12”-14”-12”, cuyo destino es Salamanca, Pemex transporta 38 000 barriles diarios de producto.

Las redes criminales que comercian con los combustibles tienen más variantes: en Hidalgo, la ordeña se ha movido en carrozas fúnebres, ambulancias apócrifas, taxis y bolsas de plástico en cajuelas, según los casos detectados por las policías.

A condición de resguardar su identidad, personas allegadas al negocio

revelaron un nuevo esquema de tráfico que comenzó en respuesta al cierre parcial de válvulas desde los tableros de la refinería Miguel Hidalgo, como una medida para reducir la ordeña.

Por los ductos empezó a correr más turbosina que, por su octanaje, no es recomendable para automóviles, sino para aviones. Pemex creyó que se reduciría el tráfico si los huachicoleros no podían comerciarla, mas no fue así.

Los traficantes comenzaron a mezclarla con aceite de dirección, para que diera un color rojizo y así venderla como gasolina. Así lo hicieron en el corredor del valle del Mezquital, el más extenso del estado, con 23 de los 84 municipios.

La turbosina es color paja, pero no sólo es la tonalidad, sino la picazón que ocasiona en las fosas de la nariz por el nivel de octanaje. “La reconocemos por el color y por el olor, porque huele muy feo, pica también hasta los ojos”, precisa un operador de la ordeña, encargado del resguardo de combustibles en una casa de seguridad.

“Te queda como babosa, como el aceite, pues. La gasolina tiene que secar en tu mano y ésta queda espesa. Entonces, ahí quiere decir que le mezclaron ese aceite de dirección para hacerla rojita, como la Premium, porque la turbosina es como blanca”, añade.

Cada litro cuesta 12 pesos y, por su octanaje, revienta las bombas de gasolina. Así, esta economía ilegal ha potenciado la venta de refacciones. Titulares de este tipo de negocios a lo largo de la carretera México-Laredo confirmaron esta versión.

Los ojos de Halcón

Los ojos de Halcón guardan mucho, suficiente para saber que la ordeña no opera sin la corrupción. Cuenta que hay un pacto para ingresar por días terciados, de doce de la noche a seis de la mañana, y drenar los ductos. El pacto tiene precio: 45 000 para la cabeza, que lo distribuye entre todos. La cabeza está a cargo de los militares que llegaron tras la explosión de Tlahuelilpan. Dice que pagan 50 000 más a la estatal y 5000 a cada municipal.

Quien opera la toma se comunica por radio para saber cuándo cerrar, según las alertas que reciben en el tablero los operadores de Pemex o por los reportes que arrojan las frecuencias radiales de seguridad estatal y municipal, también ahí. Ellos dejan mangueras y bidones cargados que se reportan como decomisos.

Es un combate *de facto*.

En dos minutos llenan un bidón. La manguera es de dos pulgadas y la presión la detecta tras cinco minutos. Después, cierran la válvula y esperan indicación desde Pemex para volver a abrir. Sacan entre cinco y seis Torton, cada uno con capacidad de 6000 litros. Son 35 000, casi medio millón.

El cubrebocas es más para disipar un poco el olor a gasolina que para protegerse de la COVID-19, cuyos rastros de éste u otros virus se dejan mientras se manipulan las mangueras o en las herramientas. De los que conocen aquí, entre estos ordeñadores, seis han enfermado de entre unos cuarenta que por noches van entrando al quite. Sólo uno estuvo muy grave, pero dicen que fue por la hipertensión y el sobrepeso. No era morro, como la mayoría, “él ya estaba más ruco”. Éste viene desde el tiempo del Poblano, un viejo jefe del huachicol, de hace más de una década, que empezó con los Zetas.

La mordedura del destino

Tenía que mirar atrás, con el miedo de volverse estatua de sal, una sal flamable que chispeó del ducto cuando acarreaban la gasolina y, al estallido, encendió los cuerpos en San Primitivo hasta volverlos ceniza. Tenía que mirar atrás y lo hizo, después de que el estruendo que cimbró la tierra lo desbalanceó y lo dejó en el piso.

En los linderos del predio, Halcón vio cuando la gente se calcinaba. Era un aullido el que salía de cada ser mientras su cuerpo se derretía, en una agonía que los hacía tirarse al piso para tratar de apagarse con los pastizales. Quiso meterse entre la columna de lumbre que había cubierto la parcela detrás de sus rostros aturcidos, con el grito atorado en la quijada.

Él jura que, en la sinfonía de alaridos que se hizo en el terreno, escuchaba a su tío gritar; Piquetero, con él en ese momento, dice que no, que era Halcón el que lo hacía. Presenciar la muerte de los suyos, con los bidones cargados en una batea, era la mordedura que el destino les tenía preparada.

Apenas habían salido minutos antes de que el fuego cubriera San Primitivo... son memorias que duelen al soñarse.

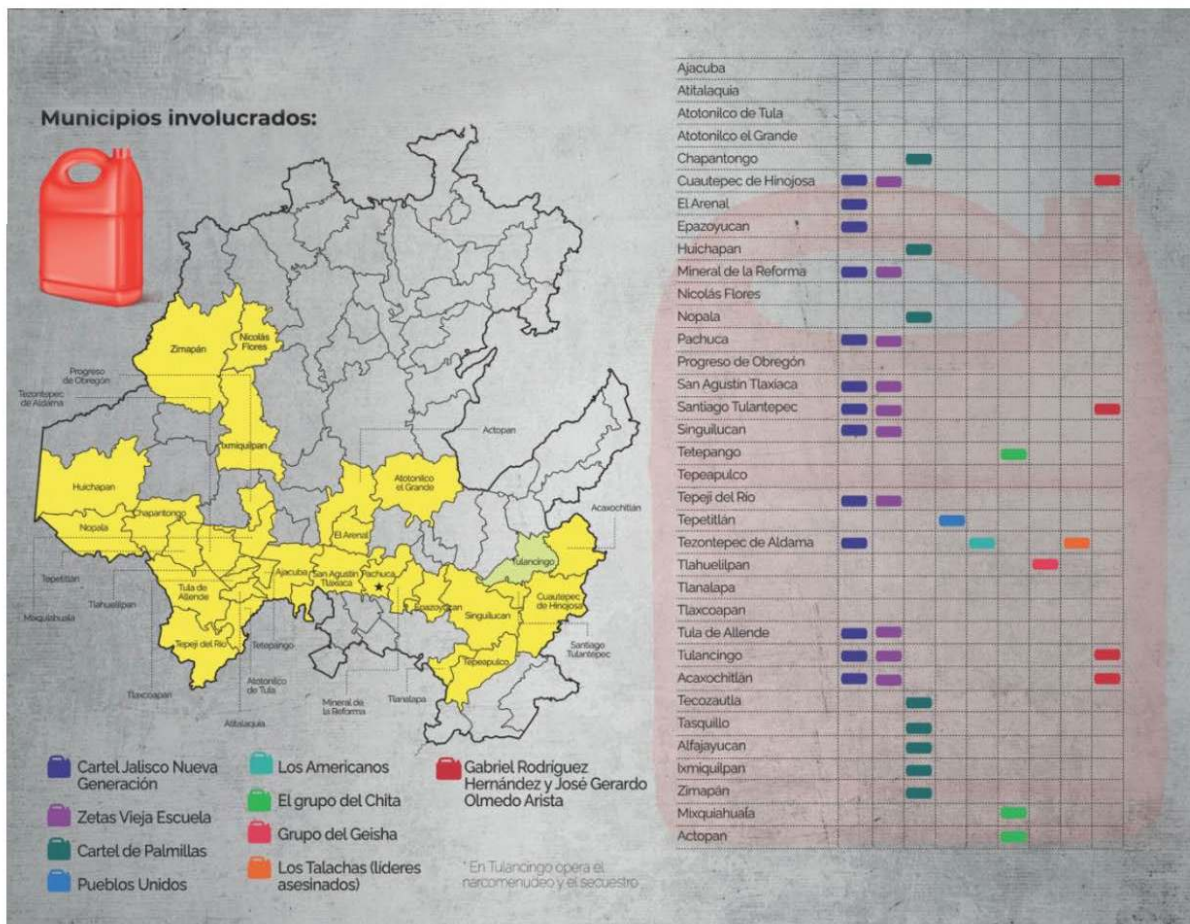
Dice que los soldados les habían dicho que recolectaran, porque iban a cerrar la toma a las ocho, pero explotó a las siete con diez. Acarreaban en garrafas y bidones, tras días de sequía en la región, porque en las gasolineras hubo

desabasto.

No saben si el olfato se perdió aquella noche, en Tlahuelilpan, entre los cuerpos quemados, pero sus ojos tienen algo que no borró la memoria: las espaldas encendidas que corrían entre la hierba húmeda, recién regada por el combustible. Tatuadas en sus recuerdos lleva las muecas de agonía: una quijada que se tensa mientras la piel, alrededor de los ojos, abiertos, con llamas en el iris, se derrite.

Entre las tuberías, los morrillos se pierden con los del hampa vieja. Cuando alguno caiga entre balas, lo relevarán. Morro también es la parte baja de la cara, la boca y los mofletes de algunos animales: el hocico. Son eso, las fauces que clavan los dientes en el ducto, a riesgo de estallido.

Mapa 2.1 El mapa del huachicol en Hidalgo



³ Solicitud de información 1857200111721.

⁴ Solicitud de información 1857200111621. La cifra sólo se cuantifica cuando hay denuncias.

3. BARRIO ROTO: DONDE EL CRIMEN NO RECLUTA Y ES INMUNE A LA PANDEMIA

ALEJANDRO ALBERTO CUENCA MACÍAS

En la Guerrero, una de las colonias más antiguas, pero también más inseguras, del Centro de la Ciudad de México, los jóvenes han aprendido muy bien a descifrar y comportarse en torno a los códigos del barrio. Para ellos, el aprendizaje de esas reglas no escritas se hizo más necesario a raíz de la pandemia de COVID-19, pues todos esos males que parecen endémicos de esta comunidad se intensificaron.

Quienes nacieron y han crecido aquí ven ahora en su entorno un aumento de la pobreza, del desempleo, de la violencia intrafamiliar, de la deserción escolar, de las adicciones y de la incorporación de los jóvenes a las filas de la delincuencia organizada. Uno de los códigos básicos y más sórdidos es que en esta colonia el crimen no recluta y eso es porque no lo necesita, menos ahora que el coronavirus volvió más vulnerable a la población juvenil.

Los halcones, los *dealers*, los sicarios y todos los integrantes de esa aceitada maquinaria de ilegalidad que funciona en torno al tráfico de estupefacientes y armas llegan solos, movidos por una expectativa: el dinero fácil —hoy más urgente que otros años—, que da estatus porque permite tener ropa de marca, autos, motocicletas, fiestas, armas, mujeres y excesos.

Quien conecta al chavo es el primo, el hermano, el amigo, es la fiesta donde los chavos inician consumiendo sustancias. Los de la Unión Tepito viven en el barrio y tienen primos y son como carteles familiares; entonces, saben que quien vende sustancias es el vecino de al lado. Es una estructura familiar mafiosa y usa esos vínculos, por eso son tan difíciles de erradicar, porque la vinculación es familiar o de cuates y no es que te recluten, es la relación cotidiana la que te vincula al contexto.

Así lo explica Sergio Guzmán, coordinador del libro *Una mirada a la colonia Guerrero* y director del Programa de Investigación de la Fundación Reintegra, A. C., quien lamenta que en esa expectativa también participen los medios de comunicación, pues en los mensajes y estereotipos generados no importa el ser,

sino el tener, lo que en la adolescencia y juventud es importantísimo.

Los jóvenes saben el precio de alcanzar esa expectativa y éste es otro de los tantos códigos del barrio, porque aquellos que deciden tomar ese camino ubican perfectamente a quién le venderán su alma: a la Unión Tepito, al Cartel Jalisco Nueva Generación o a lo que queda de la AntiUnión.

La Guerrero es una colonia colindante con el mítico y violento barrio de Tepito. Sólo las separa una vialidad: la histórica avenida Paseo de la Reforma, que en este tramo luce descuidada y sucia, muy lejana al *glamour* de las fotografías de postal que la muestran como símbolo de transformación.

Paradójico resulta que la descomposición social de esta colonia ocurre a escasos dos kilómetros de donde vive y despacha el presidente de la República, porque el brazo gubernamental llega difuso a este traspatio del Palacio Nacional, donde varios de los jóvenes con los que platicamos no conocen y, por ello, no son beneficiarios de ningún programa de gobierno orientado a sacarlos de ese que es el caldo de cultivo perfecto para acentuar su condición de riesgo y de limitadas oportunidades.

¿Funciona el otorgar dinero a los jóvenes a través de becas? El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) lo pone en duda, al advertir que programas como el de Jóvenes Construyendo el Futuro y Jóvenes Escribiendo el Futuro son medidas que se contraponen y ello ocasionaría deserción escolar.

“Los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y Jóvenes Escribiendo el Futuro podrían competir entre sí al compartir el mismo grupo etario, pero con apoyos y montos diferentes. Esto podría ocasionar que un sector de esta población se decante por el programa que ofrece el mayor monto, en este caso el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y derive en la deserción escolar al tratarse de un incentivo económico más alto”, alertó el Coneval en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020.²

Plan reactivo

El 12 de noviembre de 2020, cuando comenzaron a mostrarse las señales de la segunda y más mortífera ola de COVID-19 en la capital del país, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), Claudia Sheinbaum, presentó el programa Barrio Adentro.

Se trató de una intervención social enfocada a atender de inmediato a 3553 niñas, niños y adolescentes de la colonia Guerrero, el barrio de la Santa María la Redonda (cerca de Garibaldi) y una fracción de cuarenta manzanas en la parte norponiente de la colonia Centro, para prevenir su cooptación en actividades delictivas y brindarles seguridad. Su anuncio se dio en medio de un contexto de extrema violencia que colocó a menores de edad como víctimas de atroces actividades del crimen organizado en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

El 27 de octubre de ese año, dos niños de origen mazahua, Alan Yair y Héctor Efraín, de 12 y 14 años, respectivamente, fueron reportados como desaparecidos por sus padres. Cinco días después, el hallazgo de sus cuerpos desmembrados se dio en medio de una extraña y lúgubre casualidad.

Durante la madrugada del 1 de noviembre, el sujeto encargado de desaparecer los cuerpos de los infantes sacó los restos en bolsas de plástico de una vecindad en la calle de Cuba —a escasas cuatro cuadras de donde vivían los niños—, pero cuando ya iba a tirarlos, un bulto se le cayó del carrito en el que los transportaba y policías que coincidentemente pasaban por el lugar descubrieron el macabro contenido.

Las investigaciones apuntaron a una ejecución que cometieron integrantes de la Unión Tepito, aunque el móvil del homicidio nunca se precisó.

El 11 de noviembre, un día antes de que Claudia Sheinbaum presentara Barrio Adentro, el asesinato de otro menor hizo evidente el nivel de descomposición social prevaleciente en esa zona del centro capitalino.

El cuerpo de un jovencito de 14 años, de nombre Alessandro, fue encontrado dentro de una maleta en una casa de la calle Magnolia, colonia Guerrero. La carpeta de investigación que inició la Fiscalía capitalina apuntó a un secuestro cometido por otros dos menores de edad, de nombre José y Darwin, quienes habrían decidido quitarle la vida al joven plagiado.

Luego de esos hechos, el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, aceptó públicamente que durante la pandemia se observó una creciente participación de menores de edad en actividades criminales en toda la ciudad.

A decir de Sergio Guzmán, de la Fundación Reintegra, A. C., el programa Barrio Adentro respondió a una estrategia reactiva de la autoridad, que se dio cuenta tardíamente de que algo grave pasaba en el centro de la capital del país y

eso no ha parado. Para Guzmán, prevalece la capacidad del crimen de adaptarse a la nueva normalidad impuesta por la COVID-19, continuando con las extorsiones, los secuestros y la venta de droga en Tepito, la Guerrero y el Centro Histórico.

Nadie sabe, nadie supo

Del éxito y efectividad del programa Barrio Adentro se conoce muy poco. No se supo si las brigadas de funcionarios con chalecos verdes y logotipos del gobierno de la CDMX siguieron su labor, durante cuánto tiempo, ni qué pasó con los menores a quienes atendieron. ¿A cuántos de ellos lograron sustraer del ambiente criminal que los rodeaba? El dato se desconoce.

La creación de ese plan fue, de hecho, la reedición de otro programa que existe desde 2019 y del que también se sabe poco, denominado Los Jóvenes Unen al Barrio y que forma parte de una estrategia central diseñada por la administración capitalina para atender de raíz las causas de la violencia y la delincuencia en la CDMX.

Tanto el programa Los Jóvenes Unen al Barrio como el de Barrio Adentro tienen los mismos objetivos: atender a menores que viven en contextos de violencia, para incluirlos en programas sociales, otorgarles capacitación para el empleo, educación, actividades culturales y deportivas, además de brindarles acciones de prevención y seguimiento de necesidades.

El 8 de diciembre de 2020, la jefa de Gobierno dijo que se había atendido a 22 000 personas como parte de Barrio Adentro y luego no se supo más. Cuando presentó ese plan dijo que la Secretaría de Gobierno coordinaría a otras ocho dependencias de la administración capitalina para desarrollar Barrio Adentro: la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de la Juventud (Injuve), el Instituto del Deporte (Indeporte), el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), la Autoridad del Centro Histórico (ACH) y la Secretaría de Educación local.

Esta última institución se encargaría de realizar talleres de oficios y ayudaría a jóvenes en la conclusión de la secundaria y la preparatoria a través de otro programa llamado Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares). Los Pilares son espacios de atención comunitaria y como parte de la

estrategia de Barrio Adentro se crearían dos, uno en la calle Jesús Carranza, del barrio de Tepito, y otro en la calle de Perú 88, en el Centro Histórico.

En su informe del 8 de diciembre de 2020, Sheinbaum destacó que en los Pilares de Tepito y del Centro Histórico se atendió a 861 personas, con talleres y cursos de alfabetización, así como apoyos para terminar desde el nivel primaria hasta la licenciatura. Resultan curiosos esos datos, porque la jefa de Gobierno inauguró los Pilares de Jesús Carranza y de Perú 88 el 8 de junio de 2021.

Con base en la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, se le preguntó a todas las dependencias involucradas los resultados de Barrio Adentro y de los Pilares. La Secretaría de Gobierno respondió que “no opera ni coordina la estrategia Barrio Adentro”. Lo mismo argumentó la Sibiso y sugirió dirigir la solicitud a la ACH, que no respondió ninguna de las peticiones de información pública presentadas.

Es más, la ACH, el Injuve, la SSC, el DIF, el IAPA y la Secretaría de Educación se ampararon en un acuerdo administrativo que suspende plazos y términos, emitido por Claudia Sheinbaum desde el 20 de marzo de 2020, para no responder las solicitudes de información.

La jefa de Gobierno emitió ese acuerdo en medio del confinamiento que impuso la pandemia por COVID-19, pero desde marzo de ese año amplió los tiempos de la suspensión un sinnúmero de veces, hasta llegar en esa condición al segundo semestre de 2021. Así, la transparencia en la CDMX entró en una cuarentena interminable.

Cuando alguna de esas dependencias se dignó a responder algo, lo que hizo fue alegar que otras áreas de la administración pública detentaban esa información. Ese fue el ominoso caso de la SSC.

En su Segundo Informe de Gobierno (agosto de 2019-julio de 2020), la jefa de Gobierno afirmó que durante el primer semestre de 2020 se logró una reducción de la incidencia delictiva en las 340 colonias, pueblos y barrios en los que se llevó a cabo la Estrategia 333, sobre todo en lo referente a delitos de alto impacto.

A la SSC se le preguntó en qué consistía la Estrategia 333, se le pidió el listado de las colonias donde se aplica y la información estadística por mes sobre la reducción de la delincuencia en esas 340 comunidades.

La respuesta de la dependencia que encabeza Omar García Harfuch fue

sugerir que esos datos se solicitaran a la Secretaría de Cultura, a la Jefatura de Gobierno, a la Agencia Digital de Innovación Pública, a las 16 alcaldías, al Instituto de Planeación, a la Fiscalía General de Justicia, a la Policía Auxiliar y hasta a la Policía Bancaria, “quienes podrían disponer de la información requerida en la presente solicitud”.

Ni siquiera hacer peticiones de entrevistas rompió el cerco de silencio y de desinformación. Así sucedió con la directora del Injuve, Beatriz Olivares, a quien se le solicitó una entrevista en tres ocasiones, así como el apoyo para acompañar a brigadas del programa Barrio Adentro.

La funcionaria nunca respondió y la falta de respuesta, tanto de ella como de las diferentes instituciones, deja en entredicho la efectividad de esa estrategia que busca atender de origen las causas de la violencia criminal en la CDMX.

Fuera de la burocracia

Ajenas a visiones burocráticas, hay personas en la colonia Guerrero que llevan años dedicadas a realizar una labor social casi de sobrevivencia y, por eso mismo, les queda claro que estas calles son el epicentro de un grave problema social. Un ejemplo de ese trabajo es el de Mary Gloria Fournier, coordinadora de Actividades de Comunidad Nueva, una asociación civil dedicada a fortalecer lazos entre los habitantes de esta colonia que justo el 28 de junio de 2021 cumplió 147 años de su fundación.

En el cruce de las calles de Lerdo y Sol, en un módulo de Participación Ciudadana del gobierno de la ciudad que los vecinos de la zona se apropiaron, Comunidad Nueva ofrece actividades deportivas, como box, y artísticas, como dibujo y la elaboración de artesanías, además de capacitación para crear huertos urbanos. Varias plantas sembradas en botes y botellas rodean el patio de este centro social en donde platicamos con Mary Gloria.

También hay una biblioteca y una cocina comunitaria, y durante las primeras oleadas de la pandemia se hizo aquí una recolecta de alimentos donados por comerciantes del mercado público Martínez de la Torre, el cual se localiza a tres cuadras de este módulo. Fue necesario recabar y regalar esa comida a los vecinos porque en esta colonia la pandemia tuvo un efecto de aplanadora, lamenta la coordinadora de Comunidad Nueva al hablar del desempleo que dejó la cuarentena.

Los jóvenes que no tomaron el camino del crimen salieron a buscar trabajo como repartidores de comida o haciendo mandados a cambio de alimento. En el seno familiar se dispararon los casos de violencia y de ello dan muestra los ocho casos de acompañamiento a mujeres de Mary Gloria ante el Ministerio Público, para denunciar golpes de sus parejas contra ellas y sus hijos. Los niños en la Guerrero no tenían internet en casa para tomar clases en línea, así que la escena común era ver a menores de edad y sus mamás en las banquetas, rodeando postes del *wifi* gratuito que ofrece el gobierno de la ciudad.

La falta de recursos económicos o tecnológicos propició deserción escolar y Mary Gloria habla del caso de dos familias que viven hacinadas en un cuarto de vecindad a dos cuadras de este sitio, con seis niños de primaria y dos de secundaria que ya no van a la escuela. Los menores se la pasan todo el día en la calle, jugando o vendiendo paletas.

Contradictorio resulta que para esas dos familias la fuente garantizada de ingreso para adquirir comida son los mismos menores de edad, pues a pesar de no ir a la escuela, aún reciben ayuda económica a través de la beca para estudiantes de educación básica que otorga el gobierno capitalino denominada Mi Beca para Empezar. El apoyo consiste en el depósito mensual, a una tarjeta electrónica, de 380 pesos por alumno. Por los ocho infantes, son 3000 pesos al mes, pero el problema es que esas dos familias están integradas por 15 personas y la su alimentación diaria implica un gasto de entre 350 y 500 pesos. “Entonces, imagínate, si diariamente está entre eso, ese dinero que se puede ver mucho, entre tantas personas al final se hace nada”, dice la trabajadora social.

Pese a la emergencia sanitaria y por exigencia de los vecinos de la Guerrero que sólo aquí han encontrado un apoyo, el módulo de Comunidad Nueva reabrió sus puertas en 2021, con medidas sanitarias, como uso de cubrebocas, gel antibacterial, la desinfección de los espacios y un registro de usuarios. Así, a la semana llegan en promedio 120 personas a este módulo localizado en el corazón del barrio.

Por haber nacido aquí hace cuarenta años y por estar al frente de Comunidad Nueva desde 2010, Mary Gloria tiene una radiografía perfecta de lo que ocurre en esta colonia que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX (Evalúa) ubicó entre las diez más peligrosas de la capital del país, según el documento “Ciudad de México 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socioterritorial”.

Cuadro 3.1 Puesta a disposición ante el MP de menores de edad en la colonia Guerrero, alcaldía Cuauhtémoc (2018-2021)

Delito	2018	2019	2020	2021*
Robo	28	18	11	4
Portación de arma	2	1		
Narcomenudeo	4	7	1	
Violencia familiar	1			
Posesión de auto robado		2		
Resistencia de particulares		2	3	
Homicidio doloso			2	
Abuso sexual			2	
Total	35	30	19	4

*Las puestas a disposición de 2021 llegan hasta el mes de marzo del año en mención.

Fuente: Fiscalía General de Justicia de la CDMX.

Con Dios y con el diablo

Uno de los temas más “fuertes” en la Guerrero es la cultura del narco, comenta Mary Gloria. Ella lo vive de forma recurrente en los talleres con niños de entre seis y diez años, a quienes, al practicar juegos y dinámicas, les pregunta qué quieren ser de grandes. Y narra:

Hubo una vez un niño que me dijo: “yo quiero ser narco”. Y yo: “¿pero por qué?”. Él me contestó que para tener armas, carros, dinero, mujeres, alcohol, el Buchanans (whisky). Yo le pregunte si sabía qué es el Buchanans y su respuesta fue: “No me importa, pero yo veo *El Señor de los Cielos* y otras series de narcos”. Entonces está ahí toda esa cultura que se les ha formado a los jóvenes sobre la figura de éxito de los narcos y yo le decía al niño que ser narco tampoco ha de ser fácil, porque “imagínate hacer eso y que no puedas tener ni familia o que tengas familia y la maten o que tu hijo le entre a la droga y se muera por la droga o le venga una sobredosis.

Ante respuestas como la del niño, Mary Gloria busca entrar en una reflexión

con los menores de edad y decirles que la cultura del narco tampoco está “chida”, pues hay una parte difícil de mucha soledad, que ella ha visto con amigos y conocidos. “Sus familias se alejan de ellos por la parte de la seguridad también. Hay mamás que niegan a sus hijos, que yo conozco aquí y sabes que es su mamá, es su jefecita, ve por ella, la ayuda, pero ella no lo quiere en la casa”, explica la mujer en un tono de aflicción, pues una de las constantes es que la mayoría de las familias asistentes a este módulo tienen un pariente en reclusión. Así, los niños de esta comunidad ya saben desde los seis u ocho años el significado de “estar en Disneylandia” o “estar del otro lado” o “andar en cana”, es decir, estar preso o en el reclusorio.

Le preguntamos si de entre los usuarios de Comunidad Nueva hay casos de jóvenes cooptados por el crimen y su respuesta es inmediata: “Hay muchos”. Niega la posibilidad de tener algún contacto con ellos para entrevistarlos, porque sería exponerlos. Reconoce hacer trabajo con menores que son hijos de cabecillas de alguna banda, pero el trato con ellos es de respeto, porque para mantener este tipo de proyectos comunitarios ella sigue una regla básica: “Tú tienes que hablar bien con Dios y con el diablo, con los dos estar bien”.

Ése es otro de los códigos que sustentan la sobrevivencia en el barrio, como también está el de respetar la “mona” ajena, una porción de paño o estopa humedecida con solvente industrial que se inhala. La trabajadora social ha llegado al acuerdo con los jóvenes asistentes al módulo de que aquí no se puede fumar marihuana y ha colocado el bote de las “monas” en la entrada, para que ahí dejen sus dosis muchos chavos de población callejera cercana que también acuden a esta asociación civil. “El consumo de droga ha crecido”, lamenta.

La fórmula que ha funcionado con los muchachos en Comunidad Nueva es llegar a acuerdos, no imponer reglas, pero, a pesar del trabajo y los esfuerzos, Mary Gloria reconoce que sólo se tiene éxito para sacar de las adicciones o de contextos violentos a cuatro de cada diez chicos y chicas usuarios de esta asociación civil. Los otros seis no logran insertarse en un trabajo o en la vida económica porque nunca la han tenido, como tampoco han tenido un horario de trabajo o salario fijo. Lo contrario es el círculo del crimen, donde los apapachan, les ofrecen dinero o droga y los invitan otra vez a vender estupefacientes. Al respecto, destaca:

Te ven sin varo y órale: “Ten el varo, aliviánese”. Entonces ¿cómo luchar con ello?, porque

ellos te abren las puertas de nuevo y te dicen: “Bienvenido y aquí estás de nuevo”. Con nosotros también es darles la bienvenida, pero desde la parte social, de trabajo, de fortalecimiento, de conocer a otras personas, conocer otras cosas y creo que hemos tenido más éxito ahí que si los reinsertáramos en una empresa.

La Guerrero “fifi” y la Guerrero “chaira”

La ayuda gubernamental ha estado mal enfocada, es insuficiente y reactiva en esta comunidad del centro de la Ciudad de México. Tan sólo en donde opera Comunidad Nueva, unos 25 trabajadores de la Sibiso del gobierno capitalino llegaron amenazantes a finales de mayo de 2021, exigiendo la devolución del módulo, a pesar de que existía una mesa de diálogo paralela con la Subsecretaría de Gobierno para acordar una ocupación consensuada del inmueble.

Los habitantes tomaron el módulo porque la Sibiso se negó a reabrirlo, al argumentar que el semáforo epidemiológico por riesgo de COVID-19 no lo permitía. Desde noviembre de 2020, el programa Barrio Adentro opera a unas cuadras de aquí, pero ni siquiera funciona en toda la colonia Guerrero, pues se creó dentro de un polígono de atención que acaba en el Eje 1 Mosqueta.

Hacia el norte de esa vialidad no llega la ayuda del gobierno y por eso Mary Gloria refiere en tono de burla que los habitantes del barrio ya hablan de la Guerrero “fifi”, a donde sí llega Barrio Adentro, y la Guerrero “chaira”, olvidada por las autoridades.

El módulo de Comunidad Nueva está en la Guerrero “chaira”. Pocas personas aquí saben de la existencia de Barrio Adentro o de que surgió luego del asesinato de dos niños mazahuas. Lo que sí conocen es la tragedia que acabó con la vida de esos menores. Al más joven de los niños mazahuas, a Alan Yair, lo conocía Ernesto, un joven que vive cerca de la calle Pensador Mexicano y que hoy participa en un taller de serigrafía organizado por la Fundación Reintegra, A. C.

Gracias a la Fundación, fue posible platicar con jóvenes de la colonia Guerrero que enfrentan a diario y de forma muy resiliente situaciones de violencia en su entorno inmediato.

Reintegra hace labores de prevención a favor de adolescentes que viven en colonias y barrios de alta incidencia delictiva, para evitar que las y los jóvenes sean víctimas de ilícitos o se conviertan en perpetradores de los mismos.

Además, la Fundación lleva a cabo labores de reinserción social con menores

que tienen algún problema penal, aunque ahora, por la pandemia, todos los talleres, charlas y reuniones se realizan a distancia vía internet.

Por intermediación de Reintegra platicamos con Ernesto, de 21 años; Paula, de 16, y Leonardo, de 20. Cambiamos sus nombres verdaderos porque el acuerdo con Reintegra fue garantizarles el anonimato y evitar así colocarlos en una situación de riesgo.

Ninguno de ellos conoce el programa Barrio Adentro, pero mientras les explicamos que ese plan surgió a raíz del asesinato de los menores mazahuas, Ernesto interviene para decir que él conocía a Alan Yair y a uno de sus hermanos, pues llegaron a ir juntos en la primaria. Recuerda:

Muchos dicen que [el homicidio de Alan Yair] pasó porque estaban con personas que no hacían cosas buenas. Obviamente, mucha gente no se mete. Yo le hablaba al chavo [al hermano] hace mucho y lo sigo viendo; ahora sólo lo saludo y ya, no me gusta meterme en esas cosas. Sus papás son de puestos ambulantes. Siempre fue así. Ellos tenían muchos puestitos y ya.

A Ernesto le ha tocado tener cercanía con otros jóvenes cuyo final resultó trágico. Recuerda la existencia de una banda de ladrones que operaba en la calle de Pensador Mexicano y en las inmediaciones del mercado 2 de Abril. Los asaltantes atracaban hasta a los vecinos y cobraban derecho de piso a los comerciantes de ese centro de abasto.

A pesar de que la policía detenía a los ladrones, ellos volvían a salir, hasta que en 2019, a dos integrantes de esa banda, Kevin y Miguel, ambos de 17 años, se les ocurrió robar una joyería en las inmediaciones del Monte de Piedad. A punta de pistola amagaron al personal, sustrajeron kilo y medio en piezas de oro y ya iban a emprender la huida, pero la motocicleta FZ de Yamaha en la que pretendían escapar no encendió.

A partir de ese momento, la banda comenzó a desintegrarse. Empezaron las rencillas con delincuentes rivales de la calle Santa Veracruz y varios de sus integrantes terminaron ejecutados. Otro conocido de Ernesto que terminó muy mal fue su compañero de salón en la secundaria. El chavo se llamaba Francisco de Jesús Oropeza y su cuerpo desmembrado apareció en junio de 2018 sobre el puente vehicular que cruza las avenidas Insurgentes y Ricardo Flores Magón, en Tlatelolco.

Cuando iban juntos a la escuela, Ernesto visitó varias veces la casa de

Francisco. Los papás siempre estaban ausentes, porque trabajaban, y al muchacho “le gustaba mucho el relajo; no era muy estudioso que digamos”, recuerda su excompañero de secundaria.

Ambos se distanciaron cuando terminaron la educación básica. Ernesto continuó en la preparatoria, Francisco ya no quiso seguir en la escuela y comenzó a juntarse con la banda de asaltantes de la calle Pensador Mexicano, empezó a robar con ellos y estuvo preso, salió y siguió delinquiendo hasta que el hallazgo de su cuerpo desmembrado fue noticia nacional.

Respecto a todos esos amigos y conocidos que ha visto pasar, Ernesto hace una reflexión: en los últimos dos años cambiaron los rostros de quienes cometen delitos en la colonia; ahora son otros, porque muchos de los anteriores han muerto, aunque quienes los sustituyeron son igual de jóvenes que los anteriores.

“Algunos sí son nuevos porque puede que lo vean como una salida rápida, pero no lo ven de una manera fría, que es el dinero rápido, pero así de rápido como te llega se te va y hasta te vas tú igual de rápido que lo rápido que te llega el dinero”, dice este joven, quien logró a mediados de 2021 graduarse de la universidad, gracias al apoyo de su familia y de la Fundación Reintegra, A. C., que lo encauzó en un plan de emprendimiento luego de que perdiera su trabajo en una tienda de ropa.

Afortunadamente para él, la enfermedad de COVID-19 no afectó la salud de su familia, pero no fue el mismo caso de Leonardo y de Paula. Con la voz entrecortada, Leonardo cuenta que un tío muy querido falleció en 2020, al inicio de la emergencia sanitaria, y no pudo despedirse de él.

Paula ha padecido de distintas formas la pandemia, desde lo familiar hasta lo social. Tomaba clases de natación y box, pero con la emergencia sanitaria todo cerró, además de que su profesor de boxeo falleció de COVID-19. Dice sentirse muy estresada con la escuela en línea porque le cuesta mucho aprender y siente que no le funciona.

A ello se suma la separación reciente de sus padres, que ella asume como consecuencia de una crisis de pareja atizada por los problemas económicos, “porque se peleaban por el dinero de la casa y que a veces no podían pagar la renta y los gastos en sí; por eso peleaban, más que nada”, dice. Hoy, Paula vive con su hermano menor y su mamá, que acaba de recuperar el empleo de enfermera que tenía antes de la emergencia sanitaria.

Aparte de la ruptura de sus papás, tiene un hermano mayor que es alcohólico

y durante la pandemia terminó en el hospital infectado de COVID-19. La depresión ha invadido a esta joven, pues otra de las cosas de las que se ha privado es la posibilidad de viajar y visitar de forma recurrente a su familia en Chignahuapan, Puebla, de donde ella es originaria.

A todo este escenario, tan complicado para una menor de 16 años, se suma la inseguridad: las calles de la colonia Guerrero donde vive son muy solitarias y en las madrugadas ahí abundan pleitos y balaceras. Es ya charla común escuchar a los vecinos hablar de un nuevo ejecutado. Para ella, la inseguridad en su barrio aumentó en los últimos meses y en eso coincide Leonardo, quien hace unas semanas escuchó cómo su vecina fue privada de la vida por el novio.

“La mató aquí afuera su novio, aquí en la casa de al lado. Me tocó porque yo iba saliendo y nada más oí un grito. Mejor me regresé, pues me dije: ‘para qué me quedó ahí’ ”, narra el joven. Tanto para él como para Paula, el taller de serigrafía que les ofrece la Fundación Reintegra, A. C., es un asidero para fugarse de los problemas diarios e incluso para obtener un ingreso económico.

Leonardo comenta que antes de la pandemia él acababa de conseguir empleo como auxiliar en un despacho contable. Llevaba cinco meses ahí, pero por la pandemia hubo recorte de personal y fue despedido. Hoy, con la serigrafía, vende tasas e imanes para una farmacia.

¿Por qué lo hicieron?

Tiene 14 años y perdió su libertad porque durante el inicio de la pandemia se descarrió y comenzó a robar. En 2020, con la emergencia sanitaria encima, logró terminar el primer año de secundaria. Lo hizo con clases en línea. Pero concluyó el ciclo escolar y no volvió a agarrar los libros y cuadernos. Además, la escuela virtual y el programa de Aprende en Casa (clases por televisión) le resultaron aburridos. ¿Qué sustituyó a las aulas y a sus compañeros? “Me empecé a meter en malos pasos”, acepta.⁶

En casa hubo violencia intrafamiliar y por eso sus padres se separaron. Antes de que la policía lo detuviera, vivía con su mamá y sus hermanos. A casi un año de su detención todavía no lo vinculan a proceso. Como ocurrió con muchos aspectos de la vida cotidiana, la cuarentena a causa de la pandemia detuvo la burocracia judicial y por ello la decisión del juez sobre el futuro de este chico se ha retrasado.

En sus respuestas no deja ver si se arrepiente de haber participado en el robo que lo tiene hoy como un adolescente en conflicto con la ley, de acuerdo con la eufemística clasificación que las autoridades hacen de estos jóvenes. Lo que sí reconoce es que la pandemia por el coronavirus influyó en sus decisiones, como la de no continuar con la escuela. “Sí, porque me descarrié en tiempos de COVID-19”, dice de forma breve pero tajante.

Hay jóvenes que abiertamente reconocen su arrepentimiento, aunque su situación es más grave porque sobre ellos pesan delitos como el de homicidio calificado. Ésa es la historia de otro chico, de 15 años. Es su primera vez en uno de los cinco centros de internamiento para adolescentes con los que cuenta el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. “Es mi primera vez y última”, asegura.

En 2020, también en plena pandemia, cometió el delito que lo tiene preso y cuando se le pregunta qué lo impulsó a privar de la vida a otra persona, se limita a responder: “Lo que influyó fue mi pasado y problemas familiares”. Y vaya que a su corta edad tiene todo un pasado. A través de clases en línea, logró terminar segundo de secundaria, pero tampoco le gustaba, porque los maestros no explicaban lo suficiente y la escuela por televisión lo confundía.

Durante el año de la pandemia, a sus 14 de edad, estaba totalmente distanciado de sus padres, porque en casa había demasiada violencia intrafamiliar. Vivía ya en pareja, con su novia, y para entonces enfrentaba adicción al alcohol y al tabaco. Dice que tomaba por depresión. Era tanto lo que bebía que llegó a recibir terapia, primero en un centro de rehabilitación juvenil y luego con varios psicólogos, porque además se acepta como un joven “muy alterado”. Como muchos de sus compañeros, está a la espera de que le dicten sentencia, porque en la pandemia los juzgados no trabajaron.

Es posible conocer la frenética historia de vida de estos menores de edad, literalmente, de su puño y letra, porque respondieron un cuestionario de 15 preguntas que se les hizo llegar a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la CDMX, encabezada por Hazael Ruiz Ortega. Al subsecretario se le solicitó por escrito aplicar ese cuestionario a todos los menores de edad que ingresaron a los centros de internamiento durante el año de la pandemia, es decir, en 2020.

Una vez hecha la petición y varias semanas después, el funcionario envió de vuelta 63 cuestionarios respondidos por jóvenes de entre 14 y 18 años. Están

incluidos estos últimos porque cometieron el delito en 2020, cuando tenían 17 años. Llama la atención el número de cuestionarios respondidos: sólo 63, a pesar de que cifras proporcionadas por el mismo Sistema Penitenciario dan cuenta de que durante 2020 hubo 251 ingresos a los centros especializados para menores de la CDMX.

Entre palabras encimadas, faltas de ortografía, trazos de lápiz a veces cargados a la derecha y otras a la izquierda, letras pequeñas y apiladas en la mayoría de los casos, hay historias de vida que tienen un común denominador: soledad y conflicto. Los cuestionarios se respondieron con la condición de no incluir ningún dato que revelara la identidad de los jóvenes infractores.

De entre ellos hay un chico de 15 años que apenas llegó a quinto año de primaria. Cuando lo detuvieron, él ya no iba a la escuela y eso fue porque la educación “ya no me entraba”, dice.

A diferencia de los otros dos casos narrados líneas arriba y que llegaron a tener el apoyo económico del gobierno de la ciudad denominado Mi Beca para Empezar, él no recibía ningún tipo de ayuda gubernamental. Es más, ni sabía de ello.

Lo que sí le llegó fueron la marihuana y el alcohol. Con todo y esa historia de vida, asegura que la situación en su casa era buena. Antes de su detención vivía con su papá, en casa de su abuelita. También llama la atención que no hace ninguna mención sobre su mamá. Está acusado de secuestro y de entre los 63 menores que respondieron al cuestionario, su caso sobresale porque es uno de los jóvenes con el mayor registro de reincidencias por conflicto con la ley.

Cuarenta y cinco menores dijeron que era su primera vez tras las rejas, 18 aceptaron que llevan varios ingresos. Para el joven, de 15 años, es su primera vez en el CEIPA. Así le dicen estos muchachos al Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes, pero este quinceañero ha llegado en cinco ocasiones a agencias del Ministerio Público, detenido por diferentes ilícitos.

Otro elemento destaca de entre sus respuestas. Es el único que acepta no saber si el confinamiento y los distintos factores derivados de la pandemia influyeron en su estado de ánimo y en las decisiones que lo llevaron a cometer el secuestro. Para 13 de los muchachos que respondieron el cuestionario, la pandemia sí influyó en la decisión de cometer delitos como robo, secuestro exprés o narcomenudeo. La razón: necesidades económicas. “Sí influyó porque quería mi

propio dinero, porque tenía más tiempo libre y me juntaba con personas inadecuadas”, dice un joven de 17 años vinculado a proceso por delitos contra la salud.

Otro de 17, acusado de homicidio calificado y portación de arma de fuego, coincide. La emergencia sanitaria sí influyó en su estado de ánimo y en la toma de decisiones. “Por salir mucho, por juntarme con malas personas y por estar en el lugar y hora equivocados”, explica. “Pues por la falta de dinero nos llevó a cometer un delito grave”, dice otro menor de 16 años acusado de secuestro.

Cuarenta y tres muchachos consideraron que la pandemia no influyó en la decisión de cometer el delito y, de entre ellos, destaca el caso de un joven de 17 años que llegó al CEIPA en 2020 por homicidio calificado. Cometió el delito porque, dijo, era su trabajo, y terminó la frase dibujando un signo de pesos. Este muchacho no iba a la escuela cuando lo detuvieron. Con estudios hasta el tercer año de secundaria, vivía en la misma casa con su novia y su papá. Aunque tiene una hermana, la relación con ella estaba marcada por las discusiones.

A la pregunta sobre si la pandemia influyó en su estado de ánimo y en su toma de decisiones, su respuesta fue tajante: “No. Yo soy responsable de mis decisiones y no me afectó en nada el COVID-19”. Con esa misma vehemencia dice no considerarse adicto, aunque consumía marihuana y cocaína.

Cuadro 3.2 Algunos resultados destacados de los 63 cuestionarios respondidos por jóvenes reclusos en centros de internamiento

Edades: tres de 14 años, ocho de 15 años, 13 de 16 años, 22 de 17 años, 17 de 18 años

¿Iban a la escuela?: 14 sí, 49 no

Adicciones: 40 sí, 23 no

Recibían algún apoyo del gobierno antes de la detención: 14 sí, 49 no

(Diez recibían Mi Beca para Empezar, del gobierno de la CDMX; 4 obtenían la beca federal para alumnos de preparatoria)

Vivían violencia intrafamiliar: 25 sí, 38 no

Delitos: 19 por robo, tres por secuestro, 11 por narcomenudeo, seis por secuestro exprés, dos por portación de arma, cinco por homicidio, tres por extorsión, tres por robo a casa habitación con violencia, uno por secuestro y homicidio

Influyó la pandemia para cometer el delito: 13 sí, 49 no, uno no sabe

De los que dijeron que no influyó la pandemia: seis aseguraron que no cometieron la falta; dos estaban en el lugar equivocado; siete, por estar con malas amistades; cuatro, por hacer “desastre”; cuatro, por la adicción a drogas; uno, por inseguridad; nueve, por tener dinero; dos, por gusto; uno, por sentir adrenalina; tres, por malas decisiones; uno, por su pasado; uno no tenía necesidad; uno, por problemas familiares; uno porque era su trabajo; seis no respondieron a la pregunta

Ocho de los cuestionarios fueron respondidos por mujeres adolescentes

De las ocho menores en internamiento, dos están acusadas de robo simple; dos, por robo con violencia a casa habitación; una, por homicidio calificado; tres, por narcomenudeo

Fuente: elaboración propia, con información obtenida de 63 cuestionarios aplicados a igual número de menores de edad en centros de internamiento de la CDMX.

Una voz a distancia

Por intermediación de Reintegra pudimos platicar por teléfono con Bryan, un joven de 17 años, habitante de la colonia Atlampa, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Durante noviembre de 2020 ingresó a un centro especializado, acusado de robo a transeúnte con violencia. Estuvo un mes adentro y ya se encuentra libre porque el juez de la causa determinó la suspensión del proceso.

En pocas palabras, el transeúnte a quien le robó el celular y una cartera le otorgó el perdón y Bryan tuvo que comprometerse a reparar económicamente el daño, lo cual implicó el pago de 1500 pesos a la víctima.

El joven robó esas pertenencias porque comenzó a sentirse desesperado ante la urgencia de dinero. Vivía con su pareja, quien ya estaba embarazada y él no encontraba trabajo. No tenía ningún apoyo familiar o gubernamental para hacerle frente a su crisis económica.

En 2019, después de cumplir los 15 años, Bryan terminó la secundaria y no volvió a los estudios. Se dedicó desde entonces a trabajar, pero en 2020 lo corrieron del empleo que tenía como auxiliar de limpieza, pues debido a la pandemia de COVID-19, en la empresa donde laboraba hubo recorte de personal.

“Durante un mes o mes y medio me dediqué a buscar trabajo, pero por mi edad y por la pandemia no me lo daban. Para entonces mi pareja ya estaba embarazada y ésa fue mi presión para hacer lo que cometi”, narra el joven.

Habla de los crecientes gastos que se vinieron, como la atención médica para su pareja, quien tenía para ese momento cinco meses de gestación. Ambos vivían entonces en Naucalpan. Pidió empleo en 20 o 25 lugares. En algunos le dijeron que no aceptaban menores de edad y en otros que ya habían corrido a mucha gente y no tenían vacantes.

“Me llegaron a decir que si me contrataban y yo me enfermaba de COVID, ellos iban a tener un grave problema con la ley, por contratar a un menor de edad”, recuerda. La decisión de robar el celular fue un impulso. Con la presión económica encima, su mente se fugó a otra parte y sin pensarlo vio a la persona que se convertiría en su víctima llevar un celular y una cartera en la mano. Le arrebató las cosas y echó a correr.

Ya llevaba bastante tiempo de ventaja y de carrera para huir del lugar, pero dudó. “Me pregunté qué estaba haciendo”, recuerda. Dejó de correr, se puso a pensar y mientras caminaba sin rumbo fijo sintió un fuerte empujón que lo hizo caer. Eran los policías que lo tiraron al piso para someterlo.

El robo quedó clasificado con violencia, porque la víctima acusó a Bryan de haberla golpeado y amenazado con una navaja, cuando los hechos ocurrieron en un parpadeo, en el instante que a él le tomó arrebatarse los objetos y correr con

ellos. Sobre su experiencia de un mes en internación, Bryan escuchó las historias de otros menores, quienes en su mayoría llegaron ahí por malas compañías, pero él no.

Nadie lo convenció de cometer el delito, porque lo suyo fue una mala decisión que tomó al salir del último sitio al que acudió para pedir empleo y donde también se lo negaron. Hoy, este joven es padre de una bebé que nació en abril pasado. Obtuvo un trabajo que le ayudó a conseguir su mamá, pues después de la detención el vínculo familiar se fortaleció, tanto con su madre como con sus hermanos. Antes no era así, estaban muy distanciados, pero ahora viven juntos en la colonia Atlampa, una comunidad que, por cierto, es también de las más violentas de la alcaldía Cuauhtémoc. Aún no tiene ningún tipo de ayuda del gobierno, pero Bryan está interesado en regresar a la escuela para recibir una beca.

Anexo. La frialdad de las cifras

La frialdad de los números retrata el contexto de violencia en el que se desarrollaron menores de edad durante la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México, así como los distintos problemas que enfrentaron.

En los siguientes cuadros se presenta ese escenario, en el que podría llamar la atención una reducción de delitos cometidos por menores de edad, al comparar el periodo inmediato anterior a la pandemia con el de la emergencia sanitaria. Una segunda mirada permite observar que la juventud capitalina que transgredió la ley trasladó parte de la violencia de las calles a entornos privados, con delitos más graves y cometidos por personas cada vez más jóvenes.

Cuadro 3.3 Puestas a disposición de menores de edad ante el MP, reportadas por la FGJCDMX en el periodo 2019-2020

Delito	2019	2020
Narcomenudeo	505	367
Robo en diferentes variantes	2293	1991
Lesiones dolosas	66	56
Abuso sexual	23	21
Portación de arma	102	58
Homicidio doloso	12	18
Violación*	10	11
Violencia familiar**	21	29
Otros	53	47
Total***	3085	2598

*Las edades de los jóvenes que cometieron este ilícito fueron cada vez menores. En 2019, el más joven tenía 13 años, le seguía otro de 14, uno más de 15, cinco de 16 años y dos de 17. Para 2020, uno de ellos apenas tenía 11 años de edad, otro de 12, dos eran de 13 años, uno de 14, otros tres de 15 y los últimos tres tenían 17 años.

** En este delito destaca que los perpetradores fueron en buena medida mujeres adolescentes. En 2019, cinco jovencitas incurrieron en violencia familiar, pero en 2020 subió a nueve, un aumento de 31%.

***Las mujeres menores de edad tuvieron una participación activa en la comisión de delitos en la Ciudad de México durante la pandemia. En 2019, 654 jovencitas llegaron al MP acusadas de todo tipo de delitos; para el 2020 fueron 607, es decir, su participación apenas se redujo en 7.1% entre un año y el siguiente.
Fuente: Fiscalía General de Justicia de la CDMX.

Jóvenes en internamiento y externación, según el año de ingreso*

Cuadro 3.4 Ingresos en externación

Meses	2018	2019	2020	2021
Enero	3	6	5	1
Febrero	10	3	6	1
Marzo	5	7	2	2
Abril	10	10	0	
Mayo	5	9	0	
Junio	4	6	0	
Julio	3	8	0	
Agosto	3	3	13	
Septiembre	10	4	6	
Octubre	3	8	12	
Noviembre	14	8	11	
Diciembre	8	7	2	
Total	78	79	57	4

Cuadro 3.5 Ingresos en internamiento

Meses	2018	2019	2020	2021
Enero	16	27	33	15
Febrero	23	32	19	15
Marzo	20	25	31	12
Abril	22	21	14	
Mayo	21	24	13	
Junio	21	19	9	
Julio	16	15	22	
Agosto	29	15	27	
Septiembre	35	23	15	
Octubre	31	9	26	
Noviembre	29	17	29	
Diciembre	17	14	13	
Total	280	241	251	42

*Las cinco sedes para atención de menores en internamiento son: el Centro Especializado para Mujeres Adolescentes, el Centro Especializado para Adolescentes San Fernando, el Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes, el Centro Especializado de Prevención y el Centro Especializado para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón.

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDMX.

Delitos cometidos por jóvenes en internamiento y externación, de acuerdo con el año en que cometieron la falta

Cuadro 3.6 Delitos en externación

Delito	2018	2019	2020	2021
Contra la salud	10	25	9	0
Extorsión	1	0	0	0
Homicidio	4	4	3	0
Lesiones	5	3	1	1
Portación de arma	8	4	2	0
Secuestro	0	4	6	1
Robo	46	37	27	2
Discriminación	0	0	2	0
Violación	4	2	3	0
Otro	0	0	4	0
Total	78	79	57	4

Cuadro 3.7 Delitos en internamiento

Delito	2018	2019	2020	2021
Contra la salud	46	48	45	7
Extorsión	2	0	6	1
Feminicidio	0	0	2	0
Homicidio	14	3	9	1
Lesiones	15	4	0	0
Portación de arma	10	8	4	2
Secuestro	18	13	31	2
Robo	171	163	151	29
Tentativa homicidio	1	0	0	0
Violación	3	2	3	0
Total	280	241	251	42

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDMX

Cuadro 3.8 En diciembre de 2020, la SEP aplicó una encuesta sobre el programa Aprende en Casa entre 1 917 372 estudiantes de las 32 entidades. Algunos de los resultados más destacados fueron los siguientes:

131 000 dijeron no tener televisión
347 000 refirieron no tener acceso a internet
764 000 manifestaron no ver los programas de Aprende en Casa
482 000 calificaron los programas de Aprende en Casa como regulares, malos o pésimos
249 000 dijeron haber aprendido mucho con Aprende en Casa
202 000 dijeron haber aprendido poco con Aprende en Casa
677 000 refirieron haber aprendido más o menos con Aprende en Casa
836 000 aceptaron haberse distraído o no poner atención desde la primera clase
76 000 mencionaron no entender todas las clases de Aprende en Casa
414 000 señalaron Matemáticas como la clase que más les costó entender
597 000 dijeron que era difícil o muy difícil tomar clases a distancia
344 000 dijeron que pocas veces o nunca recibieron apoyo de sus maestros
962 000 mencionaron sentirse aburridos por la escuela en casa

Fuente: Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, SEP.

Cuadro 3.9 Los estudiantes que respondieron a la encuesta Aprende en Casa externaron sus preocupaciones sobre la pandemia

Porcentaje	Me preocupa	Número estudiantes
22%	Mi salud y la de mi familia	1 149 696
4%	El dinero	221 981
4%	Problemas en casa	197 579
17%	No regresar a la escuela	924 455
12%	No ver a mis amigos	640 740
14%	Mis calificaciones	761 725
11%	Reprobar el ciclo escolar	571 696
15%	No aprender	801 055
1%	Nada	56 279

Fuente: Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, SEP.

Cuadro 3.10 Durante la pandemia, la deserción en educación primaria de escuelas públicas de la CDMX se observa con el comportamiento de la matrícula estudiantil

Ciclo escolar 2019-2020 (comparado con el anterior)

Matrícula				
Grado	2018-2019	2019-2020	Diferencia	Tasa de crecimiento
1.º grado	135 274	129 773	-5501	-4.07%
2.º grado	134 060	132 944	-1116	-0.83%
3.º grado	134 290	134 848	558	0.42%
4.º grado	136 407	133 133	-3274	-2.40%
5.º grado	139 832	136 376	-3456	-2.47%
6.º grado	139 980	138 631	-1349	-0.96%
Total	819 843	805 705	-14 138	-1.72%

Ciclo escolar 2020-2021 (comparado con el anterior)

Matrícula				
Grado	2019-2020	2020-2021	Diferencia	Tasa de crecimiento
1.º grado	129 773	123 660	-6113	-4.71%
2.º grado	132 944	128 668	-4256	-3.20%
3.º grado	134 848	133 398	-1450	-1.08%
4.º grado	133 133	134 463	1330	1.00%
5.º grado	136 376	133 881	-2495	-1.83%
6.º grado	138 631	135 566	-3065	-2.21%
Total	805 705	789 656	-16 049	-1.99%

Fuente: Autoridad Educativa Federal en la CDMX.

Cuadro 3.11 A nivel secundaria, hubo una caída importante de la matrícula en escuelas públicas de la CDMX durante el ciclo 2019-2020; aunque se observó una ligera recuperación en el ciclo siguiente, no se lograron restablecer los números que había antes de la pandemia

Ciclo escolar 2019-2020 (comparado con el anterior)

Matrícula				
Grado	2018-2019	2019-2020	Diferencia	Tasa de crecimiento
1.º grado	149 958	149 022	-936	-0.62%
2.º grado	149 069	145 521	-3548	-2.38%
3.º grado	145 622	142 284	-3338	-2.29%
Total	444 649	436 827	-7822	-1.76%

Ciclo escolar 2020-2021 (comparado con el anterior)

Matrícula				
Grado	2019-2020	2020-2021	Diferencia	Tasa de crecimiento
1.º grado	149 022	148 459	-563	-0.38%
2.º grado	145 521	147 337	1816	1.25%
3.º grado	142 284	143 032	748	0.53%
Total	436 827	438 828	2001	0.46%

Fuente: Autoridad Educativa Federal en la CDMX.

Cuadro 3.12 En marzo de 2021, el INEGI publicó los resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-Ed) 2020. Del sondeo, se detectaron las siguientes razones de deserción escolar:

2.2% (738 400 personas) de la población inscrita el ciclo escolar 2019-2020 no concluyó

58.9% señaló que fue por un motivo relacionado a la COVID-19

8.9% por falta de dinero

6.7% porque tenía que trabajar

25.5% mencionó otros motivos distintos, como haber perdido el contacto con maestras y maestros

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

² En los cuadros 3.10, 3.11 y 3.12 del anexo se puede observar el comportamiento y varias razones de la deserción escolar en la Ciudad de México durante la pandemia.

⁶ En el cuadro 3.8 del anexo se incluyen los resultados más destacados de una encuesta aplicada por la Secretaría de Educación Pública a estudiantes de educación básica sobre el programa Aprende en Casa.

4. MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN SANTA MARTHA ACATITLA Y COVID-19

ADRIANA DEL MORAL ESPINOSA

Olga Ramírez fue una de las primeras mujeres recluidas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México en mostrar síntomas de COVID-19, según relatan algunas de sus compañeras.

Macarena Rodríguez Farré recuerda que durante uno de los talleres que coordina en el reclusorio, Olga se veía demacrada, tosía sin cesar, no tenía energía y apenas podía respirar. A finales de abril del año pasado, la enviaron al servicio médico, donde le hicieron una prueba de SARS-COV-2 y la aislaron en un área especial.

Olga nunca volvió al dormitorio C, el más sobrepoblado del penal femenino. Luego de tres meses, las custodias confirmaron a las internas su muerte. Las autoridades dijeron que su fallecimiento se debió a la diabetes y la hipertensión —dos de los principales padecimientos de riesgo para los enfermos de COVID-19— y no a la pandemia.

Sin embargo, tras compartir espacio en los talleres de fabricación de guantes para el tinte del cabello, otras dos mujeres, Tania Rodríguez y Camila Oseguera, empezaron a presentar también síntomas asociados al coronavirus.

“Hay compañeras que han estado muy mal, pero en servicio médico te dicen que fue la diabetes o la influenza. Quieren negar todo”, denuncia Rodríguez Farré. Ella misma revela que ha vivido la pandemia en un estado de angustia permanente debido a que sufre de hipertensión, bronquitis asmática, artritis reumatoide y gastrocolitis crónica.

El caso de Olga Ramírez es emblemático de lo que sucede en los centros penitenciarios de México, donde el hacinamiento, las inadecuadas condiciones sanitarias y los servicios de salud insuficientes contribuyen a que el virus se propague fácilmente. Esto representa una amenaza grave y posiblemente mortal para las personas privadas de su libertad. En el caso de las mujeres, la mayoría están encarceladas por ofensas de bajo nivel y muchas de ellas están en prisión preventiva.

Durante años, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha documentado las condiciones insalubres, falta de agua y medicinas, así como la mala alimentación, en Santa Martha Acatitla, que hasta febrero de este año alojaba a 1440 mujeres.

De acuerdo con una base de datos de la CNDH obtenida vía transparencia, el primer brote de COVID-19 se reconoce de manera oficial el 17 de abril de 2020, pero mujeres privadas de su libertad y sus familiares relatan que hubo contagios desde semanas antes en el reclusorio.

Una de las razones de la falta de información es que la CNDH suspendió las visitas a los penales de la Ciudad de México. Al inicio de la pandemia, sólo visitaron el Reclusorio Sur y Santa Martha Acatitla.

La base de datos obtenida por una solicitud de información revela que en Santa Martha Acatitla ha habido 84 infectadas y ninguna muerte, pero las internas cuentan una historia distinta y es difícil saber los números exactos de contagios y defunciones, ya que, por un lado, no hay monitoreo adecuado y, por otro, los casos sospechosos no se están reportando en los reclusorios de la Ciudad de México.

Esther, quien pidió anonimato por temor a represalias contra familiares que continúan en prisión, relata: “Te decían que falleció por la diabetes y no era diabetes”. En efecto, el caso de Olga Ramírez no se encuentra en la base de datos de la CNDH obtenida por la solicitud de información, ya que, en lo referente a la Ciudad de México, no se incluyen defunciones sospechosas de COVID-19, como sí se reportan en otros 13 estados.

“No existe un monitoreo adecuado”. No hay datos “de cuántas pruebas se aplican, no hay un control real sobre esto”, explica Sofía Talamantes, coordinadora de programa del sistema penitenciario en Documenta, organización civil enfocada en el sistema de justicia. “Los cuadernos mensuales en la parte de decesos no especifican por qué murieron, si fue una riña, enfermedad o cuestión natural. No hay información que muestre qué está pasando en realidad dentro de los centros penitenciarios en la pandemia”, concluye.

Falta de insumos y cese de visitas

Según la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, desde marzo del año pasado se implementó el protocolo de prevención de SARS-COV-2 que incluye medidas como el uso de gel antibacterial y la toma de temperatura corporal en los accesos a centros, la reducción de las visitas y la desinfección de las instalaciones, así como la adaptación de espacios para aislar enfermas.

Aunque cientos de internas participaron en los talleres y compartieron espacios comunes, únicamente aquellas que presentaron síntomas como tos o fiebre fueron enviadas a la “sala chica” del reclusorio, donde enfermeras y doctores les administraron pruebas PCR. El resultado de seis de ellas fue positivo y las aislaron junto con sus compañeras de celda, sin monitorear si éstas estaban también contagiadas.

En el área de visita íntima se acondicionó un módulo de aislamiento. Ahí, alrededor de 18 mujeres convivieron aisladas durante dos meses. Sin embargo, Ángel Alonso Salas, quien imparte talleres de filosofía en Santa Martha como parte del Proyecto Boecio cuestiona la calidad de la atención médica en las instalaciones. “¿Qué atención pueden recibir si antes de la pandemia difícilmente se encontraba un medicamento para algún malestar estomacal? ¿Contarán con, al menos, respiradores, si afuera se carecen de ellos? Sobra decir que la reubicación de población privada de libertad y contagio están al día, pero como ellas mismas dicen: ‘si antes del coronavirus no teníamos servicios médicos o medicamentos, ¿qué nos espera en esta pandemia si siempre hemos sido olvidadas y nos toman como escoria?’ ”.

Las internas de Santa Martha y los familiares entrevistados relatan que las visitas, el ingreso de comida y artículos de aseo continuaron durante el mes de marzo. Sin embargo, a medida que se redujeron los días de visita, las cuotas para ingresar alimentos y por las visitas íntimas se triplicaron, llegando hasta 300 pesos por el ingreso de alimentos, mientras que las visitas íntimas pasaron de los 700 a los 2000 pesos.

Esther relata: “Nosotras conseguíamos cubrebocas, gafas y todo eso con nuestros propios recursos [...]; obviamente, eso fue negocio de las custodias”. Explica que ahora que está en libertad se da cuenta de que si fuera del penal “un cubrebocas estaba en 10 pesos, en Santa Martha [los vendían] en 30 o 35 y los de tela, 50 pesos”.

Esta situación torna más difícil la ya complicada circunstancia económica de las reclusas. Por ejemplo, la precariedad de muchas mujeres “trans”, que venden

servicios de estilismo y belleza a las visitantes para obtener ingresos con los cuales comprar insumos de primera necesidad, se recrudece ante el cierre de los penales.

Alexis, portadora del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), que pidió mantenerse en el anonimato debido a que aún tiene familiares en prisión y teme represalias, intentó suicidarse debido a las deudas que acumuló en prisión. Relata que pagó por comida, agua y medicinas con su televisión y sus películas. Cuando empezó la escasez de garrafones, debía aguantar la sed, ya que beber agua del penal comporta el riesgo de llenarse de erupciones en el cuerpo y enfermar. No podía lavar su ropa. Cuando el papel de baño se agotó, empezaron a utilizar tiras de ropa. Con el poco dinero que le quedaba, tuvo que arreglárselas para cuidar también a su primo, quien se contagió de COVID-19 en la sección varonil de Santa Martha Acatitla.

La situación se agravó cuando se retiró el gel antibacterial, ya que en varias prisiones hubo internos que lo bebieron. En el Reclusorio Norte, murieron por intoxicación dos personas en sus celdas, el 11 de mayo. “[También aquí] hubo fallecimientos”, narra otra interna de Santa Martha.

La situación llegó a ser tan crítica que las internas cuentan que se estaban organizando para amotinarse, pero descartaron la idea principalmente por el temor de las que aún tienen a sus hijos en el penal y de las que estaban internas en 2009, cuando decidieron protestar por las condiciones durante la epidemia de influenza y fueron golpeadas.

A finales de marzo, las autoridades penitenciarias alertaron a las mujeres con hijos viviendo con ellas en el penal sobre la gravedad de la pandemia y les avisaron que debían decidir si sus hijos se quedaban ahí o se iban con algún familiar, sin tener fecha de reencuentro.

De las 49 niñas y niños que vivían con sus madres en Santa Martha Acatitla, 18 salieron al inicio de la contingencia sanitaria y sólo 31 continúan cohabitando en el interior. Esto representa una gran dificultad tanto para las madres como para sus familias, que ahora tienen que hacerse cargo de los menores.

La vacunación de personas privadas de su libertad tampoco ha sido una prioridad para las autoridades. En abril de este año, en la Ciudad de México, se aplicaron 829 vacunas AstraZeneca contra la COVID-19 a personas privadas de la libertad de sesenta años y más, de las cuales 59 son mujeres y 770 hombres.

Para aprovechar vacunas sobrantes, ya descongeladas, se aplicaron 52 vacunas adicionales a personas privadas de la libertad de entre 58 y 59 años de edad. Se vacunó a ocho mujeres reclusas en Santa Martha Acatitla y a 44 hombres. En total, se inmunizó a 881 personas privadas de la libertad y en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Marta Acatitla se ha vacunado a solamente cincuenta mujeres.

La esperanza de la amnistía

A finales de marzo del año pasado, Documenta y otras organizaciones promovieron ante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México una solicitud de preliberación de personas en centros de reclusión ante la crisis sanitaria por la pandemia de SARS-COV-2, conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

En abril del año pasado, el Senado aprobó reformas a la Ley General de Amnistía para liberar a quienes no han cometido delitos graves y viven en condiciones de desigualdad o exclusión.

El artículo 146 de la Ley Nacional de Ejecución Penal puede beneficiar a adultos mayores, personas que padezcan enfermedades crónico-degenerativas o terminales, sin importar el tiempo que hayan cumplido o les falte cumplir de su condena. La medida también puede aplicarse para quienes hayan cometido delitos sin violencia y cuya pena máxima sea de cinco años de prisión.

La ley beneficiará a mujeres procesadas o sentenciadas en tribunales federales por aborto en todas sus modalidades, personas obligadas a participar en delitos contra la salud por condiciones de pobreza o por el crimen organizado y quienes portaran dosis pequeñas de droga sin fines comerciales.

Asimismo, se beneficiará a personas indígenas que no recibieron una defensa acorde con su lengua y cultura, presos por razones políticas y quienes cometieron delitos menores sin violencia ni armas. La amnistía se aplicará en estos casos cuando las personas no sean reincidentes respecto al delito que cometieron.

En casos de aborto, se favorecerá a las mujeres y personas cuyo embarazo haya sido interrumpido, a médicos, cirujanos, comadronas, parteras y personal de salud que hayan auxiliado en el proceso, cuando la conducta se haya

realizado sin violencia y con el consentimiento de la persona embarazada.

Respecto a los delitos contra la salud, la amnistía procederá cuando la persona infractora se encuentre en situación de pobreza o extrema vulnerabilidad, tenga discapacidad permanente o haya realizado el ilícito por indicación de su pareja sentimental, pariente consanguíneo, por temor fundado o haya sido obligado por grupos de la delincuencia organizada.

La ley también se aplicará a los consumidores que hayan poseído narcóticos en cantidades hasta dos veces superiores a la dosis máxima de consumo personal, siempre que no haya sido con fines de distribución o venta.

De acuerdo al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), en los centros de reclusión federales las personas privadas de la libertad mayores de sesenta años fueron trasladadas a zonas aisladas para prevenir posibles contagios de coronavirus.

La Secretaría de Gobernación informó al Senado que hasta febrero de este año habían sido preliberadas 3322 personas como parte de la Ley General de Amnistía. Según Paulina Téllez, titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de Gobernación, “al igual que otros 13 países de Iberoamérica, México se unió al esfuerzo de preliberaciones y se elaboró una guía por COVID-19, que se envió a los centros penitenciarios”.

Hasta el momento, se han presentado 1115 solicitudes de amnistía, de las cuales 173 son de mujeres y 942 son de hombres, entre ellos, 67 son personas indígenas. De esta cifra, 769 solicitudes están en espera de información, 760 se relacionan con delitos contra la salud y 175 con delitos que no proceden.

En 38 casos se han realizado audiencias con jueces federales de entidades federativas para calificar la procedencia del beneficio de amnistía. Hasta el momento, en México se han llevado a cabo solamente cinco liberaciones por procedencia de amnistía. Sin embargo, “no hay claridad sobre los criterios que utilizan para resolver si la amnistía es procedente o no y tampoco los mecanismos de información de la ley entre las personas privadas de la libertad”, señala Fátima Gamboa, de Equis Justicia para las Mujeres.

Debido a esto, para la mayoría de las mujeres privadas de su libertad, la esperanza de la amnistía es una promesa lejana. Por ejemplo, Macarena Rodríguez, que lleva 12 años en prisión, ha denunciado las condiciones que se viven en Santa Martha ante la Tercera Visitaduría de la CNDH y en el programa de televisión por internet *Prisioneros de conciencia*, del activista José Humbertus

Pérez Espinoza, quien también estuvo privado de su libertad.

Diversas organizaciones han apoyado a Macarena para tramitar su libertad por razones humanitarias, desde el 19 de agosto de 2019. De acuerdo a Reinserta, cuyos abogados llevan su caso, Rodríguez Farré fue sentenciada “de manera irregular a 22 años y medio de cárcel por cargos de secuestro exprés”.

A pesar de padecer diversas enfermedades crónicas degenerativas que ponen en riesgo su salud y su vida de no ser tratadas oportuna y apropiadamente, hasta ahora no ha habido respuesta a la solicitud que las organizaciones Reinserta, Colectivo de Litigio Estratégico e Investigación en DH y Pensamiento Penal en México presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para su liberación.

Por el contrario, Macarena afirma que las autoridades la castigaron: le impidieron el acceso a sus medicamentos y la confinaron en una celda de castigo de apenas dos metros cuadrados, con una cama individual ocupada por tres personas, donde un muro servía de separación a un baño sin puerta, con un inodoro sin agua corriente y sin regadera.

Los abogados de Reinserta que llevan su caso confirman que las autoridades no han cumplido “con la protección especial derivada de su condición de persona privada de la libertad con padecimientos crónico degenerativos que la hacen particularmente vulnerable”.

Organizaciones civiles como Colectiva Brujas Insurrectas, Red Solidaria de Acogida y Justicia para Todos señalan en un comunicado que a Rodríguez Farré, de nacionalidad colombiana y española, “en diversas ocasiones se le ha negado la atención médica especializada que requiere para tratar los padecimientos crónicos que la aquejan y que deterioran su salud, así como el acceso a su información y expediente médico”. Ante esta situación, Rodríguez Farré prefiere salir lo menos posible de su celda ubicada en el dormitorio E, para disminuir el riesgo de contagiarse.

Reinserción social, el mayor reto

Ángela Guerrero Alcántara, coordinadora del Centro de Estudios y Acción para la Justicia (CEA-Justicia Social) y Saskia Niño Rivera, de la organización Reinserta, coinciden en que la ley no contempla el proceso de reinserción de las

personas liberadas y su debido seguimiento. Asimismo, falta claridad en cuanto a los procesos jurídicos que Gobernación va a implementar una vez que libere a estas personas.

De acuerdo con las entrevistadas, la Ley de Amnistía únicamente establece en uno de sus puntos que se realizará un programa de reinserción social integral, pero no se detallan las acciones concretas de atención y seguimiento para las personas liberadas. En opinión de Ángela Guerrero, al aprobar esta ley en un contexto de COVID-19, también se debieron establecer por lo menos cuatro medidas clave.

La primera de ellas es realizar pruebas de detección de la COVID-19 para las personas que presentan síntomas o han estado en contacto con alguien que contrajo la enfermedad y la provisión de servicios de atención médica apropiados por la Secretaría de Salud, “porque también la cárcel enferma”, señala.

El segundo punto es garantizar una forma segura de transporte a su vivienda y, en caso de que no cuenten con ella, las autoridades deben garantizar que tengan acceso a un albergue. Guerrero señala que “en la Ciudad de México no existen albergues para [quienes] salieron de cárcel, cuando en muchos casos justamente las mujeres en prisión son quienes más abandono sufren”.

La tercera medida clave es la entrega de un documento oficial de identificación al momento de la liberación. La coordinadora de CEA-Justicia Social explica que, debido a que el Instituto Nacional Electoral (INE) redujo su trabajo, no es posible que las personas obtengan una credencial de elector de manera inmediata, “no tienen manera de asegurar que son ellos y esto es un problema que lleva con el INE”, con lo que no pueden conseguir un empleo, rentar una vivienda o incorporarse a programas sociales.

Finalmente, los programas sociales y de reinserción son cruciales. Saskia Niño apunta: “La cárcel está llena de gente que ha encontrado en la cárcel una estabilidad alimenticia y una estabilidad en cuanto a un techo donde dormir, y eso es algo que el gobierno tiene que revisar para que un acto humanitario como éste no se vuelva un problema social mucho más grande”.

También observa que es “complicado que personas que están en situación de pobreza salgan y tengan una red de apoyo sólida para poder” integrarse. Por su parte, Guerrero Alcántara destaca que la reinserción social es clave para que las personas no reincidan, pero también para restablecer sus derechos y “mientras

no les restablezcan los derechos de manera adecuada, por supuesto que abres la posibilidad a que vuelvan a cometer un delito”.

Uno de los trabajos continuos para lograr la reinserción de las mujeres privadas de su libertad es el que lleva a cabo la organización Mujeres en Espiral. Durante más de una década han realizado talleres con mujeres desde una perspectiva artístico-pedagógica para posibilitar que trabajen en sus procesos jurídicos y de emancipación, explica su directora, Marisa Belausteguigoitia. El proyecto se enfoca en la agencia de las mujeres y funciona con giros conceptuales para tejer los campos jurídico, pedagógico y artístico. A través de él, las mujeres han producido murales, fanzines y cortometrajes, entre otros productos culturales. “Para mí, trabajar con las mujeres presas significa trabajar con mujeres superpoderosas, con mujeres que me han enseñado de qué manera puedes hacer de tu vida un evento, un acontecimiento, sin tener nada”, relata Belausteguigoitia.

Una de las mujeres que ha participado en el proyecto es Guadalupe Cruz, de 54 años. Una noche de 2015 subió a una patrulla para recibir ayuda tras una riña que involucraba a sus familiares, pero cuando llegó al Ministerio Público fue acusada de homicidio. “Mujeres en Espiral me ha ayudado a levantar la voz. No me rebelaré con violencia, sino con derechos”, afirma Guadalupe.

5. DELITOS DE MENORES DE EDAD, UNA CRISIS EN LA CAPITAL DEL PAÍS

EFRÉN FLORES LÓPEZ CALZADO

Los niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México no sólo enfrentan la pandemia de coronavirus, sino también una crisis de violencia e ilícitos ligados a grupos delictivos. A la fecha, uno de cada diez delitos cometidos por menores de edad podría estar vinculado con actividades del crimen organizado. Así lo revela un análisis de cifras oficiales que advierte que, en los últimos tres años, en la capital del país hubo cada vez más riesgo de que niñas, niños y adolescentes fueran usados para delinquir.

Las policías y los ministerios públicos de la Ciudad de México desconocen cuántos menores de edad trabajan directa o indirectamente para la delincuencia organizada. La fiscalía local e incluso la federal tampoco lo saben, pero en la capital del país hay jóvenes de no más de 17 años que desde temprana edad se han visto involucrados en casos relacionados con probables ilícitos del fuero común, algunos de ellos posiblemente ligados al crimen organizado.

Un caso es el de Pedro, quien tenía diez años de edad en 2019, cuando fue ingresado a terapia psicológica en la Ciudad de México porque su padrastro “le apuntó con un arma a la cabeza” por no hacer su trabajo, que era vender piedra en un mercado de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Pedro —nombre ficticio para proteger su identidad— “trabajaba desde los ocho años para su padrastro [...]”, por lo que dejó de ir a la escuela. Cuenta que sus clientes, que llegan “erizos”, le aconsejan “no probar lo que vende”, según se lee en un expediente clínico de la Secretaría de Salud capitalina (Sedesa).

Como él, muchas niñas, niños y adolescentes han tenido que delinquir en la capital del país. Entre enero de 2018 y febrero de 2021, al menos 9846 menores de edad fueron puestos a disposición de autoridades capitalinas por la comisión de delitos del fuero común, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

De estos menores, el 10.2% (1006) incurrió en actos que podrían estar

ligados con actividades del crimen organizado, entre ellos, asesinatos con arma de fuego —que tienen una estrecha relación con la delincuencia organizada, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)— y al menos 11 tipos de ilícitos vinculables a conductas de asociación delictuosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFCDO).

Los 11 ilícitos tipificados en la LFCDO incluyen cohecho, comercio y suministro de drogas, extorsión, fabricación e importación de probables armas, falsificación de documentos y usurpación de identidad, operaciones con recursos de procedencia ilícita, robo de vehículos, secuestro, pornografía ilegal y privación de la libertad.

Cuadro 5.1 Delitos cometidos por menores de edad con posibles vínculos con el crimen organizado (2018-2021)

Delito¹	2018	2019	2020	2021²	Total
Delitos contra la salud y narcomenudeo con fines comerciales	100	175	436	45	756
Robo de vehículos	22	52	69	11	154
Homicidio doloso por arma de fuego	5	11	13	0	29
Portación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir	0	0	22	0	22
Privación de la libertad personal	2	9	5	1	17
Extorsión	0	4	4	0	8
Secuestro exprés	5	2	0	0	7
Falsificación o alteración y uso indebido de documentos	0	3	3	1	7
Usurpación de identidad y variación de nombre o domicilio	0	0	2	0	2
Plagio o secuestro	0	1	0	0	1
Cohecho	1	0	0	0	1
Operaciones con recursos de procedencia ilícita	1	0	0	0	1
Pornografía	0	0	0	1	1
Total	136	257	554	59	1006

¹Delitos que podrían ameritar sanciones por crimen organizado o asociación delictuosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, fracciones I a X, de la LFCDO.

²Cifra acumulada entre el 1 de enero y el 4 de febrero de 2021.

Fuente: elaboración propia con datos de la FGJ-CDMX con base en cifras del SIED (solicitudes núm. 0113100036421, 0113100037221, 0113100041121, 0113100048221, 0113100048321 y 0113100078121) ajustadas con proyecciones del Conapo (<https://bit.ly/3y0Gusp>) y solicitud núm. 0416000001121.

La proporción de delitos con posible relación con el crimen organizado (10.2%) perpetrados por menores de 18 años de edad “no es muy distinta de la que se observa entre adultos” a nivel nacional, de acuerdo con la doctora Elena Azaola Garrido, profesora-investigadora especializada en delincuencia juvenil del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Sin embargo, dicha proporción es una inferencia con base en cifras oficiales, lo establecido en la LFCDO y en las conclusiones del “Estudio mundial sobre tráfico de armas de fuego 2020”, de la UNODC. Por ende, aunque los delitos del fuero común en los que participaron menores de edad pueden estar vinculados con el crimen organizado, ello no implica que los niños, niñas y adolescentes hayan sido procesados o sentenciados por cometer delitos punibles a nivel federal, como es el caso de la asociación delictuosa.

La falta de documentación de casos de menores de edad involucrados en actividades relacionadas con la delincuencia organizada tiene que ver con la inexistencia de estadísticas oficiales en la materia, como consta en 43 respuestas a solicitudes de información hechas a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno y al Tribunal Superior de Justicia (TSJ) capitalinos, así como a la FGJCDMX, a la SSC y a la Fiscalía General de la República (FGR).

En el oficio 305/0531/2021, por ejemplo, la FGJCDMX indica no tener información detallada de menores de edad que fueran puestos a disposición por cometer delitos relacionados con el narcotráfico y/o la delincuencia organizada, “ya que una vez iniciada la carpeta de investigación, la misma es remitida a la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes o, en su caso, a la Fiscalía General de la República”. Por su parte, la FGR indica (oficio FGR/UTAG/DG/001927/2021) que en algunos años “no cuenta con una base de datos o registro” de casos. Lo mismo sucede con varias respuestas de la SSC —de donde parten los datos recabados por la FGJCDMX y la FGR— que refiere no contar con información anterior a 2018.

En la opinión de Francisco Santamaría, secretario proyectista de la Primera Sala de Justicia para Adolescentes de la Ciudad de México, el problema es que

“actualmente no existe un sistema de seguimiento de menores de edad, desde su denuncia ante un ministerio público hasta la resolución del caso”, en parte por la falta de coordinación entre áreas y autoridades y en parte por la forma en que funciona el sistema legal en casos de adolescentes, en que “no se genera ni un antecedente [penal] ni un registro”, con la finalidad de evitar que los menores de edad carguen con estigmas que pueden afectar su desarrollo como personas.

Además, está el hecho de que a nivel nacional, imputar a alguien por ser miembro de la delincuencia organizada no es sencillo, pues para empezar, tiene que ser probatorio que tres o más personas se organizaron de hecho para realizar, “en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos” tipificados en el artículo 2 de la LFCDO.

En el caso de los menores de edad, hay al menos dos candados adicionales. En primera instancia, el artículo 18 constitucional refiere en su cuarto párrafo que “las personas menores de doce años a quienes se atribuya que han cometido o participado en un hecho que la ley señale como delito, sólo podrán ser sujetos de asistencia social”, por lo que no pasan por el sistema penal.

Asimismo, el artículo 31 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes estipula que en el caso de los menores de edad, “las medidas de privación de la libertad se utilizarán como medida extrema y excepcional”, además de que “sólo se podrán imponer a personas adolescentes mayores de catorce años [...] por un tiempo determinado y la duración más breve que proceda”, con medidas de sanción que el artículo 145 fija en un máximo de cinco años.

En la opinión de Santamaría, “las resoluciones en el sistema de adolescentes son benévolas con los menores” de edad, por lo que los procesos, sentencias o inconformidades relacionados con delitos punibles a nivel federal son limitados. Como ejemplo, el litigante refirió que en la Ciudad de México, “donde hay alrededor de 300 adolescentes en el sistema, por mucho el 5% podría estar, de manera probable, ligado al crimen organizado”, aunque los menores no sean juzgados o sancionados por ello.

El testimonio de Santamaría coincide con las cifras del TSJ capitalino. Entre enero de 2018 y diciembre de 2020, a la par que la FGJCDMX reportó 709 adolescentes de 12 a 17 años de edad puestos a disposición de autoridades locales por narcomenudeo con fines comerciales o de suministro, el TSJ inició

procedimientos en contra de 230 adolescentes de 14 a 17 años de edad que consumaron dicho delito contra la salud. De ellos, 58 obtuvieron sentencia. Esto quiere decir que 8.1% de las y los adolescentes detenidos pasó por un proceso judicial que fue resuelto por un juez, toda vez que en ninguno de los casos el imputado fue procesado o sentenciado por formar parte del crimen organizado.

Al menos desde 2011, el TSJ no tiene registro de un menor de edad acusado por formar parte de la delincuencia organizada, aunque sí da cuenta de casos en que es posible un vínculo de tal naturaleza. Por ejemplo, entre 2019 y 2020 hubo dos casos (expedientes 286715182225922 y 286857182192410) con tres menores de edad involucrados en cada uno, que fueron puestos a disposición de las autoridades capitalinas por cometer delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, sin que hubiera sentencia condenatoria o registro de reclusión en centros de internamiento.

En un caso, tres mujeres, de 15, 16 y 17 años, fueron llevadas a juicio (2019) por comerciar drogas en la alcaldía Álvaro Obregón y, en otro, dos hombres y una mujer menores de 18 años, de edad no especificada, fueron detenidos (2020) en la alcaldía Miguel Hidalgo por vender estupefacientes.

Sin embargo, no todos corrieron con la misma suerte. En otros dos expedientes (47870482 y 76705304), el TSJ da cuenta de dos circunstancias con más de un participante involucrado, pero con un sancionado en cada caso. Uno data de 2014 y otro de 2016. En el primero, las autoridades capitalinas determinaron internamiento en contra de una persona de 14 años acusada de comerciar drogas y portar un arma prohibida en la alcaldía Cuauhtémoc. En el segundo caso, el Poder Judicial local determinó medidas de sanción —en externamiento— para un joven de 17 años al que le fueron imputados dos cargos de portación de arma prohibida en la alcaldía Iztacalco.

Con respecto a los procesos penales contra menores de edad a nivel nacional, la investigación “Nuestros niños sicarios” (2020), de la doctora Elena Azaola Garrido, señala que el problema es que “con mucha frecuencia los sistemas de justicia se apoyan en respuestas punitivas y hacen juicios que resultan tan dañinos como inefectivos”, a la vez que durante el proceso de detención, la mitad de los menores (57%) son “severamente golpeados y maltratados” por las policías.

La circunstancia descrita, en lugar de ayudar a los menores de edad a

desarrollarse integralmente y transitar hacia la adultez en condiciones óptimas de vida y con menores factores de vulnerabilidad, lo que hace es condenarlos a vivir “de manera permanente en condiciones de desventaja, sin que logren desarrollar todo su potencial y sus capacidades y sin que tengan la oportunidad de aportarlos en beneficio de ellos mismos y de la sociedad”.

Para Francisco Santamaría, “básicamente, el proceso de adolescentes es exactamente igual al proceso de adultos, nada más que se recortan plazos. Un proceso en adultos con prisión preventiva, por ejemplo, puede durar hasta dos años. En menores es internamiento preventivo y puede ser de hasta cinco meses”, a lo que siguen algunos ajustes procesales basados en un principio de flexibilidad, a partir del cual las autoridades tienen la obligación de generar un trabajo individualizado en cada caso que involucre a menores de edad.

A diferencia de lo que ocurre en el sistema de adultos, en donde hay penas acordes a la culpabilidad y en donde cada delito tiene un parámetro de punibilidad, el sistema de adolescentes tiene sus propios parámetros [...]. Aquí no importa tanto el delito cometido, sino otras circunstancias, porque aunque los jueces analizan el delito, éste no tiene un *quantum* de sanción particular, de modo que la sanción corresponde a la edad del infractor.

En ese sentido, el secretario proyectista de la Primera Sala de Justicia para Adolescentes de la Ciudad de México dijo que, por eso, “las medidas de sanción van de un día a cinco años por delitos de alto impacto, como el homicidio, el secuestro, la trata de personas y las violaciones”, mientras que en el resto de los casos, por lo general, se aplican penas mínimas —que van desde la asistencia social y programas educativos obligatorios hasta libertad asistida o con medio internamiento— y cada vez más, medidas de justicia alternativa (como acuerdos víctima-victimario).

Delitos en tiempo de pandemia

Los niños, niñas y adolescentes capitalinos no sólo enfrentan la pandemia de COVID-19 que frenó las interacciones sociales y las actividades económicas en la Ciudad de México, también encaran una crisis de violencia e ilícitos del fuero común —algunos ligados a operaciones del crimen organizado y/o de grupos delictivos—, a pesar de que éstos decayeron con la reducción de gente en las calles.

Al respecto, las cifras oficiales indican que, entre 2019 y 2020, el número de menores de edad puestos a disposición de autoridades locales por la comisión de algún ilícito pasó de 3671 a 3661 casos. Más allá de la cifra general, el comportamiento de la tasa mensual de puestas a disposición por cada 100 000 personas menores de 18 años de edad —que fue calculada con datos de la SSP y de la FGJCDMX ajustados con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo)— indica que en tiempos de la pandemia la incidencia delictiva decayó. Mientras que en 2019 la variación mensual acumulada fue de 36.3% real, en 2020 hubo un decremento de 15.4% real.

Una tendencia similar siguieron las cifras desagregadas de menores de edad que cometieron actos delictivos posiblemente relacionados con el crimen organizado. Aunque la comparación del número de ilícitos entre 2019 y 2020 —consultable en el cuadro del primer apartado— indica un aumento interanual, la variación mensual acumulada en cada año arroja una desaceleración entre 2019 y el primer año de la pandemia.

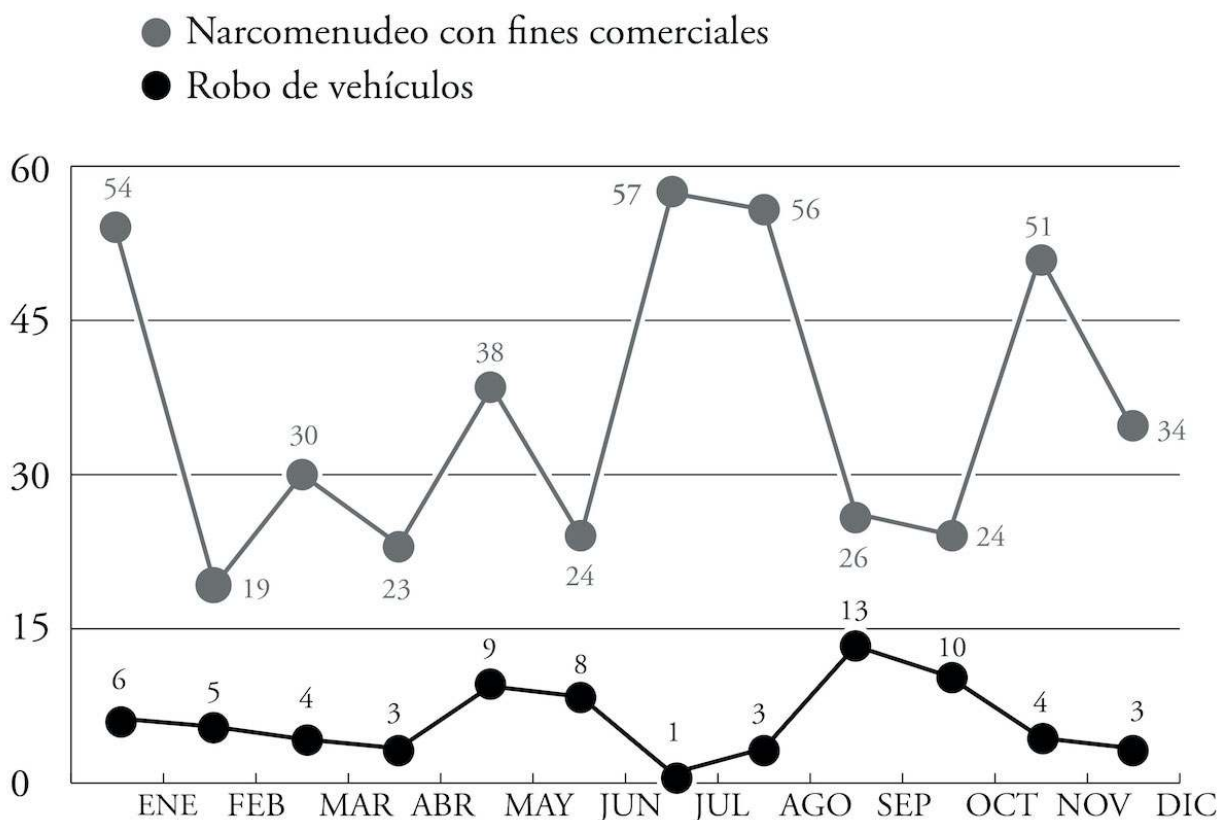
La aparente contradicción entre ambos análisis implica que, a pesar de que la magnitud de la tasa de delitos con posible vínculo con la delincuencia organizada cometidos por menores de edad se mantuvo en 2020 por encima de lo registrado en años previos, durante el primer año de la pandemia la comisión de ilícitos fue desacelerándose. Ejemplo de lo anterior es la variación real de la tasa mensual de los delitos con datos constantes (o sin meses sin registro) y comparables, que dan cuenta de 91.2% de los ilícitos perpetrados con posible vínculo con el crimen organizado: el robo de vehículos (-8.0% real entre 2019 y 2020) y el narcomenudeo con fines comerciales (-31.8% real entre 2019 y 2020).

Respecto de estos dos delitos, el número de casos registrados también es congruente con un comportamiento en “w” durante distintos periodos de la política de contención de la COVID-19 en la capital del país, que indicaría periodos de recesión y recuperación intercalados, con una tendencia general a la baja.

En los dos primeros trimestres de 2020 —a partir de febrero, cuando fueron confirmados los primeros casos de coronavirus, y después de marzo, tras decretarse la emergencia sanitaria— el número de casos registrados de ambos delitos tuvo una tendencia negativa, con un periodo de repunte entre mayo y julio, según cada caso, que coincide con la tendencia al alza de los delitos en

general a nivel nacional rumbo al final del segundo trimestre del año. En el tercer trimestre —cuando la capital del país pasó a semáforo naranja por primera vez— el comportamiento de ambos ilícitos fue inversamente proporcional —el narcomenudeo cae y el robo de vehículos aumenta— y, a finales del cuarto trimestre —con el regreso al semáforo rojo—, los delitos volvieron a caer.

Gráfico 5.1 Narcomenudeo y robo de vehículos cometidos por menores de edad (2020)

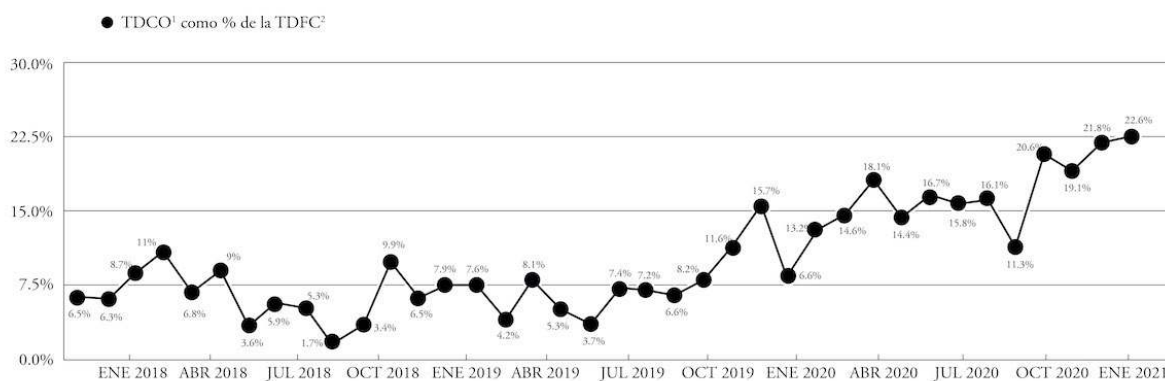


Fuente: elaboración propia con datos de la FGJCDMX con base en cifras del SIED (solicitudes núm. 0113100036421, 0113100037221, 0113100041121, 0113100048221, 0113100048321 y 0113100078121).

Los datos arrojan que durante la crisis sanitaria, la incidencia delictiva no regresó a niveles previos a la pandemia, pero sí tuvo una tendencia negativa. Sin embargo, los delitos con posible vínculo con el crimen organizado cometidos por menores de edad variaron negativamente menos que los delitos del fuero común de menores de edad, considerando que en el primer año de pandemia hubo un aumento relativo de los primeros como parte de los segundos.

Un análisis de la tasa de delitos de menores de edad con posible relación con el crimen organizado (TDCO), como proporción de la tasa de delitos del fuero común perpetrados por menores de edad (TDFC), indica que aun en tiempos de pandemia, los ilícitos que implican más riesgo para los menores (englobados en la TDCO) —tanto por la gravedad del tipo de ilícitos, entre ellos los de alto impacto, como por las condiciones de violencia a los que se vinculan— tuvieron una tendencia al alza como proporción del total de ilícitos registrados por mes (englobados en la TDFC), no sólo en el último año, sino al menos desde 2018, impulsada sobre todo por el aumento del narcomenudeo y de los homicidios dolosos en la capital del país, máxime en los meses de abril y diciembre de 2018, así como en enero, mayo y noviembre de 2020.

Gráfico 5.2 TDCO¹ como porcentaje de la TDFC² en la CDMX (2018-2021)



¹ Tasa de delitos de menores de edad con posible relación con el crimen organizado según lo establecido en las fracc. I a X del art. 2 de la LFCDO.

² Tasa de delitos del fuero común cometidos por menores de edad.

Fuente: elaboración propia con datos de la FGJ-CDMX con base en cifras del SIED (solicitudes núm. 0113100036421, 0113100037221, 0113100041121, 0113100048221, 0113100048321 y 0113100078121) ajustadas con proyecciones del Conapo (<https://bit.ly/3y0Gusp> y solicitud núm. 0416000001121).

A reserva de que las cifras sean congruentes o no con la realidad por la que atraviesa la capital del país, puesto que hay que advertir que una cosa es que existan denuncias y que las autoridades logren detener a personas y otra distinta es si existen tales delitos o no, además de que la variabilidad de los datos depende también de la incidencia de las denuncias, que puede variar por situaciones de fuerza mayor, como la pandemia, los datos oficiales indican que

entre enero de 2018 y enero de 2021, la TDCO como proporción de la TDFC aumentó 15.3 puntos porcentuales.

Aunque esta proporción no implica la comisión de probables delitos en materia de delincuencia organizada o que estos ilícitos hayan aumentado en términos reales de manera sostenida, su comportamiento indica la posibilidad de que los ilícitos y la violencia del crimen organizado estén cada vez más presentes en el entorno de vida de las niñas, niños y adolescentes capitalinos, más allá de que su expansión sea uno de los factores que contribuyen a que los menores de edad participen de conductas delictivas, como refiere el informe “La seguridad de los mexicanos, lo prometido aún es deuda”, que publicó el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) en 2020.

Lo anterior es relativamente congruente con el hecho de que la operación de grupos delictivos ha sido cada vez más patente en la Ciudad de México durante la última década y, con ello, la situación de vulnerabilidad a la que está expuesta su población menor de edad.

En octubre del año pasado, una semana después de que un joven de 17 años (Samuel Delgadillo León) fuera ejecutado por un presunto sicario de la Unión Tepito en la colonia Guerrero, la Presidencia de la República reveló la llamada Operación Zócalo, cuyos resultados indican que en la capital del país hay al menos 14 grupos delictivos —algunos ligados a carteles— a los que se investiga por extorsión, homicidio, tráfico de drogas y secuestro.

No obstante, durante años, las autoridades locales negaron que en la ciudad hubiera grupos criminales vinculados al narcotráfico. Por ejemplo, el 30 de abril de 2016, en el marco de la Jornada de Reforestación del Día del Niño, el entonces jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa dijo que “lo que nosotros no tenemos aquí [...] es un asentamiento de carteles”, aun cuando en la ciudad había registro de delitos ligados al crimen organizado, como el lavado de dinero, el narcomenudeo o la trata de personas.

La declaración de Mancera no fue nueva, pero sí congruente con lo que aseguró el 15 de diciembre de 2012 en una entrevista con los periodistas Luis Prados y Salvador Camarena para el diario español *El País*, en la que mencionó que sí había crimen organizado en la Ciudad de México. “Pero nos llega la cola del narcotráfico, narcomenudeo y lavado de dinero”. Y añadió: “Hemos capturado a algunos capos, pero en general utilizan la Ciudad de México como un lugar de tránsito o para permanecer escondidos durante meses”.

Algo similar ocurrió con Andrés Manuel López Obrador. Durante la mañana del 17 de noviembre de 2020, el actual presidente de la República dijo que cuando él fue jefe de Gobierno, entre 2000 y 2005, “no había presencia del narcotráfico en la ciudad”. Sin embargo, en febrero de 2004, las policías federal, capitalina y mexiquense acordaron por primera vez un plan de coordinación para combatir al crimen organizado en la Zona Metropolitana del Valle de México, sobre todo en Ciudad Nezahualcóyotl, Tláhuac e Iztapalapa, en un contexto en que la otrora Procuraduría General de la República (hoy FGR) ya reconocía la existencia del Cartel de Tepito.

La información oficial disponible no permite saber cuántos menores de edad trabajan para el crimen organizado. Tampoco es posible saber la cantidad de delitos que cometen y que están vinculados con carteles de la droga y, en general, con actividades de grupos delictivos. Pero lo que sí se sabe es que en la Ciudad de México están asentadas células de la Familia Michoacana y del cartel de los Beltrán Leyva —como es el caso de la organización La Mano con Ojos— y que además operan cuando menos 12 grupos locales: el cartel de Tláhuac, la Fuerza Anti-Unión Tepito, la Ronda 88, las bandas del Perro y del Balín, la Unión Tepito, los Benjas, los Guerreros, los Maceros, los Molina, los Rodolfos y los Sinaloas.

A pesar de la imposibilidad de saber dónde y cómo operan los niños, niñas y adolescentes que trabajan directa o indirectamente para estos y otros grupos delincuenciales, al menos es posible saber en qué puntos de la capital del país ocurren crímenes posiblemente relacionados con actividades del crimen organizado, con base en la incidencia de delitos de menores de edad calculada según la tipificación de la LFCDO.

De acuerdo con datos de la SSC y de la FGJCDMX, así como del Conapo, entre 2018 y 2020, las alcaldías Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Coyoacán y Miguel Hidalgo tuvieron las tasas promedio más elevadas de posibles delitos vinculados con actividades del crimen organizado por cada 100 000 menores de edad. En cambio, Benito Juárez, Tláhuac, Cuajimalpa, Iztacalco y Milpa Alta tuvieron los índices más bajos.

Cuadro 5.2 Tasa¹ promedio de delitos con posible vínculo con el crimen organizado² por alcaldía en la CDMX (2018-2020)

Cuauhtémoc	39.3
Gustavo A. Madero	36.9
Venustiano Carranza	36.3
Coyoacán	32.4
Miguel Hidalgo	29.1
Xochimilco	26.1
Álvaro Obregón	20.1
Iztapalapa	18.6
Azcapotzalco	18.6
Tlalpan	12.2
Magdalena Contreras	11.9
Benito Juárez	8.2
Tláhuac	7.0
Cuajimalpa	4.4
Iztacalco	3.2
Milpa Alta	1.0

¹ Por cada 100 000 menores de edad. No incluye los delitos cometidos en alcaldías no especificadas.

² Con base en los delitos que podrían ameritar sanciones por crimen organizado o asociación delictuosa de acuerdo con lo establecido en las fracc. I a X del art. 2 de la LFCD.

Fuente: elaboración propia con datos de la FGJCDMX con base en cifras del SIED (solicitudes núm. 0113100036421, 0113100037221, 0113100041121, 0113100048221, 0113100048321 y 0113100078121) ajustadas con proyecciones del Conapo (<https://bit.ly/3y0Gusp> y solicitud núm. 0416000001121).

Vulnerabilidad y violencia

La realidad de las niñas, niños y adolescentes en la capital del país cambió con la

pandemia. Por un lado, debido a la contingencia sanitaria que, además de limitar sus actividades regulares, los distanció socialmente y, por otro, porque en algunos casos la economía familiar se deprimió —como indica la ENCOVIDI9, según la cual, para el segundo semestre de 2020, la tasa de desempleo local (10.2%) ya superaba la nacional (8.3%)— mientras que en otros casos, incluso, hubo un aumento de violencia intrafamiliar. Tan sólo en los primeros cinco meses de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020, la tasa de denuncias por violencia familiar aumentó 38.9%, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Una situación así —en la que coincidieron adversidades económicas y violencia familiar a raíz de la pandemia— vivió Fernanda (nombre ficticio). A mediados de 2020, las tensiones en casa de la joven de 15 años aumentaron y su familia pasaba por una mala racha económica que empeoró la situación.

En un reporte clínico de la Sedesa se lee que Fernanda “nunca tuvo una buena relación con su madre, quien, según ella, consume regularmente drogas. Luego de abandonar las clases por la emergencia sanitaria, las cosas en casa se volvieron tensas y salió en dos ocasiones sin avisar de su regreso”.

Asimismo, el documento refiere que fue en julio del año pasado cuando la familia de la adolescente se quedó sin el ingreso que proveían su padre y su hermano quienes —según relata Fernanda— se dedicaban “al robo de vehículos en diferentes partes de la ciudad”. Por razones no especificadas, desde junio de 2020, lo que coincide con un repunte (15.4%) a partir de mayo de casos de latrocinio vehicular en la capital del país, según cifras del SESNSP, ambos familiares aumentaron la frecuencia con que delinquían y “terminaron entambados”.

El cierre de la escuela a la que asistía, la falta de supervisión por parte de adultos y las tensiones familiares hicieron que Fernanda llevara un tiempo “pajareando” en las calles, donde conoció a Luis (nombre ficticio), “quien la invitó a robar transeúntes haciendo el papel de halcón en un grupo de cuatro personas”, se lee en el expediente de la Sedesa.

Con respecto a este tipo de situaciones de violencia que encaran las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, sea como víctimas o victimarios, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) indica que tiene su origen en la desprotección o abandono de los menores; y un factor que agrava esta situación es, precisamente, la presencia del crimen organizado, ya que el

reclutamiento de miembros de grupos delictivos mexicanos ocurre en algunos casos a una edad temprana. De este modo, muchos menores de edad terminan siendo utilizados por el crimen organizado para realizar actividades que van desde halconeos hasta homicidio doloso, de acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC).

La importancia del fenómeno de la violencia ligada a menores de edad no sólo radica en el número de víctimas que deja, sino en las “consecuencias devastadoras que la violencia tiene para su futuro y el de la sociedad”, máxime considerando que en estos casos “la vulnerabilidad y la violencia interactúan”, toda vez que la conducta de las y los jóvenes “constituye una reacción, una respuesta a las circunstancias que encuentran en su entorno y a las que les ha tocado vivir dentro del ámbito de sus relaciones más próximas”, se lee en el libro *Nuestros niños sicarios* (2020), de la doctora Elena Azaola Garrido.

En ese sentido, Azaola Garrido refiere que los grupos delincuenciales “claramente utilizan en su beneficio y aprovechan la inmadurez” de los ofensores juveniles, que en su mayoría, “aun cuando hayan cometido infracciones graves, abandonan las actividades delictivas en la transición hacia la adultez en la medida en que logran completar su proceso de maduración cerebral”, que les permite regular actitudes impulsivas y limitar la toma de decisiones riesgosas, además de facilitar que piensen más en las consecuencias a largo plazo.

Casos como el de Fernanda —en el que menores de edad ingresan a grupos delictivos o pandillas— aumentan el riesgo de sufrir instrumentalización a manos del crimen organizado para contribuir con algunas de sus actividades delictivas. “Las pandillas formadas para cometer ciertos actos delictivos pueden ser consideradas como el escalón inicial para acceder al crimen organizado. Éstas se forman por grupos pequeños de adolescentes, aunque también en ocasiones buscan a niños y niñas para que se integren”, indica el estudio “Niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México”, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de 2019.

Aunque la participación de menores de edad en actividades ligadas al crimen organizado “es un tema invisibilizado” en México, a nivel nacional, “hay riesgo absoluto de reclutamiento” de menores de edad a manos del crimen organizado, de acuerdo con Saskia Niño de Rivera Cover, cofundadora y vocera de la organización civil Reinserta, que trabaja con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Para la abogada y psicóloga especializada en asuntos penitenciarios, los menores de edad son redituables para los grupos delictivos por múltiples razones. Entre ellas, porque son moldeables como victimarios y, también, porque las penas que pueden imputarles las autoridades locales y federales son menores en comparación con las que reciben las personas con mayoría de edad.

Aunque no existen cifras oficiales acerca del reclutamiento de menores de edad provenientes de la delincuencia organizada, la Consulta Infantil y Juvenil 2015 del Instituto Nacional Electoral (INE) arrojó que en México había cuando menos 45 978 personas de 10 a 17 años que afirmaron: “Me obligan a formar parte de un grupo de delincuentes”. Tal cantidad de menores de edad corresponde al 3% de los encuestados (1 537 309) en el rango de edad referido, o al 0.3% de la población mexicana de 10 a 17 años de edad que había en 2015.

En el caso específico de la Ciudad de México, los datos del INE indican que hubo 4571 personas de 10 a 17 años que dijeron estar vinculados a grupos criminales. Una cantidad de menores de edad equivalente a 3.2% de los encuestados (141 454) o a 0.4% de la población capitalina con cifras de 2015, en el rango de edad referido.

Para Saskia Niño de Rivera Cover, aunque la pandemia agravó las circunstancias de vulnerabilidad de muchos menores de edad en todo el territorio nacional, en México no hay indicios para pensar que existe una correlación directa entre las consecuencias socioeconómicas de la pandemia y el reclutamiento de menores de edad por el crimen organizado. “La pandemia es un factor que pudo haber agravado algunos de los factores que llevan a los menores de edad a formar parte de las filas del crimen organizado” —como la deserción escolar, la normalización de la violencia o la narcocultura—, pero “no es un elemento que haya contribuido directamente al aumento del reclutamiento”, explicó la integrante de Reinserta.

Consecuencias del crimen y la violencia

En palabras de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “la presencia de organizaciones criminales exacerba el clima de violencia en las comunidades más afectadas por su actuar, lo cual tiene impactos negativos en la vigencia y la protección de los derechos humanos de las personas”.

Al respecto, el informe de la CIDH de 2015 sobre “Violencia, niñez y crimen

organizado” precisa: “Los adolescentes son uno de los grupos más afectados en estos contextos; sus derechos se ven afectados por el clima de inseguridad y violencia que se vive en sus comunidades, además de estar en riesgo de ser captados y utilizados por las organizaciones criminales para sus actividades, exponiendo su vida e integridad personal y sus posibilidades de desarrollo integral”.

Ulterior a este último punto y además del calvario judicial que pesa sobre los niños, niñas y adolescentes aprehendidos por las autoridades al momento de delinquir, hay otra notoria consecuencia de la incursión de menores de edad en actos delictivos, sobre todo, aquellos que pueden estar ligados a grupos criminales o al crimen organizado: la pérdida de vidas por la violencia.

Con respecto a esto último, la información disponible del Sistema de Información Estadística Delictiva (SIED) de la SSC indica que entre 2018 y 2020 fueron registrados 182 homicidios dolosos de menores de edad. En ese mismo periodo, 41 personas de 12 a 17 años fueron puestas a disposición de las autoridades capitalinas por asesinato. Lo anterior implica que por cada menor que asesinó en ese intervalo de tiempo, hubo al menos cuatro menores asesinados.

De manera general, las cifras también refieren que 71% de los asesinatos cometidos por menores de edad fue con arma de fuego, mientras que 80% de los menores de edad asesinados murió por impactos de arma de fuego.

Aunque no es posible saber cuántos de estos homicidios dolosos estuvieron ligados a grupos delictivos o al crimen organizado, las cifras oficiales indican que a la par que aumentaron los asesinatos perpetrados por menores de edad en 46.9% real entre 2012 y 2019, durante el primer año de pandemia de COVID-19, es decir, durante 2020, este ilícito cayó 11.8% real.

¿Dónde ocurrió la mayoría de estas desventuras? Los datos de la FGJCDMX señalan que en los últimos ocho años Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón concentraron el 62.3% de los homicidios dolosos de menores de edad.

En cuanto al perfil de las principales víctimas, la información indica que más de la mitad de los asesinados por cualquier medio (51.3%) o por arma de fuego (59.1%) tenían entre 16 y 17 años de edad, equivalente a una de cada diez mujeres. En general, ocho de cada diez asesinados entre 10 y 17 años; y el resto no pasó de los nueve años, con una proporción cinco a uno entre hombres y

mujeres.

Por su parte y con respecto al perfil del sicario, la doctora Elena Azaola Garrido, del CIESAS, señala que en su mayoría son “personas que se desenvuelven en grupos sociales como individuos normales, con capacidad de amar y expresar afecto por sus seres queridos, al mismo tiempo que pueden ser despiadados con sus víctimas”. Y añade: “Lejos del estereotipo del psicópata o del terrorista, el sicario realiza ‘un trabajo’ en específico a cambio de una retribución, su lealtad es para con el contratante, lo que lo hace casi invisible ante la sociedad”.

6. LA VIDA DESPUÉS DE SER MUJER DEL NARCO

BEATRIZ GUILLÉN TORRES

Una tarde de hace años, dos camionetas secuestraron a Manón Vázquez y a su hija Montse. A la madre la llevaron a una casa de seguridad, a una silla, a un teléfono. Al otro lado de la línea, una niña, la suya, pedía ayuda: le iban a cortar partes del cuerpo. Vázquez empezó a rezar. Los secuestradores eran de los suyos y querían saber si era de confianza para otorgarle una plaza dentro de la organización. Le hacían preguntas mientras la niña chillaba. “Padre nuestro que estás en los cielos...” y dejaba de oír. Hasta el final del interrogatorio, sólo calló y sólo rezó.

“Tú sí eres de las buenas, tú sí aguantas. ¿Quieres ver a tu hija?”, preguntaron ellos. Y por la puerta entró la niña, de coletas, que había estado comprando en el supermercado, cargada de juguetes. “Te deberíamos meter una madriza, pinche madre desnaturalizada”, dijeron. “Te valió madres si la descuartizábamos”, insistieron ellos, porque la mujer, la madre, en ningún momento lloró. “Juro que no derramé una lágrima”, dice ahora. “Estuve diez años sin llorar”, dice ahora esta mujer de ojos gigantes, pelo largo y oscuro con mechones teñidos de rosa, que se explica con las manos, que también se encoge en la silla y que, sobre todo, llora. “Y mírame ahora, pasa una mosca y lloro”. Y entonces se ríe.

Manón Vázquez (Cuernavaca, 1969) terminó detenida, procesada y encarcelada por delitos contra la salud. Pasó cinco años en prisión. Se unió a las filas de mujeres privadas de libertad por delitos asociados al narcotráfico. La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) estimó en 2011 que la mitad de las reclusas en México estaba en la cárcel por este tipo de crímenes.

Las mujeres representan apenas 5.7% de la población penitenciaria total, pero en los últimos años este porcentaje ha aumentado significativamente debido, en gran parte, al endurecimiento de las políticas contra las drogas y la delincuencia organizada. Las mujeres suelen ser el eslabón más bajo de la cadena y tienen un alto riesgo de captura. La crisis sanitaria y económica de la

COVID-19 ha agravado todavía más la situación. El año 2020 comenzó con 10 589 mujeres privadas de libertad; hoy son 12 397, según el último Cuaderno de Información Estadística Penitenciaria Nacional, de junio de 2021.

La pobreza y la desigualdad de género son causas reconocidas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para explicar por qué existen tantas mujeres encerradas: “Muchas de ellas están en prisión como resultado directo o indirecto de las múltiples formas de discriminación y de privación que experimentan a manos de sus esposos, sus familias y su comunidad”.

Tras cumplir cinco años de pena, de punta a cola, Manón Vázquez fundó en 2015 el centro de rehabilitación Mujeres de Luz. Esta organización apoya a aquellas que, como ella, tuvieron que integrarse de nuevo en la sociedad después de la cárcel, que sufren violencia, que consumen droga o que simplemente no tienen a dónde ir, cómo escapar, ni de qué forma empezar a cuidarse. Ahora, la casa de Cuernavaca, en el estado de Morelos, donde está el centro, está ocupada por 15 mujeres, pero ha llegado a tener 30. Manón ha perdido la cuenta de las que han pasado por aquí en los últimos seis años.

En un recorrido por esta vivienda de techos altos y blancos se llega a un jardín con alberca y hamacas, a una cocina amplia y limpia, a una salita con un púlpito donde las chicas ahora hacen una junta de Alcohólicos Anónimos. “No hace falta ser consumidora, es más bien un espacio seguro donde compartir cómo te sientes”, explica Manón Vázquez, que mira con orgullo a las mujeres.

En las habitaciones hay cobijas moradas; dos tienen literas y otras dos, camas individuales. La que tiene el colchón y la televisión más grandes está reservada para las menores. Una de las últimas chicas que la ocupó tenía 12 años. Llegó intoxicada de cristal. “No la ayuda mucho su madre ni tampoco sus hermanas. Lo único que puedo hacer es recordarle que ésta es su casa”, cuenta Vázquez. Aquí, esta mujer firme y amorosa las llena de actividades —desde yoga hasta zumba y “aquagym”—; aquí las reciben psicólogos y terapeutas, tratan de encontrar lo que dejaron en el camino. “Muchas han perdido el sentido, en algún momento nos desviamos y hay que volver a encauzar”, dice.

Las mujeres que terminan encarceladas por delitos relacionados con el narcotráfico comparten patrones. “El perfil corresponde a mujeres con rezago educativo, en situación de pobreza y, por lo general, madres”, resume el

informe *Las mujeres olvidadas de la guerra contra el narco*, de la organización Asilegal. “La comisión de estos delitos, en su mayoría, se encuentran vinculados a contextos de exclusión social, pobreza y violencia de género que las mujeres enfrentan y han enfrentado, incluso antes de estar en conflicto con la ley penal”.

Cuando Manón Vázquez invita a su despacho un día de primavera, está repleto de carteles electorales y estampitas rosas. Es candidata a la presidencia municipal de Jiutepec, Morelos, por el partido Movimiento Humanista. Llegó el 6 de junio y no ganó, pero todavía no sabe cómo ha sido posible llegar hasta ahí. Por el laberinto de su historia está el abandono de su padre, el suicidio de su madre, la peregrinación de hogar en hogar sin encontrar ninguno, las relaciones abusivas, el embarazo que la alejó de los estudios, las palizas de su primera pareja, la huida y la entrada al narcotráfico por la segunda de éstas, la cárcel, la década de drogas y pistolas, la cárcel, el asesinato de su hija, la cárcel, la muerte de su hermano, el duelo inacabable, las juntas de Alcohólicos Anónimos, las de Narcóticos Anónimos, el apoyo de amigas, de directoras, de sus hijos y, al final del todo, una lucecita. Desde ese espacio tenue y seguro habla ahora de la década en la que fue narcotraficante en Morelos.

“Quería ser diferente a mi familia y terminé siendo peor”

En una casa grandota de la avenida Morelos, en el centro de Cuernavaca, empezó todo lo que una vez fue Manón Vázquez. La niña —la mediana de seis hermanos— aprendió desde chiquita a cortar y empacar la mariguana que vendía su madre. Soportó golpizas y humillaciones de esa mujer violenta que terminó quitándose la vida cuando ella tenía diez años. Se volvió huérfana y perdida. “Yo solita fui a inscribirme en la secundaria”, recuerda. “Y sola la terminé, nunca nadie hizo acto de presencia”.

Allí conoció al padre de sus dos hijos mayores, Diana y Christofer, que nacieron en 1991 y 1994. “Al principio fue muy bonito, después fue muy violento, muchos golpes y maltrato. Terminamos separándonos”. Con sus hijos auestas, conoció al hombre que la metió en el mundo del narcotráfico y con el que tuvo en el 2000 a Montse, su hija pequeña: “Él no era violento, era alcohólico y drogadicto”. Alertada por la relación previa, dice que huyó de

nuevo cuando vio las primeras señales de violencia. Pero ya estaba dentro de la venta de cocaína. “Lo veía como un trabajo, porque yo había perdido el mío por mi pareja, pero sobre todo lo elegí porque yo no tenía familia ni tenía con quién dejar a mis hijos”, explica firme. “Esto me facilitó un poco la vida, es decir, vendo droga, pero estoy pendiente de mis hijos”.

La entrada de Vázquez en el crimen organizado es la historia de miles: involucradas por parejas o familiares hombres, con hijos o dependientes a su cargo, con necesidades económicas urgentes. “Hay una frase en la cárcel que dice que todas están ahí por amor: por exceso de amor o por falta de amor. En casi todos los casos hay un hombre de por medio: el hijo, al que están defendiendo, o en la mayoría de las ocasiones la pareja”, narra la socióloga Elena de Hoyos, que lleva 14 años trabajando con mujeres en prisión.

Lo peor de la decisión, cuenta Manón, fue volverse como ellos. Ellos son su madre, sus hermanos, su primera familia. “Todos son delincuentes”. “Para mi mamá fui la tonta, la chillona; mis hermanos fueron siempre más recios, más duros. Yo quería ser diferente a ella y a ellos. Y terminé siendo peor”, recuerda. Como si fuera el último coletazo de una relación enrevesada, Manón reconoce que muchas veces en esos años de traficante volteó al cielo, volteó a la tierra —“no sé dónde estés”— y le habló a su madre: “Mira, ésta soy yo. Sí fue una necesidad de dinero, pero también de demostrarle a ella que yo no era la tonta que ella me decía que era”.

En ese tiempo, Manón y su familia vivían en la colonia Ricardo Flores Magón, al este de Cuernavaca. Desde allí estableció sus propias reglas de tráfico: “Sí vendí droga, pero nunca le vendí a mujeres”. Tampoco a menores de edad. “No y no”, repite. “Me pidieron que pusiera menores de edad a trabajar, les daban droga como pago, una moto y droga para vender, porque si a ellos los detenían los federales o los militares, los llevaban al tutelar para menores y de ahí salían rápido”, comienza el relato. “Dije que no y me levantaron. Les decía: ‘Yo te vendo lo que ellos te iban a vender’. Sí me dieron mi joda, bien bonita, pero me respetaron”, recuerda orgullosa.

Vázquez explica que poner sus líneas rojas le hizo subir escalones dentro de la organización. “Me levantaron cinco veces por no hacer las cosas como ellos decían. Me golpeaban como castigo, pero nunca me obligaron. Además, como yo no consumía, a ellos les convenía. Con mis cuentas siempre estuve bien: la mayoría que vende droga, consume y termina robando de la droga que les dan.

Yo era una garantía. De alguna manera, me llegué a imponer como mujer”, sentencia y detrás de esa frase hay años de coraza.

Manón Vázquez se adaptó a una estructura machista y violenta volviéndose masculina y agresiva. Adaptó su lenguaje, su carácter y su miedo. “Al principio yo no decía groserías. La primera vez que dije ‘a la verga’, me puse roja y se me puso chinita la piel”, comienza. “Pero era necesario hacerme respetar. No decía las groserías porque me gustara, sino porque cuantas más decía, más fuerte me veía. No es lo mismo decir ‘oye, me pagas, por favor’, a decir ‘a ver, hijo de tu...’”, y no termina la frase porque le da pena.

Con el tiempo, ya era otra: “No sé si adquirí el carácter o ya lo traía y nada más lo dejé brotar, pero, ya después, hújole, los mismos hombres pues me tenían miedo”. Y pone de ejemplo cuando le contaron que uno de los hombres que trabajaba para ella, el Chino, estaba vendiendo droga a niñas de la secundaria. Sus dos reglas de oro quebradas. “Lo conocía desde chamaco, pero me salí, lo encontré, lo arrodillé, le puse la pistola en la cabeza y le dije: ‘Aquí en Flores no vas a vender a ninguna mujer’”.

— No, estás loca, van a venir por ti, te van a levantar y te van a matar.

— Ah sí, en lo que viene, ya chingaste a tu madre. Si yo sé que le vendes a una más, yo voy a ir por ti.

Para entender la transformación de mujeres como Manón dentro de las estructuras del crimen organizado, la coordinadora de CEA-Justicia, Ángela Guerrero, pone como ejemplo lo que era hace unos años el mundo de la política cuando los espacios que ellas podían ocupar eran muy pequeños y limitados. “Lo primero es utilizar la masculinización de su rol, si ellos son violentos o fríos, yo tengo que ser así o más, y tendré que hacer mucho más que los hombres para poder formar parte de esta estructura”, explica. La segunda opción incluye la sexualización para capitalizar lo que ellos no tienen y poder ir escalando. “Siempre en una estructura asimétrica de poder, ellos siempre tendrán más”, apunta Guerrero.

Manón dice que no recuerda miedo del que frena, sólo del que envalentona. “A veces me enfrentaba a tres y cuatro hombres yo sola, y llegaba a mi cuarto y decía: ‘¿por qué no me hicieron nada?, me hubieran dado una paliza’. No sé, creo que mi cara se transforma cuando me enojo”. Y termina: “Me gané un lugar aun entre ellos, entre la gente. Hoy te puedo decir que la gente me respeta, antes me tenían miedo”.

La figura de Manón se sale de los cánones habituales que suelen ocupar las mujeres en el narcotráfico: halcones, mulas, transportadoras o cultivadoras, carne de cañón para las estadísticas. Sin embargo, la investigadora Ángela Guerrero identifica que estos roles están cambiando en algunas zonas del país. Así, por ejemplo, en la Ciudad de México, territorio de venta y consumo, las mujeres están reducidas a tener papeles menores que implican un mayor riesgo. Sin embargo, en los estados del norte o en otros, como Morelos, que se han erigido como entidades de tránsito, claves en el trasiego y traslado a otros mercados de consumo (ya sea Estados Unidos o la capital del país), se encuentran cada vez más mujeres con otro tipo de participación. “Tienen roles muchos más activos, de más responsabilidad: pueden estar en la administración, como vínculo con el cuerpo policial y seguridad, como negociadoras o al frente de las plazas”, explica Guerrero.

“¿Qué hay que hacer para ya no volver más a la cárcel?”

Tras salir y entrar cuatro veces de la cárcel, la quinta vez Manón se sintió cansada. La habían condenado a cinco años, en vez de los 25 que llegó a proponer el juez, y también estaba agradecida. “¿Qué hay que hacer para ya no volver más aquí?”, preguntó a las funcionarias de prisión. Y empezó a hacer todo distinto: se apuntó a todos los talleres, los cursos y los grupos de ayuda, iba a terapia y hacía ejercicio todos los días. “Empecé dentro para poder tener una vida distinta cuando estuviera fuera”, narra.

Estuvo tres años en el penal de Atlacholoaya, en Morelos, y siete meses en el de las islas Marías. Ese traslado inesperado al llamado Alcatraz mexicano, una cárcel al aire libre donde las comunicaciones con sus hijos se redujeron a diez minutos cada dos semanas, destrozó a su familia. “Mis hijos sintieron que los abandoné”, cuenta. En marzo de 2013, cuando volvió a Cuernavaca a cumplir la última parte de su sentencia como preliberada, se encontró con una hija mayor que tomaba y una chiquita rebelde y malhablada. Los fines de semanas debía volver a Atlacholoaya.

El sábado 28 de septiembre, Manón ingresó pronto al reclusorio donde debía dormir. Mientras dormía en su celda, su hija Diana fue asesinada. Una balacera entre dos grupos en el bar en el que estaba la joven acabó con su vida y con la

de otras seis personas. “Mataron a hija de delincuente”, “Ajuste de cuentas”, se leía en los titulares. “Creo que eso fue una de las partes más dolorosas, mucha gente me señalaba, cuando la realidad es que yo no tuve nada que ver. Ella estaba donde no tenía que estar”, cuenta entre sollozos Vázquez. Superar la muerte de su hija le llevó meses sin comer ni dormir: “No entiendo cómo sobreviví”.

En 2015, Manón se despidió de la cárcel. “La adaptación es bien difícil, a pesar de que yo estuve poco tiempo. Para empezar, yo salí con miedo; entonces estaban los levantones”, apunta. Pero, sobre todo, tuvo que convivir con lo que llaman la triple condena: cometer un delito, haber abandonado a la familia y haber estado relacionado con drogas. “Tienes que vivir con el rechazo de la gente, con la sociedad que te juzga, pides trabajo y ‘tú qué crees que te mereces si eres exconvicta’. Sí es cierto, yo creo que sí somos responsables, pero pagamos. Cuando salimos no creo que la sociedad deba ser así”, reflexiona.

El sostén de Vázquez fueron los grupos de apoyo. A su salida de la prisión, se internó voluntariamente un tiempo en un centro de ayuda 24 horas y estando ahí decidió montar su propio refugio. Reconoce que vio abusos a niñas y mujeres en estos centros mixtos. En septiembre de 2015, abrió Mujeres en la Luz. Empezaron con 3000 pesos (unos 150 dólares) y un paquete de cucharas. Ahora están coordinadas con instituciones, aunque no reciben apoyo económico de ninguna. Se financian con la llamada tasa de recuperación que pagan las familias y apoyan gratis a las que no tienen ninguna red de apoyo.

El salto a la política de Manón es una muestra más de una mujer que siempre fue su propia protagonista. “Todo lo que he vivido ha sido de mucho aprendizaje para poderlo compartir con las demás. Mi idea de llegar a la presidencia era ayudar a muchas mujeres y enseñarles que el sistema se puede romper. Que el sistema no tiene que ser rígido, que puede ser flexible aunque sea duro. Que sí se puede hacer la diferencia”.

Aunque la decisión de presentarse a la presidencia municipal de Jiutepec le trajo algunos ataques (“Una delincuente quiere gobernar”, “Fue narcotraficante”, “Estuvo en las islas Marías”), la mujer, la madre, la exconvicta, la líder de grupos, la emprendedora, la política se mantuvo firme. “Si ustedes saben mi pasado, es porque yo se los he dicho, no es mi estandarte, pero no me avergüenzo”, responde. “Claro que fue una mala decisión y hoy te puedo decir ‘no lo hagas’, pero no voy a vivir avergonzándome; ya lo viví y ya lo pagué y

muy caro”. Hoy en día, que ya no está el estigma, que la gente no la señala por la calle, Manón Vázquez, alta y erguida, luchona y sensible, mira hacia atrás y se atreve a decirlo: “La vida me preparó para esto”.

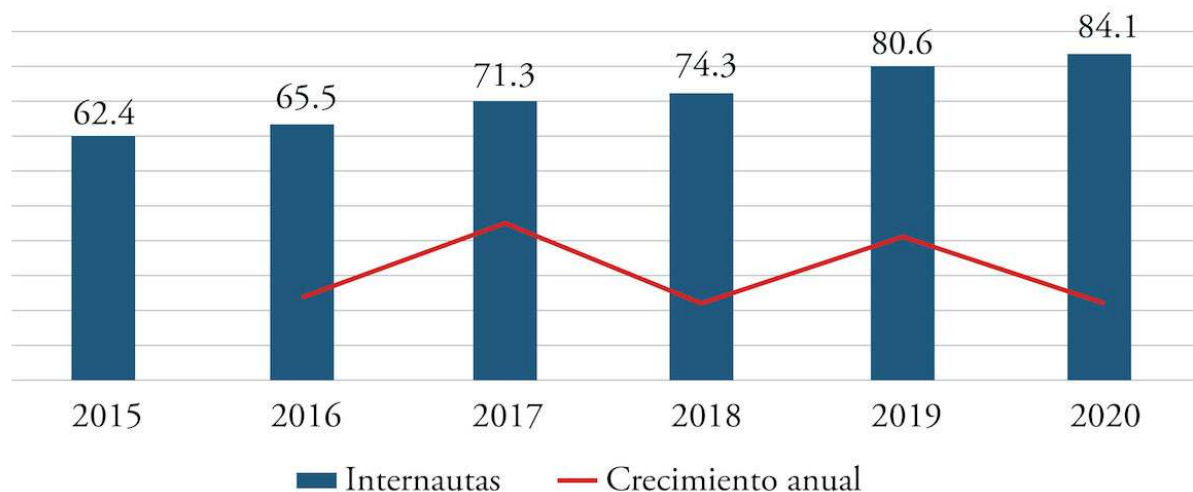
7. PORNOGRAFÍA INFANTIL EN MÉXICO: UN VIRUS SIN VACUNA

ALBERTO VALIENTE

Durante la pandemia, la tecnología fue vital para seguir con las actividades diarias; sin embargo, la proliferación de su uso evidenció dos cosas: la adaptación de nuevas formas de delinquir y la falta de preparación de las autoridades para enfrentar esta situación.

De acuerdo con el estudio más reciente de la Asociación Mexicana de Internet, en 2020, el uso del internet y dispositivos con acceso a éste aumentó 10.2%, el mayor incremento en los últimos cinco años, alcanzando así 84.1 millones de internautas en México.

Gráfica 7.1 Uso de internet en México*



Fuente: gráfica del 17° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2021.

* En millones de usuarios.

Las principales plataformas utilizadas por los mexicanos en esta temporada han sido WhatsApp, Facebook, YouTube, Instagram, Twitter, Tik Tok y Telegram.

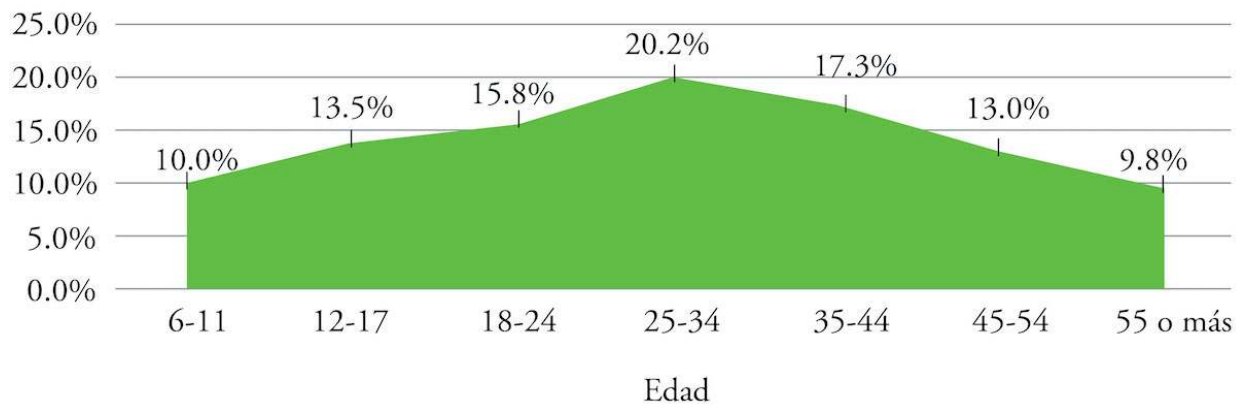
Cuadro 7.1 Plataformas virtuales más utilizadas en México

	Conocimiento	Usuarios con cuenta activa
Facebook	94.80%	81.90%
Whatsapp	97.10%	91.00%
YouTube	93.70%	45.70%
Instagram	78.30%	36.40%
Twitter	62.90%	15.60%
Tik Tok	57.30%	11.20%
Telegram	39.10%	9.10%
Snapchat	40.10%	6.10%
Skype	27.00%	3.60%
Pinterest	40.50%	8.10%
Tinder	22.90%	1.30%
LinkedIn	22.90%	3.20%

Fuente: información del 17° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2021.

Esta asociación también realizó un estudio sobre la ciberseguridad en internet en el que se establece que el 23.9% de los internautas son menores de 18 años y que el 47% de los padres no sabe sobre el control parental y reconoce que es difícil poner límites para el uso de internet.

Gráfica 7.2 Edad de los usuarios de internet en México



Fuente: gráfica del 17° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2021.

Nota para diseño: omitir la palabra EDAD en la parte superior del gráfico (en color naranja)

Además, de acuerdo con sus encuestas, hay un problema de confianza en las autoridades, pues sólo el 4% de las personas que tuvieron experiencias negativas con sus hijos o hijas en el ciberespacio lo reportaron a las instituciones correspondientes. Esta situación ocasionó que existiera la oportunidad para que los delincuentes encontraran nuevas modalidades de atentar contra las niñas, niños y adolescentes del país.

Las plataformas digitales, aplicaciones para celular y *tablets*, así como las nuevas tecnologías, han facilitado la comisión de delitos cibernéticos; aunque los más comunes son robo de datos y estafas, existen otros ilícitos que se han traspulado al ciberespacio y que pasan prácticamente inadvertidos por las autoridades, tal es el caso de la pornografía infantil.

En un ejercicio con el fin de identificar el *modus operandi* con el cual miles de personas obtienen material de menores de edad, se encontró que Telegram es la aplicación predilecta para intercambiar este tipo de contenido, sobre todo por sus políticas de privacidad.

De acuerdo con el mismo portal de Telegram, en esta aplicación todo el material distribuido a través de sus chats y canales, que es como le llaman a los grupos, es “territorio privado”: “Todos los chats y grupos de Telegram son territorio privado de sus respectivos participantes y no procesamos solicitudes relacionadas a ellos. Como resultado, varias órdenes judiciales de diferentes jurisdicciones son requeridas para forzarnos a entregar algún dato”.

Telegram también aclara en su portal que puede ser obligado a brindar

información, pero para que eso suceda es necesario un proceso exhaustivo, por lo que prácticamente todo el contenido que por ahí transite permanecerá privado: “Telegram puede ser forzada a entregar datos sólo si un problema es tan grave y universal que pueda pasar el escrutinio de diferentes sistemas legales alrededor del mundo. Hasta hoy, hemos entregado 0 bytes de datos de usuarios a terceros, incluyendo gobiernos”.

La plataforma puede tener grupos o canales de hasta 200 000 miembros, además de contar con herramientas para que el contenido difundido pueda eliminarse sin dejar rastro alguno: “Telegram no es una organización comercial y valoramos mucho el espacio de almacenamiento. Si dejas de usar Telegram y no estás en línea por, al menos, seis meses, tu cuenta se eliminará junto a todos los mensajes, multimedia, contactos y cualquier otro trozo de tus datos almacenados en la nube de Telegram”.

Otra de las razones para que los delincuentes utilicen esta aplicación es la privacidad con la que pueden operar. “Ninguna de las partes verá el número de teléfono del otro (a menos que lo hayas permitido). Es un caso similar al que ocurre cuando envías un mensaje a una persona que acabas de conocer en un grupo de Telegram”, establece en su página web la aplicación.

Aunque Telegram considera que sí existe contenido “inapropiado” en su plataforma, lo único que indica al respecto es que se puede denunciar para que la empresa revise el contenido y lo dé de baja. Hasta enero de 2021, Telegram reportaba 500 millones de usuarios en todo el mundo, lo cual ha permitido que no sólo circule pornografía infantil en los chats, sino también material de zoofilia, abusos sexuales y material íntimo compartido sin consentimiento.

El virus: pornografía infantil

Aunque muchas personas podrían pensar que debe ser difícil acceder a estos contenidos para que las autoridades no los identifiquen fácilmente, la realidad es otra. En prácticamente cualquier red social existen personas solicitando y ofreciendo pornografía de todo tipo, aunque algunas plataformas son más o menos estrictas; en Twitter, por ejemplo, si se utilizan las palabras claves en el buscador, sólo es cuestión de clics para llegar a grupos de Telegram que distribuyen pornografía.

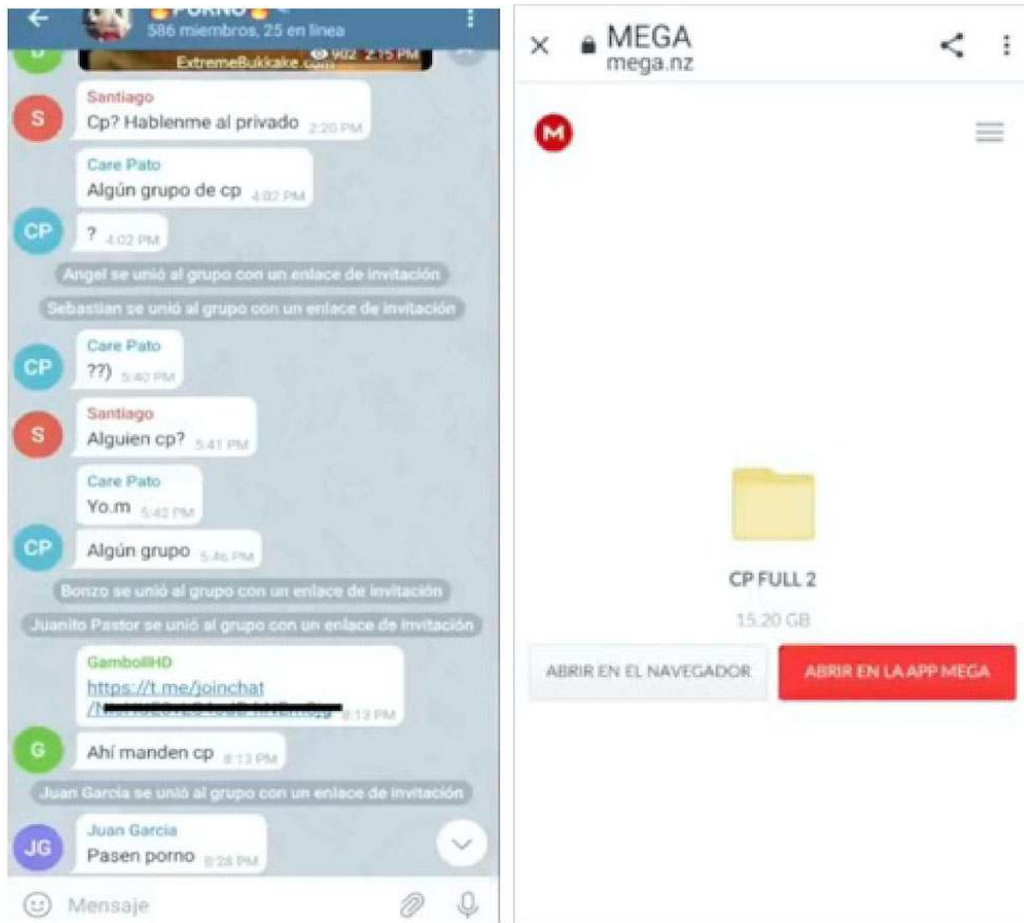
Con el pasar de los años, el lenguaje en internet ha evolucionado hasta

convertirse en códigos que sólo ciertas comunidades entienden; lo mismo pasa con la pornografía infantil, que dejó de llamarse *child porn* para adquirir otra terminología que regularmente se inicia con “C” y “P”, misma que se omitirá en este texto para evitar la búsqueda del material en sí, pero que es la forma en que muchos delincuentes y consumidores llaman a este tipo de contenidos.

En capturas de pantalla obtenidas de estos grupos, se puede ver que la interacción es sin pena ni culpas. Mientras que algunos envían fotos de menores sosteniendo relaciones sexuales, otros piden contenido específico por rango de edad y hasta incesto. También existen personas que “presuntamente” piden consejos para practicar la pedofilia, todo como si fuera una plática cotidiana.







En los grupos no sólo se comparten fotos y videos, sino también enlaces que

llevan a nubes en las que hay almacenados decenas de gigabytes de más material de este tipo. Y aunque la mayoría de los canales y grupos son cerrados en cuestión de horas, todo el material queda guardado en los dispositivos para luego ser reenviados en otros canales que los mismos usuarios comparten.

Un ciclo sin fin de abrir y cerrar grupos constantemente sin que autoridad alguna los frene, debido a que en estos grupos hay gente de distintos países y zonas geográficas.

Los síntomas

El virus de la pornografía infantil ha ido enfermando rápidamente al país en los últimos años, las cifras van en aumento y su mutación al ámbito digital complica su tratamiento y deja daños importantes en las niñas, niños y adolescentes de México.

De acuerdo con la Guardia Nacional, en 2020, México se posicionó como el lugar número nueve a nivel mundial en distribución y almacenamiento de este tipo de contenidos; además, reportan que las denuncias por pornografía infantil aumentaron 73 por ciento.

Para constatar el estatus de este delito en la zona del valle de México, vía transparencia, se solicitaron las carpetas de investigación abiertas por pornografía infantil a las fiscalías y procuradurías generales de Morelos, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México; sin embargo, sólo la última entidad proporcionó la información solicitada.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), en 2020, se abrieron 146 carpetas de investigación por pornografía infantil, con lo que este delito aumentó 155% en relación con 2018, cuando sólo se abrieron 94 carpetas por este hecho, lo que demuestra una clara tendencia a la alza en la comisión de este ilícito.

A nivel nacional, la Fiscalía General de la República (FGR) señala que la persecución de este delito ha ido a la baja, pese a que los indicadores demuestran que se ha tenido un aumento exponencial.

A través de solicitudes de información, la FGR informó que en 2018 inició 52 carpetas de investigación por este hecho; en 2019, la cifra se redujo a 36 carpetas, mientras que en 2020 sólo se abrieron 18 carpetas de investigación por pornografía infantil. Para 2021, la dependencia reporta que se tienen 33

averiguaciones previas pendientes por este ilícito.

Vía transparencia, se solicitó a las dependencias de seguridad federales y locales el número de personas detenidas por este delito; sin embargo, al cierre de esta edición, no hubo respuesta alguna.

El tratamiento: sin organización ni presupuesto

El combate de este delito es muy complejo, sobre todo en un espacio digital donde existen cientos de formas de ocultar la identidad, la localización y de efectuar transacciones.

Para contextualizar, la persecución de este delito en el país, el Código Penal Federal, en su capítulo II, artículo 202, estipula:

Comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos. Al autor de este delito se le impondrá pena de siete a 12 años de prisión y de 800 a 2000 días multa.

Mientras que el artículo 202 bis establece: “Quien almacene, compre, arriende, el material a que se refieren los párrafos anteriores, sin fines de comercialización o distribución, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa. Asimismo, estará sujeto a tratamiento psiquiátrico especializado”.

Una de las alternativas que el gobierno federal ha elegido para tratar esta enfermedad es la prevención a través de campañas a cargo de la Guardia Nacional.

La Operación Salvación, de acuerdo con la dependencia, tiene un carácter transnacional, por lo que a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno en conjunto con las dependencias estatales se buscará reducir la incidencia delictiva en este apartado.

“El objetivo es la detección de redes criminales, la identificación de los

agresores sexuales que hacen posible esta forma de esclavitud moderna, su detención, así como el rescate de víctimas de este delito, con una visión enfocada a la prevención”, establece la corporación en un comunicado emitido el 1 de abril de 2021.

En 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la existencia de organismos como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), debido a que otras instituciones como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ya cuidaban de las niñas, niños y adolescentes. “Me enteré de otro grupo, otro organismo, para la defensa del niño y de la niña. Bueno, ¿y entonces para qué está el DIF?”, expuso el Ejecutivo federal en su conferencia de prensa el 22 de junio de 2020.

Ante esta situación, en que las autoridades federales sólo ven una parte del problema y quieren atenderlo sin conocer sus instituciones, organizaciones civiles, como Early Institute, que defienden los derechos de la infancia, aseguran que se tiene que atender con soluciones transversales.

“Tenemos un marco normativo bastante amplio, bastante fuerte, robustecido, que desafortunadamente no se conoce por el Poder Legislativo del todo y, como mencionabas, también es importante desde el ámbito del Ejecutivo; en ocasiones no se conoce la importancia de autoridades como el Sipinna y yo incluiría en el tema de violencia sexual al brazo armado, que es la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, explicó en entrevista Christian Miguel Acosta García, coordinador de asuntos públicos de Early Institute México.

Acosta García también acotó la falta de conocimiento a la hora de legislar sobre el tema y explicó que se “tienen que poner los lentes” para poder atender las necesidades del sector.

Nosotros desde el ámbito del Poder Legislativo, advertimos que desafortunadamente muchas de las iniciativas que se presentan son simplemente para aumentar las penas de los delitos sexuales en contra de la niñez. No estamos en contra de que esto se dé, pero desafortunadamente que sean cinco, diez, quince, veinte, treinta años en nada beneficia si se siguen generando ciclos de impunidad. Lo que nosotros apostamos es que nuestro legislador pueda realizar las iniciativas, las reformas, con un enfoque de perspectiva de la niñez. Que se pongan los lentes como ya lo hacemos en el tema de género y cuando tengamos que legislar en alguna materia que afecte la niñez, podamos hacerlo bajo los parámetros y estándares que tenemos en la materia.

Al respecto, Rosalba Valencia, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en la Cámara de Diputados, aseguró que en su legislatura se ha trabajado para fortalecer las instituciones, pero que algo fundamental para su combate es la tipificación unificada del delito en las 32 entidades de la República: “Hemos estado trabajando, aprobando y revisando diversas iniciativas para que las instituciones responsables redoblen esfuerzos en el combate al ciberdelito. Pero también otra situación que vamos a abordar es que haya una sola tipificación de este delito en todo el país”.

El problema es que las organizaciones defensoras de la infancia en el país, como la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), aseguran que la legislación en la materia se ha retrasado, lo que ha impedido verdaderos trabajos de investigación, dando como resultado que muchos distribuidores de pornografía infantil permanezcan activos.

“Estamos teniendo un retroceso como de cincuenta o sesenta años, donde se pensaba que los niños y niñas eran propiedad de las familias y, en consecuencia, la responsabilidad de las familias era lo que tenía que privar ahí. Y esto lo comento porque es muy sintomático que esta administración desde que llegó es recortar presupuestos”, explicó Juan Martín Pérez, exdirector de la Redim.

Por su parte, otras mujeres, miembros de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en San Lázaro aseguraron que el principal responsable de velar por la niñez mexicana es el Poder Ejecutivo. Así lo expuso en entrevista la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Laura Barrera:

Más allá de los vacíos que posiblemente tenga la ley, y que no pongo en duda que exista un área de mejoramiento importante, aquí lo más importante es ante quién denuncias y quién persigue este delito para que después la pena sea la mayor, que es este vacío que dice Ricardo que puede encontrarse con mayor respaldo, y todo lo que sea necesario en tema constitucional ahí nos pondremos de acuerdo, pero ahorita creo que es un tema del Ejecutivo.

En 2021, López Obrador arremetió de nuevo contra el Sipinna, desconociendo sus funciones; semanas después, el entonces titular de esta dependencia dimitió del cargo y ahora, de manera temporal, María Constanza Tort San Román está encargada del despacho; sin embargo, se negó a hablar al respecto sobre el tema. Así lo expuso López Obrador en su conferencia matutina del 7 de enero de 2021:

Tenemos que revisar todos estos aparatos administrativos y su función para que no haya duplicidad, porque necesitamos ahorrar, ser eficientes, no tener tantos aparatos que consuman presupuesto y que el presupuesto se quede en el mismo gobierno y no se le transfiera a la gente; entre más aparatos burocráticos, entre más lujos hay en el gobierno, entre más sueldos elevadísimos se paguen en el gobierno, menos dinero le llega al pueblo.

Antes de su salida, Ricardo Bucio, extitular de la Secretaria Ejecutiva del Sipinna, habló sobre la pornografía infantil y aseguró que este delito aún tiene muchos vacíos legales por lo que es complicado atenderlo.

Definitivamente, éste es un delito de nuevo cuño, por el crecimiento exponencial del internet en los últimos años, y ha avanzado mucho más rápido que los cambios en el Código Penal, mucho más rápido. Además que las tareas de investigación y búsqueda especializada también han avanzado mucho más rápido en términos de procuración y administración de la justicia a partir de que el delito no está adecuadamente tipificado ni homologado. Eso es lo que nos dice, no hay manera de perseguir adecuadamente el delito.

Sin embargo, para la diputada morenista Rosalba Valencia, para atender este ilícito, la responsabilidad principal recae sobre la familia que actúa como el primer punto de atención: “Lo más importante, desde mi humilde punto de vista, es la familia. La familia como base de una sociedad y es ahí donde se da el primer momento del cuidado. Porque como gobierno se puede tratar de restituir el derecho o reponer el daño, pero ese daño no se repone con nada”, sostuvo en entrevista.

Organizaciones como Early Institute explican que no es tan fácil echar culpas y que combatir la pornografía de menores es parte de los diferentes actores del sistema social, porque de otra forma se podría revictimizar a los y las afectadas. “Se crea todo un plan que permite restituir, dentro de lo posible, los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas; sin estos planes, la atención que podamos dar a un niño víctima no va a ser transversal, no va a buscar esta coordinación y pueden generarse ciclos de revictimización”, detalló Acosta García.

La diputada Valencia asegura que el tema de los niños, niñas y adolescentes está en la agenda nacional, pero los especialistas coincidieron en que es un sector olvidado y que no se tienen las herramientas necesarias para combatir la pornografía de menores. “Pese a esta situación, no tenemos unidades especializadas en la policía cibernética, no sólo en la federal, tampoco en las

estatales, que puedan enfrentar este hecho”, explicó Ricardo Bucio, extitular del Sipinna.

Al respecto, el exdirector de la Redim añadió: “Necesitamos que niños, niñas y adolescentes tengan una voz más fuerte, más activa para contarle al mundo adulto, a los viejos y viejas políticas del siglo pasado, que la realidad ha cambiado”.

Y es que la mayoría de las organizaciones coincide en que las instituciones creadas para la niñez sí se preocupan por su sector, pero, al final del día, la falta de presupuesto y conocimiento han puesto en jaque a las autoridades y han permitido el crecimiento de delitos como la pornografía infantil.

“Sí están haciendo lo correcto; desafortunadamente no hay el presupuesto correspondiente debidamente asignado en el plano federal; el Sipinna está trabajando a medio gas, la procuraduría de protección federal tiene múltiples limitaciones presupuestarias que impiden que se apliquen de manera completa todos estos parámetros establecidos en la ley general”, agregó Acosta García.

Aun con los datos donde se indica que el confinamiento por la pandemia ayudó a un aumento de los delitos digitales contra menores, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020 y 2021, hubo un recorte en dependencias como el Sipinna y el DIF, mientras que corporaciones como la Guardia Nacional tuvieron un aumento, aunque no se establece qué parte de ese presupuesto podría ser dirigido para el Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, subdirección que en los últimos años ha perseguido delitos como la pornografía infantil en internet.

A nivel local, en la Ciudad de México, pese a tener registro del aumento de la violencia digital que fue ejercida contra menores de edad en la pandemia, las autoridades optaron por recortar de manera significativa diversas dependencias de asistencia social y de seguridad.

Cuadro 7.2 Presupuesto del DIF, del Sipinna y de la Guardia Nacional (2020-2021)*

Dependencia	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
DIF	1 963 525 058	1 962 419 984
Sipinna	68 684 050	68 684 001
Guardia Nacional	3 842 200 000	35 671 578 548

Fuente: Presupuesto de Egresos 2020, <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/home>; Presupuesto de Egresos 2021, <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021/home>

*Pesos mexicanos.

Cuadro 7.3 Presupuesto de la SSC y del DIF en la CDMX, 2020-2021*

Dependencia en la cdmx	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
SSC	18 255 332 999	18 109 134 844
DIF	2 596 127 708	2 178 316 688

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2020, https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.01/marco.legal/24_PresupEgresosCdMx_23122019.pdf; Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021, <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios-al-contribuyente/presupuesto-de-egresos-2021>

*Pesos mexicanos.

El tratamiento: el combate a la enfermedad

Se buscaron entrevistas con los departamentos de seguridad digital de Morelos, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México y, una vez más, sólo la capital del país respondió.

En entrevista, Sandra García, oficial perteneciente al departamento de ciberseguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, explicó que sí se registró un alza en la denuncia de este delito durante la pandemia, sin embargo, agregó que su persecución es complicada debido a que la dependencia trabaja bajo denuncias, por lo que mientras no haya un

señalamiento, ellos no intervienen con los chats o páginas en que se consume la pornografía infantil.

Nosotros no podemos ver mensajes de nadie. Son redes sociales que están regidas bajo leyes estadounidenses, que fueron creadas allá y bajo esas leyes están administradas. Y nosotros no podemos acceder a ellas, aun cuando tenemos una situación en que tenemos una denuncia o un delito, nosotros directamente no podemos acceder.

En el departamento de la Policía Cibernética de la Ciudad de México, como ejemplo de una situación en otras entidades, de acuerdo con los mismos miembros de este cuerpo policiaco, se atienden cerca de 3000 delitos cibernéticos mensualmente, sin embargo, sólo se tienen destinados cincuenta elementos para las labores requeridas en el área.

De acuerdo con el último índice de ciberseguridad global publicado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UTI, por sus siglas en inglés), los países con la mejor estrategia de ciberseguridad son Estados Unidos, Reino Unido y Arabia Saudita.

México se ubica en la posición 52 de los 182 países clasificados y, según este índice, nuestro país ha buscado buena cooperación con otras instituciones para fortalecer su estrategia de ciberseguridad; sin embargo, la UTI señala que México tiene mayores deficiencias en la organización de sus departamentos cibernéticos.

La última estrategia cibernética lanzada por México fue dada a conocer en 2017 y en ella se explica que se estaría trabajando con tres ejes rectores: 1) perspectiva de derechos humanos, que busca “contemplar en las diferentes acciones en materia de ciberseguridad la promoción, respeto y cumplimiento de los derechos humanos; entre otros, la libertad de expresión, el acceso a la información, el respeto a la vida privada”; 2) enfoque basado en gestión de riesgos, que se refiere a “contar con la capacidad de manejar escenarios de incertidumbre por medio de enfoques preventivos y correctivos, con la intención de minimizar el impacto de las cambiantes amenazas y riesgos del ciberespacio”, y 3) la colaboración multidisciplinaria y de múltiples actores, que es el enfoque basado en la “colaboración multidisciplinaria, que permita el desarrollo integral, transversal y holístico de la estrategia”.

En los países con mejor calificación en materia de ciberseguridad, su estrategia se ve actualizada de manera constante, según lo amerite el contexto histórico y con diferentes ejes rectores que fortalecen la persecución de los delitos que

sucedan en el ciberespacio.

Estados Unidos, por ejemplo, se destaca en el uso de inteligencia cibernética, identificación de riesgos, cooperación con otras entidades y aplicación de castigos inmediatos contra los ciberdelincuentes. Así lo establece la estrategia lanzada por el entonces presidente Donald Trump:

Estados Unidos utilizará todas las herramientas apropiadas del poder nacional para exponer y contrarrestar la avalancha de influencias malignas en línea, campañas de información y propaganda no estatal y desinformación. Esto incluye trabajar con socios de gobiernos extranjeros, así como con el sector privado, la academia y la sociedad civil para identificar, contrarrestar y prevenir el uso de plataformas digitales para operaciones malignas, respetando los derechos civiles y la libertad.

Desde 2016, el Reino Unido lanzó su estrategia de ciberseguridad que estará vigente hasta este 2021, en la cual establece tres puntos clave: “Defender, disuadir y desarrollar”, a través de los cuales busca mitigar las amenazas digitales. Así se detalla en su estrategia:

Tenemos un sector de ciberseguridad innovador, cada vez más grande, respaldado por investigación y desarrollos científicos, líder en el mundo. Tenemos una cartera de talentos en curso autosostenible que brinda las habilidades para responder a nuestras necesidades nacionales en los sectores público y privado. Nuestro análisis y experiencia de vanguardia permitirán al Reino Unido cumplir y superar las amenazas y desafíos futuros.

En Arabia Saudita, por otra parte, se tiene claridad en cuanto a legislación, instituciones y preparación contra la delincuencia cibernética a través de organismos creados directamente para enseñar sobre ciberseguridad, programas, iniciativas y leyes que castigan este delito. Así lo detalla su programa nacional de ciberseguridad:

La Ley contra el Delito Cibernético tiene como objetivo prevenir los delitos cibernéticos identificando dichos delitos y definiendo sus castigos. El objetivo es garantizar la seguridad de la información, la protección del interés público, la moral, la protección de los derechos del uso legítimo de computadoras y redes de información y la protección de la economía nacional.

Este comparativo pone en evidencia la poca preparación que las autoridades mexicanas tenían y han tenido ante el fenómeno digital que ha acompañado a la

pandemia, por lo que, sin duda, como resultado de esta situación, la pornografía infantil es un virus para el cual México aún no encuentra la vacuna.

8. ¿FUNCIONA LA ALERTA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE MÉXICO?

JOSÉ LUIS IGNACIO RAMÍREZ

En junio de 2020, en plena crisis por la pandemia de COVID-19, Elideth se convirtió en una víctima más de feminicidio en Nezahualcóyotl, Estado de México... Murió asfixiada a manos de su pareja, “Omar”, de quien después se sabría que en realidad es un reo llamado Erick que se fugó del Reclusorio Oriente de la Ciudad de México.

“Omar Santos Loera” ingresó al penal como Erick Hernández Camacho, en 2011, por un doble homicidio y robo agravado durante una riña en Iztapalapa, según la causa penal 163/10. Aunque fue condenado a 122 años de prisión, sólo pasó 189 días preso.

Erick/Omar urdió un plan en el que tiñó su uniforme de reo, falsificó documentos y sellos para sortear los seis filtros de seguridad del penal, mientras un amigo creó distracción en las celdas a las 17:11 horas del 6 de octubre de 2011.

La autoridad penitenciaria del otrora Distrito Federal tardó cinco días en reconocer la fuga, pues creyeron que había sido descuartizado y arrojado al drenaje. El escape dejó a una decena de reos y custodios bajo investigación y obligó a la implementación del sistema digital de accesos del Reclusorio Oriente. Y, aunque la entonces Procuraduría capitalina inició la averiguación previa IZP8/T1/3170/11-10 para reaprehenderlo, Erick pasó casi una década siendo Omar Santos Loera, esposo de Elideth Ríos Cabrera y padre de un pequeño de 10 años, en un departamento de la colonia Metropolitana, en el municipio mexiquense de Nezahualcóyotl.

Omar no trabajaba a raíz de un balazo que había sufrido en el pie derecho — tras una aparente venganza por un homicidio— y era Elideth el principal sostén del hogar, gracias a su empleo como mesera en un restaurante de Insurgentes, en la Ciudad de México.

La mujer, de treinta años, ganaba lo suficiente como para costear las operaciones en el pie derecho de Omar, pero fue en la tercera cirugía cuando

decidió ponerle fin a la relación. Él no lo aceptó y la asfixió el 22 de junio de 2020 en su propia recámara.

“En la tercera operación, mi hija dijo: ‘ya lo voy a dejar, nada más se compone de la pierna, ya le pido que se vaya’. Creo que a mi hija le entró el veinte porque él no iba a hacer nada, siempre andaba en la calle; él le pidió tiempo y efectivamente se fue pero, antes de irse, la mató”, cuenta Gerardo, padre de Elideth.

Antes de huir, Omar todavía habló por teléfono con los deudos para alertarlos del crimen y les encargó a su pequeño. El feminicidio puso al descubierto su pasado, pues sus fotografías circularon en las redes sociales.

Pese a que Nezahualcóyotl figura dentro de los 11 municipios con declaratoria de alerta de género, las autoridades mexiquenses tardaron tres meses en emitir la orden de aprehensión, lapso en el que se cometieron 327 feminicidios más, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El caso de Elideth evidencia la apatía de las dependencias de procuración de justicia: de las capitalinas, al omitir la recaptura de Erick —y, con ello, tal vez prevenir el feminicidio de Elideth—, y de la Fiscalía mexiquense, que tardó un año en expedir la recompensa para su captura, pese a que los deudos en todo momento brindaron la información de su paradero. Es, además, un claro ejemplo de que la violencia de género en el Estado de México ha aumentado a pesar de que se han destinado más recursos.

Entre 2018 y 2021, el gobierno estatal incrementó casi siete veces el presupuesto para implementar medidas por las dos alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM). En contraste, en ese mismo lapso, los feminicidios pasaron de 893, en 2018, a 945, en 2019, y a 948, en 2020.

En 2019, las autoridades dispusieron de treinta millones de pesos; un año después, fue de 185 millones y este 2021 se incrementó a 260 millones, pero su efectividad no ha sido inversamente proporcional. Las AVGM en las entidades del país comenzaron a implementarse tras la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007. Son políticas públicas de emergencia que buscan contrarrestar este tipo de violencia, garantizar los derechos de las mujeres y erradicar los feminicidios en un municipio o estado.

En el Estado de México, la Secretaría de Gobernación activó la alerta en

2015 para advertir a servidores públicos y ciudadanía acerca de la urgencia de detener los feminicidios, el acoso, la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas. Aunque son medidas “emergentes”, a casi seis años de su implementación en territorio mexiquense, los resultados apenas comienzan a ser visibles y todavía no son medibles del todo, de acuerdo con Ana Yeli Pérez, asesora jurídica del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).

Pérez considera que, pese a la lentitud con que se han implementado, ha habido avances importantes pues ha posibilitado que los municipios se vean obligados a cumplir con la ley, lo que no hacían antes de las AVGM. “Ha servido para proponer políticas públicas innovadoras, específicas para atender la problemática, que no existían. Generalmente, se ve a la alerta como responsable de la inacción de la realidad que vivimos; ese discurso es erróneo y es pretender cargar en un mecanismo de protección específico la problemática de la desigualdad y la violencia en general que hay en nuestro país”, asegura Pérez.

Estas políticas públicas, como la creación de las células de búsqueda municipales o las unidades de análisis y contexto de violencia feminicida, con las que se buscan patrones *y/o modus operandi* de feminicidas, robustecen el acceso a la justicia.

El feminicidio de Mariana Lima Buendía en Chimalhuacán, el 29 de junio de 2010 —presuntamente a manos de su esposo, un policía judicial mexiquense que habría alterado el lugar de los hechos—, sentó un precedente pues en 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó reabrir el caso con perspectiva de género y así determinar si hubo razones de género en su muerte. Ese caso fue un parteaguas en la historia reciente del país, pues se convirtió en un paradigma para las investigaciones del Ministerio Público con perspectiva de género e implementar acciones públicas.

Fue gracias a los esfuerzos de instituciones y colectivos de víctimas, que aportaron propuestas, que se ha mejorado el Estado de derecho, sin embargo, aún hay mucho por hacer. “La alerta ha generado muchos procesos de cambio y de participación de la sociedad civil; no es suficiente porque el problema nos rebasa [...] el Estado de México ha mejorado el compromiso que tiene ahora con estas políticas públicas, cuando antes no lo tenía en absoluto”, considera Pérez.

La falta de articulación desde el gobierno federal con los estados y

municipios también ha impactado en la evaluación real de los resultados de la AVGM, y aún se debaten los indicadores que se deberán considerar para medir su efectividad, lo cual se ha aplazado aún más por la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con Pérez, en un principio, el compromiso de las autoridades federales fue importante, pero decayó en las últimas dos gestiones —a cargo de Ángela Quiroga y Candelaria Ochoa en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)— y con la actual comisionada apenas retoman los trabajos. “A casi seis años, aún estamos impulsando indicadores de evaluación; que los estados cuenten con un plan de trabajo, seguimiento, monitoreo y evaluación de las medidas, porque hay entidades que esperan que el gobierno federal les indique qué hacer”, señala la integrante del OCNF.

En una entrevista para *El Universal*, en marzo de 2020, la doctora Alicia Pérez Duarte, catedrática del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, advirtió que la alerta no ha dado resultados por falta de voluntad política. “El problema con las alertas de género no es el mecanismo mismo, diseñado para que se generen políticas públicas de prevención y acceso a la justicia; el problema es que no hay voluntad política para diseñar las políticas de prevención y, como no hay voluntad política para diseñarlas, menos para aplicarlas”, aseguró Pérez Duarte en ese momento.

Para Leticia Bonifaz Alfonzo, reconocida académica, activista y pionera de la AVGM, las declaratorias han fallado debido a que las razones por las que se solicitan son las mismas en unas y otras entidades, lo que hace que la respuesta gubernamental sea idéntica, sin considerar las diferencias de cada lugar. “El gran reto que tenemos es qué hacer para que las alertas de género sí funcionen y atendamos el problema que sigue siendo real y en aumento”, expuso la investigadora al portal LJA de Aguascalientes, en octubre de 2019. “Si sabes que se está reproduciendo la violencia no sólo al interior de las casas, sino fuera de los domicilios, se vuelve necesario reconstruir el tejido social y con mucha claridad de las estrategias para lograrlo”, aseguró.

En tanto, la diputada local por Ecatepec, Azucena Cisneros, coincide en que los mecanismos deben articularse de forma transversal desde la Federación, a la vez que reconoció que la pandemia retrasó las discusiones para su mejoramiento tanto en el Congreso mexiquense como a nivel nacional. “Se ha visto que ha carecido de efectividad, [pero] sería peor no tenerla; por lo menos,

la alerta de género se ha encargado de visibilizar el problema en los 11 municipios donde está agudizado el problema”, dijo la morenista y agregó: “La pandemia ha venido a postergar discusiones, implementaciones muy importantes, pero, sobre todo, la revisión integral que se venía haciendo desde 2018 con los senadores y diputados federales para una implementación nacional en el cambio, también, de la Ley General [de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia]”.

Con estas discusiones se buscaría reformar leyes del Poder Judicial y del Código Penal Federal, para que todas las muertes de mujeres se investiguen con perspectiva de género, pues actualmente se siguen considerando homicidios dolosos, al menos en la entidad mexiquense. “Prácticamente, en lo que corresponde a las nuevas legislaturas, tanto federal como local, ha habido una parálisis en todos los sentidos por la pandemia. Es una lucha desde muchísimos frentes, la legislativa es una, pero creo que hay muchos frentes desde donde se tiene que seguir trabajando el tema de la violencia”, consideró Cisneros. “La realidad es que no hay un mecanismo eficaz de medición y evaluación [de las AVGM] y también la realidad es que ha habido un aumento en el Estado de México en temas de violencia y feminicidio, se duplicó en esta etapa [de la pandemia]”, agregó.

Aunque el presunto feminicida de Elideth tenía antecedentes penales y los deudos lo señalaron directamente, no fue sino hasta un año después que se ordenó un aviso de recompensa; ese lapso fue aprovechado por el sospechoso para huir mientras los deudos buscaban apoyo de colectivos feministas, pues no recibieron la asesoría jurídica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), una situación que se repite en otros tantos casos.

“A un año del feminicidio de mi hija, no he visto respuesta de las autoridades para buscar a este asesino, no es difícil de encontrar, es una persona que cojea del pie izquierdo”, dijo el padre de Elideth; “les di pistas de dónde andaba, pero la policía nunca me quiso acompañar que porque no había elementos suficientes y ya cuando dieron la orden de aprehensión, que no había orden de colaboración, porque él andaba en Iztapalapa”.

Para combatir la violencia contra las mujeres —que aumentó 40% en este municipio a raíz del confinamiento por la COVID-19— la Subdirección de Atención a Víctimas y Célula de Búsqueda de Nezahualcóyotl, a cargo de

Yuritzi Hernández de la Rosa, implementó a principios de este año la Red de Mujeres Constructoras de Paz, en Ciudad Nezahualcóyotl, que busca prevenir y denunciar la violencia en los hogares.

La propuesta —semejante al modelo policial de proximidad que opera en Nezahualcóyotl y que ha sido reconocido por organizaciones civiles— es una de las políticas públicas que busca ser un ejemplo para otros municipios con AVGM, pero su implementación dependerá de la voluntad política.

9. LOS NIÑOS DESECHABLES DE LA CAPITAL

LAURA ISLAS COLORADO

En los primeros diez días de noviembre de 2020, el corazón de la Ciudad de México se tiñó de rojo. Durante ese periodo, tres menores de edad fueron asesinados con una saña poco antes vista en la capital del país.

El 1 de noviembre, los cuerpos de Alan y Héctor, dos adolescentes mazahuas desaparecidos días antes, fueron encontrados tras ser torturados y mutilados en una vecindad del Centro Histórico, en la alcaldía Cuauhtémoc. Sus restos fueron descubiertos cuando las bolsas donde eran transportados se cayeron de la carretilla en la que los llevaba el hombre que iba a deshacerse de ellos. Tenían 12 y 14 años.

En primeras declaraciones, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que posiblemente era un ajuste de cuentas por temas de narcomenudeo en esa zona—controlada por el grupo criminal de la Unión Tepito— algo que las familias de los menores rechazaron.

Nueve días después, en la colonia Guerrero, ubicada en la misma demarcación, el cuerpo de otro adolescente fue localizado en una maleta, pero en esta ocasión quienes tenían la consigna de desaparecerlo eran casi de su edad: José Rodrigo y Darwin Azael, de 15 años cada uno.

La víctima fue identificada como Alessandro, de 14 años, y era un prometedor futbolista que había sido secuestrado apenas unas horas antes. Los adolescentes mencionaron que las personas que lo asesinaron prometieron pagarles 2000 pesos por tirarlo, pero fueron descubiertos antes de lograrlo. Ambos fueron puestos a disposición de las autoridades y, posteriormente, vinculados a proceso por secuestro agravado, un delito de alto impacto.

La crueldad con la que se cometieron estos crímenes y la forma de deshacerse de los cuerpos es frecuentemente usada por grupos criminales en otras entidades del país, pero hasta entonces no se había registrado en la Ciudad de México, donde las autoridades se han resistido a reconocer la presencia del crimen organizado.

Estos métodos son de terror. Lo que generan es terror ante sus adversarios y ante las

autoridades y hace ya mucho tiempo que lo hacen con niños y niñas porque son precisamente como “¿quién se atreve a tocar a niños y además mutilar sus cuerpos?”. Eso genera terror, es a propósito, incrementan la cuota de la extorsión.

Así lo explica Juan Martín Pérez García, actual coordinador del proyecto Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, quien desde hace años trabaja en la defensa de los derechos humanos de la niñez.

Pandemia, punto de quiebre

El activista señala que la pandemia de COVID-19 agudizó el problema de la violencia armada que ya se había estado ejerciendo contra este segmento de la población. Lo anterior se debe a que muchos menores se vieron obligados a abandonar la escuela y no tienen redes de apoyo, lo que además facilitó su reclutamiento por grupos criminales.

Los resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 confirman la deserción escolar como consecuencia de la contingencia sanitaria, ya que entre las medidas que se adoptaron para frenar los contagios estuvo el cierre de escuelas.

Los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el pasado 23 de marzo revelan que, en todo el país, más de 5.2 millones de estudiantes de 3 a 29 años no se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021 por motivos asociados a la pandemia o por falta de dinero o recursos.

Sobre las razones, 26.6% consideraron que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% dijeron que sus padres o tutores se quedaron sin trabajo y 21.9% carecía de computadora, otros dispositivos o conexión a internet.

Juan Martín explica que muchos de los jóvenes que ingresan a las filas del crimen no lo hacen por dinero, pues lo que les suelen pagar es muy poco o nada; lo hacen por una cuestión de supervivencia, ya que no tienen otra opción. Explica:

Los adolescentes que están en una condición de desprotección no tienen soportes que los protejan y esto se da en los territorios bajo control criminal, donde ya se han cooptado las autoridades locales, policías y todo. Entonces, no tienen a quién recurrir frente a las amenazas, el hostigamiento y demás. Y la única posibilidad de vivir o mantenerse en ese

territorio es servir a los grupos criminales, literalmente a cambio de nada.

También menciona que muchas personas creen que los menores de edad suelen ser reclutados porque son rápidamente liberados de los centros de internamiento, pero la realidad es otra: son fácilmente reemplazables.

Es una visión que criminaliza a los adolescentes; los grupos criminales los usan porque son desechables, porque si los detienen, hay cincuenta o cien más y nadie va a preguntar ni a preocuparse por ellos [...] Si la idea es que los reclutan porque salen pronto, es porque estarían pensando formar jefes criminales. Y no, no están formando jefes criminales, en muy poco tiempo los matan porque son testigos.

Explica que cuando los grupos criminales tienen control territorial, son los que administran y dicen quién está en la esquina y quién puede ocupar el espacio público para jugar, irse a tomar, lo que sea, y ahí es cuando comienzan a capturarlos o presionarlos. “No es porque les paguen mucho dinero, sino que literalmente les permiten vivir en el territorio y reciben algunos ingresos para cosas puntuales, pero lo más importante es que tienen pertenencia”, añade.

Víctimas y victimarios

Saskia Niño de Rivera, directora de la organización Reinserta, explica que el reclutamiento se entiende como cualquier niño menor de 18 años en la delincuencia organizada, sin importar quién lo haya reclutado o de qué manera haya ocurrido. “Muchas veces se dice: no fueron reclutados porque entraron de manera voluntaria. Sí, pero el niño tenía 11 años, se basa en el criterio de que ese niño no tiene la mentalidad o el conocimiento suficiente para decir ‘sí quiero entrar a este mundo’”, señala.

La activista menciona que entre los factores de riesgo que existen en adolescentes reclutados por la delincuencia organizada están la deserción escolar y las necesidades económicas.

Sin embargo, Niño de Rivera, quien ha trabajado con menores en conflicto con la ley en todo el país, dice que los jóvenes que están internados no están procesados por delincuencia organizada, sino por delitos como homicidio, desaparición o narcomenudeo, e indica:

Yo creo que es por temas jurídicos de procesamiento donde separan los expedientes de los adultos; para que los agarren por delincuencia organizada tienen que ser tres, dos o más; a ellos, lo que hacen es que los separan, separan sus expedientes.

Pero es bien interesante, porque vas con ellos y platicas con ellos y están tatuados, tienen el “Cartel de Jalisco” tatuado en el pecho, pero están por homicidio, como que no hay un buen perfilamiento criminal.

Lo anterior repercute en que no hay cifras certeras del reclutamiento infantil y con esto el gobierno puede hacer caso omiso al decir que no hay casos.

Gabriela Ruiz Serrano, jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Escuela de Trabajo Social de la UNAM, menciona que el reclutamiento suele ser para actividades de narcomenudista, halcón o sicario. “A esto se suma al tráfico de robo de personas, el robo de combustibles o bien la trata de personas con fines como la explotación sexual, el trabajo forzado, la explotación laboral o la exposición a condiciones desfavorables de maltrato físico, psicológico o incluso abuso sexual”, dice.

La especialista también explica que hay factores psicoemocionales que están alentando a que muchas niñas y niños se vean captados por el crimen organizado. Tal es el caso del escaso sentido de pertenencia a los sistemas de familia, el hecho de que muchos de ellos provienen de padres o madres de familia que han expresado problemática en materia de salud mental o carecen de habilidades para generar espacios de seguridad en donde las niñas y los niños se sientan cobijados.

Delito ignorado

Apenas el 25 de julio de este 2021, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) dio a conocer la detención de un hombre identificado como Roberto “N”, quien fue aprehendido en las calles de la alcaldía Tláhuac, al sur de la capital. El hombre presuntamente habría usado a menores de edad para cometer secuestros, distribuir drogas y fungir como halcones en la colonia Guerrero, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Sin embargo, no fue acusado por el delito de reclutamiento de menores, sino por trata de personas agravado. Lo anterior se debe a que el primero aún no está tipificado como un ilícito, lo que significa que no existe.

En realidad, el reclutamiento de menores de edad es un fenómeno que tiene

varios años en México y del que han alertado organizaciones internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), y nacionales, como la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), sin que hasta el momento haya sido catalogado como delito.

En 2011, a través de la investigación “Infancia y conflicto armado en México”, la Redim documentó el patrón criminal del reclutamiento, desaparición, tortura, asesinatos, mutilación y exhibición pública de restos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente en estados como Morelos, Guerrero, Tamaulipas, Sinaloa y Jalisco.

También desde hace al menos diez años, el Comité de Derechos del Niño, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y diversos relatores de la ONU han insistido al Estado mexicano para que reconozca el reclutamiento forzado de adolescentes y cree programas de desvinculación y reinserción social, pero los avances han sido muy pocos.

“Nosotros tuvimos una audiencia temática con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) donde el Estado mexicano fue citado para responder por el tema de reclutamiento y desaparición el 6 de marzo de 2020”, relata Juan Martín Pérez García, quien entonces era el director ejecutivo de la Redim.

El actual coordinador del proyecto Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe dice que Olga Sánchez Cordero, la hasta hace poco secretaria de Gobernación del gobierno federal, sí estuvo trabajando en un marco normativo para poder crear el tipo penal del reclutamiento de menores y agregó:

Se tiene que hacer, es un mandato internacional que es vinculante por ser parte de la Convención sobre los Derechos del Niño y es una de las recomendaciones reiteradas desde 2015. Se está trabajando en una revisión del marco normativo desde el año pasado y logramos que fuera aprobada en la Comisión de la Prevención de Violencia [...] una estrategia para enfrentar la violencia armada contra niños y niñas que tiene varios puntos, que Redim llamó durante mucho tiempo el Proyecto 26.

Juan Martín recuerda que, el 15 de febrero de 2021, Sánchez Cordero participó en la apertura de trabajos para esta estrategia y se comprometió con el tema, pero el defensor ve difícil que se logre la tipificación en este sexenio pese a las buenas intenciones. “Una de las consecuencias más terribles de este tipo de

violencia es el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado y deriva en otras afectaciones, como la desaparición, la explotación sexual, la trata de personas, entre muchas dolorosas situaciones”, dijo Sánchez Cordero en esa ocasión, de acuerdo con un comunicado que emitió el gobierno federal sobre esa reunión.

Para que realmente haya avances, sin embargo, el Estado mexicano debería acatar la Convención del Comité de Derechos del Niño y reconocer que hay reclutamiento, crear programas de desvinculación, tipificar el delito de reclutamiento y construir paz en los territorios a través de las escuelas, explica Juan Martín. “Porque el método viejo, que no es nuevo, pero [Felipe] Calderón lo llevó al extremo, es rápidamente culpar a las víctimas, ¿no? En el caso de los adolescentes mazahuas, la primera reacción de la jefa de Gobierno es que estaban vinculados al crimen y eran niños; y, por supuesto, tuvo que disculparse, pero ésa es la visión: son criminales que se matan entre ellos”, añade.

Por otra parte, Carlos Juárez, director del Instituto para la Economía y la Paz (IEP) —organismo que cada año mide la paz en México— dice que los menores de edad de ninguna manera deberían estar ni en autodefensas, como se ha registrado en estados como en Guerrero, ni en grupos organizados.

Tendrían que estar estudiando y terminando su infancia y viviendo su adolescencia. Desafortunadamente, vemos que cada vez más los rangos de edad, sobre todo, de homicidios en varones, va bajando.

Encontramos el año pasado que el homicidio es la principal causa de muerte para el grupo de población de varones entre 15 y 49 años. Ahora, este año vemos que también es la primera causa para menores a partir de los diez años. A lo que voy es que cada vez están siendo reclutados, siendo asesinados los jóvenes más jóvenes, menores edad.

El especialista menciona que lo que hace falta son políticas públicas mucho más frontales, decididas y estratégicas para salvaguardar y para proteger a estos niños. “A veces, el primer paso debería de ser no criminalizarlos, porque muchas veces se les culpa por las decisiones que toman, cuando en realidad toman algunas decisiones —como sumarse a grupos de delincuencia organizada— bajo muchísima presión, si no es que secuestrados o incluso amenazados o bajo circunstancias muy desfavorables”, explica.

Delitos de alto impacto, al alza

En la Ciudad de México, cada vez son menos los menores de edad procesados por algún crimen. Por ejemplo, entre 2012 y 2020 fueron procesados un total de 10 310 menores de edad por cometer algún ilícito en la capital del país.

Incluso, 2013 fue el año con el mayor número de adolescentes procesados, con 2803, pero desde entonces ha habido un descenso constante. Así lo indican las estadísticas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX).

Pese a esta disminución, los delitos de alto impacto cometidos por esta población, como homicidio y secuestro —ligados con grupos del crimen organizado—, se han disparado en los últimos años. En 2017, se registraron ocho homicidios y un secuestro; en 2019, fueron nueve homicidios y diez secuestros, y en 2020, hubo 15 homicidios y 27 secuestros.

Asimismo, el número de sentencias emitidas por homicidio es muy bajo: en 2020, sólo se emitieron dos sentencias condenatorias y una absolutoria. Por otra parte, el delito de secuestro registró nueve sentencias condenatorias: una en la etapa del juicio oral y ocho en la del procedimiento abreviado.

En tanto, los datos del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México señalan que, hasta el 30 de abril de 2021, había 141 adolescentes en internamiento y 58 en un centro especializado en medidas de externamiento para adolescentes.

Del primer grupo, 56 fueron internados por robo; 34, por homicidio; 24, por secuestro; 20, por delitos contra la salud; tres, por otras causas; dos, por violación; uno, por tentativa de homicidio, y uno, por portación de arma de fuego.

De los que están en un centro especializado de medidas de externamiento para adolescentes, 25 están por robo; 14, por delitos contra la salud; cuatro, por portación de armas de fuego; cuatro, por privación de la libertad; cuatro, por violación; tres, por lesiones; dos, por homicidio, y dos, por otras causas.

Juan Martín Pérez García, coordinador del proyecto Tejiendo Redes en América Latina y el Caribe y exdirector ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), dice que el incremento de delitos de alto impacto es un indicador de reclutamiento por grupos criminales. El defensor por los derechos de la infancia también explica que la disminución de jóvenes procesados es porque en 2016 se modificó la ley:

Ya no pueden ser los menores tratados por delitos comunes; digamos, literalmente se los entregábamos al crimen. Los grupos criminales, como sabes, tienen control de todas las cárceles, entonces llevarlos a privación de la libertad es entregárselos.

Logramos modificar la ley para que se redujera esa entrega directa que estaban haciendo con fondos públicos [...]; no eran lugares de reinserción, eran lugares de reclutamiento para el crimen. Tiene un sentido lógico esto y no es nuevo, lo han hecho siempre, o sea, si ya los tienes privados de la libertad porque cometieron un delito, no les va a costar cometer otro y más si los fuerzas.

Sin embargo, menciona que además del homicidio y del secuestro, hay un deslizamiento de delitos de orden federal, como portación de armas de uso exclusivo del Ejército, delitos contra la salud y feminicidio. “Antes, hace 15 años, los delitos eran robos de carteras, robo de celulares, lo que ahora se conoce como robos patrimoniales o de sobrevivencia, pero cada vez son menos porque indican el reclutamiento para fines de control territorial”, agrega.

Hace unos diez años, dice, la Redim estimó que, cada año, alrededor de 35 000 a 40 000 menores de 18 años eran reclutados por el crimen organizado, lo que a la fecha daría una cifra acumulada de alrededor de medio millón.

Desaparición, alerta roja

Juan Martín Pérez García dice que aunque no existen datos oficiales del reclutamiento, las cifras de la desaparición de menores de edad son un indicador de la gravedad de este fenómeno. “Buena parte del reclutamiento está vinculado a la desaparición; son levantados y desaparecidos y después son explotados de forma laboral o como halcones, que son las dos formas frecuentes en el caso de la Ciudad de México”, señala.

De acuerdo con los cálculos realizados por la Redim a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPĐNO) y publicados el 13 de noviembre de 2020, pocos días después de los dos crímenes citados al principio de este reportaje, el 50% de los casos por desaparición se habían acumulado en los dos últimos años. Hasta esa fecha, existían 2955 reportes de desaparición en la Ciudad de México y una de cada cinco personas continuaba desaparecida (516, en total).

“La mitad de los casos acumulados tienen registro en 2019 y 2020, con 273 niñas, niños y adolescentes desaparecidos. Unos de cada seis casos reportados en

la Ciudad de México son registrados en Gustavo A. Madero (98, en total); 13.2% ha sido registrado en Iztapalapa (77 casos) y 11.5% ha sido reportado en Cuauhtémoc (67 casos, en total)”, informó la Red en un comunicado.

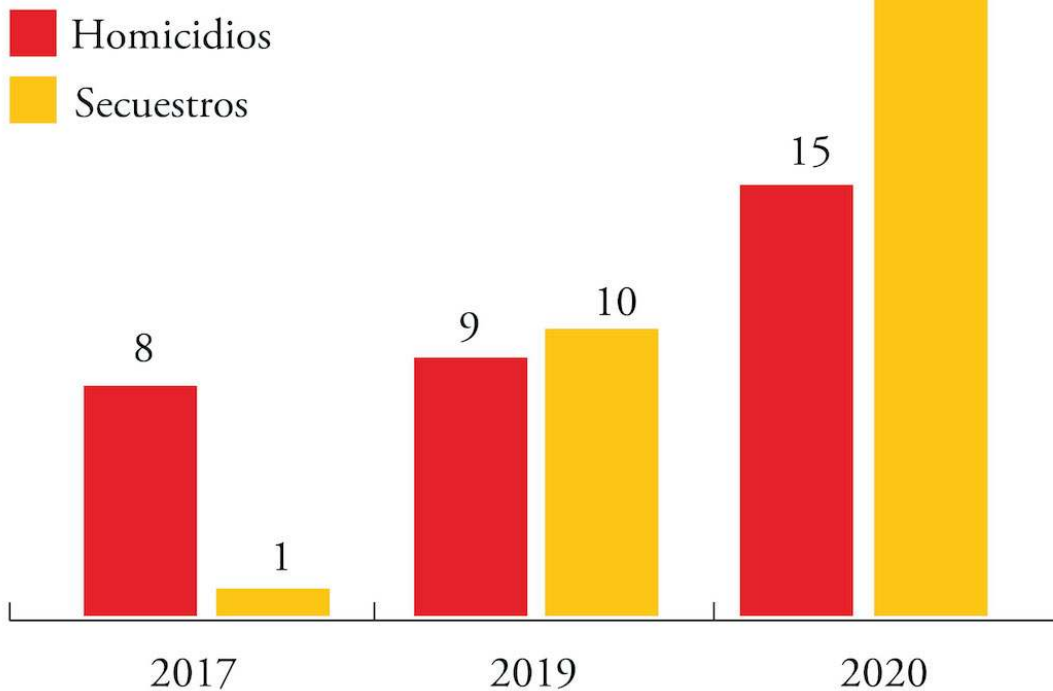
El defensor dice que el reclutamiento en la Ciudad de México no es nuevo y se ha dado principalmente en el Centro Histórico, pero la capital del país además está vinculada con otras demarcaciones, lo que algunos llaman el diamante criminal, y añade:

Es decir, las alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Iztapalapa, vinculadas con los municipios de Ixtapaluca, Chalco, Nezahualcóyotl y Ecatepec. En esas zonas, desde hace 12 o 13 años están peleándose el territorio los grupos criminales y en esos territorios hay reclutamiento de personas adolescentes y desaparición de niñas, particularmente en el Estado de México.

Aquí, menciona, el reclutamiento tiene varias posibilidades: en el caso de los hombres, como informantes o llamados halcones y si son un poco más grandes se les introduce a la cadena de producción, empacamiento, distribución y, últimamente, en el cobro. Mientras que en el caso de las mujeres, la gran mayoría van para explotación sexual, pero no en la ciudad; las sacan del territorio.

Gráfica 9.1 Crímenes de alto impacto en aumento

Los delitos de alto impacto como el homicidio y el secuestro cometidos por menores de edad han incrementado en los últimos años



Fuente: estadísticas del TSJCDMX.

Pese a que cada vez hay menos menores de edad procesados por cometer algún crimen, los delitos de alto impacto, como el homicidio y el secuestro, cometidos por esta población se han incrementado en los últimos años.

Gráfica 9.2 Detenidos a la baja. Adolescentes procesados de 2012 a 2020 en la Ciudad de México por diversos delitos



Fuente: estadísticas del TSJCDMX.

10. TRAS ALZA SIN FRENO DESDE 2015, CON LA PANDEMIA DISMINUYEN LOS DELITOS EN PUEBLA, PERO NO EL NARCO Y EL ROBO DE COMBUSTIBLE

PATRICIA MÉNDEZ ZACAPA

Después de un aumento sostenido durante cinco años en denuncias por homicidios, robos, secuestros y asaltos en carretera, Puebla registró una súbita reducción en 2020, en el marco de la contingencia sanitaria por la COVID-19 y de un relevo en el gobierno del estado.

Autoridades estatales presumieron la reducción como muestra de un acertado desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), sin embargo, otros ilícitos considerados también de alto impacto, tales como el robo de gasolina y de gas licuado de petróleo (LP), así como el narcomenudeo, no tuvieron freno.

Para Juan José Hernández, director del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (Igavim), que funge como un observatorio social en Puebla, las bandas delincuenciales encontraron otras áreas de oportunidad durante el confinamiento por la emergencia de salud, como el narcomenudeo y el robo de combustible.

Hay que recordar que el 1 de agosto de 2019 hubo cambio de gobierno en la administración estatal, al concluir la gestión del exgobernador interino Guillermo Pacheco Pulido, de extracción priista, y se inició la del actual mandatario, Luis Miguel Barbosa Huerta.

Tras un alza sin freno desde 2015, bajan delitos de forma súbita en 2020

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), desde 2015 —el año más antiguo disponible para consulta— y hasta 2019, hubo un aumento sostenido de la incidencia delictiva en el estado de Puebla, pero en 2020, de forma súbita, disminuyó el número de denuncias.

Los delitos denunciados en 2015 ascendieron a 64 399; un año después, en 2016, la cifra disminuyó a 51 061, pero en 2017 nuevamente repuntó y se ubicó en 53 800. En 2018, se registró un nuevo aumento, según el reporte de la

Fiscalía General del Estado (FGE), de 61 172 casos, mientras que en 2019 la cifra se disparó hasta llegar a los 76 557.

Así, entre 2015 y 2019, los delitos registraron un aumento de 19%, equivalente a 12 158 denuncias más. Sin embargo, en 2020 se reportó un súbito descenso en la incidencia delictiva, al sumar 63 587 delitos, cifra que implica una reducción de 17%, equivalente a 12 970 denuncias menos respecto a 2019.

En el desglose de los casos se observa que los homicidios también registraron un aumento sostenido en el mismo periodo, pues en 2015 y 2016 hubo 1206 casos, en ambos años; en 2017, la cifra se ubicó en 1647, mientras que en 2018 llegó a 1983 y en 2019, a 1664.

De esa forma, es posible observar que entre 2015 y 2019, los asesinatos registraron un aumento de 38%, equivalente a 458 casos más. No obstante, en 2020 los casos disminuyeron al ubicarse en 1265, lo que implica una reducción de 24%, que representa 399 casos menos.

La misma situación se registró con los robos, pues la incidencia de este ilícito también fue en aumento. En 2015 se registraron 23 166 casos, en 2016 disminuyeron a 21 691, pero en 2017 repuntaron hasta llegar a 29 621. En 2018, nuevamente fueron al alza al llegar a 32 477 y en 2019 sumaron 35 887. Así, entre 2015 y 2019, los casos aumentaron 35%, equivalente a 12 721 reportes más.

Sin embargo, en 2020 la cifra disminuyó a 25 548, lo que representa una reducción de 35%, equivalente a 10 339 delitos menos. La incidencia del delito de secuestro es otro ejemplo del aumento constante de la violencia en el estado, pues mientras que en 2015 se reportaron 33 casos, para 2019, la cifra aumentó al doble para llegar a 70.

En el desglose de la incidencia por año es posible observar que este ilícito fue en aumento, pues en 2016 hubo 32 denuncias, apenas una menos que en 2015; en 2017 ascendieron a 35; en 2018 sumaron 46, en 2019 subieron a 70 pero, de manera súbita, en 2020 disminuyeron a 27.

Mención aparte merece la incidencia en los asaltos a transportistas, pues éstos pasaron de 414, en 2015, a 2127, en 2019, lo que implica un aumento de 414%, equivalente a 1713 delitos más, es decir, casi se quintuplicaron.

Como ocurrió con los secuestros, los robos en carretera también tuvieron un incremento constante, al sumar 801 en 2016 —el doble del año inmediato

anterior—; en 2017, llegaron a 1658 —es decir, otra vez se duplicaron—, mientras que en 2018 ascendieron a 2737. Sin embargo, entre 2019 y 2020, hubo una drástica disminución, al pasar de 2127 a 966, lo que se traduce en una baja de 1161 denuncias, equivalentes a 55%.

Tabla 10.1 Incidencia delictiva en el estado de Puebla (2015-2020)

Delitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Homicidios	1206	1206	1647	1983	1664	1265
Robos	23 166	21 691	29 621	32 477	35 477	25 548
Secuestros	33	32	35	46	70	27
Asaltos en carretera	414	801	1658	2737	2127	966
Feminicidios	6	12	27	32	57	52
Narcome- nudeo	3133	518	713	253	484	1273
Total	64 399	51 061	53 800	61 172	76 557	63 587

Fuente: SNSP.

La reducción no fue general

De forma contraria a la aseveración de las autoridades sobre la reducción de la incidencia delictiva en la entidad, otros delitos considerados de alto impacto, tales como el narcomenudeo y el robo de combustible, fueron al alza, incluso durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Según las cifras oficiales, los casos de narcomenudeo pasaron de 3133 a 484 entre 2015 y 2019, lo que implica una reducción de 85%, equivalente a 2649 casos menos.

Sin embargo, entre 2019 y 2020 hubo un aumento, pues saltaron de 484 a 1273, lo que supone un aumento de 163%, equivalente a 789 delitos más.

Una situación similar se registró con las tomas clandestinas para extraer gasolina, pues éstas pasaron de 1096 a 1847, entre 2015 y 2019, lo que implica un aumento del 69%, equivalente a 751 casos más.

En 2020, Petróleos Mexicanos reportó 1903 puntos de ordeña, lo que implica un aumento de 56 tomas ilegales más, que representan un 3% en relación con 2019. Las tomas clandestinas para extraer gas LP tuvieron un comportamiento similar, pues mientras que en 2015 sumaron 28 en 2019 llegaron a 918, lo que se traduce en un aumento del 3178%, equivalente a 890 puntos más.

En 2020, en el marco de la crisis sanitaria, el comportamiento de ese delito fue al alza, pues las perforaciones ascendieron a 1639, lo que implica un incremento de 721 casos más equivalentes a un 79%.

Tabla 10.2 Comportamiento de otros delitos de alto impacto en Puebla

Delitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Homicidios	1206	1206	1647	1983	1664	1265
Robos	23 166	21 691	29 621	32 477	35 477	25 548
Secuestros	33	32	35	46	70	27
Asaltos en carretera	414	801	1658	2737	2127	966
Feminicidios	6	12	27	32	57	52
Narcome- nudeo	3133	518	713	253	484	1273
Total	64 399	51 061	53 800	61 172	76 557	63 587

Fuente: solicitudes de información pública a la FGE y Pemex.

Para Juan José Hernández, director del Igavim, las bandas criminales encontraron otras áreas de oportunidad durante la emergencia sanitaria, por lo que disminuyó la incidencia en delitos como los asaltos a casa habitación, a negocio, a transeúnte e incluso los robos a transportista.

Los grupos delincuenciales emigraron a actividades como el robo de combustible y la distribución de narcóticos, motivo por el que las cifras muestran un aumento en estos últimos rubros, según comentó, en entrevista.

Por otra parte, señaló que el discurso de las autoridades estatales en el que presumen una reducción en la incidencia delictiva durante 2020, no toma en cuenta la emergencia sanitaria, por lo que la aseveración no es fidedigna. El especialista indicó que no es posible comparar el comportamiento delictivo de

2020 con otros años, pues en ninguno se presentó un fenómeno como la contingencia sanitaria por la COVID-19.

En ese sentido, refirió que, más bien, la estrategia de seguridad de las autoridades estatales muestra que está incompleta, pues no toma en cuenta que es necesario atacar esas otras áreas de oportunidad que los delincuentes encontraron durante la emergencia sanitaria.

La situación de la incidencia delictiva en el estado durante la contingencia sanitaria está enmarcada por el nombramiento de Raciél López Salazar como titular de la SSP el 28 de febrero de 2020 y su posterior relevo, en abril de 2021, en medio de acusaciones de anomalías, lanzadas por el gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta.

Pese a los últimos señalamientos, Barbosa presumió en distintas ocasiones que la reducción de la incidencia delictiva en la entidad era una muestra del buen desempeño de López Salazar y de que había puesto en marcha estrategias acertadas.

Respecto a los delitos que crecieron como el narcomenudeo, tanto el mandatario como el ahora exsecretario señalaron que el aumento se debió a que se desarticulaban más bandas dedicadas al tráfico de narcóticos.

II. LOS “SANTITOS”: MIGRANTES COMO MONEDA DE CAMBIO, UNA COYUNTURA DEL CRIMEN ORGANIZADO

ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ

En el calor de las vías del tren, entre los arbustos y las rocas que se desprenden de la barranca en una localidad del norte del Estado de México, se encuentran hombres, mujeres y niños con la postura de fatiga y una mirada derrotada. Aquí, los migrantes centroamericanos interrumpen su viaje hacia la frontera con Estados Unidos tras ser empleados de manera forzada en la primera fila del crimen organizado y las pandillas.

“Nosotros lo tenemos que hacer por la familia, si no, nos ponen y terminamos allá en el altar”, explicó Marvin Josué, un migrante centroamericano que fue reclutado y actualmente trabaja para una facción de la Mara Salvatrucha (MS-13), adjunta al Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Aseguró que de no haber aceptado trabajar para la pandilla, habría sido asesinado y sus restos óseos colocados en un altar a la Santa Muerte.

El pasado 12 de mayo, a las 11:17 de la mañana, en la entidad mexiquense, el joven Marvin Josué, a quien se le cambió el nombre tras aceptar conversar sin ser grabado, estaba sentado a la orilla de las vías del tren con un cigarro en la mano izquierda, la capucha de la sudadera puesta y los tenis amarrados a sus sueños desde que salió de su lugar de origen. Junto a él, dos hombres más, de rostros delgados y labios entrecortados. El primer contacto fue directo pero precavido:

—Buenos días —dijo; extendió la mano y saludó. —¿Qué necesita? —preguntó con firmeza después.

Junto a ellos había una mochila que alejaron levemente al iniciar la conversación y, luego de soltar una breve risa al escuchar el motivo del acercamiento, agregó:

—No puedo responder tus preguntas, si yo hablo, en lo que tú vas y las llevas hasta donde escribes, a mí ya me mataron. Pero, te voy a decir lo que sí puedo.

Luego de alrededor de veinte minutos de conversación, en los que dijo asegurarse de que no se trataba de “un cuatro”, Marvin Josué reveló que, tras su

llegada al Estado de México, algunos meses atrás, en el municipio de Tultitlán, fue abordado por una persona que “se encargaba de reclutar”. Junto a otros hombres, Marvin fue trasladado a una localidad aledaña en donde —sin especificar a qué se refería— fueron destinados a realizar distintas actividades por miembros de la MS-13.

Sin precisar la fecha, relató que después de salir de lo que él llamó “un país de abajo” (para referirse a Centroamérica) y debido a los pocos recursos con los que contaba en ese momento, se vio obligado a recorrer el territorio mexicano por una de las tres rutas principales de traslado hacia Estados Unidos, una de las cuales implica un menor costo: se trata de la ruta del centro, que conecta el camino que recorre de Tenosique, Tabasco, o de Tapachula, Chiapas, hasta el Estado de México; son poco más de 1000 kilómetros para llegar al municipio de Tultitlán en donde, de manera irregular, los migrantes suben al tren carguero conocido como La Bestia. Anteriormente, los migrantes solían desplazarse en dirección a Reynosa, en la frontera con Tamaulipas y Texas, sin embargo, debido al amplio control que tomó el Cartel de los Zeta en esta ruta, han optado por desplazarse al noroeste, en la zona limítrofe de Sonora y Baja California con Arizona y California, la denominada “ruta del infierno”, el camino largo hacia el “sueño americano”.



Tren carguero conocido como La Bestia. Foto de Jessica Lizbeth Mendoza Benítez, 2021.

En la actualidad, Marvin es una más de las 177 personas extranjeras en condición migratoria irregular que ha sido víctima de algún delito en territorio mexicano durante 2020 y de los 3732 casos registrados desde 2016, según estadísticas del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación (Segob).

En México, hasta el 25 de abril de 2021, datos de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) indican que se registraron al menos 2000 personas migrantes desaparecidas en el país, las cuales han sido reportadas por sus familiares. Interceptadas por el crimen organizado y las pandillas, las personas indocumentadas sufren delitos como tortura, secuestro, extorsión o robo antes de ser asesinados y ofrendados, como dicen ellos, a la “niña blanca”.

Las actividades delictivas han cobrado la vida de cientos de personas en el país. Los migrantes son reemplazados de la primera fila de la pandilla cuando cometen un error o se resisten a colaborar con las organizaciones, según el

testimonio de una fuente cercana a la pandilla, a quien se geolocalizará, por seguridad, en el municipio de Cuautitlán y se nombrará como Alberto para los efectos de esta historia. Las personas migrantes reclutadas en la entidad llevan a cabo actividades de venta y distribución de droga, así como de sicariato, y se les denomina “soldados”. Los centroamericanos —la mayoría— se rigen bajo las órdenes de un cabecilla de la MS-13 que opera en el Estado de México, lugar que con 125 municipios y 163 244 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha convertido en una “zona roja” para la comunidad migrante.

Con miembros de la pandilla a bordo de los trenes de carga, a las personas indocumentadas se les obliga a pagar una cuota para que no las arrojen del convoy en movimiento o se les detenga, hasta pagar una extorsión, en “casas de seguridad” ubicadas estratégicamente en territorios aledaños a las vías del ferrocarril: así es la vida del migrante.

Migrantes durante la pandemia de COVID-19

Durante el último año, la pandemia por SARS COV-2 originó cambios en la movilidad de los migrantes, las rutas de tránsito ordinario se vieron afectadas y los carteles del país se desplazaron a nuevos territorios. Los ciudadanos pasaron del interés y la solidaridad iniciales, al descontento y la xenofobia generadas a partir de la organización de las caravanas. Los cúmulos de población que comenzaron a coordinarse para cruzar las fronteras internacionales a partir de 2018, y que desde entonces van en aumento, dieron lugar, en conjunto con las contradicciones del gobierno federal y las políticas internacionales, al colapso de los sistemas públicos locales, el aumento en la competencia del mercado laboral, la incompatibilidad cultural y la exclusión.

Incluso en el periodo correspondiente a 2021, el crimen organizado se había apoderado de zonas estratégicas; incrementó las operaciones focalizadas, el afianzamiento social y la diversificación económica. Se desplazó al conocido “nicho de valor” que proporciona la población migrante en el país y que representa un potencial ingreso económico de hasta 134 millones de dólares anuales por actividades como secuestro, robo, cobro de cuotas de piso y robo de tarifas de contrabando (sin incluir las tarifas de tráfico ilícito).

Según el informe del Centro Robert S. Strauss para la Seguridad y el Derecho

Internacionales, de junio de 2018, en algunas entidades de México las víctimas de delitos por cada 300 personas migrantes han llegado a las 101 personas; tal es el caso de los jóvenes centroamericanos Marlon José, Julio César y Jairo Enrique, quienes tras ser cuestionados el pasado 30 de agosto de 2020 sobre la situación sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, respondieron: “Nosotros estamos más preocupados por los asesinatos”. Marlon José recibió seis disparos de arma de fuego el 26 de junio de 2020, en San Luis Potosí, un mes antes de la entrevista; luego de algunas llamadas telefónicas, el 8 de agosto del mismo año, se perdió contacto con Marlon. Julio César y Jairo Enrique se separaron en Guadalajara tras sufrir un atentado.



Marlon José, migrante centroamericano. Foto de Alejandro Mendoza Benitez, 2020.

MS-13 pacta con carteles mexicanos

Paradójicamente, cientos de migrantes salen de sus países de origen debido a la expansión de las pandillas y al cobro de piso, sin embargo, al llegar a México se encuentran con “la otra ruta de la migración”, aquella en la que los carteles se afianzaron con las *clikas* y tomaron el control de La Bestia, el tren que

transporta combustibles, materiales e insumos a lo largo de más de 5000 kilómetros, desde la frontera sur hasta la frontera norte. Debido a las prácticas de intimidación, la pandilla es notoriamente ineludible.

En 2012, el diario *Infobae* publicó que las prácticas como desmembramientos y decapitaciones realizadas por los carteles mexicanos eran técnicas de intimidación aprendidas de las pandillas salvadoreñas, según la entonces Procuraduría General de Justicia (PGJ). Posteriormente, el 14 de febrero de 2021, la embajada de Estados Unidos en El Salvador confirmó su relación, ya que en Central Islip, Nueva York, se presentó una acusación en contra de 14 líderes de mayor rango de la MS-13 que integraban la junta directiva de la organización, conocida como la Ranfla Nacional, y quienes fueron señalados como responsables de negocios ilegales en distintas partes del mundo, principalmente en México. Los Zetas, el Cartel del Golfo, el Cartel Jalisco Nueva Generación y el Cartel de Sinaloa son señaladas como las principales organizaciones con quienes la pandilla se dedica a la trata y el contrabando de personas, es decir, quienes convierten a México, en palabras de José Carlos Aguiar, en un “jardín de huesos”.

De igual forma, durante una conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el 25 de junio de 2020, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González, presentó un mapa del Estado de México con las zonas de principal operación y disputa de cuatro organizaciones criminales; sin embargo, el CJNG es el que mantiene el control en el corredor ferroviario Tultitlán-Huehuetoca, encabezado en la entidad y en la Ciudad de México por Omar Ramsés, el Calaca. Datos de la Evaluación Nacional de Amenazas de Drogas de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) indican que la organización criminal liderada por Nemesio Oseguera Cervantes, alias el Mencho, cuenta con presencia en al menos 23 estados de la República mexicana, entre los que se incluyen Jalisco, Guanajuato y el Estado de México.

Durante el periodo de 2006 a 2016, autoridades estatales reportaron el hallazgo de 1978 fosas clandestinas y la PGR, 132. Según el mapeo realizado por el sitio de periodistas de investigación A Dónde Van los Desaparecidos y Quinto Elemento Lab, fueron 24 las fiscalías que encontraron fosas en su territorio, con al menos 2284 cuerpos, sin embargo, en el Estado de México sólo se reportó la ubicación de cuatro sitios con siete fosas y diez cuerpos;

ningún dato indicó la localización de la fosa en el municipio de Huehuetoca.

El 17 de agosto de 2016, mientras personal de una empresa externa contratada por el ayuntamiento municipal de Huehuetoca realizaba labores de limpieza en el pozo de agua Planta Noria, lugar donde actualmente se localiza el Museo del Ferrocarril, se encontraron 900 restos óseos, de los cuales 792 correspondían a restos humanos y 72 a animales, según informó Alejandro Jaime Gómez Sánchez, titular de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, ahora Fiscalía de Justicia del Estado. Se logró constatar que uno de los perfiles genéticos de las víctimas correspondía a una mujer, sin embargo, MVS reportó que no se divulgó más información sobre los mismos debido a su avanzado estado de descomposición. Un habitante de la zona, entrevistado el pasado 2 de mayo del 2021 y que no aceptó ser grabado, aseguró que sí había un conocimiento previo de las víctimas en el lugar, pues era como “un secreto a voces que esperas no sea verdad”.

“Un residente de allá me contó que una vez que iba pasando por el lugar escuchó que gritaban y enseguida dos disparos. Mejor subió el puente y rodeó el lugar”, refirió el hombre de la tercera edad. Dos personas más cercanas al caso fueron contactadas, pero señalaron que no se les tiene permitido hablar sobre el tema.

El actual fiscal del estado señaló que no se descartó ninguna línea de investigación, ya que una de las hipótesis apuntaba a que, debido a la localización de la fosa dentro del municipio, podría constatarse que las víctimas eran migrantes centroamericanos, sin embargo, ésta tampoco fue comprobada y los perfiles genéticos se entregaron al Instituto Nacional de Migración (INM). Recientemente, el joven Alberto argumentó que “cada cierto tiempo” se ven “soldados” migrantes nuevos, “soldados” a los que “se suele cambiar de territorio”. Señaló que, tras ser descubiertos los restos de las 12 personas en las inmediaciones de la cabecera municipal de Huehuetoca, los “soldados” fueron trasladados de lugar a otras regiones operadas por la pandilla y el CJNG.



Pozo de agua Planta Noria. Foto de Alejandro Mendoza Benitez, 2021.

Los “santitos”

“A nosotros nos dicen ‘santitos’, ¿sabes por qué nos dicen ‘santitos’? Porque si no lo haces [distribución y venta de narcóticos], te ofrendan a la Santa, pero se tiene que hacer. No importa dónde estés, si no lo haces, te matan a ti y a tu familia”, aseguró Marvin Josué en otro momento de la entrevista. El joven declaró que tiempo después de haber sido reclutado fue “puesto” por alguien de la MS-13 para ser asesinado, pero la persona encargada de trasladarlo a una ubicación inexacta dentro de la entidad, lo confundió con alguien más, a quien ultimaron y colocaron en un altar como parte del culto a la Santa Muerte.

Desde entonces, Marvin se identifica con la pandilla con un nombre que no le pertenece, pues tuvo que adoptar la identidad del sujeto a quien se llevaron en su lugar. De forma ilegítima, Marvin desapareció... Y luego de ponerse de pie frente a las vías del tren, preguntó:

Yo vengo de allá. Yo me salvé, mírame. A mí me llevaron a matarme. Me enseñaron las fotos

de cómo los ponen y cómo los dejan. A mí me dijeron: ‘mira, así vas a quedar’. Pero mira, aquí estoy, si no, me hubieran llevado allá a sus altares. Ellos allá llevan los huesos de los ‘santitos’, por eso es que nos dicen ‘santitos’, porque nos convierten en santos. ¿Tú sabías que ellos tienen altares?

En ese sentido, el investigador de organizaciones religiosas emergentes en México Arturo Fabián Jiménez considera que la Santa Muerte está vinculada de manera directa a lo que él denominó “cinco categorías”: la religión católica, la santería, los ángeles y las creencias prehispánicas y el satanismo o la magia negra; sin embargo, es en su asociación con el satanismo o la magia negra en donde se hace uso de restos humanos para “cuestiones de brujería” ya que, hasta el momento, no hay conocimiento de su relación con las creencias denominadas prehispánicas; sería “un hallazgo el que encuentres tú restos humanos en un altar a la Santa Muerte, pero dentro de un culto prehispánico y precisamente asociado al crimen organizado”.

El experto aseguró que, no obstante, lo que “está en juego” en este tipo de culto asociado a la brujería no es la “capacidad que tiene la Santa Muerte”, sino creer en la persona que te hará el trabajo, pensar que realmente será efectivo. Aseveró que no todos los tipos de culto a la Santa Muerte están relacionados con lo negativo, pues hay “asociación a cuestiones positivas”; incluso dentro del crimen organizado, pueden rendirle culto a la Santa Muerte para protección de sus hijos o en un embarazo en riesgo, ofrecer al bebé, “eso hacen las familias”.

“Entre los devotos a la Santa Muerte se encuentran policías y criminales por igual, madres cuyos hijos fueron levantados y aquellos que realizan los levantones”, escribió el antropólogo José Carlos G. Aguiar en una publicación para *Aristegui Noticias*. Paradójicamente, aunque la “niña blanca” “no hace milagros, tira paros” y pareciera no hacerlos por igual. Sin respaldo, los migrantes se ven obligados a formar redes de relación con las pandillas, aquellas por las que, en muchos de los casos, abandonaron su país de origen.

“El migrante es visto como un signo de pesos, alguien a quien se puede explotar laboralmente, sexualmente y económicamente”, dice el encargado diocesano de Movilidad Humana de la diócesis de Cuautitlán, el padre Horacio Robles Cedillo. Bandas que buscan ganar territorio presionan al migrante con el pago de derecho de piso, “acostumbrado mucho en países centroamericanos”, o al menos eso es lo que le platicaban los migrantes en su estancia como director de la Casa del Migrante San Juan Diego Cuauhtlatoatzin, de 2015 a 2017. El

padre Horacio Robles recuerda que la zona de Tultitlán donde se ubicaban las instalaciones era peligrosa, “había autos raros”.

No obstante, al realizar su traslado al municipio de Huehuetoca, “se continuó escuchando de los polleros y aledaño al lugar de casas de seguridad”; este cambio de ubicación geográfica no determinó el cese de las agresiones contra migrantes, por el contrario, éstas se expandieron y potenciaron. Según su testimonio, consideró que para los vecinos resultó difícil “que llegaba el pollero o el que quería secuestrar o extorsionar al migrante en esa zona, por lo que la presión de la comunidad se debió más que a las personas migrantes”, a los “actores negativos” que provocaron ese conflicto.

La casa a cargo de la diócesis de Cuautitlán se encontraba ubicada en la colonia Lechería, en el municipio de Tultitlán, pero tiempo más tarde, y debido a los conflictos con la población de la zona, tuvo que cerrarse el 10 de julio de 2012. Posteriormente, se le trasladó al municipio de Huehuetoca, a kilómetro y medio de la presidencia municipal, en una región poco poblada, frente a las vías del tren, donde actualmente opera bajo las estrictas medidas de salud que exige la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, luego de que entre 2008, 2009 y 2010 el flujo era de hasta 300 migrantes por día, hoy la cantidad oscila de diez a treinta personas. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su reporte 2020, como resultado de las actuales medidas sanitarias implementadas por los gobiernos, los migrantes se encuentran en una serie de situaciones precarias, restricciones a la movilidad relacionadas con las medidas de seguridad sanitaria, el desalojo de los refugios seguros, personas varadas en centros de detención y, finalmente, la exposición de las personas migrantes a contraer COVID-19.

La ley del ego y la princesa Diana

En este punto, el testimonio de la fuente se refirió a otra cuestión. Dos temas que ayudarán a comprender el fenómeno de la delincuencia contra migrantes. El joven Marvin dijo: “Te voy a decir esto para que entiendas mejor por dónde va”. Señaló que se debe conocer la “ley del ego”: “no te vas a aprovechar de nadie por ser más inteligente que él y eso es lo que pasa aquí”, dijo en un primer momento. “Investiga lo que pasó con mi Dianita cuando ella quiso sacar información; si tú investigas eso, vas a entender muchas cosas”, continuó

(Marvin se refería con aprecio a la princesa Diana de Gales).

El 31 de agosto de 1997, Diana Frances Spencer, princesa de Gales, murió durante un accidente automovilístico mientras se trasladaba por el túnel del Alma, en París, Francia, a los 36 años de edad; sin embargo, existen distintas hipótesis sobre su muerte. El 19 de febrero de 2008, una sección de “punto por punto” de la BBC News remitió a aquel momento con el siguiente texto: “El accidente automovilístico en el que Diana, Dodi y su conductor, Henri Paul, fueron asesinados fue orquestado por el MI6 siguiendo las instrucciones del duque de Edimburgo”. Una de las conjeturas en torno a su sepelio apunta a que sus restos no fueron enterrados en Althorp House, el lugar en que se dio a conocer públicamente, y aunque este dato no se logró corroborar, es paradójico que todo quedara más claro con una pregunta: “¿Sabías que se robaron sus huesos?”, preguntó el joven con firmeza.

Finalmente, sobre las vías de La Bestia, y esta vez con la cabeza descubierta, Marlon Josué se despidió de la entrevista con un choque de puños y asintiendo con la cabeza; en sus ojos se reflejaba todo, menos tranquilidad.

Al ingresar al territorio mexicano, los migrantes se enfrentan a situaciones como las que los hicieron huir de su país, pero con la diferencia de que en México se ven obligados a integrarse a las filas de las pandillas para sobrevivir. Se convierten en sicarios y burreros; “soldados” al servicio de los cabecillas de la MS-13 que han logrado pactar con las organizaciones criminales más grandes de México, aquellas que se extienden en la búsqueda de nuevas plazas, que los posicionan como nuevos “sectores económicos”. Al igual que una gran empresa, los carteles de la droga diversifican sus actividades y se incluyen cada vez más a fondo en la cotidianidad del México actual.

I 2. DESARROLLO DE ARMAMENTO PROPIO, LA NUEVA TAREA DEL EJÉRCITO MEXICANO

HÉCTOR MOLINA CORTÉS

Durante la actual administración federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se le han encargado nuevas tareas que van desde apoyar labores de salud pública durante la pandemia de COVID-19 hasta construir aeropuertos. En el camino, el Ejército Mexicano ha emprendido una tarea que no ha sido publicitada por el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador: desarrollar armamento propio.

Se trata de una decena de proyectos de creación de armas de los que el Ejército tiene registros de su desarrollo; algunos se iniciaron desde 2019 — primer año de la actual administración, cuyo lema del combate a la inseguridad es “abrazos y no balazos”— y que los ha mantenido activos durante la pandemia del SARS-COV-2 durante 2020 y 2021.

De acuerdo con información del Ejército, en los proyectos colaboran desde ingenieros militares hasta áreas especializadas de universidades públicas, como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

En específico, para la ejecución de los estudios para el desarrollo del armamento, en conjunto con las instituciones de educación superior, el Ejército ha destinado más de 300 millones de pesos desde 2019 y hasta este año.

Fusil de alto calibre, ametralladoras y pistola

Uno de los proyectos de la Sedena que destaca es la creación del prototipo de un fusil de precisión calibre .50. Para esta arma, según datos del Ejército hasta octubre pasado, había al menos cuatro ingenieros militares adscritos al proyecto, mientras que la institución académica que participaba en el desarrollo era la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), del IPN.

La Sedena destinó 114 150 280 pesos en estudios de desarrollo, en los que colaboró dicha área del IPN durante 2020.

El objetivo del proyecto, según refiere la institución, es “diseñar y fabricar el prototipo de un fusil de precisión calibre .50, como parte de la familia de armamento FX, con el fin de generar, posteriormente, el desarrollo tecnológico para su fabricación en serie”. Cabe mencionar que, en los últimos años, el crimen organizado ha aumentado el uso de este tipo de fusiles, mientras que, a la par, las fuerzas armadas han incrementado su decomiso.

De acuerdo con datos del Ejército Mexicano y la Secretaría de Marina, el número de fusiles de este tipo decomisados por elementos de tales dependencias ha ido al alza en años recientes. Por ejemplo, de acuerdo con sus datos, entre 2006 y 2008, inicio de la declarada guerra contra el narcotráfico por el gobierno de Felipe Calderón, no hubo decomisos de este tipo de fusiles. En 2009, se tuvieron registros del decomiso por la Sedena (cuatro) y la Marina (uno) de cinco de estos fusiles en los estados de Oaxaca, Baja California, Sinaloa y Guerrero.

Para 2010, la cifra se incrementó a 17, todos decomisados por la Sedena. En 2011, fueron 27 fusiles calibre .50; en 2012, se decomisaron 18. En 2013, nueve. Mientras que para 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se decomisaron 24, 35, 17, 33, 34 y 68, respectivamente.

A su vez, hasta agosto de 2020, se habían decomisado 35 fusiles de dicho calibre, todos por el Ejército. Es decir, hasta ahora, 2019 ha sido el año con mayor número de fusiles calibre .50 decomisados por las fuerzas armadas.

Estos fusiles “son sumamente letales porque [...] el alcance del arma es mucho mayor: es más de una milla (1.6 kilómetros), por un lado, si se va en contra de un ciudadano común es muy fácil hacer mucho daño. Pero también si se va en contra de fuerzas policiales o militares tiene bastante más capacidad”, dijo John Lindsay-Poland, activista estadounidense en contra de la proliferación de armas. El experto afirmó, en entrevista, que en Estados Unidos el costo de este tipo de armas ronda los 10 000 dólares, aunado a que es fácil conseguirlas en las armerías.

Otra arma que desarrolla el Ejército es una ametralladora giratoria calibre 5.56 mm para vehículos terrestres AGX16; se encuentra en su segunda fase de desarrollo y, para ello, el Ejército Mexicano ha destinado, durante el primer semestre de 2021, un total de 39 659 840 pesos en estudios de desarrollo, en

los que colabora la UAEM.

El objetivo del proyecto, de acuerdo con la Sedena, es

[...] continuar con el desarrollo de una ametralladora rotativa, en un calibre que nos permita cubrir las necesidades antipersonal y antimaterial de operaciones urbanas, a la vez que permita al usuario ajustar la cadencia de fuego conforme a la agresión que enfrente, que incluya un sistema de tiro y control de cadencia, un sistema de alimentación de cartuchos por cinta y una mira tipo réflex, así como los planos de ingeniería y las hojas de proceso preliminares de todos los componentes.

Para este proyecto, la Sedena tenía asignados, hasta octubre pasado, al menos a dos ingenieros militares. También la milicia mexicana se encuentra en proceso de desarrollo de una pistola semiautomática calibre 9 mm, para cuyo desarrollo el Ejército Mexicano erogó 31 560 000 pesos en 2020.

El objetivo de este proyecto, según los datos de la Sedena, es “diseñar y desarrollar con tecnología propia un prototipo de pistola semiautomática calibre 9 mm, con el fin de diversificar la gama de armamento que produce la Dirección General de Industria Militar en beneficio del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”.

Para este proyecto, el Ejército colabora con la UPIITA del IPN, mientras que, hasta octubre pasado, tres ingenieros de la Sedena fueron asignados al proyecto.

Además de las armas descritas, la Sedena se encuentra en desarrollo de una pistola ametralladora y de una ametralladora ligera. Para el desarrollo de estos proyectos, en su conjunto, la Sedena tenía asignados al menos a tres ingenieros militares.

También la milicia trabaja en el desarrollo de un fusil y su munición no letal calibre 40 mm, que se utilizaría en el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, proyecto para el cual había un ingeniero militar asignado.

En el caso de estas últimas tres armas, el Ejército no había reportado erogación de recursos públicos para estudios en conjunto con otras instituciones de educación superior hasta el primer semestre de este año, no obstante, la Sedena tiene registros del inicio de su desarrollo.

Prototipos de cohetes y lanzagranadas

Otro de los proyectos que destacan es la creación de un cohete calibre 70 mm para tiro aire-tierra y su lanzador de siete bocas, el cual se instalaría en helicópteros. Para 2019, el Ejército gastó alrededor de 800 000 pesos en estudios para crear dicha arma en conjunto con la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del IPN, Unidad Ticomán.

En 2020, el Ejército registró haber erogado recursos para el mismo proyecto del prototipo de cohete por 80 800 000 pesos en estudios en los que colaboró la ESIME, arma para la cual se había asignado un ingeniero militar.

Otro proyecto similar es la creación de un prototipo de cohete y su tubo lanzador, calibre 60 mm. Para éste, la Sedena colabora con el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, dependiente del Conacyt, y con la UPIITA.

El Ejército ha erogado durante el primer semestre de 2021 unos 26 887 002 pesos en estudios conjuntos con las instituciones públicas antes mencionadas. El objetivo de esos estudios es: “Diseñar y fabricar el prototipo de un cohete de adiestramiento y su tubo lanzador, probado en ambiente real, así como un simulador de tiro virtual”.

Un arma más que desarrolla la Sedena es un lanzagranadas múltiple de guerra calibre 40 mm para granadas de baja velocidad. Para este proyecto, el Ejército Mexicano invirtió en estudios de desarrollo, durante el primer semestre de este año, 13 890 560 pesos. El objetivo de esta arma, en la que participa en su desarrollo la UPIITA, es “desarrollar un prototipo funcional de un lanzador múltiple de guerra calibre 40 mm para granadas de baja velocidad, a fin de incrementar la capacidad combativa individual del personal operativo”.

A su vez, el Ejército gastó en estudios en conjunto con el IPN unos 31 880 133.76 pesos, para el desarrollo de una munición no letal durante los primeros seis meses de 2021.

El estudio tiene el objetivo de: “Desarrollar una munición de gas, de marcaje y picante, que permitan al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, controlar en los diferentes niveles de fuerza, las situaciones en donde es aplicable ésta; además, generará la capacidad para neutralizar drones pequeños”.

Asimismo, la Sedena se encuentra desarrollando un mortero calibre 60 mm y su munición. Para este proyecto no había registros, entre 2019 y el primer semestre de 2021, de erogación de recursos en conjunto con universidades

públicas, sin embargo, la Sedena continúa su desarrollo, al cual se había asignado al menos un ingeniero militar.

El desarrollo de este equipo bélico en las fuerzas armadas se concentra en el Ejército Mexicano, a través de la Dirección General de Materiales de Guerra, ya que la Marina no ha iniciado ni tiene proyectos activos de creación de armas en la actualidad, según confirmó la dependencia para esta investigación a través de una solicitud de información.

Patentes

De acuerdo con información proporcionada por el Ejército Mexicano para esta investigación, vía solicitudes de transparencia, el único proyecto de armamento desarrollado y concluido por la Sedena, hasta ahora, son el fusil y carabina FX-05 Xiuhcóatl, “los cuales son de asalto ambidiestro diseñados acorde a la antropometría del soldado mexicano”.

Para este fusil, la Sedena gastó, en 2019, unos 12 400 000 pesos en estudios en los que participó el Centro de Investigaciones en Óptica, institución a cargo del Conacyt, para “diseñar y fabricar un prototipo de mira de reflexión para el fusil FX-05, que sustituya a las actuales miras mecánicas, probado en condiciones reales”.

Sobre estas armas, la Sedena sólo tiene la patente número 286417 sobre el mecanismo de disparo. Fue en 2006 cuando, en la conmemoración del Día de la Independencia, se presentó el fusil Xiuhcóatl FX-05 por parte del Ejército Mexicano. Este fusil causó polémica en años pasados debido a la similitud con el fusil HK G-36V de la empresa de origen alemán Heckler & Koch, tras lo cual, la empresa cuestionó la licitud del diseño del fusil de la Sedena. No obstante, tras diversas reuniones, se desistió de reclamos.

Producción de armas con Calderón, Peña y AMLO

Tanto el arma tipo carabina como el fusil FX-05 han sido producidos por el Ejército Mexicano desde 2006 y hasta julio de 2021, durante los sexenios de Vicente Fox (en su último año), de Felipe Calderón, de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador, según datos de la dependencia.

El más producido ha sido el fusil FX-05, según muestran informes de la Sedena. En el periodo mencionado, la Sedena ha producido 173 350 fusiles FX-05, mientras que de las armas tipo carabina se han producido 12 650 piezas.

Al final del sexenio de Vicente Fox, en 2006, se produjeron 5000 fusiles FX-05; para 2007, la producción bajó a 2000; en 2008, aumentó de manera importante a 17 850 piezas. Para 2009, bajó el número de piezas de fusiles producidas a 8000; entre 2010 y 2011 no se produjeron fusiles de este tipo y en 2012 se fabricaron 4000.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto hubo un aumento importante de la producción de estos fusiles: en 2013, 10 000, y en 2014, 12 000. En 2015, 15 000 piezas, lo mismo que en 2016; para 2017, 32 000 piezas, y en 2018, último año de esa administración, se fabricaron 31 500 fusiles.

Ya en la presidencia de López Obrador, el primer año de su gestión, 2019, no se produjeron fusiles según los reportes de la Sedena. No obstante, en 2020, en el marco de la pandemia de COVID-19, se reactivó la producción de armas en, cabe mencionar, fábricas dependientes de la misma Sedena.

En 2020 se produjo un total de 3000 fusiles FX-05, mientras que entre enero y julio de 2021 , la producción de fusiles se disparó a 18 000, según la Sedena, cifra similar a lo que se producía a mediados del sexenio de Peña Nieto.

13. LA PORNOGRAFÍA INFANTIL DURANTE LA PANDEMIA, UNA VISIÓN DESDE LOS ACTIVISTAS

ABRAHAM NAVA VEGA

April Austin Evans es una niña de 12 años. Entre septiembre de 2018 y febrero de 2020, su perfil de Facebook tuvo interacciones con 1095 perfiles de personas que le dieron *like* o comentaron sus fotos y *posts*. Ninguna de las personas de esos perfiles la conocía, pero nada evitó que interactuarán con ella. April está a salvo porque no existe. Es un perfil falso creado por especialistas de la Asociación Mexicana contra Delitos Cibernéticos (AMCDC).

El interés de crear dicho perfil era hacer un análisis de cómo menores de edad son abordadas o abordados por desconocidos, potenciales abusadores o agresores sexuales en busca de pornografía infantil. Encontraron que las interacciones no eran necesariamente individuales, sino que eran comunidades completas de supuestas niñas y niños dándose *like* entre sí para generar confianza en una víctima: April.

“La confianza también se puede dar inventándose perfiles de niñas o de niños; crean comunidades enteras, luego empiezan a buscar a menores de verdad y les mandan su solicitud, y entonces entra la niña y le dicen: ‘mira, ahí son otros de la secundaria tal’, crean la confianza a partir de estas comunidades en Facebook, entonces a eso le llamamos una puerta de entrada”, explicó Sandra Muñoz, directora de Proyectos de la AMCDC.

En México, la pandemia de coronavirus estaba por comenzar cuando el 27 de febrero se detectó el primer caso oficial de la nueva cepa. La vida daría un giro radical, al centrarse aún más en la interacción digital. Millones de niñas y niños en educación básica, de la noche a la mañana, tuvieron que dejar las aulas y empezar las clases en línea. Los dispositivos móviles, como tabletas y teléfonos celulares, son los principales medios de conexión, pero no sólo a la red escolar, sino a infinidad de redes sociales y juegos en línea que sin la adecuada supervisión parental suponen un riesgo para las y los menores de edad.

En este contexto, en México se origina el 60% del contenido de pornografía

infantil que se consume a nivel mundial, de acuerdo con el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas; pero es la única cifra que se tiene clara.

Para Ignacio Salinas, director de Investigaciones de la AMCDC, los ataques de agresores contra menores de edad que buscan contenidos pornográficos se mantuvieron en cifras similares a los años previos, pero, a partir de junio y hasta febrero de 2021, empezaron a notar un aumento exponencial, con un incremento estimado de 70%, al menos, de los casos que la Asociación ha identificado.

Ellos atribuyen dicho aumento a que, durante los primeros meses, madres y padres de familia estuvieron más al pendiente de las actividades de sus hijas e hijos y se fueron relajando conforme se acostumbraron a la nueva realidad.

“Fue creciendo exponencialmente en relación a que precisamente había una menor supervisión de los padres de familia y había mayor tiempo de ocio de los menores; pensábamos que se hacía mucho a través de la computadora, pero las conexiones de mayor cantidad se hacían a través de teléfonos celulares o tabletas. Esto llevó a que las víctimas fueran de mayor cantidad y además de que se hicieron famosos no solamente en las plataformas que ya conocemos, como Tik Tok, YouTube, Facebook y demás, sino que se hicieron más frecuentes en otras, que son a través de videojuegos”, señaló Salinas.

¿Pornografía infantil o explotación sexual infantil?

La definición del delito de pornografía infantil se encuentra contenida en el artículo 202 del Código Penal Federal:

Comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos.⁷

La pena para quien cometa dicho delito va de siete a 12 años de cárcel y de 800

a 2000 días de multa. En la Ciudad de México lo contempla el artículo 179 bis del Código Penal local, añadido el 22 de enero de 2020:

Se impondrá de cuatro a seis años de prisión y de 500 a 1000 unidades de medida y actualización a quien haciendo uso de medios de radiodifusión, telecomunicaciones, informáticos o cualquier otro medio de transmisión de datos, contacte a una persona menor de dieciocho años de edad, a quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho a persona que no tenga capacidad para resistirlo y le requiera o comparta imágenes, audio o video de actividades sexuales explícitas, actos de connotación sexual o le solicite un encuentro sexual.⁸

Pero los activistas consideran que la definición correcta es “abuso sexual infantil”. Así lo explica Sandra Muñoz, quien está al tanto de investigaciones y discusiones en otros países de Latinoamérica:

Se argumenta que niñas, niños y adolescentes no tienen en absoluto nada que ver al ser víctimas de estos delitos con el fenómeno de la pornografía, que sólo estos abusos se vuelven pornografía por las estructuras que se tienen respecto a lo que da placer, sobre todo, a los hombres. Entonces, llamarle pornografía es una distorsión del abuso que realmente pasa.

“La pornografía —continúa— es entre adultos, tiene sus contratos, sus acuerdos e intercambios económicos y, bueno, es otra, otra dinámica en la que se da”.

En este sentido, María Ampudia, presidenta de la Comisión de Paz del colectivo 50+1 y activista por los derechos de la infancia, apunta que más allá de si el fenómeno de la pornografía infantil aumentó o no durante la pandemia, lo primero es considerar “lo que implica para un país como el nuestro entender que la pornografía es base de una comunicación que nos tiene enfermos, porque tú sabes que la pornografía enferma la mente del ser humano, pero más la mente de los niños, de los más pequeñitos, ya no digas verla sino ser ‘artista’ o ser partícipe de ella”.

Pederastas y pedófilos, de los parques a las redes

El pasado 24 de junio de junio de 2021 se realizó en la Ciudad de México la tercera marcha contra el orgullo pedófilo.² La organizó la asociación civil Arte

Laboratorio y Activismo Sociocultural (ALAS, A. C.). El grupo no rebasaba las 50 personas entre las mamás y las niñas y niños activistas, así como la directora de la fundación, Vivaldina Jaubert. Pero la escasa asistencia no los hace desistir de su mensaje: el peligro de los pedófilos y pederastas.

Aquí es necesario hacer un paréntesis para definir la diferencia entre pedófilo y pederasta. El primero se refiere a la parafilia de una persona adulta que siente atracción por menores de edad, sin que llegue a abusar de ellas o ellos; la pederastia es también la atracción erótica o sexual de una persona hacia niñas y niños, pero que se consuma en un abuso sexual.¹⁰

“Hay que recordar que un pedófilo es un cazador en potencia. Los pedófilos sienten una compulsión sexual por niños menores de 11 años. Estos pedófilos, cuando tienen un acercamiento hacia los niños, se vuelven incontenibles y a lo largo de su vida pueden agredir a más de 300 niños”, advirtió Vivaldina Jaubert durante la manifestación.

A través de su asociación, capacita a niñas y niños, madres y padres de familia, para que prevengan las agresiones de los pedófilos y pederastas, sobre cómo denunciar y aprender a detectar a ese tipo de agresores que no siempre son violentos. Al respecto, alerta Jaubert:

Un pedófilo lo que está buscando es una relación consensual con un niño; entonces va a ser seductor, va a ser manipulador, va a ser encantador, es ahí lo peligroso de este tipo de cazadores, porque no son violentos. Por eso, lo importante es que los adultos aprendan a detectarlos, porque un abuso sexual infantil se da a través de la seducción, la manipulación y el chantaje.

ALAS, A. C., advierte dos tipos de abuso sexual principalmente: uno implica contacto físico y el otro es sin contacto físico, una de cuyas variantes es el *grooming*, sobre el cual abundaremos más adelante, pero que trata sobre la técnica usada por los adultos para envolver a niñas y niños. Los pedófilos han cambiado los parques por las redes sociales, remarca Jaubert. “Actualmente, por el gran confinamiento, los niños tienen acceso a teléfonos y computadoras casi las 24 horas del día; de ahí lo peligroso y alarmante de este tipo de agresores”.

El riesgo en la red: una aproximación en cifras

En la Ciudad de México, el 50% de niñas y niños menores de 11 años eran usuarios de internet o una computadora en 2019; esta cifra aumentó a entre 80% y 94% para las y los adolescentes de 12 a 17 años y, en este último grupo, es de resaltar que 25% declaró haber vivido alguna forma de ciberacoso.¹¹

En 2020, tan sólo entre marzo y abril, primer mes del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México, hubo un aumento de 73% en las denuncias de pornografía infantil, según informó la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.¹²

La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, dirigida por Santiago Nieto, señaló que durante la pandemia se incrementó 107% la pornografía infantil y que las entidades con mayor número de denuncias por el delito de trata eran la Ciudad de México, Tamaulipas, Chiapas y Puebla.

Aterrizando cada vez más las cifras en los menores de edad, 80% de quienes usan internet aceptan en sus redes sociales a desconocidos y uno de cada siete niñas, niños y adolescentes ha recibido solicitudes sexuales por medios electrónicos.¹³

En ese panorama, las niñas, niños y adolescentes en México se enfrentaron durante la pandemia al riesgo de ser abordados por un pedófilo o pederasta y sufrir algún tipo de agresión sexual, física o virtual.

Tik Tok y Free Fire, aplicaciones de riesgo

En concordancia con el aumento de denuncias reportado por la Guardia Nacional sobre pornografía infantil, la AMCDC vio un aumento de 70% en los casos documentados que llegaban a ellos, aunque, a diferencia de la Guardia, que ubica el incremento entre marzo y abril, la AMCDC lo percibió a partir de junio de 2020 y hasta febrero de 2021. “Documentados en relación a que había víctimas con usuarios identificados, o sea, que ellos mismos habían podido lograr la identificación del depredador en relación al usuario y que había habido conversaciones, entonces ya los padres tomaban fotografías de las pantallas”, explicó el director de la AMCDC.

Sin embargo, cuando varias madres y padres de familia eran asesorados sobre el procedimiento a seguir, preferían resolverlo de otra manera. “Cuando nosotros les decíamos cuál era el procedimiento de guardar la evidencia digital

y presentarse ante un ministerio público, rechazaban totalmente la situación, nos decían: ‘No, no, es más fácil, mejor le digo mejor a mi hijo que le quito el celular y ya se acabó el problema’. Entonces esto también nos deja un hueco bastante grande en relación a las cifras oficiales”, dijo Salinas y recordó que su asociación es sólo coadyuvante para las personas que se acercan a ellos.

En lo que se refiere a plataformas, dos son las que más preocupan al especialista: Tik Tok y los videojuegos en línea, entre los que sobresale Free Fire. Al respecto, agrega:

Tik Tok ahorita se ha desatado demasiado y, como no hay una normativa correcta en el mismo Tik Tok para determinar si son menores de edad o no lo son, y el acceso a la información que proporciona es demasiado complicada, entonces la persecución del delito sobre esta plataforma es prácticamente imposible, lo que hace que la impunidad siga latente.

Aunque advierte que el anonimato de los pedófilos es mayor en los videojuegos en línea, que también aprovechan para acechar a sus víctimas. “La primera en relación a juegos de combate, Free Fire, uno de los juegos de mayor trascendencia de menores de edad; ellos [los pedófilos] llegan a través de ciertas propuestas de lograr beneficios dentro del juego y piden que se videograben y ahí empieza el intercambio de teléfonos celulares”, detalló el experto.

Sobre esta plataforma de videojuegos, el investigador, que formó parte de la Policía Cibernética, refirió el caso de una persona menor de 15 años (su edad exacta se omite por protección del caso) del valle de México que fue contactado a través del juego Free Fire.

La víctima fue contactada en una de las salas del juego donde le ofrecían diamantes (virtuales) gratis, que son necesarios para avanzar en el juego y a cambio de los diamantes le pidieron que enviara un video. Ya con el número de las víctimas, éstas son contactadas por personas que se hacen pasar por menores de edad, pero tras las investigaciones de las autoridades, se llega a saber que son hombres mayores de edad.

Otra de las plataformas que se usan para enganchar a menores de edad en pláticas con adultos es YouTube, a través de videos con títulos de personajes atractivos para niñas, niños y adolescentes, y que en medio del contenido incluyen situaciones sexuales que la plataforma de YouTube tarda en detectar.

Entre lo virtual y lo real, cuatro escenarios del abuso sexual infantil

Si bien la actividad en línea ha ganado terreno en la actividad de los pedófilos y pederastas, hay cuatro escenarios en los que niñas, niños y adolescentes pueden ser víctimas de abuso sexual que derive en delitos de pornografía infantil. Así lo explica Sandra Muñoz, quien también colabora con Olimpia Coral Melo, creadora e impulsora de la Ley Olimpia:

Son tantas formas diferentes de violentar a una persona tanto en lo físico como en lo digital; hemos visto los tres casos donde hay violencia sólo en el plano digital, sólo entre comillas, porque documentamos suicidios; por supuesto que no es minimizar eso, también hay otros casos en donde empieza en lo digital y pasa a lo físico, como es el *grooming*, y aparte hay otros que empiezan en lo físico y luego se reflejan en la digital.

Y aún habría otro cuarto escenario principal, explicó Sandra: “También está el otro en donde ambos ataques se dan en el mismo, en ambos planos, digital y físico”. Pero la activista señala que no se puede decir que uno afecte más a las víctimas por ocurrir en el plano físico y menos si ocurre en el ámbito digital. “Ambos son horribles, por supuesto, pero hay casos así, donde lo que ocurre en internet a veces es algo que es mucho más dañino a las víctimas de lo que vivieron en plano físico y eso depende mucho de las víctimas. Y eso es otro tema que no está explotado al 100% en el análisis de estos casos y ver cómo es el impacto”.

El *grooming*, la táctica del engaño

El delito de la pornografía infantil no requiere grandes habilidades informáticas (las mínimas para esconder la identidad y pasar desapercibido en las redes), pero sí habilidades en la técnica del *grooming*, como se le conoce a la actividad ilícita realizada por adultos que se ponen en contacto con una niña, niño o adolescente para ganarse su confianza e involucrarlo en una actividad sexual.¹⁴ Así lo define Sandra Muñoz:

Por ejemplo, cuando una relación empieza en internet o empieza alguna interacción y pasa al mundo físico de alguna forma, estamos hablando de la técnica de *grooming* para la comisión de diferentes delitos como el secuestro, la violación, la trata y la producción y

distribución de pornografía infantil; entonces, todos estos delitos llegan después y empiezan por *grooming*.

Lo básico del *grooming* es la construcción de la confianza, la cual logran los pedófilos y pederastas con distintas técnicas de ingeniería social, por ejemplo, haciéndose pasar por personas de la misma edad que sus víctimas o, incluso, personajes de caricaturas o famosos admirados por niñas, niños y adolescentes. No son violentos y así logran manipular a la persona menor de edad para que pareciera entregar de manera voluntaria su información, imágenes y videos o seguir las órdenes y peticiones del pedófilo o pederasta.

Aunque sin un orden particular, Save the Children España publicó en 2019 una lista de fases o patrones de conducta que suceden durante el *grooming*: la creación del vínculo de confianza, que además de fingirse menor edad va acompañado de regalos o que el agresor pretenda tener interés en la situación personal de la víctima; el aislamiento de la víctima, momento en que busca arrancarlo de la red de apoyo familiar y cercana, insistiendo mucho en que lo que hacen debe ser secreto; la valoración de los riesgos, en la que indaga quién más podría tener acceso al dispositivo en el cual sostiene la comunicación; conversaciones sobre sexo y, finalmente, peticiones de naturaleza sexual, objetivo principal del *grooming* en línea.¹⁵

La directora de ALAS, A. C. asegura que los padres informados que orientan a sus hijos, adelantan en la prevención de los ataques de *grooming*.

En realidad no es un tema complicado, si les decimos a los niños que hay adultos que los quieren dañar y los pueden dañar físicamente, con violencia física infantil, psicológicamente, emocionalmente, que no los cuidan y que además también nos pueden tocar, entonces los estamos poniendo sobre aviso y también les enseñamos que hay adultos de confianza, que no sólo es papá y mamá los que los pueden auxiliar, que hay toda una red de adultos que también los pueden escuchar y ayudar a hacer una denuncia para ayudar a sacarlos de ese ciclo; cuando a un niño le das todas esas certezas, los niños son terriblemente asertivos.

Las leyes, el pendiente

La impunidad, el secreto y la ignorancia es la triada que sostiene el abuso sexual infantil en México desde la perspectiva de ALAS, A. C. Al respecto, señala Jaubert:

La impunidad se mezcla con la corrupción. Es un gran bemol en nuestro México, los altos niveles de corrupción y si a eso le sumamos que las denuncias son menos, que no comprendemos cómo se dan los abusos sexuales, porque muchas veces los confundimos con violaciones y un abuso sexual infantil puede ser muy amable y puede durar décadas; de ahí lo importante de comprender lo transgresor que son las secuelas en el cuerpo y en la psique de un niño.

En México, hace falta reforzar las leyes que castiguen el delito de la pornografía infantil. Sandra Muñoz cita el informe *Online Grooming of Children for Sexual Purposes: Model Legislation & Global Review*, con el propósito de consultar la legislación sobre abuso sexual infantil, un modelo de legislación y revisión mundial, según el cual México sólo tiene una de cinco condiciones necesarias para tener una legislación integral en torno al *grooming*, que sería el primer paso para configurar delitos de pornografía sexual o abuso sexual infantil.

De acuerdo con la escala del Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados, el país no cuenta con una legislación específica contra el *grooming* en línea, ni tampoco lo tiene definido, lo mismo que el *grooming* en línea con intención de conocer a un niño o niña, ni el *grooming* en línea, independientemente de la intención de conocer a un niño o niña. Así lo recuerda María Ampudia en el caso de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Es una desgracia, porque en el 2014 sacamos una ley desde el Senado precisamente con las organizaciones civiles. Era una ley que se necesitaba por todo lo que veíamos que sucedía en contra de los niños y niñas de este país, niños y niñas de primera infancia, sobre todo, y sacamos esa ley que digamos que no es la mejor ley del mundo, pero tenemos una ley que ya protege a niños y niñas, pero que eso no lo teníamos.

Para Ignacio Salinas, hace falta también la armonización de las leyes que ya existen, pues recuerda que el *grooming* en línea puede suceder en otro estado diferente al que vive la víctima:

Es un poco complicado hablar de la armonía de las leyes porque lo que en la Ciudad de México es un delito grave en Veracruz no lo es. Por ejemplo, un caso muy famoso de un padre que se llamaba Lobo Siberiano en las redes sociales, nosotros tuvimos esa investigación en los tiempos en los que estuve en la policía cibernética y resultó que él consiguió un amparo debido a que nosotros lo agarramos en Veracruz, aludiendo que el hecho él lo realizó

en Veracruz. Ya con investigación se refuerza que, aunque existe el internet sin fronteras y él hizo la acción en Veracruz, el bien jurídico tutelado se violentó en la Ciudad de México; entonces se logró echar abajo ese amparo y se volvió a dar una orden de reaprehensión. Ya no se puede agarrarlo porque se fue a esconder y hasta ahorita, que yo que sepa, no se le ha agarrado, pero es un caso específico donde en un lado es un delito grave y en otro no.

Otra de las trabas para que el delito pueda ser castigado es la falta de acuerdos internacionales, pues no todos los países tienen la misma cooperación cuando se trata de abrir los datos de personas, aun cuando hayan cometido un delito. “Si hay direcciones IP que se identifican en otro país, el proveedor de servicio no proporciona dicha información, debido a acuerdos internacionales que no están firmados. Entonces, a lo mejor determinamos que la IP es de China y con ellos no hay acuerdos internacionales para proporcionar información; en esos casos se termina todo”.

México lleva ocupando diez años el lugar número uno en materia de producción de material de pornografía infantil en el mundo y, además de las leyes, también se necesita mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes que a veces terminan insertándolos en dinámicas que los victimizan y revictimizan.

“Deseo que esta situación económica, que sufren muchísimas familias en nuestro país termine. Por ahí es por donde tenemos que empezar. Yo no estoy peleada con la pobreza, pero estoy peleada con la marginación, porque una cosa es ser pobre y otra cosa es no tener derecho a tener educación, a tener salud, tener justicia, vivir una vida digna: eso es muy distinto”, reflexionó María Ampudia.

⁷ Código Penal Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1931, última reforma de 2021, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf

⁸ Código Penal para el Distrito Federal Ciudad de México <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751cccfcca80e2c.pdf>

⁹ De acuerdo con información proporcionada por ALAS, A. C., el 24 de junio de cada año, desde 1998, se celebra el Día Internacional del Orgullo Pedófilo, cuyos participantes se identifican con las siglas MAP (Movimiento Activista Pedófilo) o MOP (Movimiento del Orgullo Pedófilo).

¹⁰ Definición parafraseada a partir de la proporcionada por la Fundación del Español Urgente, asesorada por la Real Academia Española, “Pedofilia y pederastia no son equivalentes”, FundéuRAE, 29 de marzo de 2010, <https://www.fundeu.es/recomendacion/pedofilo-y-pederasta-no-son-equivalentes-566/> (consulta del 30 de junio de 2021).

¹¹ Cifras del informe “Infancias en la Ciudad de México 2020”, del Consejo de Evaluación del Desarrollo de la Ciudad de México, citadas en Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, “Es necesario que el Estado mexicano redoble esfuerzos para la protección de NNyA, conforme a protocolos facultativos de la Convención de los Derechos de Niñas y

Niños”, CDHCM, boletín de prensa 44/2021, 16 de marzo de 2021, <https://cdhcm.org.mx/2021/03/es-necesario-que-el-estado-mexicano-redoble-esfuerzos-para-la-proteccion-de-nnya-conforme-a-protocolos-facultativos-de-la-convencion-de-los-derechos-de-ninas-y-ninos/>

¹² Dato recuperado de “Con punto de acuerdo, para exhortar tanto a la FGR como a las fiscalías y los congresos locales a garantizar una vida libre de violencia a niños y adolescentes mediante una fiscalía especial en delitos de violencia infantil, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado”, Gaceta Parlamentaria, XIV (5771-IV), 30 de abril de 2021, <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210430-IV.html#Proposicion4>

¹³ Datos compartidos por Sandra Muñoz, de la Asociación Mexicana contra Delitos Cibernéticos (AMCDC).

¹⁴ Definición recuperada de “Grooming. Qué es, cómo detectarlo y prevenirlo”, Save The Children, 1 de julio de 2019, <https://www.savethechildren.es/actualidad/grooming-que-es-como-detectarlo-y-prevenirlo>

¹⁵ *Ibid.*

14. LOS HUÉRFANOS DE LOS FEMINICIDIOS, OLVIDADOS POR LA PANDEMIA

ALDO RODRIGO NICOLAI YÁÑEZ



Ilustración: Alexis Nicolai.

Ruth Veloz no supo qué contestarle a su nieto Erick. Un día, tras recogerlo de la escuela, le contó algo: “Un chiquillo me dijo que a mi mamá la mataron”. Lo primero que se le ocurrió fue relatarle que había tenido “un accidente”. Y el tema se le olvidó al pequeño, describe la mujer. Aún no le ha explicado qué sucedió. Han pasado casi dos años del feminicidio de Argentina, la hija de Veloz. Dos años desde que la abuela se hizo cargo de Erick, de 11, y de su hermano César, de 15. Dos años en los que ha buscado obtener justicia tras su asesinato, mientras lucha por sacar adelante a los jóvenes. Las personas menores de edad son las víctimas invisibles de estos crímenes: las niñas, niños y adolescentes que quedan huérfanos a causa de la violencia de género en México.

Distintas organizaciones denuncian que este colectivo enfrenta diferentes

situaciones de vulnerabilidad, mismas que se han visto agravadas en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19. Entre algunos aspectos, alertan sobre la falta de atención adecuada del gobierno para brindarles asistencia psicológica y apoyos para su educación, incluso antes de la llegada del virus. El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) reportó que en México, en 2019, se identificaron 796 casos de niños en estado de orfandad por esta condición, pero sus cifras sólo abarcaron datos de 26 de las 32 entidades federativas¹⁶ del país, aquellas que les dieron respuesta. El número preciso, y el problema, podría ser mucho mayor.

Veloz, de 54 años, reside con sus nietos en San Pedro de las Colonias, en el estado de Coahuila. La mujer resalta que desde que asumió sus cuidados buscó ayuda con las autoridades. Hizo peticiones en varias dependencias gubernamentales, menciona, sin mucho éxito: “Me ponen trabas”. César, el mayor, acude una vez por semana a terapia, pero es un servicio particular. La señora afirma que hasta hace poco la llamaron de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia (Pronnif). “Apenas hace como un mes [en junio] le llegó el apoyo a ambos. Después de dos años”, remarca.

Sandra Soto, de la organización Huérfanos por Femicidio,¹⁷ detalla que cuando una mujer es asesinada sus hijos pasan a un “estado de desprotección total”. Los factores son varios, señala. En ocasiones, pierden a sus dos sustentos económicos: a la madre, pero también al padre, quien llega a perpetrar el crimen. En el ámbito emocional, opina que no suelen ser atendidos psicológicamente de forma correcta. Y, por último, asegura que quedan en una situación jurídica inestable sin un responsable de la custodia. “Son las personas más inocentes y quienes sufren los mayores daños colaterales”, añade.

La pandemia ha acrecentado las preocupaciones de quienes adquieren la responsabilidad de sus cuidados: en numerosos casos, son las familias maternas, en especial, las abuelas. Ellas —muchas, adultas mayores— deben lidiar con el duelo de una pérdida, pero también con la incertidumbre de quién quedaría a cargo de sus nietos si fallecieran, en especial por su vulnerabilidad frente al coronavirus, apunta Soto. La activista dice que se ha enterado de casos de abuelos que no han tenido de otra más que salir a trabajar en los últimos meses: “Se las han visto difíciles, unos más que otros. Varios de ellos ni son pensionados. Es gente que vive al día o mujeres que se quedan solas con sus nietos”.

Los cuidados en el hogar

Veloz contrajo de nuevo el papel de madre y, con ello, esos trabajos domésticos que no son remunerados —y tampoco reconocidos, en ocasiones—, denominados por algunas organizaciones como “invisibles”. Es trabajadora del hogar; compagina su empleo con las labores de tener a los nietos bajo su techo. Los levanta a las 9:00 de la mañana. Hace un poco de ruido antes de irse. Les indica que revisen qué cosas les dejaron sus maestros de pendientes. Una hija suya suele prepararles de comer. Y vuelve, para proseguir con estas tareas: “Dios me puso esta misión, educarlos y que sean unos hombres de bien”.

Casos como el de sus nietos, Erick y César, se repiten en varias zonas del país: el de miles de niños que han perdido a su madre en México, donde fueron asesinadas tres mujeres, en promedio, cada día en 2020,¹⁸ en delitos tipificados como feminicidios, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los menores de edad en estado de orfandad “son las personas más inocentes y quienes sufren los mayores daños colaterales”

La directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), Friné Salguero, declara que el trabajo doméstico, en general, es esencial para el sostenimiento de la vida, de la reproducción y de la sociedad. En México, las mujeres son quienes efectúan el 80% de estas tareas, de acuerdo con estimaciones del ILSB.¹⁹ Pero no sólo es el desequilibrio en la división de labores, también son las horas invertidas: hasta treinta a la semana en actividades no remuneradas. “Las que se insertan en la vida económica esto no les ha quitado, digamos, la carga que tienen que desempeñar en sus propios hogares. Y eso provoca las dobles y las triples jornadas en el uso del tiempo de las mujeres”, estima.

Los datos disponibles arrojan un poco de claridad sobre quiénes se hacen cargo de los huérfanos de los feminicidios. Por lo menos así lo indican unas cifras difundidas por el centro de documentación de Inmujeres sobre el estado de Sinaloa, en 2010:²⁰ ante la pérdida de la madre, quedaron bajo el cuidado, principalmente, de los abuelos maternos (76%), seguido de los tíos maternos (9%), los tíos paternos (3%) y del papá (3%).

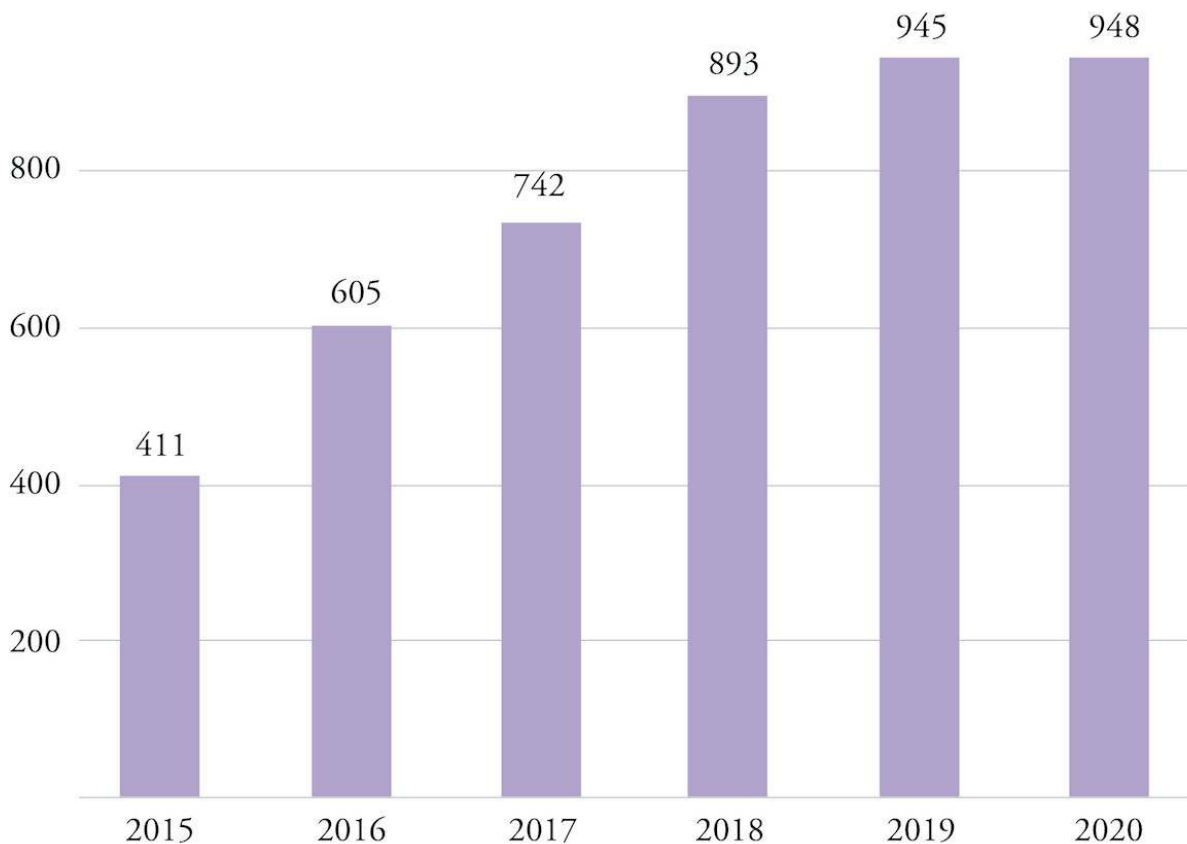
Salguero enfatiza que la pandemia ha causado una reconfiguración en la carga de estos cuidados en las mujeres. La suspensión de las clases presenciales en varios niveles escolares generó que tuviesen que absorber nuevas tareas, como estar al pendiente de sus colegios o una intensificación en las labores, también, al convivir más tiempo con sus familiares en casa, ante el cierre obligatorio de negocios y los confinamientos voluntarios.

La directora del ILSB plantea que muchas de ellas han tenido que abandonar sus empleos o disminuir las cargas laborales para hacerse cargo de los dependientes en el hogar. “Todo ese trabajo y los nuevos roles que ahora implica ser maestra, como decirle a los niños qué hacer u organizar actividades lúdicas, recaen nuevamente en la mala distribución del cuidado doméstico sobre los hombros de las mujeres”, reflexiona.

La desatención del gobierno

Aglae Méndez cree que ha habido desatención de las autoridades en el caso de sus familiares. Buscan constantemente ayuda para Jorge y Leonardo, de 12 y 10 años. Su madre, Elizabeth, sobrina de Méndez, fue asesinada en febrero del año anterior en San Martín Texmelucan, Puebla. Su expareja cometió el feminicidio y está todavía prófugo. A los niños les iban a dar terapia por parte de la Fiscalía del estado, pero les han cancelado las citas una y otra vez debido al coronavirus; optaron por un programa privado. “Entre la familia hemos hecho alguna colecta, hemos apoyado de la manera en que hemos podido comprándoles ropa, zapatos, útiles, en fin, todos los gastos”, zanja.

Gráfica 14.1 Femicidios en México (2015-2020)



Fuente: cifras de incidencia delictiva estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de la Seguridad Pública.

Varias de las fuentes entrevistadas para este reportaje coinciden en destacar los avances en la materia en el estado de Coahuila, al norte del país, un caso de excepción, en el que incluso ya se cuenta con un programa de apoyo a víctimas indirectas²¹ por la violencia feminicida en su territorio.

En noviembre de 2020, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, junto con el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, acudió a la comunidad de Tlaxcalantongo, en el municipio de Xicotepec. Méndez congregó a algunos familiares, que llevaron un escrito dirigido al político. Lograron acercarse al mandatario. “Sí se frenó a escucharnos pues fuimos con pancartas, lonas, gritando”, admite. La noticia fue divulgada por varios medios de comunicación locales.²² “Era lo que nosotros deseábamos, que nos oyeran, que vieran que no nos están haciendo caso, que los niños necesitan atención”, valora.

Un mes después, un funcionario de la Secretaría de Gobernación, entonces

dirigida por Olga Sánchez Cordero, se puso en contacto con la mujer. Le dijo, por teléfono, que se comunicaba con la familia por instrucciones de la responsable de la dependencia.

—Queremos saber cómo podemos ayudar.

—Todo está en el escrito, lo que buscamos es un apoyo.

Los objetivos de la familia son que les den atención a los niños, que no se les revictimice y que sigan las investigaciones para hallar al asesino. Les ofrecieron un apoyo económico, entregaron la documentación, pero la ayuda no ha llegado hasta el momento.

Ana Yeli Pérez tilda de insuficiente la atención facilitada por las autoridades. “El Estado les ha fallado por décadas”, juzga. En cuanto al apoyo de terapias psicológicas, se atreve a decir que éste “es nulo”. “El tema de la atención psicoemocional es algo que se deduciría que está garantizado, o sea, que cuando hay un delito, y más de este tipo, que las niñas, niños [y adolescentes] tendrían atención del Estado. Pero esto no es así”, evalúa Pérez, que, además de ser parte del OCNF, también es directora de la organización Justicia Pro Persona.

Entidades de la sociedad civil advierten que estas niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad padecen diversas situaciones de vulnerabilidad en México que complican salvaguardar su integridad y derechos conforme al interés superior de la niñez. Algunas entidades, como Los Machos nos Matan en México o Huérfanos por Femicidio,²³ han repartido despensas a los familiares de las víctimas que han atravesado un panorama financiero complejo en los últimos meses. La pandemia ha golpeado fuertemente la economía de muchas personas, pero la solidaridad de los colectivos no se detiene.

Las custodias, en el limbo por el virus

La crisis sanitaria paró el mundo entero. Y con esta pausa, el Poder Judicial también demoró sus actividades. En marzo de 2020,²⁴ el Consejo de la Judicatura Federal suspendió sus labores hasta agosto del mismo 2020; sólo se celebraron audiencias “de carácter urgente”. En el caso del Poder Judicial de la Ciudad de México, por ejemplo, éste interrumpió nuevamente sus tareas durante algunos meses en 2021.

Ana Karen Flores, abogada especialista en derecho familiar, profundiza en algunas de las complicaciones que ha detectado en los casos de custodias en

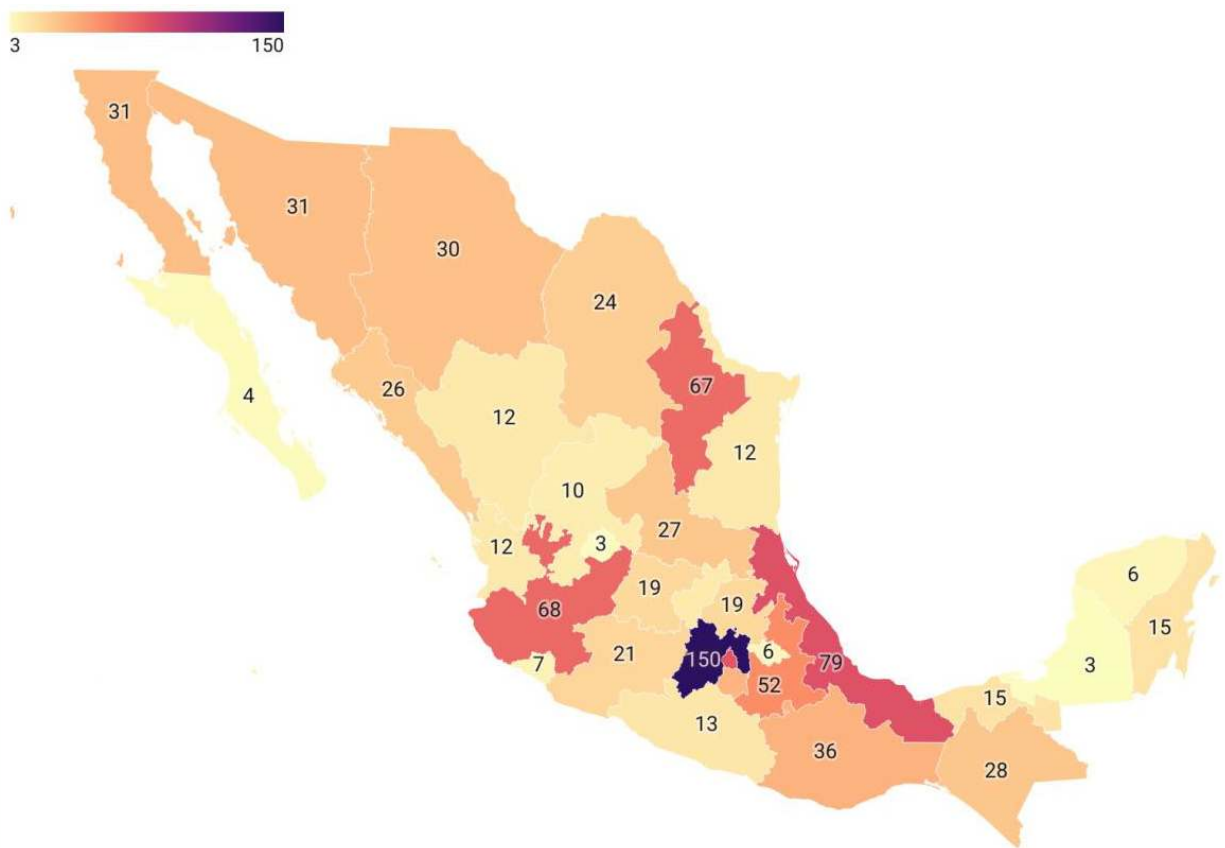
estos meses. Una de ellas es el retraso de los procesos legales. “Si hay tres audiencias que desahogarse, con suerte se desarrolla la primera. Las están reagendando dos, cuatro, incluso seis meses”. Otro punto, manifiesta, es que se han trasapelado o archivado expedientes. “Se ha sobrecargado por los asuntos nuevos y los pendientes que ya tenían. Los poderes judiciales no se dan, por decirlo así, abasto con la carga de trabajo”, recalca.

“Algunos asuntos se han quedado paralizados por la pandemia”

Los huérfanos de los feminicidios, en muchos de casos, se quedan en custodia de los parientes de los presuntos criminales. O del propio asesino, que la reclama como parte de sus derechos de paternidad, de acuerdo con un informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).²⁵ Los argumentos que influyen, se lee en el documento, a veces surgen “de las propias autoridades”, quienes consideran que dichas familias tienen “mayores recursos económicos” que los abuelos maternos.

La CDHCM alega en el texto que las autoridades responsables de los casos, desde una errónea comprensión de la familia, les niegan la custodia a los abuelos maternos por esa situación. “En muchas ocasiones, los parientes de las víctimas están tan sobrepasados en exigir justicia, en protegerse de la violencia institucional y en el duelo, que no tienen tiempo ni recursos para pedir la custodia de sus nietos”, dice el informe.

Mapa 14.1 Feminicidios en México en 2020, por estados. Presuntos casos registrados en averiguaciones previas iniciales o carpetas de investigación



Fuente: cifras de incidencia delictiva estatal, 2015, mayo de 2021.

Flores expresa que, debido a la emergencia sanitaria, ha habido fiscalías donde el acceso a los servicios ha sido mediante citas o a través de portales electrónicos. “Dificulta que las personas quieran interponer una denuncia. No saben cómo hacerlo”, matiza. Varios individuos tampoco tienen las herramientas necesarias, dispositivos móviles o internet, sostiene. Y con ello, se van retrasando los tiempos de espera. “Algunos asuntos se han quedado en el límite. Estancados por lo mismo de la pandemia”, agrega la abogada.

En 2020, 948 mujeres fueron asesinadas²⁶ en el país. Casi un millar de vidas arrebatadas por la violencia machista. Ningún estado tuvo saldo blanco. Las entidades con más casos de presuntos delitos registrados sólo como feminicidios, en carpetas de investigación iniciadas, fueron el Estado de México (15.8% del total), Veracruz (8.3%), la Ciudad de México (8%), Jalisco (7.1%) y Nuevo León (7%), según el SESNSP.

El protocolo de atención, en espera

A mediados de 2019, la titular de Inmujeres, Nadine Gasman, informó que, junto con las fiscalías estatales, se enfocarían en la creación de un padrón de huérfanos por feminicidios en el país. En una entrevista con el diario *La Jornada*,²⁷ puntualizó que se está documentando cuántos hay, dónde están y qué tipo de atención están percibiendo, si es el caso.

Otra historia es la del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio (Pnnaof).²⁸ Inmujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) exhibieron parte de su contenido en un avance, en 2020. Después de eso, poco se ha sabido. Organizaciones como Nuestras Hijas de Regreso a Casa o Nos Queremos Vivas alzaron la voz a inicios de año²⁹ y demandaron que la medida se publique lo antes posible en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El gobierno anunció, en una nota de prensa,³⁰ que Inmujeres, en colaboración conjunta con los ámbitos federal, estatal y municipal, afinaría el protocolo para exponer su formato final. Pero esto no fue así. Una fuente de comunicación social de la institución aclaró que el borrador fue derivado finalmente al DIF para que hiciesen la adecuación de todos los marcos jurídicos de las entidades. Aseveró que ellos realizaron una última versión y que están a la espera de que sea publicado para su implementación en todo el país. Reveló, además, que sería probable que el documento fuera mostrado en las próximas semanas. “Ahora no podemos hablar del tema porque está por presentarse”, concluyó.

El procurador Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el DIF, Oliver Castañeda, corroboró, por su parte, que el texto fue remitido a la dependencia. “Se ha autorizado en el seno de la Junta de Gobierno del DIF. Y a la vez que fue aprobado, empezó un proceso de revisión previa a su publicación que ya prácticamente finalizó”, dijo, en entrevista telefónica. Castañeda garantizó que este tipo de iniciativas fortalecen la coordinación de las instituciones: “Básicamente, el tema es encontrar todavía una mejor articulación para actuar y tener esta capacidad mayor de respuesta para ofrecer los servicios básicos que requiere cualquier persona que se encuentre en esta situación”.

Mientras se ultima,³¹ las víctimas de feminicidios continúan en aumento en México, que no rompe con la espiral de violencia en la que está sumido desde hace varios años. En el primer semestre de 2021, estos crímenes se

incrementaron 3.77% en el territorio nacional con respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo con datos del SESNSP. De enero a junio, 495 mujeres fueron asesinadas por razón de su género.

Para la creación de este reportaje, se buscó —a través de diferentes canales de comunicación digitales— gestionar una conversación con la actual titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), Fabiola Alanís Sámano. En su etapa anterior, en Inmujeres, fue una de las impulsoras del protocolo, según se observa en su semblanza en un sitio web del gobierno mexicano.³² Sin embargo, hasta la fecha de publicación del texto no se pudo concretar una entrevista.

El año pasado, 948 mujeres fueron asesinadas en México. Casi un millar de vidas arrebatadas por la violencia machista en el país

Margarita Alanís, de 63 años, narra su historia. A finales de 2016, su hija Campira fue a visitarla con sus nietos a Acapulco, Guerrero, donde ella radica. Campira volvió antes a la Ciudad de México, la capital. “Vino aquí a pasar la Navidad. Yo le iba a llevar a los niños después, fue cuando la asesinaron”, recuerda. Desde hace tiempo, tiene a su cargo a Vladimir y Alexa, que llegaron a su hogar con 12 y 2 años, respectivamente. “No fue nada fácil. Tuve que recomenzar como si tuviera otra vez hijitos”, comenta.

La mujer y su esposo mantienen a sus nietos principalmente con recursos propios. Se han aferrado a proporcionarles una escuela privada. Tienen una pequeña pensión. También, unos departamentos que rentan, pero ella confiesa que ha vivido una racha —de tres años— donde se le han ido inquilinos de las propiedades debiéndole grandes cantidades de dinero. Le vendió una casa a una amiga a plazos bajos en Chalco, en el Estado de México. “Tengo unas deudas económicas muy grandes. Para terminar de pagar el colegio tuve que dar tarjetazos, solicité tres tarjetas de crédito”, lamenta.

En el caso de Vladimir, toda la atención psicológica ha sido privada. Con Alexa, se mudó un año escolar a la Ciudad de México; allí, ambas recibieron terapia, durante un periodo, por parte de las autoridades. Además, les daban cubetas con comida. Pero todo eso se acabó cuando regresaron a vivir a Acapulco. Se queja de que luchó mucho para acceder a una beca. Finalmente, en agosto de 2020, a sus dos nietos les otorgaron la Leona Vicario, un apoyo

mensual del gobierno capitalino:²³ por cada uno le dan 832 pesos. Lo positivo, califica, es que llega puntual. Lo negativo, que es “poco dinero”.

“Yo había hecho planes de vida con mi esposo, hasta de una casa de descanso, un lugar donde nos cuidaran. Cuándo íbamos a pensar que nosotros tendríamos que cuidar niños...” .

¹⁶ Instituto Nacional de las Mujeres, “Las niñas, niños y adolescentes en orfandad a causa del feminicidio estarán protegidas y protegidos por el Estado mexicano”, Gobierno de México, comunicado de prensa, 20 de julio de 2020, <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/las-ninas-ninos-y-adolescentes-en-orfandad-a-causa-del-feminicidio-estaran-protegidas-y-protegidos-por-el-estado-mexicano?idiom=es>

¹⁷ Huérfanos por Feminicidio en México, página de Facebook, @huerfanosfemicidiomx, <https://www.facebook.com/huerfanosfemicidiomx/>

¹⁸ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia delictiva del fuero común 2020”, México, 20 de julio de 2021, <https://drive.google.com/file/d/1ZlaH1QdITZrQWL3b3R9KlsngSu02L0Co/view>

¹⁹ Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, ilsb.org.mx

²⁰ Guerra Ochoa, María Teresa, y Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez, “Contexto y atención de las víctimas menores de edad en los casos de homicidios de mujeres en Sinaloa”, México, 2010, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/PAIMEF/Sinaloa2010.pdf

²¹ Decreto por el que se otorga un apoyo extraordinario a los niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de muertes violentas de mujeres y feminicidios ocurridos en la región Laguna del estado de Coahuila de Zaragoza, Periódico Oficial, Saltillo, Coahuila, 13 de junio de 2018, <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/56-CS-13-JUL-2018.PDF>

²² Cuaya, Martha, “Ni una más señor presidente”, exigen a AMLO justicia para el feminicidio de Eli”, El Sol de Puebla, 21 de noviembre de 2020, <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/ni-una-mas-senor-presidente-exigen-a-amlo-justicia-para-el-feminicidio-de-eli-maria-elizabeth-orea-mendoza-san-martin-texmelucan-tlaxcalantongo-xicoteppec-puebla-andres-manuel-lopez-obrador-jorge-ernesto-aglae-mendez-6043794.html>

²³ Los Machos nos Matan en México, 29 de junio de 2020, “Agradecemos tu aportación para que las niñas, niños y familiares de víctimas por feminicidio estén recibiendo estas despensas...”, imagen anexa, publicación de Facebook, <https://www.facebook.com/losmachosnosmatanenmexico/posts/155466156120925>; Huérfanos por Feminicidio, página de Facebook, @huerfanosfemicidiomx, <https://www.facebook.com/huerfanosfemicidiomx/>

²⁴ Acuerdo General 4/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en los órganos jurisdiccionales por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, Diario Oficial de la Federación, 20 de marzo de 2020, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589993&fecha=20/03/2020

²⁵ Medina Rosas, Andrea, “Las niñas y los niños huérfanos víctimas del feminicidio y otras muertes violentas contra mujeres”, Defensor, pp. 11-15, diciembre de 2017, https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/dfensor_12_2017.pdf

²⁶ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *op. cit.*

²⁷ Xantomila, Jessica, “Se creará un registro de huérfanos por feminicidio, anuncia Inmujeres”, *La Jornada*, 5 de agosto de 2019, <https://www.jornada.com.mx/2019/08/05/politica/014n1pol>

²⁸ Instituto Nacional de las Mujeres, *op. cit.*

²⁹ Nuestras Hijas de Regreso a Casa, <https://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.com/2021/>

³⁰ Instituto Nacional de las Mujeres, *op. cit.*

³¹ La elaboración de este reportaje fue previa a la publicación del Pnaoef en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de agosto de 2021. Su objetivo es “brindar elementos que orienten” la intervención del personal encargado de la protección de estos niños y adolescentes. Entre algunos puntos, se hace hincapié en generar una coordinación institucional para la atención de los casos, en

guiar su acompañamiento psicológico y socioeducativo, así como en proveer asesoría legal sobre los procedimientos judiciales a familiares.

³² Gobierno de México, “Fabiola Alanís Samano, comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, <https://www.gob.mx/conavim/estructuras/maria-fabiola-alanis-samano-249488>

³³ Gobierno de la Ciudad de México, <https://cdmx.gob.mx/>

15. REDES PERIFÉRICAS DE MUJERES DURANTE LA PANDEMIA

TANIA ORTEGA GARCÍA

El 10 de marzo, Laura, habitante de Santiago Tlacotepec, al sur de Toluca, fue agregada al grupo de WhatsApp Las Montoneras para promover e informarse sobre los derechos de las mujeres. Justo en ese momento recibió un mensaje, por la misma plataforma, de un hombre que llevaba mucho tiempo acosándola. Se preguntaba cómo obtuvo su teléfono, por lo que cuestionó a sus compañeras.

Laura tiene 22 años, hace sentir en confianza a las personas que conviven con ella, es empática y sensible. Le gusta sentir la sororidad de sus amigas y lucha por que la condición de las mujeres mejore, por ello, se unió a Las Montoneras, donde comparte la misma perspectiva.

Después de que Laura preguntó si alguien le había dado su número a ese hombre, descubrieron que todas tenían al mismo acosador, a Beto J, quien las había buscado por redes sociales. Algunas fueron hostigadas cuando aún eran púberes.

Ese fue el caso de Alma, la hermana menor de edad de una de las integrantes del grupo, quien, ante la negativa de enviar una foto de ella desnuda a Beto J, en ese momento tenía “hackeada” su cuenta de Facebook. Tras haber recibido mensajes insistentes y llamadas por Messenger en la madrugada, bloqueó al sujeto; pero esto no lo detuvo.

Beto J hacía lo mismo con la mayoría de las niñas y mujeres que acosaba, de Santiago Tlacotepec, donde reside. Era vecino de Laura, tan sólo la miraba cuando se encontraban a lo lejos, sin embargo, por medio de sus diferentes perfiles virtuales, la buscaba con saludos repetidos e invitaciones a salir, así como con fotos íntimas. Laura lo había bloqueado, pero a través de otro perfil la acechaba.

Ése fue el parteaguas para que Las Montoneras comenzaran a contar sus historias de acoso, por lo que decidieron crear una página de Facebook llamada Acosadores de Santiago Tlacotepec y Alrededores,³⁴ el 11 de marzo de 2021, donde dieron a conocer estos casos.

Con el *hashtag* #YoTeCreo difundieron uno de los perfiles de Beto J y denunciaron su acoso; se obtuvieron 48 reacciones y cinco comentarios. A raíz de ello, el sujeto eliminó sus perfiles en las redes sociales.

A partir de entonces, Laura se encuentra a Beto J en su comunidad, ya no la observa igual, “directamente a los ojos [sólo] baja la mirada y la esquivo”. Ahora la deja estar y tampoco la contacta a través de las plataformas. “Sientes miedo, porque piensas en qué va a pasar si sales y te hacen algo, pero luego piensas: ‘no hay que vivir con miedo’ ”, aseveró Laura.

Un caso de mayor alcance fue el de Emmanuel D, otro acosador virtual de la zona. “Desde que yo tenía como 11 años me mandaba mensajes como: ‘¿Quieres que te haga sexo oral?’. Y yo realmente no sabía y le decía: ‘¿Qué es eso?’, y me decía: ‘Pues ven’. Después lo borré y bloqueé por miedo”, se leía en la denuncia anónima postada en la página.

Tras la publicación, cayeron como lluvia capturas de pantalla de comunicaciones dirigidas a niñas y mujeres de la comunidad de Santiago Tlacotepec, procedentes de la misma cuenta. A la denuncia se sumaron, 170 comentarios con 43 *screenshots*, en las cuales 38 niñas y mujeres mostraban el acoso y hostigamiento que sufrían.

Durante varios años, Emmanuel D, a pesar de no estar agregado como contacto, acosaba por medio de chats privados con saludos repetidos sin respuesta, invitaciones insistentes a salir, insinuaciones sexuales, así como fotos de sus genitales; también con llamadas o videollamadas. Algunas mujeres simplemente lo bloquearon u omitieron, otras fueron contactadas mediante distintas cuentas, desde 2015, bajo la misma dinámica de acoso sexual. En tanto, las púberes siguieron con la conversación que les hacía, pero, ante la obstinación del sujeto, decidieron evitar responder.

Odio hacia feministas impulsa ciberorganización

Las Montoneras es un ejemplo de cómo hay mujeres que se han organizado para hacer frente al acoso durante la pandemia. Alison, estudiante y una de las fundadoras de la página Acosadores de Santiago Tlacotepec y Alrededores, creó un grupo en redes sociales integrado por chicas residentes de Santiago Tlacotepec, Capultitlán, San Juan Tilapa y Toluca, con la finalidad de asistir de

manera segura a la manifestación del 8 de marzo (8M).

A los 13 años de edad, Alison fue acosada sexualmente en el ciberespacio y en las calles; ahora tiene 21 años; vivió un noviazgo donde la celotipia, el control y la violencia se hicieron presentes. Desde entonces, observa con sigilo su entorno, se da cuenta de que en su familia el machismo está vigente, en sus tíos, en sus primos e, incluso, en su madre.

Alison estudia la licenciatura; aunque a veces siente que esto no se va a acabar, le da esperanza la organización de Las Montoneras, pues obtiene de ésta comprensión, apoyo y amistad, a pesar de la virtualidad.

La historia de este colectivo empezó el 6 de marzo. Tras cumplir su objetivo de acompañarse en la protesta, las chicas regresaron a casa satisfechas, sin embargo, las redes sociales estaban plagadas de diatribas contra el feminismo. “Después de que terminó la marcha, noté que había mucho odio hacia las feministas por los comentarios que expresaban en grupos de Facebook — comentó Alison—, donde subían videos de la marcha y decían que quienes asistieron estaban locas, que ellas no les representaban, que eran unas vándalas, que ésas no eran mujeres...”.

Sus compañeras, principalmente aquellas que llevaban su activismo a las redes sociales al compartir contenido variado contra la violencia de género, recibieron múltiples solicitudes de amistad de hombres o mujeres con perfiles falsos; también llegaron a su Messenger fotos ofensivas, una “carta a una feminista del patriarcado” o frases como “una feminazi más”, “despechada y dolida”, “tú tienes la culpa”, “son unas locas”, entre otras.

“Siempre han ridiculizado la lucha”, dijo Alison, de modo que mantuvo la agrupación creada durante el 8M para convertirla en un espacio virtual de retroalimentación llamado Las Montoneras.

No fue hasta que Laura habló sobre su acosador que concibieron la necesidad de “hacer una página para denunciar a estas personas y que se diera a conocer lo que hacen, con el fin de prevenir a más mujeres y niñas de que incluso podían convivir con ellos”, comentó Alison.

La pandemia dejó a la vista las debilidades del sistema de justicia en México y en el mundo. Las problemáticas que existían desde antes se agudizaron y se dinamizaron de diversas formas. De esta manera, la violencia de género aumentó ante la contingencia y el contexto de desempleo, la crisis en el sistema de salud, así como la intensificación de la pobreza.

Según el World Bank, las prácticas de los tribunales y de los niveles judiciales mejoraron el acceso a las denuncias, al adoptar “la tecnología para compartir información y realizar transacciones como presentar peticiones y solicitar órdenes de protección”. Sin embargo, para las víctimas de violencia de Santiago Tlacotepec y alrededores, nunca ha sido así. Se suma a ello un elemento clave mencionado por el organismo internacional en su portal oficial respecto a que “la capacidad limitada de los servicios de respuesta reduce la protección y el apoyo disponibles, lo que puede contribuir a una mayor percepción de impunidad entre los hombres”.

Ante este panorama fue que Las Montoneras se crearon y fundaron la página contra acosadores. Para Carmen, también fundadora de dicho sitio, uno de los objetivos de la página es evitar que la impunidad se perpetúe en ese espacio. “Al comenzar a señalar a los violentadores, se comienza a mostrar que las víctimas pueden alzar la voz... y no hay mayor miedo de los agresores que ser señalados”, indicó.

En Las Montoneras hay cerca de veinte adolescentes y mujeres; algunas son estudiantes, madres de familia, comerciantes e incluso hay una conferencista. Se trata de Carmen, de 30 años de edad. Le gusta promover los derechos de las mujeres y, por ello, se mantiene activa para lograrlo. Igual que las demás, se agregó al grupo para participar en la 8M y se mantuvo porque le gustó la contención y el apoyo de sus compañeras.

Zay también es parte de la organización. Ella acudió a la marcha con la imagen de una chica boletinada como desaparecida y con la frase: “Encontrada muerta”. La imagen retrataba a Leonarda, una joven que desapareció el 15 de octubre de 2020.

“Ella era mi amiguita, la conocí en Facebook, pero desapareció. Tenía un hijo de cuatro años. Aquel día, su familia y ella regresaban de visitar a sus tías. Ella dijo que iría a hacer una recarga a la tienda, a tres cuadras. Es una zona poco habitada, quizá tiene cerca de diez casitas repartidas entre varias cuadras. Ya no regresó, no supieron si la levantaron; dicen que pudo haber sido su exesposo”, indicó Zay.

Zay es una madre de familia de 28 años que acude cada que puede a las manifestaciones o actividades públicas en contra de la violencia contra las mujeres.

Ellas integran Las Montoneras. Todas han sufrido algún tipo de violencia en

distintos niveles, pero el acoso y el hostigamiento sexual han sido el pan de cada día.

Aumenta acoso de 2020 a 2021: ENSU

El acoso u hostigamiento sexual en espacios físicos y también virtuales, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSPU), aumentó de 2020 a 2021, pero de 2019 a 2021 disminuyó.

En otras palabras, en el segundo semestre de 2019, el 27.2% de las mujeres mayores de 18 años y más fue víctima de acoso personal y/o violencia sexual en la calle y en los espacios virtuales.

La encuesta, basada en siete ciudades distribuidas en el país, indica que en el mismo periodo de 2020, el 21.6% de las mujeres sufrió este delito, mientras que en 2021 aumentó a 24.7%. En tanto, los hombres vivieron esta violencia en menor medida, siendo 10.1% la cifra más alta en 2019.

En cuanto al ciberacoso, específicamente, 23.9% de las personas usuarias de internet fueron víctimas, de las cuales 9.4 millones son mujeres (24.2%) y 8.3 millones hombres (23.5%), según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Aunque parece una diferencia mínima, de acuerdo con datos del Módulo sobre Ciberacoso (Mociba) de 2019, en el caso de las mujeres, 54.8% de los agresores identificados estaba constituido por hombres, en tanto que entre la población masculina, 61.8% de los agresores se integraba también por hombres.

Del total de mujeres ciberacosadas, 40.3% recibió insinuaciones o propuestas sexuales, mientras que a 33% de los hombres les enviaron mensajes ofensivos. El INEGI midió la población de 12 años y más que fue víctima. Asimismo, 36.4% de las mujeres de 20 a 29 años está más expuesta, lo mismo que 28.1% de los hombres de 12 a 19 años.

Por su parte, el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP) indica que, de enero a mayo de 2021, el Estado de México ocupa el quinto lugar en recibir denuncias por este delito, con 231 llamadas de emergencia, lo cual representa el 6% a nivel nacional.

Acoso virtual es más invasivo

El espacio digital también es público y cuando una mujer se muestra mucho al postear demasiado, subir numerosas fotos de sí misma o tener prácticas que la hacen ocupar el universo digital, generalmente tratan de sancionar esa violación de la norma de género (ocupar excesivamente el espacio). Entonces, hacen un llamado a que no lo hagan, indica la académica Erika Pérez.

De acuerdo con la doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de México, en la calle ese llamado es violento, ya sea con agresiones verbales o escritas, mandándole fotos, burlándose o exponiendo a la mujer que rompa con esa norma de género. De modo que estas actitudes se convierten en mecanismos violentos para hacer que regrese al lugar que consideran le corresponde, al espacio doméstico, en silencio.

“Es aún más fuerte la agresión en los entornos digitales, en el sentido de que muchas veces hay un anonimato con los perfiles falsos, también hay una sensación de estar siendo vigilada, porque en el mundo digital se multiplican los espacios y tiempos de donde estás visible”, comenta Erika Pérez.

Las personas pueden estar conectadas desde cualquier lugar a disímiles horas, por lo que son visibles de forma permanente. Aunque solamente tengan el celular sin internet, les puede llegar un mensaje de alguien acosándolas y esto da una sensación de estar vigilada. “Mientras que en la calle si alguien te dice algo, corres, te vas y logras zafarte de esa situación, el espacio digital da esa sensación de estar permanentemente expuesta”, explica la investigadora. “Las personas sienten menos obstáculos para agredir, es muy fácil porque no están físicamente presentes”.

Por su parte, Sonia Frías, doctora en Sociología y académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señala que el acoso sexual es una forma de violencia donde hay un ejercicio abusivo de poder. Mientras que, aunque también existe abuso de poder en el hostigamiento sexual, éste se lleva a cabo a lo largo del tiempo. El acoso puede suceder por un momento, pero en el hostigamiento se extiende este hecho de manera impredecible.

Esto suele confundir, en vista de que “las conductas asociadas a cualquiera de los términos pueden ser las mismas. De ahí que en inglés se utilice un único término (*sexual harassment*) para referirse al hostigamiento o que se considere

que ambos términos pueden ser utilizados como sinónimos”, dice la investigadora en entrevista virtual.

El acoso sexual ocurre cuando personas desconocidas, principalmente hombres, abordan a una mujer o más en lugares públicos, físicos o virtuales, con miradas, palabras o gestos lascivos. De forma que reivindican su derecho a importunar a la mujer, forzándola a interactuar con ellos por medio de conductas sexistas que pueden llegar a definirla como un objeto sexual.

Se normalizan y minimizan las agresiones que las mujeres sufren cotidianamente, tanto en los ámbitos públicos como en los virtuales, asevera Sofía Frías. La manera de cambiarlo es a través de la prevención, generando consciencia en niños y niñas.

Multitudes conectadas

Gran parte de la ola reciente de feminismo, que viene desde 2014, se debe al uso masivo de las redes sociales, porque si bien este movimiento es histórico, no había tenido tanta fuerza como ahora, explica la académica Erika Pérez. “Se comenzaron a articular formas de organización que no son tradicionales, como una asamblea; no son necesariamente movimientos estudiantiles que se establecen en físico y pasan a lo virtual, sino que ahora están teniendo está lógica que algunas autoras llaman multitudes conectadas, que son personas que a lo mejor no tienen nada en común, pero una causa las une en redes, en el espacio digital”, comentó la investigadora.

En Facebook se enlazan o articulan las comunidades por lazos débiles que son útiles para impulsar demandas y posicionar temáticas. En otras palabras, estos lazos se activan cuando son necesarios y pueden llegar a tener fuerza y repercusión.

Hay movimientos que sólo se quedan en la capa digital y que no trascienden a la vida física, pero hay otros que sí lo hacen. En el caso de las organizaciones de mujeres creadas durante la pandemia; la tecnología es una herramienta, las redes sociales son un recurso de difusión que fortalece y posiciona sus actividades, que pueden ser virtuales o físicas, de forma que equilibran sus acciones entre estos ámbitos.

A pesar de que Facebook es una de las plataformas con más acoso en

internet, ellas la utilizaron como un conducto para denunciar y prevenir la violencia; también como un medio de canalización de casos, seguimiento y apoyo a víctimas, así como de promoción de los derechos de la mujer.

“La pandemia viene a trasladar muchas de las prácticas que se llevaban a cabo en la calle a las redes, por ejemplo, la marcha del 8M”, advierte la investigadora. “Aunque sí hubo muchas [mujeres] que salieron, muchas decidieron quedarse en casa y manifestarse de modos virtuales. La misma vida de numerosas personas que pueden quedarse en su casa se trasladó a lo digital”.

Las redes de mujeres creadas durante la pandemia se enfrentaron a una dificultad mayor de cara a esta tragedia mundial. Tuvieron que encontrar los caminos hacia la resiliencia y la resistencia.

Las llamadas a las líneas telefónicas de ayuda y la necesidad de atención desbordaron las instancias y organizaciones encargadas. Las oficinas de gobierno estaban cerradas; si antes no había soluciones de las autoridades, en este momento menos. Sin embargo, la fuerza, creatividad y capacidad de resiliencia permitió que las mujeres encontraran la manera de seguir en comunidad, sin descuidar su vida.

La periferia existe porque resiste

De forma semejante a Las Montoneras, en el polo opuesto, justo al norte del valle de Toluca, donde predomina el otomí, surgió la organización Brujas Cósmicas,³⁵ formada por seis estudiantes de entre 18 a 30 años, cuyo nombre viene de una de sus artistas favoritas, Janis Joplin.

El 28 de septiembre de 2020, múltiples mujeres conmemoraron el Día de la Lucha por la Despenalización y Legalización del Aborto, conocido como 28S, en el centro de Toluca. Ante frases como “Los derechos de las mujeres no se consultan se garantizan” o “Aborto legal para no morir”, de manera simbólica recordaron que el mismo día, pero de 1978, se promulgó la Ley de Libertad de Vientres, en Brasil, con la cual se otorgó la libertad a hijos e hijas de mujeres esclavas.

A partir de ese día, Lucía y Elisa se unieron para crear la colectiva; el 8 de marzo se activaron más y no fue hasta el 20 de abril que crearon su página de Facebook. Tras los eventos del 8M en Toluca, a través de publicaciones en las

redes sociales, se dieron cuenta de que no sólo eran dos, sino que más chicas estaban interesadas en construir una red de mujeres. A partir de ahí se convocaron y juntaron.

Lucía es estudiante de licenciatura y también ha sufrido la violencia hacia las mujeres; la vivió en las calles, en su familia, en el gobierno, en todos lados. “Algunos de los motivos por los que comenzamos es porque somos víctimas simbólicas, pues por el simple hecho de ser mujer se sufre cierta violencia. Por ejemplo, en San Andrés, las madres o padres de familia suelen decir a sus hijas: ‘¿Para qué vas a estudiar, si eres mujer? Te vas a casar, vas a tener hijos y te van a mantener... No sirve de nada’ ”, relata Lucía.

En la periferia norte, la población femenina comienza una vida sexual activa a muy temprana edad, entre los 13 y los 14 años, por lo que a los 17 años ya tienen hijos o hijas. La mayoría vive sola su maternidad y quizá el 20% tiene el apoyo de su pareja.

De acuerdo con Lucía, “a las chicas se les niega el derecho a estudiar por ser mujeres. Entonces, cómo van a conocer un condón femenino para decirle a su novio: ‘Sabes qué, hay que usar condón’, si no tienen acceso a internet ni celular. Es así como empezamos a tomar en cuenta las necesidades de los pueblos”.

De esta manera, la organización se enfoca en pueblos como San Pablo Autopan, San Cristóbal Huichochitlán, San Andrés Cuexcontitlán, San Diego de los Padres y Palmillas, donde consideran que está más arraigado el machismo.

Lucía indica que las periferias están invisibilizadas, por ello, una de las metas de este movimiento es empoderar a niñas y mujeres de esta zona, para que puedan acceder al derecho a la educación, y también implementar una ciclovía en San Andrés, en la carretera Toluca-Temoaya, a fin de que puedan transitar de forma segura.

Para darse a conocer, llevaron a cabo una rodada feminista el domingo 20 de junio. Más de treinta niñas y mujeres transitaron en bicicleta por primera vez sobre el norte del valle de Toluca portando la consigna de “Mujeres de la periferia existen porque resisten”.

Esta primera rodada feminista, que partió de Campos Ávila, en San Pablo Autopan, atravesó San Cristóbal Huichochitlán y finalizó en San Andrés Cuexcontitlán, concentró a chicas de esas localidades, con la finalidad de pedir

una mejor infraestructura de la ciclo vía para circular con seguridad, ya que es utilizada principalmente por obreros y obreras.

Durante la travesía, el contingente recibió insultos, agresiones e incluso recibieron escupitajos de otras mujeres y hombres, quienes parecían estar en desacuerdo con su lucha. Policías y demás habitantes de la ruta miraban con curiosidad y algunos se informaron acerca de la actividad.

El acoso sexual y ser artesana

Elisa es estudiante de Derecho y, junto con Lucía, fundó Brujas Cósmicas; es agradable y amena. Vivió de cerca el acoso sexual laboral, el cual considera que es callado y normalizado. Ella trabajaba junto con otras diez mujeres en un taller de resina, en San Andrés Cuexcontitlán.

Un pintor regresó a trabajar al taller, pero esta vez “me di cuenta de que comenzó a dirigir miradas muy obscenas y no disimulaba; no solamente era conmigo, sino con las demás chicas; había dos que eran menores que yo, una de 17 y la más chica, de 14. Una ocasión vi cómo miraba a la más pequeña”. Por ello, continúa su relato, “decidí comentarlo con los dueños, para que hicieran algo al respecto, porque era nuestro lugar de trabajo y no se valía que ni en nuestro trabajo pudiéramos estar tranquilas y libres de ese acoso. Lo tomaron en cuenta y esa misma tarde hablaron con el pintor y con otros chicos que también hacían comentarios”, indica.

“Todo empezó con que en ese taller había un solo baño, pero estaba en el apartado donde trabajaban sólo hombres. Para asistir al baño teníamos que pasar por ahí y estaban todos los chicos. Diario hacían un comentario lascivo, entonces lo comenté ese día”.

Cuando Elisa expresó su malestar por el acoso del pintor, lo confrontó y, ante eso, los dueños preguntaron abiertamente a las demás mujeres si a ellas también les pasaba. Todas respondieron que sí; despidieron al pintor, que ya era conocido como acosador en otros talleres.

Para Elisa fue una experiencia importante debido a que logró un cambio: “Llevábamos pidiendo ese baño más de un mes y cuando pasó esa situación, al día siguiente lo instalaron en nuestra área”.

Virtualidad y música en acción

El 28S de 2020 fue un parteaguas. Varias toluqueñas encontraron más puntos en común para aliarse y cimentar redes, a pesar de la pandemia. Un día antes, Brujas Sonoras³⁶ decidió integrarse a dicha manifestación; desde entonces, realizan actividades presenciales y virtuales.

Por ejemplo, la campaña #YoMarchoEnRedes,³⁷ con la cual iniciaron una movilización digital para el 8M con motivo del Día Internacional de la Mujer, a través de la que inundaron las redes sociales de fotografías de la lucha feminista; así, no dejaron de alzar la voz.

En alianza con otras colectivas del municipio, como el Frente de Mujeres del Estado de México, muchas participantes enviaron su foto. Así lo relata China Mendoza, en entrevista con las participantes: “Tuvimos buena recepción con esa pequeña campaña. Muchas mujeres participaron, se nos acercaron a preguntarnos qué se ocupaba hacer, eran de todos lados, tanto del norte como del sur, hubo una amplia participación”.

Brujas Sonoras es de Toluca, reúne a 15 mujeres, entre ellas estudiantes, madres de familia, trabajadoras, abogadas, doctoras, licenciadas, pero principalmente a músicas de corazón, no de academia. Algunas creen en algo, son religiosas, otras son “ni Dios ni patria ni partido”.

Su nombre es una postura política, ya que durante la Inquisición fue una manera de reprimir a las mujeres que tenían conocimiento de las hierbas y la medicina, puesto que cada mujer que se acercaba al conocimiento era considerada bruja en lugar de científica o médica.

De acuerdo con China Mendoza, cuando decidieron darse a conocer y convocar a más mujeres a participar, “hubo un rechazo increíble e impresionante de la comunidad musical de Toluca, desde personas del Conservatorio, porque estaban molestos con que accionáramos a través de la música y nos nombráramos como músicas”.

La organización ha llevado a cabo variadas acciones de apoyo a las familias víctimas de feminicidio, ha canalizado casos de violencia a otras organizaciones, además de intervenir musicalmente en eventos organizados en el Estado de México y en las zonas aledañas del valle de Toluca, Ecatepec y Nezahualcóyotl.

El mensaje está en la música

“Muchas de las canciones que tocamos, cantamos y demás tienen que ver con lo que viven las mujeres. Hay canciones cuyas letras van sobre la autonomía de nuestros cuerpos. Recuerdo especialmente *Querida Muerte*, de Renee Goust, que habla sobre ojos que nos acechan. Eso nos ha ayudado a transmitir mensajes, entre ellos, el acoso”, comenta Miss Mendoza, otra participante de la asociación.

De la misma manera, han logrado que a través de tocar *Querida Muerte* y *Cumbia feminazi*, dicha compositora y cantautora mexicana las mencionara en sus historias de Instagram.

Vivir Quintana, autora de *Canción sin miedo*, también las invitó a participar en un video donde se interpretaba esta canción. De forma constante utilizan estas composiciones en sus intervenciones.

Mata Mendoza, integrante de Brujas Sonoras, rememora que la virtualidad le permitió ser parte de este grupo, puesto que no fue hasta que vio una convocatoria difundida en redes sociales que se incorporó. “También hay que agradecer a la pandemia, a pesar de que han muerto muchísimas personas, desgraciadamente, que nos ha dolido mucho, y ver lo positivo. Yo conocí todo el movimiento a través de internet, si no hubiera sido por este *boom* de las redes sociales, no habría entrado a esta colectiva, no estaría aquí”, señala Mata Mendoza.

El uso de las redes sociales ha sido una punta de lanza para esta asociación, cuyas integrantes constantemente difunden sus intervenciones musicales en los espacios físicos, o bien tocan música a la distancia y en vivo. De esa forma pudieron apoyar a algunas mujeres de Guerrero, quienes solicitaron apoyo por el caso de Félix Salgado.

³⁴ Acosadores de Santiago Tlacotepec y alrededores, página de Facebook, @niunacosomasyotecreo, <https://www.facebook.com/niunacosomasyotecreo>

³⁵ Brujas Cómicas, página de Facebook, @ColectivaFeministaBrujasCosmicas, <https://www.facebook.com/ColectivaFeministaBrujasCosmicas/>

³⁶ Brujas Sonoras, página de Facebook, @BrujasSonoras, <https://www.facebook.com/BrujasSonoras>

³⁷ Brujas Sonoras, 17 de febrero de 2021, #YOMARCHOENREDES, hashtag en Facebook, archivo de video, <https://www.facebook.com/watch/?v=721209418767339>

16. PROVEEDOR DE SEGURIDAD AVALA MAESTRÍA DE OMAR FAYAD

JULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA

Un proveedor en materia de seguridad avaló, a través de una escuela de su propiedad, el grado de maestro para el gobernador Omar Fayad Meneses, de acuerdo con información pública disponible en bases oficiales.

En pleno arranque de la pandemia de COVID-19, el mandatario de Hidalgo se dio tiempo para hacer sus trámites de titulación de una maestría en Seguridad Pública en la escuela de un amigo en Puebla.

El plantel en donde estudió el mandatario Omar Fayad se denomina Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Penales (Imedecip) y se encuentra en la capital poblana.

El gobernador hidalguense, quien está en el cargo desde 2016, culminó desde 2015 los estudios de maestría y los acreditó este 2020. El cambio se reflejó de inmediato incluso en su información personal de la página Wikipedia.

Los datos oficiales del Registro de Profesionistas establecen que el gobernador Omar Fayad Meneses aparece con el registro de maestría obtenido en 2020 con el número de cédula profesional 11993951, del Imedecip.

En lo referente a la licenciatura, el también exalcalde de Pachuca estudió Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de donde egresó en 1987. Es decir, pasaron 33 años de que egresó de la UNAM para que acreditara los estudios de una maestría.

El rector de la escuela es Alberto Hidalgo (Guillermo Alberto Hidalgo Vigueras), un expolicía y socio también de la empresa Hidalgo Vigueras Consultores, s. a. de c. v., con quien el gobernador —de acuerdo con declaraciones del propio Alberto Hidalgo— colaboró en la Policía Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con quien trabajó también su hoy secretario de Seguridad Pública, Mauricio Delma Saavedra, quien ha presentado ponencias, en eventos organizados en ese centro académico.

La escuela está ubicada en la capital poblana, en un edificio que aloja también a la Universidad del Real, al Bachillerato del Real y una sucursal del banco Santander, en la avenida de la Reforma 3911, de la colonia La Paz.

En el proceso de titulación para la obtención del grado de maestro, el actual gobernador de Hidalgo no fue solo, lo acompañó el propio dueño de la escuela en mención, a quien reconoce como su amigo personal desde hace muchos años.

Guillermo Alberto Hidalgo Viguera tiene en el Registro de Profesionistas una licenciatura, tres maestrías y un doctorado. La última de sus maestrías, en Seguridad Pública y Ciencias Penales, la obtuvo en la misma generación que su amigo, el gobernador hidalguense, en 2020.

El director del Imidecip, quien durante toda su vida laboral ha estado en el campo de la seguridad pública y privada, tenía registro de licenciatura obtenida en 1997 en la Universidad Cuauhtémoc; en 2007 realizó una maestría en Derecho Penal en la misma *alma mater*; luego, en 2014, una maestría, y en 2016, un doctorado, estos últimos en el Instituto Universitario Puebla.

No obstante tener ya un título de doctorado, Hidalgo Viguera, a través de su propio centro educativo, recibió el nuevo título de maestro en Seguridad Pública y Ciencias Policiales con la cédula profesional 12011155 por el propio Imidecip, institución escolar de la que es el propietario, de acuerdo con lo que expresa en sus redes sociales en internet y de documentos obtenidos a través de fuentes públicas oficiales.

Policías para el gobierno

A la vez que Alberto Hidalgo tiene la escuela especializada en asuntos de seguridad, también es dueño de dos empresas del ramo que surten de servicios a instituciones públicas, desde escoltas para el gobierno de Chiapas, resguardo de materiales en la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y el resguardo de las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otras.

Las empresas están identificadas como Hidalgo Viguera Consultores, s. A. de c. v., e Hivico Hidalgo Viguera Consultores en Tecnología, s. A. de c. v.

Son los socios de Hidalgo Higuera, como Eduardo Simeón González Muñoz, quienes aparecen como representantes o apoderados de las empresas en

las contrataciones con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSYPC) y la Fiscalía General de la República (FGR).

Con el gobierno de Puebla, el Imidecip tiene un contrato para ofrecer 50% de descuento al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado, firmado por el propio fiscal, Víctor Antonio Carrancá Bourget.

Servicios a la Fiscalía

Hasta 2020, la empresa Hidalgo Higuera Consultores S.A. de C.V. ofrecía el resguardo de instalaciones oficiales con elementos de seguridad privada.

De acuerdo con información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, ese año la empresa prestaba el servicio de resguardo de las instalaciones de las delegaciones de la FGR en el Estado de México, Nuevo León y Colima.

La contratación se da a conocer en una versión pública, es decir, en la que se reservan algunos datos y no se detalla si la empresa cuenta con permiso para la portación de armas de fuego.

En 2021, la empresa de resguardo de bienes ofrece su servicio a las delegaciones de la FGR en los estados de Aguascalientes (2.9 millones de pesos), Estado de México (2 078 461 pesos), Tlaxcala (660 504 pesos), Nuevo León (508 000 pesos) e Hidalgo (cuyo monto máximo por el servicio prestado se plantea en 1.5 millones de pesos).

En varios de los contratos, la empresa ofrece como su domicilio particular Chinantla 5, colonia La Paz, 72160, Puebla, Puebla. El domicilio corresponde a una casa particular.

De acuerdo con las contrataciones, el personal de la empresa no puede recibir ni dar información de los asuntos de la FGR y tiene terminantemente prohibido recibir visitas en las instalaciones oficiales bajo su resguardo. Tampoco se les permite el uso de aparatos para escuchar música, la lectura de periódicos u otras publicaciones durante el turno de trabajo y los teléfonos oficiales no se pueden utilizar para hacer llamadas de tipo personal.

En el objeto social de la empresa de seguridad privada también se ofrecen servicios de asesoría en materia de seguridad privada, estudios de riesgo,

suministro de escoltas, elaboración de planes y programas para el combate al delito y hasta la “comercialización de todo lo legalmente comerciable, así como la importación y exportación de tecnología en materia de seguridad pública y privada”.

Asimismo, hay un apartado en el que refiere que la empresa puede dedicarse a la administración de terrenos: “Comprar, poseer, vender, hipotecar, transmitir, arrendar, subarrendar, administrar o usar los bienes inmuebles, necesarios para el desarrollo de sus objetos sociales, proyectar, presupuestar, construir, casas, edificios, puentes, carreteras, fraccionamientos, colonias en general relacionadas con los objetos sociales o en virtud de acuerdos o contratos con la Federación, estados o municipios”.

También puede ofrecer asesoría en seguridad privada para las empresas, de acuerdo con el objeto social dispuesto en su acta constitutiva. “Estudio integral, auditoría de riesgo, planes de emergencia, evacuaciones, asesoría contra robo hormiga, secuestros, asaltos y otros siniestros, servicio de radiocomunicación troncalizada, para el sector hotelero, empresarial, industrial, bancario, paraestatal, edificios corporativos, hospitales, centros comerciales, escuelas, casas habitación”, indica el documento.

La empresa ofrece, de igual modo, la instalación de servicios de alarmas y monitoreo de vehículos, además de servicio de limpieza, fumigación, jardinería, mantenimiento y aseo de oficinas, industrias, hospitales, comercios y residencias —en general, cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles—, así como el mantenimiento de áreas verdes y jardines.

Estudios a distancia

El Imidecip tiene la visión de ser “la institución educativa más avanzada en materia de seguridad en los tres órdenes de gobierno en nuestro país”.

“Tenemos la mejor metodología de enseñanza, flexibilidad y excelencia académica a tu alcance. Comprueba que nuestros programas de enseñanza son los mejores”, se lee en su página de internet, que recientemente tiene contenidos.

Al solicitar información para el ingreso, específicamente a la maestría en Seguridad Pública y Ciencias Policiales, el funcionario Édgar Fuentes,

coordinador de Admisiones del Imidecip, mencionó que es posible cursar los estudios de maestría sin acudir al plantel físico.

“De entrada, todo es en línea, y los horarios de clases son los viernes, de 5:00 a 9:00 pm, y sábado, de 9:00 am a 2:00 pm. Y en caso de que en estos horarios no te puedas conectar, no hay inconveniente, ya que las clases se quedan grabadas”, expuso en un mensaje de texto que respondió a través de Facebook.

“El Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales, A. C., fue creado con la finalidad de redignificar y profesionalizar la función policial en México y en el mundo”, se lee en su sitio institucional de la red social Facebook.

El orador

En 2015, el mandatario de Hidalgo fue orador en dos ocasiones, una durante la inauguración del diplomado en Seguridad Pública y Política Criminal en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, y en una conferencia magistral en el mismo evento.

El entonces senador Omar Fayad ofreció la charla en el evento que contó con la colaboración del Imidecip, que ya había sido su *alma mater*, pues a decir de él mismo, terminaba en 2015 sus estudios de maestría. En el inicio de su participación, el entonces legislador se disculpó por haber llegado tarde al acto, ya que se había trasladado desde Hidalgo.

“Aunque no lo crean, me siento muy muy halagado, porque venir a un municipio tan hermoso, tan maravilloso, un pueblo mágico como San Andrés Cholula, y llegar con sus autoridades y que lo denominen a uno visitante distinguido o ciudadano distinguido, la verdad da mucho gusto, sobre todo cuando se trata de un político. Luego no tenemos la mejor fama pública, entonces que nos digan que somos distinguidos, la verdad nos sentimos muy muy halagados”, expresó entonces.

“Luego dicen que es uno candil de la calle y oscuridad de su casa, pero hoy le voy a decir al presidente municipal de Pachuca que a ver si le copia al de San Andrés Cholula. Ahorita me sería muy útil que aquél me llame ciudadano distinguido de Pachuca, en el estado de Hidalgo”, bromeó.

El entonces legislador agradeció entonces al rector del Imidecip, Alberto

Hidalgo Viguera:

Especialmente, quiero hacer una mención a un amigo muy querido de hace muchos años, al rector del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales (Imidecip), y van a decir que me veo muy barbero, pero es el rector de la institución donde he acreditado que ya concluí el plan y programas de estudio de los estudios de maestría.

La verdad es que es muy importante seguirse preparando y yo creo que el Imidecip ha hecho un gran esfuerzo por preparar a la gente que se dedica a estos temas, a los temas de la seguridad, creo que de las primeras instituciones a nivel nacional que impulsaron la idea de no sólo profesionalizar la actividad policial, sino llevarla un grado arriba, tratar de hacer que las actividades y las ciencias que tienen que ver con lo policial puedan tener el reconocimiento académico del caso para poder llamar a los especialistas y a quien [*sic*] se dedican a estas tareas con el grado de licenciatura, con la posibilidad del grado académico de maestría, del grado académico de diplomado y muchas otras cosas más.

El entonces senador de la República, Omar Fayad, agregó que no se dirigieran a él como “maestro”, ya que sólo contaba con el diploma, pero no había hecho sus trámites oficiales ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), asunto que terminó cinco años después.

El diplomado en Seguridad Pública y Política Criminal, aunque se ofreció sin costo para los policías de la localidad, corrió a cargo del ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Lo recuerdan con cariño

En las redes sociales del Imidecip a menudo se lanzan comentarios en los que se rememora la relación institucional con Omar Fayad Meneses.

El 11 de junio, el instituto publicó una foto del año 1998, en la que policías de Hidalgo reciben capacitación. En ese tiempo, el titular de la entonces Procuraduría del estado era el hoy mandatario.

“Curso de Intervenciones Dinámicas a los integrantes de la Policía Judicial del Estado de Hidalgo, en 1998; en esa época el procurador era el licenciado Omar Fayad Meneses, hoy maestro y gobernador del estado de Hidalgo”, se describe en la fotografía. El mismo año, se ofreció un “curso de interceptación vehicular” a la Policía Judicial del Estado de Hidalgo en las inmediaciones de su estadio de futbol, en la ciudad de Pachuca, se refiere en la misma página.

En una de las imágenes, una mujer policía sostiene un arma y amenaza a supuestos delincuentes que se encuentran en el piso, en los alrededores del estadio casa de Los Tuzos del Pachuca.

El plantel actualmente tiene buena relación institucional con el gobierno de Hidalgo. Apenas el 25 de julio pasado, el Instituto tuvo una actividad con integrantes de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) en el estado de Hidalgo.

En la charla, un representante del Equipo de Operaciones Policiales para Latinoamérica les explica cómo trabajan los equipos formados por expolicías estadounidenses que asesoran a gobiernos como los de Chile, Bogotá, del Caribe y cuya representación también opera en México.

Marca no vigente

El dueño del Imidecip “olvidó” desde hace cuatro años la renovación del registro de marca de su propia institución. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la institución tiene vencidos en el registro público tanto su nombre como su logotipo desde el 13 de febrero de 2017. Los registros de protección de marca y logotipo del IMPI duran una década. En el caso de la escuela en cuestión, se realizó a través del despacho Reyes & Asociados Abogados, s. c., de la capital poblana. El titular de la marca aseguró, bajo protesta de decir verdad, que el establecimiento se encontraba en Acatlán 84, colonia La Paz, c. p. 72160, de Puebla, que hoy corresponde a un domicilio particular.

Actualmente, la escuela está registrada, según su página de Facebook y el sitio institucional, en la dirección de avenida Reforma.

Los apoderados de la marca, de acuerdo con información consultada en el registro, son Manuel Giménez Martínez y/o Rafael Giménez Camacho y/o Roberto Reyes Aguilar y/o Juan Carlos Hernández Gómez, además del propio Guillermo Alberto Hidalgo Viguera, quien realizó el trámite.

El centro de estudios se denomina Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales o Imidecip y su sitio de internet (<http://www.imidecip.mx>) recientemente se encontró con información.

Además de la maestría en Seguridad Pública y Ciencias Policiales, en el

centro de estudios se ofrece una licenciatura en Derecho y Seguridad Pública y un doctorado en Seguridad Pública, Procesamiento Penal y Política Criminal.

La inscripción al centro de estudios es de 8000 pesos mexicanos y las mensualidades son de 5900 pesos.

El especialista en seguridad

Omar Fayad Meneses ha dado charlas en diferentes foros, e inclusive en la escuela de la que egresó, sobre asuntos de seguridad.

A su paso por el Congreso de la Unión, en su función de senador y también de diputado federal, intentó hacer pasar iniciativas relacionadas con secuestros, ciberdelitos, la limitación de las jornadas laborales de los policías a ocho horas, el incremento de penas para quien realice robo de hidrocarburos —conocido como huachicol— y reformas en materia de lavado de dinero y otros temas.

Una de las iniciativas más polémicas fue la ley sobre desaparición forzada, en dos intentos, pues la primera vez lo hizo en 2011 y, luego, en 2015. A raíz del caso Iguala, cuando desaparecieron 43 estudiantes normalistas en esa ciudad de Guerrero, el entonces senador Omar Fayad Meneses presentó una propuesta de Ley General para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas, en la que se tomaban en cuenta algunas legislaciones exitosas de Argentina y otros países.

El entonces legislador de la cámara alta celebró los resultados entregados por México al Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas. Así lo sentencia la propuesta de iniciativa:

El gobierno de la República destacó la detención de 102 personas involucradas en los hechos; las labores del Grupo de Expertos Independientes designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en materia de búsqueda, investigación y atención a víctimas; y las medidas anunciadas por el presidente Enrique Peña Nieto en noviembre pasado, para fortalecer los instrumentos jurídicos para la protección de los derechos humanos, a través de la presentación próxima de iniciativas para dotar al Congreso de facultades para expedir leyes generales en materia de tortura y desaparición forzada; así como las leyes en la materia.

Los detenidos por este supuesto caso de éxito llegaron hasta más de 140 personas y de ellas han sido liberadas, porque no se logró comprobar su

participación en la desaparición de los estudiantes normalistas, al menos 78.

Mala reputación

De acuerdo con el Reputation Digital Institute (Instituto de Reputación Digital), el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, es de los gobernadores con reputación más negativa, sólo después de Silvano Aureoles, de Michoacán; Cuitláhuac García, de Veracruz; Javier Corral, de Chihuahua, y Miguel Barbosa, de Puebla.

Fayad obtiene en esta medición sólo 2.1, en tanto que las mandatarias de Sonora y la Ciudad de México, Claudia Pavlovich y Claudia Sheinbaum, obtienen 9.2 y 8.2, respectivamente, en el mismo periodo. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, recibe 5.0 puntos, según esta misma métrica.

En el estudio realizado durante el primer trimestre de 2021, el tema de la aplicación de la vacuna contra el nuevo coronavirus comienza a aparecer en el entorno digital como el punto más relevante de la conversación. “Las acciones emprendidas por los gobernadores en cada estado continúan adquiriendo relevancia nacional al ser contrastadas por las acciones del gobierno federal”, refiere el informe.

El Reputation Digital Institute refiere que gran parte de los internautas considera las acciones de las autoridades locales y federales con respecto a la pandemia, lo que podría influir en su voto para la elección federal intermedia a realizarse el 6 de junio.

Este Índice de Reputación Digital o IRD consiste, de acuerdo con la nota metodológica del estudio, en medir con una serie de herramientas y metodologías en el ramo informático-analítico, el comportamiento de la información, resultados de la métrica y el monitoreo correspondiente de personajes públicos, marcas, tendencias e instituciones.

17. SIN DERECHO A RESPIRAR: COVID-19 ASFIXIA LAS PRISIONES MEXICANAS

JOSÉ GUADALUPE RÍOS MARTÍNEZ

Conectado al oxígeno, deshidratado y delirante, José Lázaro Joaquín López Ramírez fue trasladado de emergencia la tarde 25 de agosto de 2020 del Cereso 1 de Aquiles Serdán, de Chihuahua, al Hospital Central Universitario de esa capital, para atenderlo por complicaciones derivadas en una presunta insuficiencia renal.

Al ser un exfuncionario estatal en Chihuahua durante la administración de César Duarte, este hombre estaba en prisión preventiva por peculado, pero una jueza de control impidió que su proceso se siguiera desde el hogar, argumentando que el penal tenía óptimas condiciones sanitarias. No era así.

“No te preocupes, todo va a estar bien, aquí nos están checando diariamente”, consoló el interno a Luz María, su esposa, que reside en la Ciudad de México y no podía verlo debido a las restricciones sanitarias.

Por “checando diariamente”, López Ramírez se refería a la toma de temperatura que el personal de penal realizaba en la celda de personas vulnerables, junto con otros dos internos, y donde no podía convivir con el resto de la población del penal. Las revisiones eran similares a las que se otorgan en cualquier negocio con medidas de cuidado: toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial.

En las últimas dos semanas previas a su hospitalización, Luz María presentía que algo no estaba bien con su esposo: lo notaba cansado pero, debido a las restricciones de la pandemia, no podía verlo personalmente para cerciorarse de lo que pasaba. Sus compañeros decían que incluso hablaba solo y permanecía sentado e inerte por horas.

Al inicio de la pandemia y al ser población vulnerable, el exfuncionario estatal pidió ser trasladado a prisión domiciliaria, pero una jueza no se la concedió, pese a que podría llevar su proceso de esa forma.

Ahora, con la salud deteriorada, su defensa legal interpuso un amparo ante las autoridades de justicia de Chihuahua para que se le hiciera una prueba de

coronavirus, pero se le aplicó demasiado tarde.

Al ser hospitalizado, trabajadores sociales del penal se comunicaron con Luz María para darle parte sobre el estado de salud de su esposo, sin notificarle los motivos por los cuales comenzó a presentar esos síntomas, mucho menos le dirían que éstos posiblemente se desprendían por haber contraído COVID-19.

Tampoco estaba enterada de que había sido intubado y que el deterioro de su salud se agudizó en los últimos tres días, firmes pruebas de que su esposo era una víctima más de la pandemia mundial.

“Usted ya sabe cómo es esta enfermedad...”, le indicó la trabajadora social que la ponía al tanto del caso, pero nunca le especificó que había contraído el virus.

Ante ese panorama, Luz María tuvo que trasladarse a Chihuahua tras el impedimento de información por las autoridades del estado para conocer las condiciones de salud de su marido. Cinco días antes, el interno había sido trasladado al hospital de la penitenciaría, donde no recibió buenos tratos.

El estado de salud de López Ramírez se deterioró y fue necesario su traslado al hospital universitario 24 horas antes de perder la vida, sin que sus familiares supieran a ciencia cierta lo que sucedía.

No fue hasta su muerte cuando las autoridades penitenciarias le indicaron a Luz María que la causa de su muerte fue por insuficiencia respiratoria aguda y neumonía viral ocasionada por coronavirus.

Dos días después de su fallecimiento, sus dos compañeros de celda fueron excarcelados por el riesgo de contraer esa enfermedad y las autoridades penitenciarias anunciaron que reforzarían las acciones para desinfectar el penal. José Lázaro Joaquín López Ramírez siempre tuvo razón.

Debido a las deficiencias que imperan en el sistema penitenciario de México, la pandemia por COVID-19 no dejó de lado a quienes desde hace tiempo se mantenían aislados e incluso lejos del contagio directo.

Con un crecimiento inexplicable en los fallecimientos y sin distinción de personas, la crisis por esta enfermedad respiratoria abrió mucho más el vacío de opacidad y desinformación en este sector que se encuentra en reclusión.

Actualmente no existen datos absolutos de la pandemia en prisiones, sino que las autoridades federales y estatales dieron a conocer los índices a su

manera, con la ventaja de que cuentan con el total control de la información detrás de los muros.

En el contexto de la pandemia, para los especialistas, las cárceles del país son una bomba de tiempo ante los contagios del coronavirus entre su población, debido al cúmulo de deficiencias con las que han convivido en los últimos años.

Actualmente hay una población de 219 117 personas privadas de su libertad, entre ellas, 12 352 mujeres, distribuidas en 288 centros penitenciarios, de los cuales, 135 registran sobrepoblación.

Datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) señalaron que 15 personas privadas de la libertad en prisiones federales murieron por ese virus de marzo a diciembre de 2020; éste es el dato oficial más actualizado hasta ahora.

No obstante, entre los registros emitidos por el Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social, se observa un aumento en fallecimientos no especificados de marzo a junio de ese año, cuando se declaró la Jornada Nacional de Sana Distancia y la cifra de muertos por el virus escaló en el país.

En esos tres meses, el conteo de personas fallecidas por causas indefinidas en penales de todo el país se triplicó, al pasar de 38 casos, en marzo, a los 156, en junio de 2020, sin que se especifiquen las causas.

Las cifras oficiales también detallan que en julio la incidencia bajó a 91 decesos y en agosto, oficialmente se dio cuenta de 79 fallecimientos, cifras en las que, de la misma manera, no se detallaron las causas de las muertes.

En el primer trimestre de este 2021, cuando se registró la segunda ola por la pandemia, los números por decesos tuvieron una disminución de lo registrado en la primera, aunque no con los mismos números inferiores anteriores a la llegada del virus al país.

En enero, los penales mexicanos registraron 66 decesos, mientras que en febrero y marzo, sumaron 58 y 56 personas privadas de su libertad que perdieron la vida, respectivamente, es decir, 30% más de muertes previamente a la pandemia.

Por otro lado, el ingreso de las personas privadas de la libertad se incrementó durante la primera fase de la pandemia en el país, según registran las estadísticas de seguridad.

Al menos, 725 riñas dentro de penales federales y estatales se han registrado

desde enero de 2020 a marzo de 2021, cuyos momentos más fuertes se presentaron cuando se intensificaron los casos hasta llegar a 71 en un mes.

Durante la pandemia, también ascendió casi a 6% el número de personas privadas de la libertad desde que se dio a conocer el primer caso de COVID-19 en el país, al pasar de 205 535 internos en marzo de 2020 a 219 117 al final del primer trienio de 2021.

Los vacíos de información no terminan ahí. Lo publicado “oficialmente” por las autoridades penitenciarias federales y estatales es inferior a lo que organismos en derechos humanos han captado con sus propios datos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sumó 2811 casos activos dentro de las penitenciarías hasta abril pasado, de los cuales, 175 murieron a causa del virus y 68 más por su posible contagio.

Para el organismo, actualmente cercano al gobierno en turno, los penales de la Ciudad de México es donde más fallecimientos confirmados por COVID-19 se han captado, con 55; le sigue Puebla, con 36, y Veracruz, con 15 muertes por esa enfermedad.

De esos fallecimientos, la CNDH no cuenta con datos sobre la edad o padecimientos que tuvieron 104 internos antes de contraer el virus, en tanto 14 tenían entre 71 años o más, 11 rondaban de los 66 a los 70, nueve tenían entre 61 y 65 y, por último, 38 rondaban entre los 26 y los 60 años.

El organismo nacional también registró 570 quejas relacionadas a presuntas violaciones al derecho a la salud, de ellas, 136 específicamente con temas derivados del tratamiento del virus en la población penitenciaria de penales federales.

La situación es similar a lo ocurrido en centros estatales, donde en los primeros meses de la pandemia se suscitaron casos de fallecimientos, por posible coronavirus, de personal penitenciario e internos, que fueron dados a conocer escuetamente por las mismas corporaciones de seguridad.

¿Cuántos contagios y muertos hay?

Una investigación realizada por el colectivo Asistencia Legal por los Derechos

Humanos indica que, con fecha de corte de 19 de mayo de 2021, al menos, se registraron 357 fallecimientos por COVID-19 dentro de las penitenciarías mexicanas, de los cuales 284 consistieron en personas privadas de la libertad y 73 eran custodios.

En materia de contagios, la organización indica que en los penales, 4451 personas contrajeron el virus, además de que se contabilizaron 20 173 vacunas para inhibir la dispersión de la enfermedad en las penitenciarías del país.

José Luis Gutiérrez, director del organismo, indicó que los datos surgen gracias a mecanismos de solicitudes de transparencia que su equipo llevó a cabo durante el transcurso de la contingencia, pues se suspendieron las labores de campo y las visitadurías.

De ello, resultó un mapa que compila las actividades relacionadas con el deceso, contagios y vacunas de la población penitenciaria, que se fue formando gracias tanto a solicitudes de transparencia como a la compilación de información oficial.

Sin embargo, los esfuerzos del colectivo dan muestra de la total opacidad que opera en los centros, pues, hasta ahora, son ellos quienes saben qué es lo que sucede y comparten la información conforme a su conveniencia.

“Lamentablemente, había un tremendo subregistro en el tema de los datos. Prácticamente se hablaba de tres contagios y tres defunciones, lo cual era bastante ilógico, porque pues no podría decir que el nivel de letalidad era del 100% cuando la media en el exterior era una máxima de ocho por índice letalidad”, dijo.

El especialista coincidió en que la opacidad es máxima en la mayoría de los centros penitenciarios, salvo excepciones observadas en penales de Hidalgo y Durango, donde hubo mayor transparencia. Y cuestiona: “Nos habla del tremendo cáncer que hay con la información y el acceso a la información en los centros penitenciarios y esto también nos habla de la Plataforma Nacional de Transparencia porque, si bien es cierto les exigen mucho que contesten, ¿quién nos garantiza que la información que nos brindan es la adecuada?”.

Para el especialista, la respuesta de las autoridades se debe a que buscan informar con los únicos datos que desean proporcionar, por lo que catalogó como lamentable que las herramientas de transparencia se vulneren por su decisión.

Por ejemplo, explicó, hubo casos en que las autoridades penitenciarias de los

estados incluso no proporcionaban los mismos datos de población en sus penales, conforme a lo que establecen las cifras oficiales. También hubo otros que optaron por enviar hojas en blanco en respuesta a lo solicitado. “Desde ahí habla la mala fe. Hubo otras entidades en donde decían ‘con todo gusto te doy todas las respuestas, pero tienes que venir hasta acá para dártelas’ ”, lamentó.

Caso Chihuahua: negligencia y revanchismo

En Chihuahua, la falta de control en la aplicación de medidas sanitarias creó un brote de 220 contagios de coronavirus y generó la muerte de al menos nueve internos, según dio a conocer la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

La entidad también concentra casos especiales de internos muertos por presuntas negligencias del personal de resguardo penitenciario, entre ellas, una persona cuyos familiares acusaron que no se le atendió, a pesar de contar con comorbilidades que lo llevaron a su fallecimiento.

Entre ellos, se ubicó el caso de José Lázaro Joaquín López Ramírez, quien fuera titular del Fideicomiso para Fomentar las Actividades Productivas del Estado, en la administración de César Duarte, y que se encontraba en prisión preventiva por peculado en el Centro de Reinserción Social Número 1, de Aquiles Serdán.

En su recomendación número 32 de 2020, la CEDH apunta que el exfuncionario falleció la tarde del 26 de agosto, dos semanas después de empezar a presentar sintomatología del virus en ese centro penitenciario, pese a que padecía hipertensión y ya había dado positivo al virus.

Su defensa indicó que, desde abril de 2020, el exfuncionario había solicitado la modificación de su medida cautelar de prisión preventiva debido a la edad, para ser trasladado a su domicilio por su estado de salud y las escasas condiciones sanitarias que las autoridades adoptaron en el penal.

De acuerdo con los abogados y familiares del finado, las autoridades buscaron manejar el fallecimiento del interno por cuestiones relacionadas a sus enfermedades, sin embargo, el Hospital Central Universitario de Chihuahua reporta que su arribo a Urgencias fue un día antes de morir en mal estado y con anemia.

“Sabemos que son muchos más los fallecidos por COVID-19 en el Centro de Reinserción Social; esta información ha sido dada por los familiares, sin embargo, nadie los toma en cuenta, son presos olvidados”, se lee en una de las quejas que llegaron al organismo.

Hasta septiembre pasado, la subsecretaria del Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales de Chihuahua, Nora Balderrama, indicó que 242 internos habían dado positivo al virus en todo el sistema penitenciario del estado, de los cuales nueve ya habían perdido la vida.

La hija del interno, María López, acusó al gobierno de Chihuahua, encabezado por Javier Corral, por actos de negligencia y revanchismo político en contra de su padre, pues apuntó que estaba sujeto a prisión preventiva justificada, pero aun así fue llevado a ese penal. “Había pruebas y se mostraron una y otra vez, pero la jueza María Alejandra Ramos Durán decidió ignorarlas, así como decidió ignorar que mi papá era vulnerable al COVID-19 debido a su hipertensión. Se metió un amparo por esto mismo”, indicó.

En la revisión de la queja, la muerte del exfuncionario prendió alertas en el sistema judicial y penitenciario del estado, pues otros excolaboradores y compañeros de celda del fallecido exigieron su resguardo domiciliario, el cual les fue concedido gracias a un amparo presentado por sus defensas.

Ahí fue cuando la jueza Ramos Durán determinó que el Cereso en realidad no contaba con las medidas de cuidado sanitario de sus internos, quienes también presentaron quejas ante el organismo, detallando los tratos indignos que recibían. “No hay forma de conseguir jabón, ya que ni los venden ni te los dan, y mi familia hace semanas que no vienen por protección a la pandemia, no hay una sola gota de gel antibacterial en el área donde yo vivo con 200 internos”, indicó un interno al organismo.

Estado de México: datos en penumbras

Mientras, en el Estado de México, hasta mayo pasado, se tenía contabilizado el fallecimiento de 16 internos a causa del virus; de enero a julio de 2020, hubo 149 internos fallecidos, de los cuales 130 perdieron la vida por enfermedades no especificadas, además de seis custodios, en el transcurso de la pandemia.

Ante una solicitud de transparencia enviada para esta investigación, la

corporación no detalla los causales de las muertes, aunque se les solicitó. Sin embargo, reporta un rebase a lo registrado en 2019, cuando hubo 91 fallecimientos por enfermedades, así como a los 81 de 2018.

Al arranque de la pandemia, en abril y mayo de 2020, la entidad registró dos intentos de motines en los penales de Cuautitlán y Chalco, los cuales fueron controlados por personal de seguridad estatal, debido a presuntas agresiones de internos contra sus custodios, lo que provocó la presencia de familiares en ambos centros. Pese a ese panorama de desinformación, las autoridades mexiquenses notificaron en el transcurso de la pandemia que existían buenas condiciones para la comunicación de los internos con sus familias, sin mencionar algún deceso.

Inclusive, las autoridades dieron otro paso en la evolución de la pandemia en cárceles. El pasado 17 de junio, las autoridades penitenciarias del Estado de México llevaron a cabo la aplicación de 3328 dosis de vacunas en dos de los 24 centros penitenciarios con los que cuenta: Almoloya de Juárez y Tenango del Valle.

Una bomba de tiempo

Para Antia Mendoza, especialista en seguridad y atención a víctimas, la situación da cuenta de que los penales del país están vulnerables ante esta enfermedad y estas deficiencias dan cuenta de lo expuesta y desigual situación en la que está esa población. “Es una bomba de tiempo. Dependerá mucho de las autoridades locales de cada centro saber cómo están lidiando con la situación, cómo están aminorando los conflictos, las atenciones y el ingreso de los servicios médicos”, apuntó.

Sobre algunos protocolos que los penales están tomando ante la pandemia, apuntó que son poco reales para las condiciones que se viven en las cárceles, por lo que criticó la falta de conocimiento de quienes los hayan aplicado durante esta emergencia.

Recordó que en los penales mexicanos existen casos de ocho y hasta 15 internos que conviven dentro de una celda, además de que en este momento también se desconoce cómo están tratando a las mujeres privadas de su libertad y sus hijos. “La vulnerabilidad se nota en las condiciones que persisten en los

centros penitenciarios. Es como un resultado de que sean poblaciones marginalizadas y que muy pocas personas se interesan ante un problema de salud”, explicó.

Esto dejó también casos de negligencia y muertes registradas con datos a medias durante el paso del virus, donde familiares de los fallecidos acusan vicios en el sistema penitenciario por descuidar a internos propensos al contagio. “Son cosas muy complejas que se puedan cumplir en un centro penitenciario; el tema de la sana distancia, pues es imposible que se haga en esos espacios, porque en el caso de que no se controle, simplemente va desquiciar al sistema de salud”, apuntó.

El caso de López Ramírez aún continúa dando de qué hablar, porque los responsables de las malas decisiones para contener la contingencia sanitaria en los centros penitenciarios aún se encuentran en sus cargos, con la opacidad que los caracteriza.

Fuera del discurso político en el caso citado en este reportaje, el acceso a los casos de otros internos dentro de penales en otros estados del país fue casi imposible de obtener, pues los testigos consultados optaron por no hablar sobre lo que acontece en el sistema penal.

Por ahora, el caso de Luz María aún tendrá más incógnitas que aclarar, pues a un año de la muerte de su esposo sigue sin conocer cuáles fueron las circunstancias en las cuales pudo contagiarse del virus que al final lo privó de la vida.

18. CONFINADAS POR TRATA

ANA LAURA VÁSQUEZ SARMIENTO

Los tratantes sometieron a mujeres, niñas y a algunos varones a la explotación sexual forzada; a niños y niñas, a la pornografía. Aunque esta investigación pinta un panorama sobre la trata de personas en sus diferentes modalidades, en el contexto de la pandemia de COVID-19, su foco principal es la explotación sexual, una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres.

Sin pérdidas

Los tratantes nunca pierden, dice la investigadora Elena Azaola, quien desde el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) ha orientado su trabajo al estudio de niños, niñas y jóvenes en situación de calle, víctimas de violencia y explotación sexual.

Ni siquiera en medio de la pandemia de COVID-19 los tratantes registraron pérdidas en sus negocios, porque no bajaron las cortinas; aun con la emergencia sanitaria mantuvieron actividades en sus centros de oferta legalmente establecidos y en los que adaptaron clandestinamente en la vía pública, bares, hoteles, moteles, spas y casas particulares. Incrementaron su presencia en portales electrónicos y redes sociales para reclutar víctimas y colocar en el mercado sexual desde fotografías y videos hasta encuentros sexuales virtuales.

Todo el sistema proxeneta, que con la explotación sexual sostiene “a políticos, explotadores, gobiernos, jueces”, estuvo activo incluso en el pico de la pandemia y en toda la República mexicana, con tratantes originarios de 16 entidades federativas y cuatro países extranjeros.

“Seguramente las mujeres —porque en su mayoría son mujeres las que se dedican a esto—, como en tantas otras actividades económicas, sufrieron una disminución en sus actividades, pero digamos que los tratantes, éstos nunca pierden”, sostiene Azaola.

En el contexto de la pandemia, en México, 685 mujeres, siete hombres y una persona de la comunidad LGBTTI fueron víctimas de prostitución ajena y otras

formas de explotación sexual obligada, según lo revelan estadísticas oficiales, obtenidas para esta investigación, que contrastan con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Otros 37 niños y niñas, algunos con apenas tres, seis y ocho años de edad, sufrieron trata de personas con fines de explotación sexual a través de pornografía infantil.

Los tratantes de personas dedicados a las diferentes formas de explotación sexual forzada y pornografía infantil confinaron a mujeres, niñas y algunos varones, pero para explotarlos. Y a los “prostituyentes”, a quienes algunos denominan “clientes”, no les preocupó que estuvieran en medio de una pandemia; prefirieron pagar por ellos.

Los tratantes, reafirma Azaola, son delincuentes que se adaptan a las diferentes circunstancias o se mueven hacia otros delitos.

La Escondida

Cerraron fronteras, impusieron mayores controles de salud, redujeron la movilidad; todos pararon actividades por la pandemia de COVID-19, menos ellos: los proxenetas, “prostituidores” y “prostituyentes”; el sistema proxeneta, una economía organizada y empresarial que no paró, que siguió ganando dinero con las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual forzada.

Las mujeres y niñas estuvieron confinadas en el sistema proxeneta, pero para la trata de personas con fines de explotación sexual. Y tal como lo afirma Azaola, los proxenetas se adaptaron a las circunstancias para no interrumpir sus actividades, porque los tratantes nunca pierden.

Y para no perder en la pandemia, en Tlaxcala, adaptaron La Escondida, un *table dance* dentro de una gasera clandestina que operaba en una casa de la comunidad de San Ambrosio Texantla, municipio de Panotla.

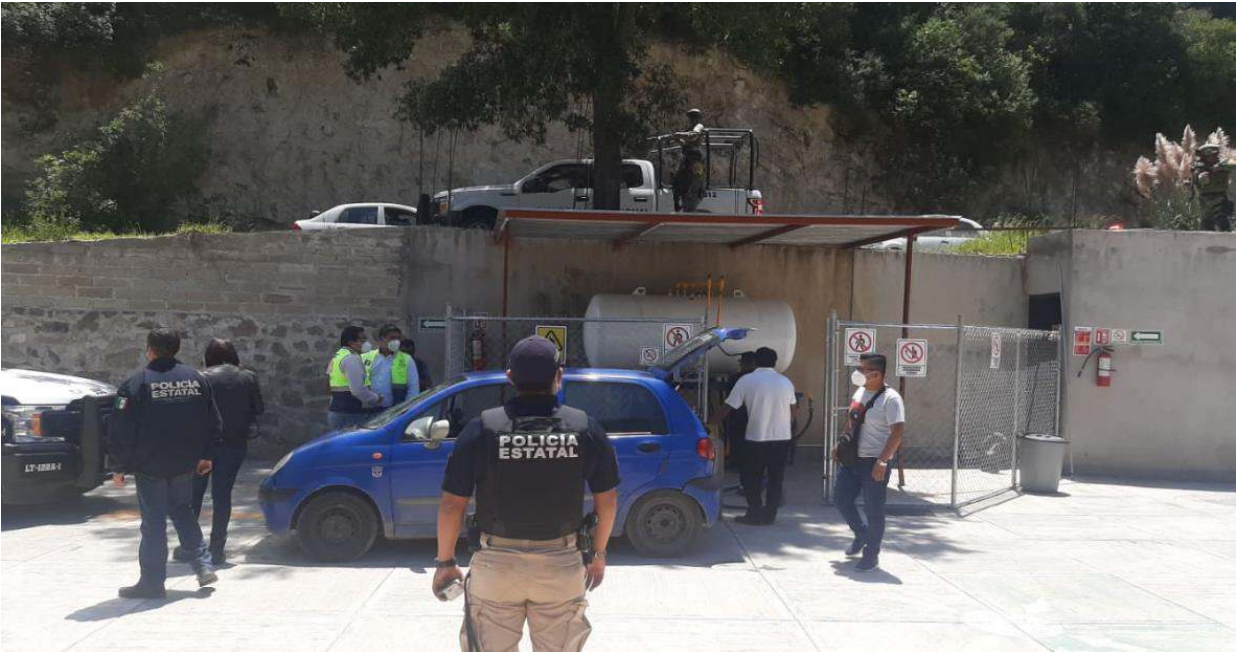


Presuntos proxenetas de Tlaxcala adaptaron La Escondida, un *table dance*, dentro de una gasera clandestina que operaba en una casa de la comunidad de Texantla, municipio de Panotla. Fotografía de Ana Laura Vásquez.

En medio de los cerros y a orilla del río Los Molinos, estaba La Escondida y dicen quienes fueron clientes que “el relajo se ponía bueno con el alcohol y las mujeres”. La venta clandestina de gas era una fuente alterna de ingresos.

La Escondida hace honor a su nombre, una vivienda que sólo salta a la vista desde la parte alta de los cerros y allí está enclavada. El comedor funcionaba como bar con venta de todo tipo de bebidas alcohólicas.

En el *living room* había una plataforma y un tubo para bailes eróticos, y de fondo, el retrato de una mujer que anunciaba: “La Escondida. *Dance party*”. De día surtía gas como Gasera Dolores de Tlaxcala; de noche, exhibía y explotaba a mujeres para el mercado sexual.



En La Escondida, de día vendían gas; de noche, exhibían mujeres. Fotografía de Ana Laura Vásquez.

El lugar, que no tenía licencia de operaciones ni para venta de gas ni de bebidas alcohólicas ni actividades de comercio sexual, fue clausurado en agosto de 2020, durante la pandemia, en un operativo con elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la 23 Zona Militar de Tlaxcala y la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC). Aseguraron el sitio, suspendieron actividades, pero no hubo ningún detenido.

A la fecha, La Escondida está cerrada; retiraron los almacenes de gas, pero no las figuras alusivas al *table dance*; incluso mejoraron el acceso con pavimento, como si la intención fuera perfeccionar el camino para los clientes, que antes era de terracería.

De La Escondida, el único registro que hay de su operación ilegal es una denuncia anónima al 911 y la clausura que hizo la CEPC; no existe ninguna investigación más ni por el almacenamiento y venta ilegal de combustible ni por la presunta trata de personas, según lo confirmaron fuentes policiales. Dicen los vecinos que el inmueble es propiedad de una funcionaria del gobierno de Tlaxcala que concluyó en agosto de 2021, pero no fue posible corroborar ese dato.

En el contexto de la pandemia, el sistema proxeneta estuvo activo en Tlaxcala, Puebla, Quintana Roo, la Ciudad de México, Aguascalientes, Chiapas; de

frontera a frontera en el país. Entiéndase por sistema proxeneta toda la cadena de lugares y personajes que participan en la explotación sexual de las mujeres, desde los dueños de los lupanares, casas de citas, bares, hoteles, moteles, cachimbas; también están los lenones o padrotes, los miembros de sus respectivas familias que los solapan y ayudan, las madrotas, algunos taxistas, los clientes y las autoridades que toleran o se coluden con los explotadores.



Veintiún mujeres de Venezuela, Colombia, México, Alemania y Argentina eran explotadas sexualmente en Quintana Roo. Fotografía de Twitter @FGEQuintanaRoo.

Lo complementan los comerciantes que, con pleno conocimiento de la explotación de las víctimas, les venden productos de aseo personal, lencería y corsetería, condones y maquillaje, así como las clínicas donde las atienden en caso de un embarazo, aborto o por la violencia física que sufren. Los padrotes no son los únicos actores del sistema proxeneta.

En Quintana Roo tampoco perdieron; 11 hombres y dos mujeres, miembros de una red de trata de personas con fines de explotación sexual en la modalidad de prostitución ajena, explotaban a 21 mujeres; esto, en plena crisis sanitaria. Usaban portales electrónicos para promover servicios sexuales por los que cobraban en dólares y, además, ofrecían transporte a quienes pagaban por estar con ellas.

En julio de 2020, la Fiscalía de esa entidad rescató a las 21 víctimas. Con trabajos de investigación, la autoridad ministerial ubicó un hotel en la Quinta Avenida de la colonia Centro, del municipio Solidaridad, en donde capturó a Jesús P., Fabián D., Manuel B., Mario R., José M., María P., José R., Víctor L. y Mónica C, todos tratantes de Quintana Roo.

El fiscal general del estado, Óscar Montes de Oca, detalló en su momento que allí, nueve tratantes explotaban sexualmente a 14 mujeres y, en un segundo inmueble, en el municipio de Benito Juárez, otros cuatro tratantes explotaban a siete víctimas más.

De las 21 mujeres rescatadas en Quintana Roo, 13 son de Venezuela, dos de Colombia, cuatro mexicanas, una de Alemania y una de Argentina.

Este operativo derivó de una investigación de la Policía Cibernética, que detectó en las redes sociales un anuncio publicitario relacionado con prácticas sexuales e inició, con la Fiscalía, las carpetas de investigación.

El sistema proxeneta tampoco perdió en el Estado de México. Allí, según la Fiscalía General de Justicia local, una denuncia anónima alertó sobre prácticas de trata de personas para explotación sexual con exhibiciones privadas de orden sexual, en el bar Silvers, de Toluca, y se cumplió una orden de cateo, previa investigación ministerial y de campo. Con aquélla, se localizó a 11 mujeres, entre ellas, una de Belice, dos venezolanas y una brasileña; a todas se les consideró probables víctimas de trata de personas.

En el bar Silvers, que en mayo había sido clausurado porque no suspendió actividades por la pandemia, aseguraron preservativos, lencería, una libreta y un libro de registros, fichas y distintos dispositivos para almacenamiento de video.

Cualquiera pensaría que en una emergencia sanitaria la economía organizada y empresarial del sistema proxeneta sería una de las primeras en cerrar, no por falta de oferta, sino por falta de demanda por el riesgo de contagio, sin embargo, mantuvo su auge en sus locales legalmente establecidos y en los clandestinos.

Los tratantes no pararon actividades, mientras que a los clientes “prostituyentes” no les preocuparon las condiciones de esas mujeres y niñas explotadas en medio de una pandemia.

“En plena cuarentena vimos cómo el corredor de la trata seguía muy activo. Pudimos ver, también, algunos establecimientos que ofrecían servicios de *table dance* a domicilio. Y nos preguntamos: ¿qué medidas de protección tienen las mujeres? ¿Se pediría, acaso, un certificado de que están libres de COVID-19 a los consumidores ‘prostituyentes’, se les exigiría el uso de desinfectantes, cubrebocas y caretas a los hombres que recurrieron a esta explotación?”, cuestionó Alejandra Méndez, directora del Centro Fray Julián Garcés y Derechos Humanos, con sede en Tlaxcala.

Cuando habla del “corredor de la trata”, en Tlaxcala, se refiere a la franja que abarca desde Apizaco hasta San Pablo del Monte, en la frontera con Puebla, donde se concentran las mujeres en situación de prostitución y los espacios “prostitucionales”, que son la misma carretera y sus flancos; en ellos abundan *table dance*, bares, hoteles, moteles, la esquina y todos esos lugares disponibles para la oferta de servicios sexuales que beneficia más a los dueños que a las mujeres que explotan su cuerpo.

En el marco de la V Jornada de Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual, Méndez advirtió que la pandemia incrementó la vulnerabilidad de las víctimas de esta actividad ilícita porque no sólo las expone a la violencia y enfermedades de transmisión sexual, también al contagio de la COVID-19 y, por condiciones de crisis económica, son más susceptibles de ser captadas por tratantes.

Éste es el sistema proxeneta que, en medio de una emergencia sanitaria mundial, mantuvo su dinámica de operación en sus locales legalmente establecidos, implementó espacios clandestinos y también se adaptó a la nueva normalidad y al uso de herramientas de trabajo que ya no son nuevas, pero que incrementan su capacidad de alcance y velocidad —por ejemplo, internet— para incursionar en el ciberespacio. El tratante o proxeneta ya no sale a las calles

para reclutar víctimas: lo hace desde casa.

La Fiscalía de Baja California, desde su Unidad de Investigación Especializada en Combate a la Trata de Personas, informó que tras el inicio de la pandemia detectó que a las víctimas las captan por medio de las redes sociales, Facebook, Instagram, WhatsApp, pero, a pesar de saberlo, “no ha implementado programa preventivo alguno, ya que únicamente investiga a las personas que denuncian”.

En cambio, la Fiscalía de Chihuahua sí implementó ciberoperativos en redes sociales y otros espacios virtuales.

La Guardia Nacional, después de coadyuvar en ciberinvestigaciones para rescatar víctimas y detener imputados, participó en diez operativos contra trata de personas en Tlaxcala, Quintana Roo, Estado de México y la Ciudad de México, donde detuvo a nueve hombres y a una mujer por explotación sexual y pornografía infantil.

Desplegó estas operaciones desde marzo de 2020, cuando se inició el confinamiento en México, hasta abril de 2021, en atención a mandamientos ministeriales y judiciales. La Guardia Nacional aclaró que sus datos no son el total de operativos realizados en el territorio mexicano para el combate a la trata de personas.

También en la pandemia, el gobierno de Chihuahua desplegó 120 operativos, de enero a mayo de 2021; Michoacán realizó 20; Nuevo León, 13; Quintana Roo, 5. El Instituto Nacional de Migración (INM) activó 405 visitas de inspección.

El Estado de México hizo 131 operativos, con los que rescató a 306 víctimas de trata de personas, de ellas, 17 hombres y 289 mujeres, y logró la detención de sólo 12 tratantes. “La explotación sexual, a nivel mundial, genera 35 000 billones de euros al año, entonces, esto nos da una magnitud de los intereses que están detrás”, afirmó Ixchel Yglesias, antropóloga.

Corporaciones locales y federales clausuraron e inspeccionaron, durante lo que va de la pandemia, hoteles, moteles, bares, casas de masajes y de citas, *table dance*, centros “cheleros”, *sex shops*, casinos, domicilios particulares, centros de rehabilitación y hasta consultorios espirituales, por trata y explotación sexual.

Elena Azaola sostuvo que la trata de personas ha prevalecido durante años porque cuenta “con muchísimas complicidades”, porque hay gente que tiene necesidad y porque los tratantes se aprovechan de esa necesidad; también, porque mantienen a las mujeres que están prácticamente en una situación de

esclavitud, con maltratos y diferentes técnicas para someterlas.

Es todo un sistema de explotación enorme y, la verdad, eso explica que esta actividad continúe. Por más que nos duela, nos avergüence y reprochemos todo esto, se explica porque las autoridades, los inspectores, quienes tendrían que estar actuando para que esto no sucediera, obtienen ganancias, tienen interés o priorizan esas ganancias en lugar de defender la dignidad y los derechos de esas mujeres que son vistas como basura, desechables, prescindibles, en lugar de ser personas con derechos.

Así es como el sistema proxeneta opera, ya sea a través de la prostitución forzada o ajena y del trabajo sexual, y como lo hace desde la pandemia de COVID-19, sostenido por la demanda de prostitución.

Límites: dónde termina la trata y empieza el trabajo sexual. “Vender tu cuerpo no es delito, el delito es quién te mande”

Cuando inició la persecución y combate contra la trata de personas y las redes de tratantes, en 2000, también empezó una lucha de los trabajadores sexuales por que su actividad sea reconocida como un trabajo. Llevan veinte años y no lo han logrado.

Por el contrario, se sienten perseguidos y criminalizados, como suponen que ocurre con un tratante, y cuando llegan los operativos, si bien les va, son capturados para luego presentarlos como víctimas de trata o, en un escenario catastrófico, también los convierten en tratantes. Mónica Salazar, de Dignificando el Trabajo, A. C. (Ditrac), sostiene que, en aras de disminuir la desigualdad y evitar la precarización laboral, como medida para reducir el riesgo del trabajo forzoso y trata, es necesario reconocer al trabajo sexual. “Si no logramos disminuir el estigma hacia el trabajo sexual, que son las personas que están de forma voluntaria, con conciencia del acto que están realizando, no vamos a poder, nunca, erradicar la trata, nunca”.

La pandemia de COVID-19 revivió ese movimiento de las trabajadoras sexuales por el reconocimiento de lo que ellas denominan trabajo sexual, para no llamarle ni prostitución ni trata, y que tampoco las vean como víctimas de los tratantes porque lo que ellas quieren, también, es ser aliadas contra la trata.

En Puebla, las trabajadoras sexuales que integran la Unificación de Sexoservidoras solicitaron al gobierno local que reconozca su actividad y la

regularice para que ya no sean estigmatizadas ni perseguidas; ofrecieron también una alianza contra la trata de personas con fines de explotación sexual con la Fiscalía de esta entidad, el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) estatal y demás instituciones facultadas para la protección de mujeres.

“Queremos trabajar con el DIF porque a veces llegan menores de edad que no pueden trabajar porque no cumplen los requisitos, ahora sí que detenerlas, que venga el DIF por ellas, que haga el trámite y sabrán quién las manda. A la mejor con eso ayudaríamos al gobierno con la trata de personas y los menores de edad”, expresó Lourdes Hernández, Lulú, representante de la organización.

—¿Debería existir una alianza entre las trabajadoras sexuales y las autoridades?

—Sí, sería una seguridad para todas nosotras como trabajadoras sexuales porque, bueno, el trabajo de vender tu cuerpo no es delito, el delito es quién te mande o para quién trabajes, eso sí es más grave y más cuando eres menor de edad. Que trabajes por ti misma, porque tú quieras trabajar, yo creo que no hay ningún delito que perseguir, pero eso de los padrotes es un tema muy delicado.

Durante la emergencia sanitaria, Lulú y sus compañeras fueron testigos de cómo llegaban mujeres menores de edad a las calles de Puebla para ofrecer servicios sexuales, “y ¿quién sabe quién las mandaba?”

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) considera a los trabajadores sexuales como quienes “reciben dinero o bienes a cambio de sus servicios sexuales, ya sea de forma regular u ocasional, y que definen estas actividades como generadoras de ingresos”.

La distinción entre trata de personas para explotación sexual y trabajo sexual radica en si alguien ha sido forzado o inducido, que haya un explotador que gane dinero por esa explotación o quien quite parte de sus ganancias a quien se explota sexualmente, exista maltrato físico o no. Es decir, que el trabajo sexual es un acuerdo consciente y voluntario, entre adultos, para la venta o compra de servicios sexuales.

Lulú asevera que ninguna de las mujeres o personas de la comunidad LGBTTI que integran la Unificación de Sexoservidoras de Puebla está ahí porque ha sido obligada por tratantes, pero sí presionadas por el mercado laboral, que no contrata a perfiles como ellas. “Ya no estamos en los tiempos de antes, en los que nos vendían como esclavos. Somos libres de hacer lo que nosotros mismos queramos”, asienta la trabajadora sexual.

En voz de Mónica Salazar, el trabajo sexual surge desde la postura de las y los

propios trabajadores del sexo, que manifiestan que para ellos y ellas es un trabajo y solicitan un reconocimiento de su actividad a partir de que, desde 2000, empieza la controversia con la trata de personas y nacen leyes nacionales e internacionales para erradicar las bandas y el crimen organizado que se dedica a forzar a mujeres a ejercer la prostitución, en la que no hay consentimiento, ni conocimiento, ni voluntariedad.

“Lo que ellas y ellos dicen es que el trabajo sexual tendría que ser reconocido como cualquier otra actividad porque al reconocerlo ‘podríamos nosotros’, desde el reconocimiento de la legalidad, ‘ayudar a la erradicación de la trata’”, comenta.

El reconocimiento del comercio sexual como actividad laboral y económica implica garantía de derechos, que significa que el policía no extorsione a quienes lo ejercen o que no llegue cualquiera a cobrar piso, porque ahí los vinculan nuevamente con delincuencia organizada.

Es “yo ejerzo un trabajo con una parte de mi cuerpo que es diferente a los pies, las manos y el cerebro”, que es lo que coloquialmente rentamos y ofertamos en un espacio laboral legal y lícito; entonces. “¿por qué a mí se me cataloga como otra parte?”, y ahí es cuando empieza este debate; pues porque es indigno, pero hay condiciones laborales igual de indignas o peores.

La trata existe porque, como sociedad, consumimos tanto que hasta los seres humanos consumimos, pero no nada más para el sexo. No coman, porque las condiciones de los trabajadores agrícolas están peor que las de muchas trabajadoras sexuales; anden desnudos por la calle, porque las condiciones de muchos trabajadores de la industria textil están peor que las de muchas trabajadoras sexuales; no comas en ningún restaurante, porque las condiciones de los trabajadores en el servicio están mucho peor.

Salazar subraya que es necesario analizar el trabajo sexual desde tres posturas. La primera, el prohibicionismo, para prohibir el intercambio del comercio sexual y la probable sanción al cliente. La segunda, el abolicionismo que, como la palabra lo dice, es abolirlo, independientemente de quiénes estén involucrados. La tercera, el reglamentarismo, el establecer una formalidad dentro del ámbito de la prostitución.

La idea de que la prostitución voluntaria y el trabajo sexual propician la trata de personas para la explotación sexual ha funcionado para las personas abolicionistas y prohibicionistas y, bajo la lógica de Salazar, esta visión ha llevado a que el fenómeno de la trata quede completamente invisibilizado por

una política antitrata basada, en los últimos años, en cerrar burdeles y giros negros que trabajan con licencias de bares, porque dentro de los reglamentos y leyes mexicanas no hay nada para otorgarles un permiso de *table dance* o centro de masajes con actividades sexuales. “La política antitrata está perjudicando a muchas mujeres, mujeres trans, hombres que se dedican al comercio sexual y todos mayores de edad; están siendo estigmatizados y perseguidos en aras de rescatarlos de una situación de trata”.

Enfatizó que, en el contexto de la pandemia, lo interesante es explicar cómo bajo el confinamiento hubo trata de personas, porque si no se guardaron ellas como trabajadoras o víctimas, entonces, ellos, como clientes, sí se guardaron ¿O todo siguió marchando igual?

Otros datos: números que son personas

La incidencia delictiva de la trata de personas que elabora el SESNSP evidencia que la economía oscura del comercio sexual no se detuvo ni con la pandemia, pero minimiza la realidad porque las cifras son más extensas.

De marzo de 2020, cuando en México se inició la emergencia sanitaria, a mayo de 2021, todavía en pandemia, el SESNSP reportó a 635 mujeres como presuntas víctimas de trata de personas.

Pero esta investigación tiene otros datos, que obtuvo a través de 103 solicitudes de acceso a la información pública, dirigidas a las 32 fiscalías del país, las secretarías de Salud, la Guardia Nacional, el INM, la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para documentar cómo operó la delincuencia organizada en el delito de trata de personas durante la pandemia de COVID-19.

Los tratantes sometieron a mujeres, niñas y algunos varones a la explotación sexual forzada; a niños y niñas, a la pornografía y mendicidad; a los varones adultos, al trabajo forzado. Aunque esta investigación pinta un panorama sobre trata de personas en sus diferentes modalidades, en el contexto de la pandemia, su foco principal es la explotación sexual.

Según los datos que las fiscalías locales y la FGR entregaron en respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, en realidad, registraron 842 expedientes por trata de personas. Esta cifra representa una dimensión

incompleta del delito, porque los estados de Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz no respondieron a las solicitudes con argumentos como que su personal se contagió de COVID-19, que sus estadísticas no van más allá de lo que exhibe el SESNSP y porque, supuestamente, es información reservada y confidencial.

De los 842 expedientes, 439 son por trata de personas a través de prostitución ajena y otras actividades sexuales que dejan ganancias a terceros y 37 por pornografía infantil; el resto corresponden a otras modalidades de trata, en algunos casos no identificada.

Son números que representan personas: sí, esas 439 carpetas de investigación por trata de personas para la explotación sexual equivalen a 685 mujeres, siete hombres y una persona de la comunidad LGBTTI explotadas, durante la pandemia, por tratantes que operaron en los locales legales y clandestinos del sistema proxeneta.

Si en el contexto de la pandemia, 685 mujeres fueron víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, entonces, también son 685 hombres que pagaron por explotarlas.

La Ciudad de México, Baja California, el Estado de México, Guerrero y Nuevo León reportaron el mayor número de expedientes por trata de personas, la mayor cantidad de víctimas, pero el número de imputados detenidos es menor.

Azaola considera que esto se debe a la cadena de complicidades que existe entre los tratantes y autoridades, y pone como ejemplo a la Ciudad de México y Tlaxcala:

En la Ciudad de México, es sabido que en la delegación Cuauhtémoc, donde se sitúa la mayor parte de este fenómeno de prostitución o trata, que es la zona de La Merced, es la delegación que obtiene la mayor parte de recursos económicos ¿Y cómo los obtiene? Los obtiene a través de una cadena de complicidades en donde los tratantes dan dinero a las autoridades para que les permitan ejercer esta actividad, forzar a las mujeres, explotarlas, mientras las autoridades se hacen de la vista gorda.

Algo así también pasa en Tlaxcala, donde todo el mundo sabe qué sucede y cómo sucede, y las autoridades, por tantos años, no atinan a perseguir este fenómeno e ir a proteger a las mujeres. Porque se benefician, porque rinde grandes ganancias económicas. En el fondo es una situación indignante porque es a través del trabajo de estas mujeres que sostienen a políticos, explotadores, gobiernos, jueces, todo tipo de personas obtienen dinero y, en el

fondo, ese dinero viene de la explotación sexual de las mujeres.

Las víctimas identificadas con los números de esta investigación son originarias de Tlaxcala, Baja California, Guerrero, Sinaloa, Chiapas, Coahuila, Michoacán, Estado de México, San Luis Potosí, Chihuahua, Ciudad de México, Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Nayarit, Puebla y Zacatecas.

Del extranjero, las víctimas provienen de Estados Unidos, Guatemala, Colombia, Brasil, Venezuela, Argentina, El Salvador, Paraguay, Honduras y Belice. A 13 mujeres y dos hombres víctimas de explotación sexual, el INM les concedió la regularización de estancia en México por razones humanitarias.

Del total de los expedientes, se identifica a 75 mujeres y a 218 hombres en calidad de imputados; la mayoría de las mujeres, por trata laboral y mendicidad, y los varones, por trata de personas con fines de explotación sexual y pornografía infantil.

Los imputados son originarios de Baja California, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Tlaxcala, Michoacán, Coahuila, Nuevo León, Durango, Sonora, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo; y del extranjero, de Arizona, Estados Unidos, Guatemala, Colombia y Cuba.

En opinión de Mónica Salazar, directora de Ditrac, el que el número de víctimas rescatadas contraste con la cantidad de detenidos, como ocurre en el Estado de México, se debe a que la política antitrata en el país está más enfocada en la persecución de los trabajadores sexuales y el propio rescate de las víctimas, no en la captura de los tratantes contemplados como crimen organizado. “Si no tienes forma de identificar al grupo, pues a quién persigues; de 99 personas rescatadas, dos personas detenidas. ¿No sienten que la ecuación está mal? Entonces, la Fiscalía se está dedicando a rescatar mujeres, no a detener tratantes”, puntualiza.

Explicó que tiene que ver con cómo se entiende la trata, de despojarse de la visión moral del sexo y realmente “clavarse” en el *modus operandi* de la delincuencia organizada, no por la finalidad; porque, entonces, sigue la búsqueda de cosas sexuales para vincularlas a la trata de personas.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos dice que trata es toda acción u omisión dolosa de una o varias personas

para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

Luego, la misma ley precisa que deberá entenderse por explotación de una persona la esclavitud; la condición de siervo; la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; la explotación laboral; el trabajo o servicios forzados; la mendicidad forzosa; la utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas; la adopción ilegal de personas menores de 18 años; el matrimonio forzoso o servil; el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y la experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

En México, las estadísticas e investigaciones ministeriales se concentran, principalmente, en la trata de personas con fines de explotación sexual. Esto deja en un aparente limbo de impunidad y poca evidencia a las otras modalidades de trata.

Según los otros datos de esta investigación, en el contexto de la pandemia, las fiscalías locales registraron 49 carpetas de investigación por trata de personas con fines de explotación laboral y trabajos forzados, seis por el uso de menores de edad en actividades ilícitas y nueve por mendicidad.

Asimismo, tres carpetas de investigación por trata de personas para matrimonio forzoso, 13 por adopción ilegal, una por delitos contra la intimidad e imagen y una más por trata de personas para la extracción de órganos y tejidos. Si la suma de todos no da el total de los 842 expedientes es porque el resto los clasificaron como trata de personas con fines no especificados.

En el caso de la trata de personas para explotación sexual, Salazar insiste en que debe diferenciarse del trabajo sexual porque la ley prevé que esa modalidad de trata ocurre a través de la prostitución ajena, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual forzada. E indicó:

Cuando hablamos de la prostitución ajena, indicó, no estamos hablando de la prostitución en calle, estamos hablando de estos terceros que obligan a hombres y mujeres a ejercer la prostitución.

¿Cómo separo la prostitución de la trata? Pues es que realmente deberían estar separadas, porque lo que se hizo, cómodamente, en este país, fue observarlo desde las propias víctimas de lo que sea y no analizarlo desde el *modus operandi* de la delincuencia organizada.

Muy pocas personas escribimos con esa postura, porque la postura ahorita es “la prostitución es trata, punto, se acabó”. Y ninguna mujer tiene derecho a hacer con su cuerpo

lo que quiera; y de los hombres, ni hablemos, porque están incrustados en el sistema patriarcal y también hay hombres vinculados a la trata sexual, forzados.

En contraste, Azaola sostiene que mientras que unos dicen que la prostitución es un trabajo como cualquiera y lo desempeñan libremente, ella no cree que haya tanta libertad, porque puede que lo desempeñen por falta de oportunidades, pero no porque realmente sea una actividad en la que las mujeres se sientan realizadas.

Basada en su experiencia en la investigación de mujeres en explotación sexual, acentuó “que no es que están ahí por gusto, en algunos casos prefieren hacerla porque dicen que ganan con ese trabajo más que en otros trabajos, pero no es que no perciban, no sientan, no les duela o no les cause daño toda esa denigración, exposición y entrega de sus cuerpos a cambio de dinero”.

El Tavú y el Sagitario, realidades paralelas

Sorpresivamente, la pandemia de COVID-19 también puso en evidencia una realidad simultánea y paralela del comercio sexual, en la que, por un lado, existe la trata de personas con fines de explotación sexual forzada, que “encabrita” a muchos y, por otro lado, se paga por actos sexuales en locales que se presentan al público con grandes luces neón, como un *men night club*, y donde nada de lo que ahí ocurre es ilegal.

Esa realidad paralela se materializa en el Tavú y el Sagitario. El primero era un famoso *table dance* de Tlaxcala, que operaba en Apetatitlán, y el segundo, un hotel asentado a orilla de la Vía Corta, en el municipio de Acuamanala.

Antes y durante la pandemia, era normal ver a mujeres en situación de prostitución enfiladas afuera del Sagitario, en espera de clientes.

Mientras que en el Tavú, cualquier hombre, después de pagar unas copas, podía sostener un encuentro sexual, por voluntad propia, con la actriz porno del momento y protagonista del *show*, sobre el escenario, frente al público y, además, filmarlo y luego transmitirlo en las redes sociales. A esta escena nadie le llama violación, sino la prestación de servicios sexuales entre particulares y adultos, en la que ninguno es forzado y no existe nada inviolable.

Este tipo de encuentros sexuales, entre bailarinas eróticas y clientes, ocurría cada que había *show* especial en el Tavú; pero llegó la pandemia, el lugar cerró

sus puertas por emergencia sanitaria y, de repente, lanzó una promoción de *table dance* a domicilio.

Entonces, la CNDH inició una queja de oficio en contra del gobierno de Tlaxcala por, presuntamente, permitir actos que denigran a las mujeres con exhibicionismo. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) también abrió una investigación por presuntos delitos de género y violaciones a las normas sanitarias en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Antes de la pandemia, cuando estas escenas eran cotidianas y difundidas en las redes sociales, nadie decía nada, ni siquiera las instituciones. El Tavú operaba con una licencia de bar expedida por el ayuntamiento de Apetatitlán, que en ninguna de sus líneas decía que en sus escenarios había bailes eróticos y relaciones sexuales entre los clientes y las bailarinas. “El porqué no se les otorga una licencia de acuerdo con la actividad que desarrollan no lo puedo contestar, porque ha habido mucho debate al respecto. Desde mi postura, tiene que ver con una visión moralista de ‘cómo crees que voy a entregar una licencia permitiendo estos actos’ ”, comentó Mónica Salazar.

La CNDH, al final, exoneró al gobierno de Tlaxcala, en el caso Tavú, con la justificación de que las dependencias locales sí advirtieron sobre la emergencia sanitaria que obligaba a la suspensión de actividades no esenciales, entre ellas, las del comercio sexual, según el fallo dictado en el expediente de queja obtenido para esta investigación.

Sin embargo, la pandemia significó para este *table dance* su cierre definitivo, pese a que los propietarios se defendieron ante la PGJE y argumentaron que sí acataron las restricciones sanitarias y que no fueron ellos los que lanzaron la oferta de servicios sexuales a domicilio.

En contraste, para el motel Sagitario, ubicado en el corredor de la trata, la pandemia significó un auge en sus actividades. Desde que inició la emergencia sanitaria estuvo abierto, lo clausuraron durante unos días y, luego, el supuesto propietario anunció por Facebook que nuevamente estaba en operación para la recepción de los clientes de las mujeres que explotan sus cuerpos.

Es esta realidad en la que el catedrático de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Óscar Montiel remarca que el cliente o “prostituyente” desempeña un papel en la trata de personas con fines de explotación sexual, porque en esos espacios normalizan la violencia ligada a la prostitución, el consumo de prostitución por masculinidad y la existencia del proxeneta, que es el que se

dedica a captar mujeres para la trata de personas en la modalidad de explotación sexual forzada.

Desde los canales de comunicación del Centro Fray Julián Garcés, se pronunció por que el Estado promueva leyes contra la trata de personas que sancionen a los consumidores o “prostituyentes”, en el entendido de que la prostitución también es una forma de violencia contra las mujeres. “Crear una ley de sanción al ‘prostituyente’ porque tiene un papel importante en la creación de la demanda y en que se sigan reclutando mujeres para la explotación sexual”.

Dicen los investigadores y las autoridades que las vulnerabilidades de las mujeres y niñas con respecto a la trata de personas en el mercado sexual son mayores a partir de la pandemia y están expuestas a los padrotes, a nivel individual, dedicados a reclutar mujeres, y al sistema proxeneta, con sus bares, hoteles, moteles, *tables* que se aprovechan y se benefician de las necesidades vitales de las mujeres, las utilizan y capitalizan, y convierten la vida humana y la sexualidad en un objeto de consumo por y para los varones.

Se aprovechan del argumento de que ellas tienen la libertad de elegir sobre qué hacer con su cuerpo y qué trabajo elijen, así sea la prostitución.

Montiel, quien desde su formación profesional en antropología se ha dedicado a investigar la trata de personas desde la formación de los tratantes o proxenetas, recuerda que alguna vez uno de esos padrotes le aseguró que, aunque metieran a todos los padrotes a la cárcel, va a haber otros hombres que van a seguir reclutando mujeres y prostituyéndolas porque hay hombres demandando.

Elena Azaola expresó que hay países que han logrado no penalizar, ni castigar a las mujeres que son, a fin de cuentas, víctimas, ni a los clientes, pero mientras no exista la conciencia social y esos clientes continúen acudiendo a buscar esos servicios, haciéndose de la vista gorda de que las mujeres están ahí por necesidad o porque las tienen forzadas, pues ellos son también cómplices y partícipes de un negocio muy lamentable que está montado sobre el cuerpo de las mujeres.

Entonces, es como si los investigadores afirmaran que seguirá la trata de personas para la explotación sexual en todo el sistema proxeneta, que se mantendrá activo, aun en medio de una pandemia, porque los tratantes nunca pierden.

19. RESISTIR PARA SOBREVIVIR

RUBÉN EMMANUEL ZERMEÑO GUTIÉRREZ

La muerte ronda Puente de Alvarado y el centro de la Ciudad de México. En el camino por donde huyeron los españoles de Tenochtitlán hace más de 500 años durante la Noche Triste y en donde hace cinco fue asesinada Paola Buenrostro, una trabajadora sexual trans, merodea Mictlantecuhtli, el señor del inframundo.

En vez de presentarse como un hombre desollado, en esta ocasión, la amenaza se presenta en forma de dos camionetas de reciente modelo: una tipo Suburban, gris y con vidrios polarizados, y una tipo *pick up*, color blanco.

Antes de que aparezcan los vehículos, cada viernes por la noche, hay un grupo de mensajeros que les recuerdan a las decenas de trabajadoras sexuales que laboran en la avenida de más de 500 metros de largo que deben preparar la cuota, 500 pesos a la semana, si quieren seguir en el lugar. No hay tregua ni perdón.

En caso de no pagar, el castigo, primero, es físico, después, psicológico y, de no funcionar, sigue la desaparición o la muerte.

La pandemia de COVID-19 no sólo trajo hambre y falta de clientes para las trabajadoras sexuales de la zona, sino un aumento y cambio de dinámica en los extorsionadores, comenzando por policías, pasando por padrotes y compañeras, hasta terminar con grupos del crimen organizado que fijan cuotas y castigos si no se paga.

La Gorda, una trabajadora sexual trans de cincuenta años de edad, tiene dos décadas “parándose” en Puente de Alvarado; ha visto crecer el mercado sexual en la zona y ha luchado contra las extorsiones de trabajadores de la entonces delegación Cuauhtémoc, policías y algunos padrotes. Relata que todo lo que ha tenido que padecer no se compara con la amenaza y el terror con los que tuvo que comenzar a lidiar desde inicios de abril de este año:

La cosa se puso fea. Nos obligan a todas las compañeras a pagar 500 pesos a la semana, es gente muy poderosa, con un perfil delictivo muy alto.

Tememos por nuestras vidas, tememos que nos hagan algo, por eso, no nos animamos a

denunciar. Dicen que son de la Unión de Tepito, son un grupo grande y ya nos dijeron que si no pagamos vamos a terminar embolsadas o baleadas.

A diferencia de otras ocasiones, la Gorda comenta que se ve el poder adquisitivo de sus extorsionadores por el tipo de carros que traen, la ropa, las joyas y las armas. También por la forma tan organizada en la que trabajan y el número de las personas que se dedican a extorsionarlas.

De acuerdo con testimonios de personas que prefirieron el anonimato por miedo a represalias, el centro de mando del grupo delictivo más grande dedicado a extorsionar a trabajadoras sexuales se encuentra en el número 5 de la calle Alcázar, justo enfrente del parque Tabacalera, a cincuenta metros del hotel Oxford y a cuadra y media de Puente de Alvarado.

Vecinos del edificio de tres pisos comentan que hasta antes de la pandemia, los departamentos del inmueble eran rentados por familias, pero conforme avanzó la crisis sanitaria, fueron abandonados y ahora presuntos miembros del crimen organizado los controlan.

Todos los días y a todas, horas hay por lo menos dos hombres en la entrada, resguardando el inmueble, uno en cada esquina de la calle, y movimiento de jóvenes en motocicletas entrando y saliendo. Incluso, hay quienes aseguran haber visto patrullas de la policía de la Ciudad de México pararse e intercambiar información con los vigías.

Sobre denunciar a la policía por las extorsiones, la Gorda comenta que es impensable, ya que no saben si están involucrados con los extorsionadores o no, principalmente, los elementos del cuadrante Buenavista de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Los policías no hacen nada. Ya no sabemos si pertenecen a ellos, ya no sabemos. No sabemos si la policía en vez de ayudarte te va a afectar, la cosa ya se puso muy fea y no confiamos en ellos. Nos costó mucho trabajo librarnos de las multas, extorsiones y operativos de los policías; antes, pasábamos 36 horas detenidas porque el trabajo sexual estaba criminalizado.

Fueron muchas marchas, protestamos desnudas y logramos con la ayuda de muchas activistas que esto se terminara. Ahora ya no eres víctima de las autoridades, eres víctima del crimen organizado. Ya no hay multa de la alcaldía, ahora te extorsionan en las narices de la gente de la alcaldía.

La Gorda y otras trabajadoras sexuales comentan que con la pandemia de

COVID-19 los clientes bajaron hasta en 90% y el número de compañeras se duplicó. De acuerdo con un censo elaborado por la organización Brigada Callejera, las trabajadoras sexuales que laboran en la vía pública de la Ciudad de México se incrementaron de 7000, a inicios de 2020, a 14 000, a principios de 2021.

El aumento de la oferta, la falta de clientes y las recientes extorsiones ocasionaron que la Gorda dejara Puente de Alvarado y buscara otras opciones para sobrevivir en el estado de Guerrero. Explica:

Habemos muchas compañeras que ya no sacamos [dinero] y decidimos volar hacia otros lados, hacia otros horizontes. Yo no puedo pagarles [a los extorsionadores], tengo cincuenta años y a veces gano y a veces no. Lo poquito que obtengo lo utilizo para ayudar a mi familia, no voy a andar manteniendo a esa gente.

Las que prefieren pagar sus 500 pesos ahí se quedaron, encubriendo al crimen organizado, porque eligieron pagar y quedarse calladas; las que no quisimos, mejor nos fuimos.

Las trabajadoras sexuales que decidieron permanecer en Puente de Alvarado deben pagar sin falta y no pueden engañar a los extorsionadores, ya que las esperan a que hayan terminado un servicio para cobrarles afuera del hotel.

Si se niegan a pagar, las suben en alguna de las camionetas, las golpean y las bajan a las pocas cuadras. Entre el primero y segundo aviso, los extorsionadores hablan con las compañeras de las víctimas para conocer su lugar de residencia, miembros de su familia y otros datos personales.

En el segundo apercibimiento, además de la golpiza, hay una amenaza de hacerle daño a sus seres queridos y es ahí cuando pagan. No ha habido reportes de trabajadoras sexuales de la zona desaparecidas o muertas por violencia desde que comenzaron las extorsiones, pero sí mucho miedo y abandono de la calle por la que huyó Hernán Cortés hace 501 años, el 30 de junio de 1520, durante la Noche Triste.

Rodeadas de amenazas

El pasado 22 de mayo fue el cumpleaños de Norma, una trabajadora sexual que tenía ya varios meses de haber dejado las calles, pero los estragos económicos de la pandemia la hicieron volver.

A través de un grupo de WhatsApp llamado X un Mañana Mejor, Mamá Dulce, otra trabajadora sexual que tuvo que regresar a Puente de Alvarado luego de que ya no ganaba el dinero suficiente vendiendo dulces, organizó su fiesta.

En la salida norte del metro Revolución, sobre Puente de Alvarado, sus compañeras la festejaron con pollos rostizados, arroz, gelatina de colores, “agua loca” de horchata y pastel de tres leches y fresas.

“Me da gusto que sigamos unidas y guerreras, hay pruebas muy duras y seguro vendrán más, pero mi corazón está en Revolución. Yo sé que si entre nosotras nos cuidamos y nos observamos, nunca vamos a estar solas. Existimos porque nos acompañamos”.

A pocos metros de la fiesta y con un perfil bajo se encuentra Arlene Palestina Pandal Madrid, una abogada especialista en derechos sexuales y reproductivos que representa legalmente a la organización Brigada Callejera, que escucha los problemas de las trabajadoras sexuales y lleva sus denuncias penales.

La defensora comenta que a raíz de que comenzó la pandemia de COVID-19 se incrementó en al menos 100% el número de quejas mensuales que le llegaban por violencia en la zona, pasando de un promedio de tres a seis y, en algunos meses, hasta ocho.

Las primeras denuncias, comenta, eran por problemas entre las mismas trabajadoras sexuales que se peleaban al cliente, y algunas madrotas y padrotes que buscaban cobrar piso; ahora es por la delincuencia organizada, aunque niega que se trate de un solo grupo delictivo que ya tomó la plaza. “No podemos decir que la plaza ya esté controlada por un solo cartel o un grupo, pueden ser diferentes personajes de distintos grupos dentro de la delincuencia organizada los que están inmiscuidos. Además, como es época electoral, se están peleando y disputando las plazas económicamente más fuertes; aquí es una de ellas”, revela.

El corredor de prostitución en Puente de Alvarado (hoy México-Tenochtitlan) y la calzada México-Tacuba se divide en tres puntos: el parque de San Fernando, el Museo de San Carlos y el metro Revolución.

En cada uno de los puntos la dinámica delictiva es distinta y los grupos que se disputan las plazas, también. En todos, la constante es la extorsión, el narcomenudeo y el miedo de las trabajadoras sexuales a denunciar.

De acuerdo con el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, durante

la pandemia de COVID-19, se han abierto 358 carpetas de investigación por extorsión en la Ciudad de México, más de sesenta en la alcaldía Cuauhtémoc, pero no existe un registro de cuántas de éstas fueron abiertas por delitos cometidos contra trabajadoras sexuales.

De hecho, es posible que no existan carpetas de investigación abiertas por extorsión a trabajadoras sexuales, ya que el miedo a represalias y la desconfianza hacia las autoridades ocasiona que no acudan a los ministerios públicos.

“Las chicas no quieren acudir con las autoridades, dicen que no tiene caso, es pura pérdida de tiempo. Ya se demostró que no sirve, cuando asesinaron a Paola [Buenrostro] en 2016 y detuvieron a su asesino; lo soltaron a las pocas horas y sigue libre, no hay justicia para nosotras”, comenta al respecto Kenya Cuevas, amiga de Paola y activista por los derechos de las trabajadoras sexuales trans.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que sólo 8.4% de los delitos que ocurrieron en la Ciudad de México durante 2019 se denunciaron, sólo en 6% de los casos se inició una carpeta de investigación y en 44.5% de estos casos no se continuó la investigación.

Del total de los entrevistados, 42.3% dijo que no denuncia por considerarlo una pérdida de tiempo y 17.6% porque no confía en la autoridad. Debido a esto, la cifra negra de delitos en la capital del país es de 94% y, en el caso de las extorsiones contra las trabajadoras sexuales, podría ser mucho más grande.

Pese a esto, el panorama está cambiando en Puente de Alvarado luego de que un grupo de ocho chicas interpusieron una denuncia penal contra sus extorsionadores. Al respecto, agregó la abogada:

Es muy difícil que quieran denunciar. Las únicas que han estado denunciando y abriendo carpetas de investigación son las del parque de San Fernando. Son ocho chicas las que ya denunciaron y ocho, para nosotras, es un avance gigantesco. Para ellas, tomar la decisión de denunciar no fue sencillo, fue una decisión motivada por el hartazgo y el miedo. Ya había un hostigamiento muy grande que ya no podían seguir así.

Aquí deberían de estar denunciando todas, pero no lo hacen porque está muy caliente la zona. Me sorprendió que las chicas del parque de San Fernando hayan tomado la decisión de denunciar, porque no es sencillo. Ellas son las que ponen el cuerpo, aquí todos se enteran de todo y un pequeño error les podría costar hasta la vida. Aquí aplasta la realidad y la

violencia todos los días. Nosotros venimos, hacemos campo y nos vamos, pero las que ponen el cuerpo todos los días son ellas.

A la par de que el crimen organizado utiliza de “caja chica” a las trabajadoras sexuales de la zona por traer dinero en efectivo, también venden droga. Sin dar más detalles ni profundizar en las dinámicas, las entrevistadas revelaron que Puente de Alvarado es un punto muy fuerte de narcomenudeo e incluso a algunas compañeras las obligan a vender su producto. “Esa área es una de narcomenudeo con mucha fuerza y los que trabajan aquí se siguen peleando y disputando las plazas porque económicamente son muy fuertes y, a la par que los grupos avanzan, también las extorsiones y, en muchos casos, la trata”, dijo una de las trabajadoras sexuales consultadas y cuya versión coincidió con otras.

La dinámica de extorsión y violencia evolucionó en la zona de Revolución conforme avanzó la pandemia. Al principio, las denuncias que tenía Brigada Callejera y otras organizaciones eran por violencia entre ellas, es decir, por pelearse el cliente o el lugar en la calle.

Después, algunas de las mismas trabajadoras sexuales, conocidos de ellas o parejas sentimentales comenzaron a cobrar “cuotas de protección” y los lugares en la calle; las cuotas eran bajas y las amenazas no pasaban de aventones o golpes leves. “Al principio no nos hostigaba la delincuencia organizada, había algunas compañeras más vivas que en los puntos nos decían: ‘si no me das dinero, te voy a partir la madre. Yo te voy a cuidar, pero si no me das dinero te voy a reventar, mi novio es de la Unión’, pero yo sabía que no era cierto. De cuatro meses para acá [febrero de 2021] sabemos que no es así, que ya es el crimen organizado”, reveló una trabajadora sexual cisgénero que pidió ser identificada como la Barbie.

De la extorsión a la trata

Al oriente del Centro Histórico de la Ciudad de México se encuentra el epicentro comercial de la capital del país, el barrio de la Merced, gracias a que en el siglo XVII se fundó ahí la alhóndiga de la ciudad.

Además de contar con la mitad de los monumentos históricos del Centro y una fuerte actividad comercial, la Merced es el centro de la prostitución y la trata de la Ciudad de México.

Hace más de diez años, el 23 de mayo de 2011, el entonces procurador capitalino, Miguel Ángel Mancera, informó que la prostitución en la zona había llegado a su fin tras cuarenta años de prácticas, después de un operativo en el callejón de Manzanares.

Y aunque durante el día del operativo en el lugar conocido como “el carrusel” se detuvo a siete personas y se rescató a 62 mujeres, la Merced sigue siendo el escenario de delitos de trata con fines de explotación sexual y extorsión. Los grupos delictivos sólo se mudaron a 500 metros de distancia al hotel Ampudia y a otros hoteles de la zona.

Para intentar combatir a los tratantes y extorsionadores, Elvira Madrid, fundadora de Brigada Callejera, tiene grupos de WhatsApp por áreas, donde las trabajadoras denuncian en tiempo real lo ocurrido; después, les brindan su apoyo y las acompañan a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Si el caso lo amerita, las víctimas se llegan a entrevistar con personal de la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, aunque muy pocas veces se judicializan. Relata Elvira Madrid:

Tuve que contratar hasta a una cooperativa de abogados porque ya no nos dábamos abasto con la cantidad de reportes que nos llegaban, porque, efectivamente, la violencia aumentó hasta en un 30%. Las cosas han cambiado un poco, ya tenemos mesas de trabajo con la Fiscalía de Trata porque antes te bateaban al querer poner las denuncias.

También nos ha ayudado comenzar a hacer las denuncias públicas. Nosotros cumplimos con nuestra parte, que es nuestro compromiso de ayudar y acompañar, ahora les toca a ellos, deben investigar lo que se está denunciando y encarcelar a esas personas, pero eso no lo van a poder hacer desde su escritorio, tienen que venir a hacer trabajo de campo como el que hacemos nosotros.

De acuerdo con testigos y víctimas, uno de los puntos rojos en la Merced es el hotel Ampudia, que se encuentra justo enfrente del mercado de dulces. Al igual que en Puente de Alvarado, un grupo del crimen organizado les cobra a las trabajadoras sexuales que deciden prestar sus servicios en ese lugar entre 300 y 1000 pesos de cuota semanal. Si no les pagan, las mandan a golpear.

“Aquí hay pura mafia, un chingo de tratantes y muchas menores de edad. Los hoteleros deben de estar involucrados. Te cobran de acuerdo con cómo te ven; hay a quienes nos cobran 300, a otras 500 y a las más jovencitas hasta

1000. Si no pagamos, nos golpean y muy fuerte, nos dejan todas jodidas; a una compañera ya le fracturaron el cuello”, denunció una mujer que prefirió el anonimato.

A veinte minutos caminando del hotel Ampudia, sobre la calle Simón Bolívar y Nezahualcóyotl, se encuentra el hostel Savoy, lugar de donde logró escapar Camila de sus extorsionadores. La trabajadora sexual comenta que a sus clientes los citaba en ese lugar por lo barato de las rentas de las habitaciones, cincuenta pesos. La sobreviviente denuncia:

Supé del lugar por Rodolfo Espinoza Morales; antes, yo estaba en la calle, por Pino Suárez, y me invitó a sus casas de renta. Todo iba bien hasta que me di cuenta de que tenía hoyos en las habitaciones desde donde grababa. Cuando todo eso pasó, lo encaré y me encerró; así me di cuenta de que tenía a varias chicas encerradas en contra de su voluntad en otros cuartos; ellas me dijeron que las tenían a la fuerza.

Después de pasar varios días encerrada, Camila logró escapar, pidió ayuda y se fue a refugiar a otro estado. Sabía que si se quedaba la iban a matar.

Pese a que ya se ha denunciado a Espinoza Morales y el punto de trata, el lugar sigue operando y las autoridades capitalinas no han hecho ningún operativo en el sitio, por lo que podría haber varias mujeres encerradas en el sitio en contra de su voluntad.

De acuerdo con datos reportados por el portal Datos Abiertos de la Ciudad de México, de enero de 2019 a abril de 2021 se han abierto 245 carpetas de investigación por trata de personas con fines de explotación sexual: 138 durante 2019, 82 en 2020 y 25 este año.

De estas investigaciones, 99 se abrieron durante la pandemia de COVID-19, es decir, del 27 de febrero de 2020 al 31 de abril de 2021.

Por alcaldía, Cuauhtémoc encabeza la lista de mayor incidencia: 100 carpetas de investigación abiertas de enero de 2019 a abril de 2021, por ser el lugar donde se ubica Puente de Alvarado, el Centro Histórico y la Merced. De éstas, 34 se abrieron durante la pandemia.

Ante este escenario, Elvira Madrid denuncia que existe un odio sistemático en contra de las trabajadoras sexuales y un olvido de las autoridades y de la sociedad y, pese a que la pandemia de COVID-19 recrudeció la violencia en contra de ellas, siguen solas en su lucha, resistiendo para sobrevivir.

Hay un odio hacia ellas como mujeres, para ellas no hay nada. No hay para dónde hacerse. Nosotros vamos a seguir luchando por la libertad, pero no, no vemos para dónde. Cada vez se empobrecen más las muchachas, hay más violencia y no hay justicia, porque la justicia es para el rico y las leyes para castigar al pobre. Nosotros las ayudamos para demostrar que sí existen y, mientras ellas estén en las calles, nosotros aquí estaremos, resistiendo junto a ellas para no morir.

RESEÑAS CURRICULARES DE LOS AUTORES

Pedro Alonso Benítez

Es licenciado en Periodismo por examen del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, cuenta con un diplomado en Periodismo de Investigación por el Centro de Investigación y Docencia Económicas y ha recibido capacitación por el Centro Nacional de Comunicación Social -IRI. Además de trabajar como corresponsal, es fundador del portal Proyectocinco.com

Óscar Axel Chávez López

Sus investigaciones sobre corrupción política, violaciones a derechos humanos y crimen organizado han sido publicadas en *Newsweek en Español*, *Milenio*, *La Silla Rota*, *El Heraldo de México*, *Lado B* y *Proceso*. Autor del libro *La historia oculta de Hidalgo* (2020), sobre los archivos secretos del gobierno y del narcotráfico. Tiene maestría en Periodismo por la escuela Carlos Septién García.

Alejandro Alberto Cuenca Macías

Licenciado en Periodismo, con estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México. En medios de comunicación, desde 1994, como el *Diario de México*, el semanario *Etcétera*, el diario *El Universal*, la revista *Forbes México*, *Capital 21* y *El Influyente*. Actualmente es reportero en el portal Capital CDMX y columnista en *Ruido en la Red*.

Twitter: @cuenquita

Adriana del Moral Espinosa

Estudió Periodismo en la escuela Carlos Septién García y Filosofía en la

Facultad de Filosofía y Letras, de la UNAM. Cursó el máster en Edición en la Universidad Complutense de Madrid. Su trabajo ha sido publicado en medios como *National Geographic*, *La Jornada Semanal*, *Expansión*, *Milenio Semanal* y *Sin Embargo*.

Efrén Flores López Calzado

Es politólogo por la UNAM. En casi seis años de labor periodística, se ha especializado en análisis de datos. Su trabajo está enfocado en asuntos políticos y económicos, pero es multitemático. También fue asesor de precampaña política y tiene experiencia en el sector público en materia de mejora de procesos administrativos.

Beatriz Guillén Torres

Periodista de *El País* en México. Nació en una pequeña ciudad española, trabajó cinco años en Madrid y llegó a la Ciudad de México a finales de 2019. Vive fascinada en un país que ha conocido atravesado por una profunda crisis sanitaria y económica.

Alberto Valiente

Es periodista egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México; con 25 años de edad, se ha especializado en las fuentes capitalinas, así como en la búsqueda de historias y perfiles. Reportero de periodismo escrito y televisivo, con experiencia en *Milenio Diario* y en *El Financiero Televisión*, durante tres y dos años, respectivamente.

Twitter: @betovaliente_

José Luis Ignacio Ramírez

Egresado de la carrera de Comunicación y Periodismo por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM. Ha trabajado para medios como

Reforma, *El Financiero* y, actualmente, para *El Universal*. Aunque se considera un periodista “todo terreno”, se ha enfocado en temas de violencia criminal y feminicidios en el Estado de México, entidad donde ha realizado la mayor parte de su trayectoria.

Laura Islas Colorado

Es egresada de la carrera de Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 2018, es reportera y editora en el periódico *Reporte Índigo*, en la Ciudad de México, donde escribe sobre temas de género, seguridad, derechos humanos y medio ambiente. Trabajó durante tres años para los periódicos *Reforma* y *Metro*, cubriendo el Estado de México.

Correo: lau.islas@gmail.com

Twitter @lau_daconte

Patricia Méndez Zacapa

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI, incorporado a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Cuenta con 11 años de experiencia en periodismo, particularmente en el llamado periodismo de datos.

Alejandro Mendoza Benitez

Es licenciado en Comunicación por la Universidad Autónoma del Estado de México, campus Huehuetoca. Periodista y fundador de la revista *Brújula* MX y participe del directorio de medios de SembraMedia, así como de la Red Latam de Jóvenes Periodistas. Figura en redes sociales con el nombre de usuario @es_mendoza_

Héctor Molina Cortés

Reconoció su pasión por el periodismo en las primeras historias que escribió en Chiapas, mientras cursaba algunos años de educación superior. De regreso al centro del país, desde sus 24 años, cuando inició su carrera en *El Universal* como aprendiz, hasta su actual encargo, a los treinta, como editor de política en *El Economista*, ha aprendido lo imprescindible que es la investigación en el oficio.

Twitter: @Hector_MolinaC

Abraham Nava Vega

Reportero multimedia desde hace 14 años, especializado en reportajes especiales audiovisuales. Egresado de la licenciatura en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Escritor con obra publicada en la antología *Cuentos intrusos*. Docente del curso Periodismo Multimedia en Tiempos de Pandemia para la UAM-X.

Aldo Rodrigo Nicolai Yáñez

Nacido en la Ciudad de México, en 1994, es *data researcher/fact-checker* en la agencia Reuters. Ha trabajado en medios como *El País*, la iniciativa Verificado 2018 y *El Universal*. Tiene el máster en Periodismo de la Universidad Autónoma Metropolitana-*El País*; es licenciado en Comunicación y Medios Digitales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; diplomado en Periodismo de Investigación por el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Tania Ortega García

Comunicóloga por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialización en Literatura Mexicana del Siglo xx, por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco; ha cursado diplomados sobre trata de personas y violencia contra las mujeres en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Puebla, y su trabajo ha sido publicado en *Animal Político*,

El Universal y revistas culturales.

Twitter: @TanOrtega_

Julio César Ramírez García

Nació en Ciudad Hidalgo, Michoacán, en 1982. Estudió en la Escuela de Letras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia. Trabajó en varios diarios locales y nacionales; actualmente, es jefe de Información en *Reporte Índigo*. Entre sus temas de cobertura se encuentran seguridad nacional, política y administración pública.

José Guadalupe Ríos Martínez

Estudió en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Con seis años de trayectoria, ha trabajado en medios como *Reforma*, *Nación 321* y *El Heraldo de México*, donde actualmente realiza investigaciones sobre derechos humanos, migración, seguridad pública y transparencia.

Ana Laura Vásquez Sarmiento

Periodista de investigación con 13 años de experiencia. Ha publicado en *Reforma*, *Proceso* y *Milenio*, y ha colaborado en *El Universal*. Realiza investigaciones periodísticas sobre corrupción, medio ambiente y delitos ambientales, feminicidio y violencia de género, robo de combustible, robo de arte sacro, tráfico y trata de personas, fraude cibernético y ciberdelincuencia.

Twitter: @analita_vasquez

Rubén Emmanuel Zermeño Gutiérrez

Periodista tapatío establecido en la Ciudad de México que cree que las pequeñas historias detonan los grandes temas. Especialista en seguridad pública, derechos humanos y poblaciones vulnerables, actualmente escribe y

edita en *Reporte Índigo*; antes, en *Reforma*. Papá de José e Isabella.

*Violencia criminal y coronavirus:
miradas desde el periodismo de investigación*

Portada: Enedina Morales

La edición estuvo al cuidado de Diana Goldberg bajo la coordinación de la
Dirección de Publicaciones de El Colegio de México.

libros.colmex.mx

[video-comentarios de libros COLMEX](#)

Diciembre de 2022

Para ubicar el significado de este libro, debemos regresar a los primeros años del siglo xx. Durante la rebelión contra la dictadura de Porfirio Díaz y las etapas posteriores de la Revolución mexicana, los medios de comunicación independientes se legitimaron porque combatieron a favor de la libertad de expresión —entre otras libertades—, y se les reconoció por exigir que ésta se garantizara en la Constitución de 1917. A más de cien años, la batalla por la libertad de expresión sigue vigente.

La información confiable permite hacer los diagnósticos sobre los cuales se estructuran las propuestas de solución. El periodismo, en general, y el de investigación, en concreto, tiene el potencial de aportar información, a la vez que construye sociedades informadas. Es alimento para la democracia y evita la aparición de zonas de silencio que obstaculizan la comprensión de lo que ocurre en lugares específicos.

Inspirados por esta historia y estos principios, el Instituto para la Seguridad y Democracia, A.C. (INSYDE), en alianza con el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México (svyp), diseñaron, impulsaron e impartieron el curso-taller “Prensa y crimen en la pandemia. Periodismo de investigación sobre violencia y crimen en el contexto de la pandemia por SARS-COV-2 en México”, desde donde surgieron estas valiosas piezas de periodismo de investigación sobre crimen y violencia en nuestro país durante esta difícil etapa.

DOCUMENTO DE TRABAJO
SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA Y PAZ

